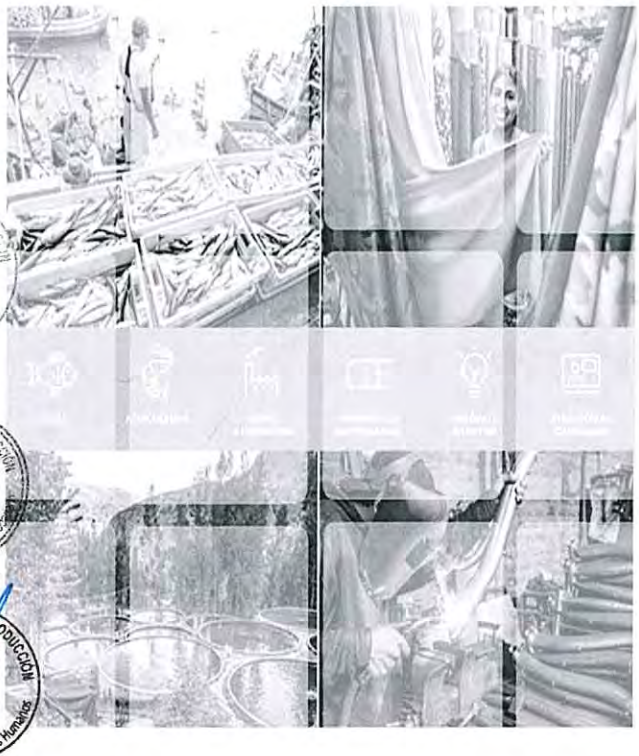
PERÚ | Ministerio de la Producción



REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL DEL PLIEGO 38: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Período del

10 de enero al 2 de abril 2018

Abril, 2018

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO. 4

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA. 9

3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES 13

4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES 14

5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE: 222
   - Presupuesto
   - Contabilidad
   - Recursos Humanos
   - Infraestructura
   - Mejoras en el servicio al ciudadano

6. FIRMA DE LA AUTORIDAD SALIENTE O ENCARGADA 236

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de la Producción es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

Es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas; de manera exclusiva es competente en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados; asimismo, es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

Ejerce las siguientes funciones rectoras: (i) formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno; y (ii) dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

El Sector Producción tiene los siguientes objetivos estratégicos: *incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción*; *fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME)*; y *mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.*

Dichos objetivos se alinean con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030: *N° 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; N° 9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; N° 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible; y N° 14) Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*, establecidos en la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

De igual manera, se alinean con el objetivo III Competitividad del País, del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM).

El Sector Producción comprende al Ministerio de la Producción, y sus Organismos Públicos Adscritos:

- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES; Organismo público ejecutor.
- Instituto del Mar del Perú – IMARPE; Organismo público técnico especializado.
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; Organismo público técnico especializado
- Instituto Nacional de la Calidad – INACAL; Organismo público técnico especializado,
- Instituto Tecnológico de la Producción – ITP; Organismo público técnico especializado.

El Ministerio tiene como misión *"Promover el desarrollo de los agentes del sector productivo, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad del sector"*, además, articula esfuerzo con otros sectores con la finalidad de promover un crecimiento diversificado, promoviendo nuevos motores de desarrollo; para ello, este Ministerio lidera la implementación del Plan Nacional de Diversificación Productiva.

Para este periodo de gestión, en el Sub Sector de Pesca y Acuicultura, se destaca el incremento de la cuota del recurso jurel en altamar para Perú a 11,684 toneladas, lo que representa un incremento de 16.8% en comparación a la cuota asignada por la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS) en el año 2017, la adecuación de 164 permisos de pesca de menor escala del recurso anchoveta para consumo humano directo, de los cuales 20 permisos de pesca fueron otorgados entre enero y marzo del 2018. Asimismo, se implementó el régimen de

excepción para la formalización de la pesca de menor escala con embarcaciones que emplean redes de cerco, arrastre de fondo y media agua adyacente al departamento de Tumbes.

A la fecha se ha disminuido el tiempo de otorgamiento de los permisos de pesca para el recurso atún, en un tiempo menor a 5 días hábiles, siendo que el tiempo especificado en el TUPA es de 20 días hábiles. Se logró implementar el Sistema Registro Nacional de Embarcaciones Pesqueras.

En materia de la actividad pesquera artesanal, entre enero y marzo de 2018 se otorgaron 1,398 permisos de pesca artesanales, como parte de la culminación del otorgamiento de permisos de pesca en el marco del Decreto Legislativo Nº 1273 (Sistema de Formalización Pesquera Artesanal - SIFORPA), destacando que desde su inicio se logró formalizar 8,100 embarcaciones artesanales; asimismo, 3,119 pescadores artesanales de 20 regiones del Perú, han recibido asistencia técnica personalizada, en temas de formalización, buenas prácticas pesqueras, cultura crediticia, seguridad social entre otros.

A consecuencia de las coordinaciones interinstitucionales con ESSALUD para la afiliación de pescadores artesanales al "Seguro Regular de Salud" y el "Seguro Vida de Accidentes" de ESSALUD, en el marco de la Ley N° 27177 y su reglamento, se han beneficiado 753 familias de pescadores artesanales, de las cuales 45 son nuevas afiliaciones y 708 son renovaciones de la póliza de seguros.

En materia de acuicultura, el 22 de enero del presente se realizó el Taller de "Validación Técnica de Modelos Operacionales de los Productos y Actividades del PP0094", con el fin de implementar el Plan de Trabajo de Articulación Territorial con los Gobiernos Regionales. Asimismo, se dio inicio a las acciones de extensionismo acuícola para la capacitación y asistencia técnica, en materia de escalamiento productivo, formalización, gestión empresarial, articulación comercial, asociatividad e innovación en los departamentos de Cajamarca, Huánuco, La Libertad, Loreto, San Martín, Ucayali, Junín, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Lambayeque, Puno, Piura, Pasco, Ancash, Amazonas, Lima, Madre de Dios, Cusco y Huancavelica.

En materia de supervisión, fiscalización y sanción, se cuenta con 03 nuevas herramientas tecnológicas, para la mejora de la cobertura de supervisión, la bitácora electrónica, sistema de video vigilancia en Desembarcaderos Pesqueros Artesanales-DPA y el aplicativo de trazabilidad de los recursos hidrobiológicos en las etapas de extracción, desembarque y procesamiento.

Respecto al Sub Sector MYPE e Industria, se sustentó y se presentó la propuesta de proyecto de Ley General de Cooperativas, con el fin de promover la creación de nuevas cooperativas y fortalecer las existentes, tiene como objeto elevar el nivel de empleo formal, fomentar la asociatividad de personas y empresas, así como aumentar el nivel de las exportaciones. Dicho proyecto había sido trabajado en el marco del Grupo Técnico Multisectorial para el Desarrollo Cooperativo. Asimismo, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se desarrolló el primer Censo Nacional de Cooperativas (CENACOOP), considerando información actualizada sobre aspectos económicos, financieros, sociales, organizacionales, democráticos y productivos de las cooperativas, cuyos resultados sirven de insumo para el diseño e implementación de políticas públicas a favor de este sector.

En materia de articulación de mercados en el primer trimestre de 2018, se realizaron 12 Ruedas de Negocios en los departamentos de Ucayali, Arequipa, Piura, Moquegua, Junín, Cajamarca, La Libertad, Cusco, Ayacucho y Lima, en las cuales participaron 1,383 MIPYMEs, principalmente del sector industria, metal mecánico, artesanía, textil y confecciones, pesca y acuicultura y agro industria, las cuales lograron negociar un monto ascendente a S/. 56.6 millones de soles. Se realizaron 07 ferias comerciales en los departamentos de Lima, San Martin y Pasco en las cuales participaron 155 MIPYME, principalmente de los sectores agro industria, artesanía, textil y confecciones, las cuales lograron ventas directas por más de S/ 500 mil soles y contratos para futuras negociaciones por un monto equivalente a S/ 11.37 millones de soles.

En relación a la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, se realizaron 36 mega operativos de incautación, contra la comercialización de productos provenientes del contrabando y la piratería.

Por lo expuesto, el Ministerio de la Producción durante el período de gestión, ha contribuido a mejorar las condiciones que favorecen los niveles de competitividad del país, generando mayores oportunidades a más peruanos y un país más inclusivo.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA.

Norma de Creación

El Ministerio de la Producción fue creado el 10 de julio de 2002, mediante Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la organización y funciones de los Ministerios, con el objetivo de formular, aprobar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente.

El 26 de junio de 2008, se publicó el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que derogó la Ley N° 27779.

Funciones y Responsabilidades

Los artículos 3, 5, 6 y 7 del Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, modificado por Ley N° 30224, Decreto Legislativo N° 1195 y Decreto Legislativo N° 1317, establecen las siguientes competencias y funciones del Ministerio:

Ámbito de Competencia

El Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas.

Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados. Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y

Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

Funciones Rectoras

a) Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.
b) Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

Funciones Específicas

a) Dictar normas y políticas nacionales sobre la pesquería artesanal, así como de promoción de la industria y comercio interno, en armonía con la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad de conformidad con lo establecido por el ente rector en materia ambiental.
b) Formular y aprobar planes nacionales de desarrollo sostenible de la pesquería artesanal, AMYPE y AREL, así como de promoción de la industria, comercio interno y servicios.
c) Gestionar recursos destinados al desarrollo sostenible de la pesquería artesanal, la AMYPE y AREL, así como a la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional y/o macroregional.
d) Promover programas, proyectos y/o acciones para el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal, AMYPE y AREL, así como para la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional y/o macroregional.
e) Evaluar metas en materia de la pesquería artesanal, AMYPE y AREL, así como de la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional.
f) Supervisar, vigilar y controlar el cumplimiento de normas y lineamientos técnicos en materia de la pesquería artesanal, AMYPE y AREL, así como de la promoción de la industria y el comercio interno en el ámbito nacional.
g) Prestar apoyo técnico a los Gobiernos Regionales y Locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas.

N. MURGUEYTIO

H. CUBA G.

L. PISUA

Otras funciones

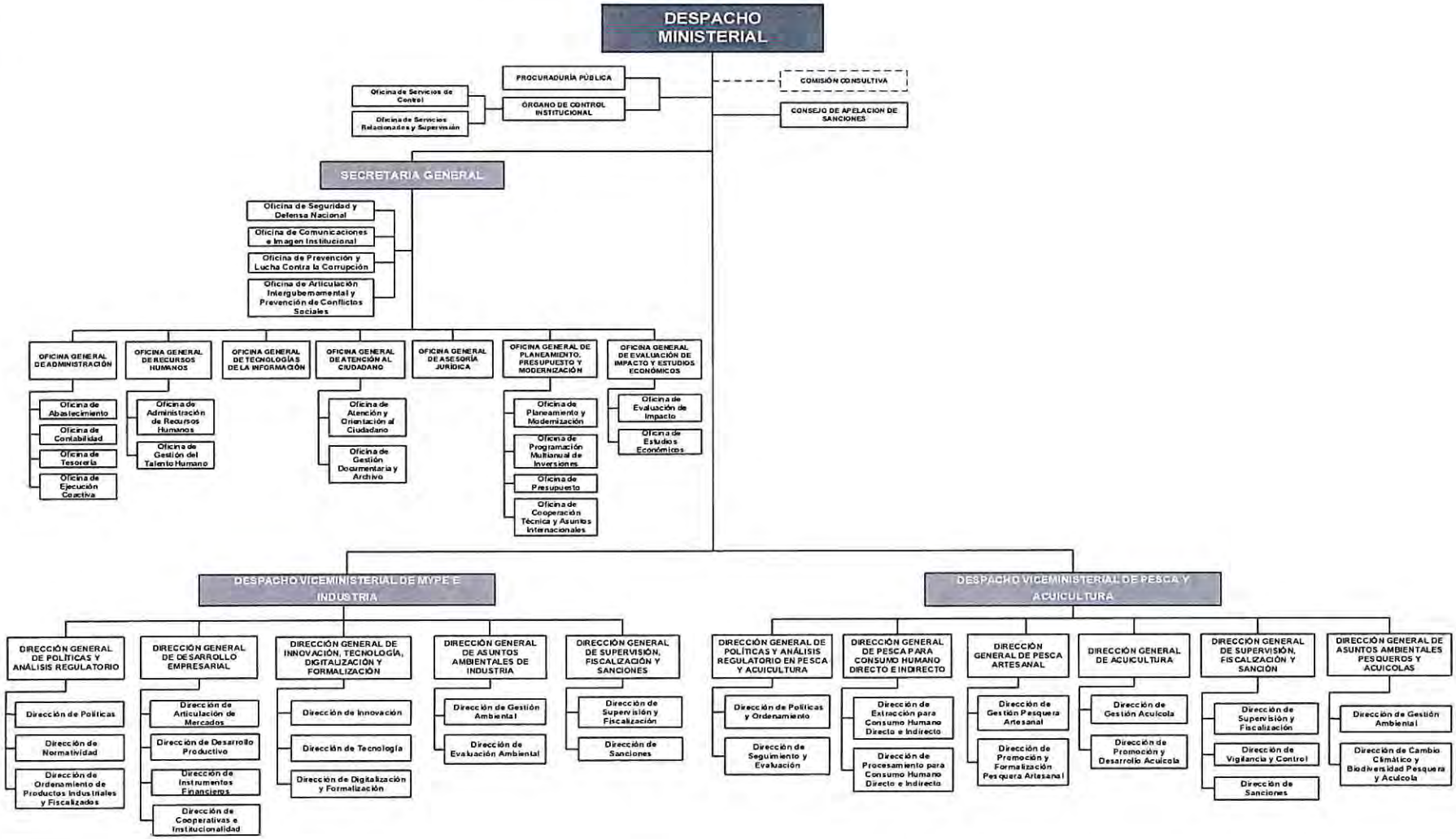
a) Aprobar las disposiciones normativas que le correspondan, comprendiendo esta función, la facultad de tipificar reglamentariamente las infracciones por incumplimiento de obligaciones establecidas.
b) Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad fiscalizadora, sancionadora y de ejecución coactiva correspondiente. Para estos efectos podrá dictar las medidas cautelares y correctivas correspondientes.
c) Coordinar la defensa judicial de las entidades de su sector.
d) Presentar los proyectos normativos sobre las materias a su cargo, ante el Presidente de la República y el Consejo de Ministros.
e) Otras funciones que le señale la ley.

Organigrama

La Estructura Orgánica del Ministerio de la Producción (PRODUCE), fue establecido en el Reglamento de Organización y funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE.

El organigrama aprobado del Ministerio de la Producción es el siguiente:

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Misión[1]

Promover el desarrollo de los agentes del sector productivo, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad del sector.

Visión[2]

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

Ejes Estratégicos[3]

El Ministerio de la Producción se vincula a los siguientes ejes estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN:

- Eje 4: Economía, competitividad y empleo.
- Eje 6: Recursos naturales y medio ambiente.

Objetivos Estratégicos Sectoriales[4]

- Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.
- Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME).
- Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.

Política institucional[5]

El Ministerio de la Producción centra la atención en los siguientes lineamientos claves:

- Promover la formalización de los agentes del sector producción.
- Fomentar la investigación e innovación en el sector producción.
- Promover el acceso al financiamiento de las MIPYME.

[1] Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020.
[2] Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021.
[3] Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, se aprobó con Decreto Supremo N° 089-2011-PCM.
[4] Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021.
[5] Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020.

- Fomentar el crecimiento económico de las empresas.
- Promover la producción para consumo humano directo y acuícola.
- Mejorar las condiciones de vida del pescador.

4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

SUB SECTOR PESCA Y ACUICULTURA

Estado situacional al inicio de su gestión

Las políticas y planes de promoción y desarrollo de la pesca y acuicultura recogen los principios del Código de Conducta de Pesca Responsable de la FAO, formando parte de la Política Nacional del Ambiente, la Ley General del Ambiente, la Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, así como la Ley General de Pesca y su Reglamento.

El Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, establece las competencias y funciones del Ministerio, así como, a través del Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE entró en vigencia, a partir del 3 de febrero del 2017, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de la Producción y la modificación del mismo a través del Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE del 18 de mayo del 2017.

En el marco de las competencias en materia de pesca y acuicultura y de política sectorial[6], el estado situacional era el siguiente:

En materia de ordenamiento pesquero

- Informalidad en la actividad extractiva artesanal.
- Ejercicio Ilegal de actividades extractivas.
- Deficiente acción de fiscalización a cargo de la Autoridad Marítima y de los Gobiernos regionales.
- Construcción ilegal de embarcaciones pesqueras.
- Establecimientos pesqueros artesanales que operan ilegalmente.
- Limitada trazabilidad en la actividad extractiva artesanal.
- Carencia de medidas orientadas a asegurar la trazabilidad del recurso al Consumo Humano Directo - CHD.
- Deficiente gestión de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales DPAs.
- Incipiente gestión orientada al ordenamiento territorial de recursos bentónicos.

En materia de pesca artesanal

- Informalidad de embarcaciones y de los agentes de la pesca artesanal (pescadores, procesadores y armadores).

[6] A cargo de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.

- Bajo nivel de afiliación de los agentes de la pesca artesanal a los seguros de salud y/o seguros de vida.
- Dependencia de intermediarios y bajo poder de negociación por parte de los pescadores artesanales, lo cual no les permite acceder a buenos precios para sus productos.
- Infraestructura deficiente tanto para el desembarque como para la preservación y manipuleo de los recursos.

En materia de supervisión, fiscalización y sanción

- Desarrollo de actividades pesqueras ilegales.
- Deficiente acción de fiscalización a cargo de la Autoridad Marítima y de los gobiernos regionales.
- El nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de fiscalización y sanción de las actividades Pesqueras y Acuícolas (RISPAC) D.S. 107-2017-PRODUCE en proceso de implementación.

En materia de Acuicultura

- Los montos de algunas de las partidas presupuestales asignadas, fueron diferentes a la propuesta realizada, lo que dificulta la realización de algunas de las actividades y tareas aprobadas para el presente año.
- Por ser inicio de año, aún no se contaba con el personal profesional que brinda servicio de extensionismo acuícola a nivel nacional (contratos por terceros).
- Pendientes de gestión y aprobación un grupo de normas formuladas en la DGA, para el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura.
- Limitado funcionamiento del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI.
- En formulación el Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo del Acuicultura para el 2019.
- Pendiente de ejecución los talleres de validación de los Modelos Operacionales de los Productos y Actividades del PP0094 en la parte técnica y con los Gobiernos Subnacionales.
- Limitado conocimiento de los acuicultores de las categorías AREL y AMYPE de las zonas no atendidas por los extensionistas acuícolas sobre aspectos relacionados con el proceso de cultivo, escalamiento productivo, gestión empresarial, articulación comercial y asociatividad.
- Alto grado de informalidad principalmente para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña

Empresa (AMYPE), cuyos derechos son otorgados por las Direcciones Regionales de la Producción.

- Pendiente de implementar la Hoja de Ruta acordada con el apoyo técnico de la FAO para formular la Política Nacional en Pesca y Acuicultura.
- Pendiente de identificar la fuente de financiamiento para la formulación del proyecto que se viene coordinando con ONUDI para la promoción de la cadena de valor de la acuicultura.

En materia Ambiental

- Dilación en la aprobación de los instrumentos de gestión ambiental en materia pesquera y acuícola, por parte del Ministerio del Ambiente.
- Problemática relacionada a la gestión de los residuos hidrobiológicos generados en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.
- Falta de obligación de otros sectores para solicitar la opinión del sector pesquero y acuícola sobre los estudios ambientales de proyectos que impactan en las actividades pesqueras/acuícolas. Ejemplo: proyectos de exploraciones sísmicas, terminales portuarios.
- Influencia negativa de la contaminación generada por otras actividades (efluentes domésticos) en las actividades acuícolas.
- Excesiva carga documentaria relacionada con la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental.

En materia de promoción del consumo de recursos hidrobiológicos

El Programa Nacional de A Comer Pescado (PNACP):

- En términos de recursos humanos, el Programa Nacional "A Comer Pescado" tenía contratada mediante modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) 20 personas las cuales ejercían sus funciones tanto en Lima como en las 9 regiones en las que interviene el PNACP.
- El Plan de implementación del PNACP se encuentra pendiente de actualización al 2018.

En materia de innovación pesquera y acuícola

- El Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura PNIPA está conformado por cuatro proyectos de Inversión: (a) Proyecto Nacional de Innovación en Pesca; (b) Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura; (c)

Proyecto Mejoramiento de la Gobernanza del SNIPA; y, (d) Gestión del Programa.

- Se cuenta con el personal en la sede central y tres oficinas macroregionales: Noroccidental, con sede en Piura; Nororiental, con sede en Tarapoto); y, Suroccidental, con sede en Puno. El 82% de las plazas contempladas en el organigrama del PNIPA se encuentran cubiertas.
- Se han implementado los locales de la sede central y tres oficinas macroregionales.
- El I Concurso Nacional de Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura ejecutándose. Este concurso tiene previsto financiar como mínimo a 514 subproyectos por un monto total de S/. 82.0 millones, estableciéndose el monto máximo de aporte del PNIPA por cada uno, así como el cofinanciamiento exigido a las alianzas proponentes de dichas iniciativas. La adjudicación de los subproyectos en las cuatro categorías está prevista para el mes de junio.

Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada función

En materia de ordenamiento pesquero

Teniendo en cuenta las funciones conferidas a la DGPARPA dispuestas en el artículo 65 del actual ROF del Ministerio de la Producción y la problemática planteada, se plantearon las siguientes acciones a desarrollar:

- Elaborar propuestas normativas y políticas nacionales y sectoriales en materia de pesca y acuicultura, que permita el desarrollo sostenible de la actividad pesquera y acuícola, considerando los aportes de la Direcciones de Línea y Órganos adscritos al Ministerio de la Producción, así como otras Instituciones Públicas y Privadas.
- Efectuar las propuestas de actualización de normas, reglamentos de ordenamiento pesquero, planes nacionales y programas, analizando y evaluando las normas vigentes de manera integrada que permitan el desarrollo sostenible de la actividad pesquera.
- Realizar el seguimiento, evaluación y cumplimiento a la implementación de las políticas, normas, reglamento y otros dispositivos, así como a los compromisos asumidos con organismos nacionales e internacionales en materia de pesca y acuicultura.

- Participar en reuniones programadas por los Organismos e Instancias Internacionales a fin de velar por los intereses nacionales, en conformidad con la política sectorial.
- Ejecutar acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, y conservación de recursos hidrobiológicos a otros niveles de gobierno y agentes vinculados al sector.
- Organizar y fortalecer el equipo de profesionales mediante la contratación de nuevos recursos humanos.
- Designación de profesionales a temas específicos en función a sus capacidades disciplinarias y a la naturaleza de cada actividad.
- Profundizar los análisis técnicos en base al conocimiento actualizado de sus componentes biológico-pesqueros, económicos y sociales.
- Promover la coordinación, así como la articulación en todos los niveles (institucional e interinstitucional).
- Asesorar a la Alta Dirección en la toma de decisiones referidas al Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

Dichas acciones se enmarcaron en el Plan Sectorial Multianual – PESEM, que el Ministerio de la Producción presenta para el período 2017-2021,y las cuales están orientadas a coadyuvar principalmente al cumplimiento del Objetivo Estratégico "Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos" del referido instrumento de gestión, en lo que corresponde a la Acción Estratégica "Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos", conforme al siguiente detalle:

Objetivo Estratégico	Indicador O.E	Acción Estratégica	Indicador A.E.	Línea Base (2017)	Meta 2018
Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos	Producto Bruto interno de la actividad de pesca y acuicultura.	Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.	Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas.	65	65

Asimismo, se enmarcaron en el Plan Estratégico Institucional - PEI, que el Ministerio de la Producción presenta para el período 2018 – 2020[7], en lo que corresponde a la Acción Estratégica AEI.08.001 "Recursos Hidrobiológicos con

[7] Aprobado por la Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE.

medidas de ordenación establecidas para el sector pesquero y acuícola", que presenta los siguientes indicadores:

Nombre del Indicador	Línea Base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020
Porcentaje de recursos hidrobiológicos que contribuyen al PBI con medidas de ordenación establecidas.	78 %	82 %	86 %	90 %
Numero de dispositivos legales orientados a actualizar y/o aprobar reglamentos de ordenamiento pesquero.	3	3	3	3

Así también, dichas acciones se articulan al Plan Operativo Institucional correspondiente a esta Dirección General, el cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 637-2017-PRODUCE, y presenta la siguiente Actividad Operativa:

Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Física		PROGRAMACIÓN TOTAL DE META FISICA											
				E	F	M	A	M	Jn	Jl	A	S	O	N	D
Formulación de políticas nacionales y sectoriales, planes, normas, entre otros, en materia de pesca y acuicultura, y realización del seguimiento de su implementación.	Informe	Cantidad Total Meta Física	42	1	2	5	4	3	4	3	3	5	4	3	5

En materia de pesca para consumo humano directo e indirecto

- Planeamiento estratégico del área para el establecimiento de objetivos relacionados al Plan Estratégico Multianual, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional.
- Creación de grupos de trabajo para el cumplimiento de objetivos (Extracción, Procesamiento, Gestión de la Información, Gestión de Proyectos Normativos y Control de Calidad), y reubicación física del personal de acuerdo a los grupos de trabajo y actividades.
- Indicadores de Gestión para el seguimiento del desempeño en el cumplimiento de los objetivos.
- Implementación de un Balanced Score Card (Cuadro de Mando Integral) con los indicadores relevantes para medir el desempeño de la gestión.

- Asimismo, se ha planificado la ejecución de las siguientes actividades:

Proceso		Principales actividades o temas que desarrollará la DGPCHDI en el 2018	Hitos
Gestión de proyectos.	1	Simposio: Concentrado Proteico y Aceite de Pescado para Consumo Humano: Tendencias y Perspectivas	Primer trimestre (fines) o inicio del Segundo
	2	Road Show: Comercio del Atún.	Segundo trimestre (03 de mayo)
	3	Simposio: Macroalgas. Tendencias y Perspectivas.	Tercer trimestre
	4	Pesca experimental para el aprovechamiento del recurso Pota con embarcaciones de pequeña escala y de apoyo logístico (madrina)	Tercer trimestre
Otorgamiento de derechos.	5	Entrega de permisos de pesca a más de 500 armadores comprendidos en el Programa de Fortalecimiento de la Pesca Artesanal a través de cooperativas pesqueras.	Primer o segundo trimestre
	6	Permisos de pesca de menor escala en el marco del nuevo ROP del recurso Anchoveta para CHD	Segundo trimestre
	7	Licencias de operación para el procesamiento industrial de Macroalgas.	Cuarto trimestre
	8	Permisos de pesca de menor escala en el marco del ROP de Tumbes	Cuarto trimestre
Gestión de la Información y Mejora de procesos.	9	Registro Nacional de Títulos Habilitantes de la actividad pesquera.	Segundo trimestre
	10	Sistema de nominaciones en línea para la actividad pesquera del recurso Merluza.	Tercer o Cuarto trimestre
	11	Incorporación en la VUCE del procedimiento de autorización de exportación, importación y reexportación de especies CITES	Cuarto trimestre
Gestión administrativa.	12	Certificación ISO 9001: Sistema de Gestión de la Calidad.	Cuarto trimestre
	13	Certificación ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno.	Cuarto trimestre
	14	Implementación del Sistema de Control Interno en la DGPCHDI.	Cuarto trimestre
	15	Taller de impacto para el mantenimiento del principio de integridad y lucha anticorrupción.	Primer trimestre (fines) o inicio del Segundo

En materia de pesca artesanal

Se plantearon estrategias para abordar las siguientes problemáticas:

Informalidad de embarcaciones y de los agentes de la pesca artesanal (pescadores, procesadores y armadores).

- Conclusión del proceso de otorgamientos de permisos de pesca en el marco del DL 1273.
- Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA), capacita en temas de formalización: actualmente cuenta con treinta y dos (32) extensionistas distribuidos en veinte (20) regiones: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad,

Ancash, Lima Provincias, Lima Metropolitana, Callao, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Loreto, Ucayali, Amazonas, Cajamarca, San Martín, Cusco y Madre de Dios.

Bajo nivel de afiliación de los agentes de la pesca artesanal a los seguros de salud y/o seguros de vida.

- Seguro Obligatorio de la Pesca Artesanal (SOPA): La R.M. N° 435-2017-PRODUCE (publicado en el Diario Oficial El Peruano el 23.SEP.2017), dispone la publicación del i) proyecto de Reglamento de la Ley N° 30636 "Ley que crea el Seguro Obligatorio del Pescador Artesanal" (SOPA). A la fecha, se están realizando las coordinaciones para la aprobación de su reglamento e implementación.
- Se promociona los siguientes servicios de salud: Seguro Regular de Salud - EsSalud (Atención médica) Seguro +VIDA (Contra accidentes) y Seguro Integral de Salud (SIS) (Atención médica), con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pescadores artesanales.

Dependencia de intermediarios y bajo poder de negociación por parte de los pescadores artesanales, lo cual no les permite acceder a buenos precios para sus productos.

- Promoción de Encuentros Comerciales de la Pesca Artesanal (ECOPAR)
- Desarrollo de acciones de sensibilización para constituir Unidades productivas comercialización directa de pescados y mariscos).
- El Servicio de Extensión Pesquera Artesanal - SEPA se promueve el desarrollo de la actividad a través de asesoramientos para la conformación de Unidades empresariales orientadas a la comercialización directa, buscando el incremento sus ingresos.

Infraestructura deficiente tanto para el desembarque como para la preservación y manipuleo de los recursos.

- Mesas de Trabajo para la adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales - DPAs a la norma sanitaria y mejora de su gestión administrativa en regiones del litoral: Ancash, Arequipa, Moquegua, Ica, Tacna, Lambayeque, Lima provincias, Callao y Lima metropolitana (Pucusana). Los integrantes de las Mesas de Trabajo son: los Gobiernos Regionales - GOREs, a través de la Dirección Regional de Producción – DIREPRO o Gerencia Regional de Producción - GEREPRO, Los administradores de los DPA's, SANIPES,

FONDEPES y PRODUCE. Acciones de largo plazo estas estarían a cargo del FONDEPES a través de la reconstrucción de los DPA's y su adecuación a la norma sanitaria.

Gestión administrativa de los DPA's

- Durante el 2018 se realizarán acciones de supervisión y control de la administración de los desembarcaderos pesqueros artesanales no transferidos, así como acciones de asesoramiento a los Gobiernos Regionales con desembarcaderos pesqueros artesanales transferidos. Asimismo, la Dirección General de Pesca Artesanal- DGPA, viene realizando permanentemente el seguimiento a la gestión administrativa de los DPAs transferidos y no transferidos a través de la revisión de los Informes Económicos que presentan mensualmente dichos DPA's, permitiendo con ello tener una visión clara de la situación actual de cada infraestructura.
- Proyecto de Resolución Ministerial que modifica los "Lineamientos para la selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales que se encargará de la administración de un DPA" y aprobación de "Lineamientos para la calificación y evaluación de los requisitos exigibles en el proceso de selección para designar a la Organización Social de Pescadores Artesanales a cargo de la gestión de un Desembarcadero Pesquero Artesanal" el cual se encuentra en revisión por parte del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, DVPA. Asimismo, esta Dirección General viene realizando la actualización de los documentos de gestión (Modelo de Convenio, Lineamientos para la Supervisión, Manual de Administración, entre otros) que regulan la administración de los DPA's.
- A la fecha se han transferido 31 desembarcaderos pesqueros artesanales a 6 Gobiernos Regionales, quedando pendiente de su transferencia 14 DPAs, los cuales se mantienen dentro de las competencias del Ministerio de la Producción.

En materia acuícola

- La estrategia para el cumplimiento de las funciones de gestión y promoción de la actividad de la Dirección General de Acuicultura - DGA, se plasma en las siete (07) metas del Plan Operativo Institucional 2018 aprobado por Resolución Ministerial Nº 356-2017-PRODUCE, modificado por la Resolución Ministerial Nº 637-2017-PRODUCE, las cuales están alineadas a las actividades del Programa Presupuestal 0094-"Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" del cual la

Dirección General de Acuicultura, es el Responsable Técnico y cuyo cumplimiento contribuye a impulsar el desarrollo de la actividad acuícola.

- Coordinar con OGPPM la modificación de partidas presupuestales según nuestro requerimiento y la asignación de un presupuesto adicional, para cumplir con las actividades y tareas programadas en el POI 2018.
- Fortalecer las coordinaciones al interior de PRODUCE para la aprobación de las normas propuestas.
- Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI, con la participación de todas las instituciones integrantes del sistema y cumplir los objetivos que la Ley le confiere.
- Concluir y remitir al MEF, la propuesta del Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo del Acuicultura para el 2019, en coordinación con el equipo técnico.
- Ejecutar en enero el taller de validación técnica de los Modelos Operacionales de los Productos y Actividades del PP0094 y en los dos meses siguientes el taller de validación con los Gobiernos Subnacionales.
- Promoción de la formalización de la actividad acuícola en los departamentos con mayor índice de informalidad.
- Proceder a la contratación de los extensionistas acuícolas para iniciar las labores de extensión en 20 departamentos, con acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los productores acuícolas formalizados, incorporando nuevas zonas de actuación.
- Poner en marcha la Hoja de Ruta para formular la Política Nacional en Pesca y Acuicultura en coordinación con la FAO.
- Concluir la formulación del proyecto para la promoción de la cadena de valor de la acuicultura, y apoyar a ONUDI en la búsqueda de entidades cooperantes para el financiamiento.

En materia de supervisión, fiscalización y sanción

- Afianzar el control ejercido sobre las actividades pesqueras desarrolladas a nivel nacional.
- Fortalecer el trabajo de manera articulada con entidades y organismos nacionales e internacionales vinculadas a la actividad pesquera en sus diferentes competencias.
- Potenciar la difusión de la normativa pesquera a través de los programas de difusión y concientización a nivel nacional, sobre la protección de nuestros

recursos hidrobiológicos dirigidas a pescadores, comercializadores, transportistas y público en general, así como con las capacitaciones en temas de fiscalización de la actividad pesquera y acuícola y procedimiento administrativo sancionador a las diferentes Direcciones Regionales y/o Gerencias Regionales de la Producción.

- Reforzar la vigilancia y control de las labores de fiscalización realizadas por los fiscalizadores acreditados por el Ministerio de la Producción.
- Reforzar la estructura de notificaciones, estableciendo criterios legales para la sanción, mejorar las coordinaciones con otras unidades orgánicas y reorganizar al personal en general para efectos de la atención más oportuna, rápida y mayor de los procedimientos administrativos sancionadores: i) estableciendo directrices internas para la priorización e identificación de los expedientes con riesgo de prescripción y caducidad; ii) implementando la revisión diaria de los plazos de caducidad del stock de expedientes saneados y listos para entregar a los abogados resolutores; iii) priorizando la repartición de expedientes en orden de prioridad según la fecha de caducidad de los mismos, con el objeto de reducir el riesgo de caducidad; iv) identificando grupos de trabajo eficientes (coordinador y resolutores); v) incrementando cuotas de producción hasta llegar a una producción optima de expedientes diarios por abogado; vi) implementando un registro de control de cuotas a efectos de hacer un seguimiento al respecto y de cumplir las cuotas de producción asignadas a nivel de grupo y Dirección de Sanciones – PA y vii) implementando reuniones de coordinación con los abogados revisores y coordinadores a efectos de establecer criterios y analizar los casos de mayor complejidad.

En materia ambiental

- Organización interna de los profesionales acorde a sus capacidades y experiencia, para la distribución de las tareas encomendadas.
- Crear Base de Datos que registre, organice y actualice la información que se genera en el marco de los procesos realizados.
- Establecer mecanismos de coordinación intersectorial con entidades vinculadas a la gestión ambiental en el sector pesquero y acuícola (DICAPI, ANA, SERNANP, OEFA, MINAM).
- Identificar las necesidades de los Gobiernos regionales en materia ambiental, a fin de hacer más efectivas las actividades de fortalecimiento de capacidades.
- Contar con un sistema de información ambiental que apoye la gestión ambiental.

- Representar al sector en grupos de trabajo y comités a nivel multisectorial para fortalecer las competencias relacionados a temas ambientales de competencia pesquera y acuícola.

Para el caso de la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola- DCCBPA se tienen las siguientes estrategias:

- Formulación de propuestas de normas, lineamientos, directivas y/o reglamentos para la gestión ambiental; de los Organismos Vivos Modificados -OVM y del acceso a los recursos genéticos del sector pesca y acuicultura.
- Participación en comisiones y grupos de trabajo sectoriales y multisectoriales, para fortalecer las competencias relacionadas a la gestión ambiental, biodiversidad y cambio climático.
- Fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos regionales en materia de gestión ambiental, biodiversidad y cambio climático, en las actividades pesqueras y acuícolas.
- Elaboración de documentos técnicos que sirvan de insumo para la formulación de la estrategia sectorial de adaptación en materia de pesca y acuicultura frente al cambio Climático, así como lineamientos para las Contribuciones Nacionalmente Determinadas a nivel sectorial y territorial.

En materia de promoción del consumo de recursos hidrobiológicos

El programa Nacional "A comer pescado" desarrolló las siguientes estrategias:

- Educación alimentaria y nutricional a la población sobre las cualidades nutritivas, prácticas de manipulación, entre otros temas asociados a los productos hidrobiológicos, resaltando importantes ventajas en la salud derivados de su consumo.
- Promoción del consumo de productos hidrobiológicos en los hogares peruanos.
- Fortalecimiento de la red de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos a nivel nacional.
- Especial énfasis en el desarrollo de la iniciativa "De la red a la Mesa".

En materia de innovación pesquera y acuícola

El "Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura" desarrolló las siguientes estrategias:

- Implementación de los Fondos Concursables como principal mecanismo de financiamiento del Programa: los recursos asignados a este propósito ascienden

a S/. 307.8 millones, lo que representa el 71.9% de su presupuesto total. En el quinquenio 2017-2022 está previsto financiar un total de 1,984 subproyectos, de los cuatro tipos contemplados en el Programa: Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIADE), Investigación Adaptativa (SIA), Servicio de Extensión (SEREX) y Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i (SFOCA). Dada su duración y el período de operaciones del PNIPA en su primera fase, se espera adjudicarlos entre los años 2018 y 2020, de manera que estén concluidos a finales del año 2021. Estos fondos concursables implican actividades complementarias como talleres de difusión y capacitación, paneles de evaluación técnica para la selección de los subproyectos, seguimiento y monitoreo de los mismos, estudios técnicos para ofrecer conocimientos que contribuyan a la viabilidad de estos procesos de innovación, entre otros.

- Construcción de un Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (SNIPA): el SNIPA es definido como un sistema abierto, público-privado, descentralizado, con enfoque de demanda, cuyo protagonista es el sector privado, con una gobernanza basada en redes y alianzas entre los actores del sistema, donde el Estado asuma su responsabilidad de conductor y promotor de un ambiente facilitador de la I&D+i.
- Implementación del Sistema Integrado de Información Gerencial en Pesca y Acuicultura (SIGPA): el PNIPA promueve la digitalización de sus procesos y procedimientos y espera aprovechar lo mejor de los avances de la tecnología de la información y las redes sociales para captar, procesar y compartir la información y el conocimiento relevante para fomentar la innovación del Sector Pesca y Acuicultura como un sistema abierto y en interacción intensa. Así, está previsto que en la presente fase del Programa (2017-2021) se diseñe y desarrolle un sistema de información gerencial integral e integrado que facilite tanto el registro y procesamiento de la información y conocimiento generado a partir de las actividades internas del PNIPA como aquella que procede de los subproyectos y demás actores del SNIPA.

Objetivos y metas por función establecidas en la gestión

En materia de ordenamiento pesquero y acuícola:

FUNCIONES (Artículo 65 del ROF del PRODUCE)	Objetivos	Metas
a) Proponer políticas nacionales y sectoriales, en las materias de sus competencias y en	Desarrollar una propuesta de Política Sectorial de Pesca y	Política Sectorial de Pesca y Acuicultura aprobada.

coordinación con los órganos del Ministerio y sus organismos públicos adscritos, según corresponda.	Acuicultura de manera coordinada con los agentes vinculados.	
b) Proponer las políticas y normas en el marco del Sistema Nacional de Acuicultura, en coordinación con los órganos competentes.	Fortalecer la regulación en materia de acuicultura en el ámbito nacional.	Normas aprobadas para la promoción y formalización de la actividad acuícola en el territorio nacional.
c) Proponer o aprobar normas, lineamientos, reglamentos, entre otros, en las materias de sus competencias. d) Evaluar propuesta de políticas, normas, reglamentos, entre otros, sobre las materias de sus competencias.	Fortalecer la ordenación pesquera en el ámbito nacional.	Normas aprobadas para el desarrollo de la actividad pesquera en el ámbito marítimo y continental, bajo un enfoque de sostenibilidad (actualización y/o formulación de sistemas de ordenamiento para las actividades pesqueras y acuícolas).
e) Proponer o aprobar mecanismos de coordinación con otros niveles de gobierno y agentes vinculados para la implementación de las políticas nacionales y sectoriales, normas y reglamentos en materia de pesca y acuicultura.	Fortalecer la coordinación intra e interinstitucionales en materia de pesca y acuicultura con los agentes vinculados al sector.	Espacios de coordinación implementados y gestionados vinculados al ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas.
f) Gestionar y proponer convenios u otros compromisos nacionales e internacionales en materia de sus competencias y realizar el seguimiento a su cumplimiento.	Generar e implementar mecanismos de cooperación interinstitucional.	Convenios establecidos y/o implementados.
g) Conducir y supervisar programas de capacitación y asistencia técnica a otros niveles de gobierno y agentes vinculados, en el marco de sus competencias.	Fortalecer capacidades en materia de gestión de recursos hidrobiológicos a los Gobiernos Regionales, y en materia de ordenamiento pesquero y acuícola a otros agentes vinculados al sector.	Talleres de capacitación ejecutados en materia de pesca y acuicultura, orientado a los Gobiernos Regionales en el marco de las funciones transferidas, así como a los principales actores de las actividades pesqueras y acuícolas.
h) Supervisar el registro de embarcaciones que efectúan actividades pesqueras fuera de aguas jurisdiccionales, en el marco de las medidas de ordenamiento pesquero de los organismos regionales a nivel internacional.	Mantener actualizado el registro de embarcaciones pesquera de bandera nacional que realizan actividad pesquera fuera de aguas jurisdiccionales.	Informar oportunamente a las organizaciones regionales de ordenamiento pesquero sobre las nuevas inscripciones o cambios en el registro de embarcaciones pesqueras de bandera nacional.
i) Proponer las asignaciones de cuotas para los recursos hidrobiológicos de acuerdo a la normativa vigente.	Actualizar los lineamientos para la asignación complementaria y/o supletoria para la cuota de jurel asignada al estado peruano por la OROP-PS.	Norma que actualiza los lineamientos aprobada.

En materia de pesca para consumo humano directo e indirecto

- Suministrar y producir información en materia de extracción y procesamiento pesquero y mantener actualizada las bases de datos de derechos otorgados, de

derechos de pesca, de la información del Portal Web y de la producción documentaria.

- Optimizar los procesos con adecuadas herramientas de información y comunicación y generación de alertas; a fin de facilitar el logro de los objetivos de los procesos de gestión de proyectos, de otorgamiento de derechos y de gestión administrativa.
- Contar con una organización gestionada en base a procesos y orientada a resultados; con recursos humanos altamente calificados, proactivos y productivos y con adecuados recursos presupuestales y materiales; a fin de asegurar el logo de los objetivos de los procesos de gestión de proyectos, de otorgamiento de derechos y de gestión de la información.
- Gestionar proyectos para la mejora continua del marco regulatorio, proyectos para la implementación de políticas y normas, y absolver consultas, orientados al logro del objetivo estratégico.
- Conducir procedimientos administrativos en materia de extracción y producción pesquera industrial, para consumo humano directo e indirecto, en estricto cumplimiento del debido procedimiento, con predictibilidad.

En materia de pesca artesanal

Formalización:

- Entre enero y marzo culminar con el otorgamiento de los permisos de pesca artesanales como parte del proceso de otorgamiento de permisos de pesca establecido en el marco del D.L. N° 1273 (SIFORPA). Cabe indicar que desde el inicio del SIFORPA al 26 de marzo de 2018, lograron formalizarse 8 100 embarcaciones artesanales.
- 02 Talleres de formación y actualización para Extensionistas Pesqueros Artesanales.
- 13,065 pescadores artesanales de veinte (20) regiones del Perú, recibirán asistencia técnica. (POI 2018).
- 50 Expedientes TUPA se atenderán. (POI 2018).

Fortalecimiento de herramientas para la comercialización:

- 02 Encuentros Comerciales de la Pesca Artesanal (ECOPAR).
- Acciones de sensibilización para constituir Unidades productivas (comercialización directa de pescados y mariscos).

Gestión Administrativa de los DPA's:

- Mesas de Trabajo Interinstitucional se instalarán, para tratar temas relacionados a la situación sanitaria de los DPAs.

En materia acuícola

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2018-2020, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 636-2017-PRODUCE, las actividades de la Dirección General de Acuicultura se enmarcan en:

- OE 05 "Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola", con su AEI.05.03: Acción Estratégica "Servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento acuícola de manera adecuada en beneficio de los acuicultores"; cuyo indicador es el Porcentaje de acuicultores asistidos para su formalización, siendo las metas las siguientes: 2018 = 13.5; 2019 = 17.5; 2020 = 32.6 (Nº acuicultores asistidos para formalizar / Nº acuicultores Informales).
- OEI 09 "Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola", con su AEI.09.01 Acción Estratégica "Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola permanente en las unidades de producción acuícola", cuyo indicador es Porcentaje de unidades de producción acuícola que reciben asistencia técnica en manejo productivo, cuyas metas son: 2018 = 14,6, 2019 = 14,7; 2020 = 14,8 (Nº Unidades de producción acuícola que reciben asistencia técnica en manejo productivo/Nº total de Unidades de producción acuícola).
- Asimismo, de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2018, el Programa Presupuestal Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, tiene como objetivo aprovechar adecuadamente los recursos hídricos e hidrobiológicos disponibles para la producción acuícola y en consecuencia incrementar los niveles de producción y comercialización de especies acuícolas, beneficiando directamente a todos los productores acuícolas y potenciales.
- Para el cumplimiento del citado objetivo el Plan Operativo Institucional 2018 consideró para la Dirección General de Acuicultura 7 metas, las mismas que se detallan a continuación:

	META
18	Gestión del programa.
19	Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola.
20	Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.
21	Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.

	META
22	Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.
23	Desarrollo tecnológico.
24	Acciones de capacitación y asistencia técnica.

En materia de supervisión, fiscalización y sanción

- Los objetivos y metas para la supervisión, fiscalización y sanción del adecuado cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola se establecieron alineadas al Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021, Objetivo estratégico "mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos" y el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, objetivo estratégico N° 8 "Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola".
- Los objetivos se orientan a fortalecer la supervisión, fiscalización y sanción bajo la premisa de promover el ordenamiento, desarrollo y promoción de las buenas prácticas pesqueras y acuícolas, orientando e incentivando el cumplimiento de las normas y políticas pesqueras y acuícolas.

Objetivo general:

- Velar por el aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos mediante la supervisión, fiscalización y sanción al cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas, a fin de contribuir con su sostenibilidad.

Objetivos específicos:

- Continuar con la modernización de la supervisión y fiscalización con medios tecnológicos, así como la optimización de los recursos empleados en cuanto a seguimiento, vigilancia y control.
- Fortalecer los tres tipos de control: preventivo, recurrente y posterior; de esta manera se organizan todas las actividades realizadas a fin de poder integrarlas y articularlas entre ellas, obteniendo como resultado un mejor uso de los recursos empleados.
- Fortalecer las coordinaciones interinstitucionales para la realización de operativos especiales contra la pesca ilegal, con instituciones como la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Policía Nacional del Perú (PNP) y sus áreas especializadas, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

(SANIPES), Fiscalía y sus áreas especializadas, Ministerio del Ambiente (MINAM) y Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, logrando de este modo acortar las brechas interinstitucionales, dando un mayor valor al principio de autoridad durante los referidos operativos de acuerdo a las competencias funcionales.

- Continuar liderando las coordinaciones interinstitucionales, tanto nacionales como internacionales, con el fin de dar cumplimiento a las medidas establecidas en el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto – MERP, Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada – INDNR.

En materia ambiental

Función Principal	Objetivos y Metas
Formular propuestas de normas y lineamientos, directivas y procedimientos para velar que el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas guarden armonia con el ambiente y la biodiversidad.	**Objetivo:** Contar con normas de carácter ambiental a fin de establecer lineamientos técnicos y legales que permitan mejorar la gestión ambiental vinculada a las actividades pesqueras y acuícolas. **Metas:** • Reglamento de Gestión Ambiental del Subsector Pesquero y Acuícola. • Clasificación Anticipada de las actividades pesqueras y acuícolas en el marco del SEIA[8]. • Términos de Referencia para la elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental de proyectos del sector (Consumo Humano Directo, Consumo Humano Indirecto, Acuicultura, Desembarcaderos Artesanales). • Lineamiento para la modificación y actualización de los instrumentos de gestión ambiental de las actividades del sector. • Lineamientos para la elaboración de Programas de Adecuación Ambiental para las actividades del sector. • Lineamientos para elaboración de Plan de Cierre de actividades del sector.
Formular e implementar programas de capacitación	**Objetivos:** • Sensibilizar y capacitar a los Gobiernos regionales y usuarios del sector en el cumplimiento de los procedimientos y normas en materia ambiental • Promover las innovaciones en técnicas ambientales y mejoramiento continuo en las actividades pesqueras y acuícolas. **Metas:**

[8] Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

Función Principal	Objetivos y Metas
y asistencia técnica a otros niveles de gobierno y agentes vinculados, en el marco de sus competencias.	• Seminarios de Fortalecimiento de Capacidades a nivel nacional dirigido a los funcionarios de los Gobiernos regionales en la evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental • Talleres dirigidos a los pescadores artesanales y titulares de los establecimientos pesqueros y acuícolas en la adecuada gestión ambiental de sus actividades productivas.
Promover y fortalecer la participación ciudadana en la gestión ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas.	**Objetivo** Contar con un documento orientador que contenga las pautas, así como los mecanismos de información y de consulta específicos que deben de considerarse para la participación ciudadana en las actividades del sector pesquero y acuícola. **Meta:** • Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Pesqueras y Acuícolas, en el marco del SEIA.
Coordinar la incorporación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en los instrumentos de planificación estratégica del sector, cuando corresponda.	**Objetivo:** Internalizar la variable ambiental en la formulación de Políticas, Planes y Programas (PPP) del Sector Pesquero y Acuícola, a fin de identificar las implicancias significativas que oriente la adecuada toma de decisiones. **Meta:** • Informe Ambiental de la Evaluación Ambiental Estratégica realizada a los PPP previstos por los Órganos de Línea del Viceministerio de Pesca y Acuicultura.
Diseñar los instrumentos de gestión y promoción ambiental que propicie el mejoramiento de la ecoeficiencia en las actividades pesqueras y acuícolas, mediante el uso de tecnologías limpias y guías de buenas prácticas y otros.	**Objetivo:** Promoción e implementación de medidas que impulsen la mitigación ambiental en los procesos productivos de las actividades del sector, a fin de que sean más eficientes y competitivas. **Meta:** • Lineamientos técnicos que orienten el uso de tecnologías limpias y guías de buenas prácticas en las actividades pesqueras y acuícolas.
Formular lineamientos para promover la reducción de la generación de residuos sólidos y fomentar su utilización y reciclaje ambientalmente aceptable en el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas.	**Objetivo:** Contar con documentos técnicos orientadores en la adecuada gestión de los residuos generados en las actividades del sector pesquero y acuícola **Metas:** • Manual de Buenas Prácticas Ambientales en la gestión y disposición final de residuos sólidos de las actividades pesqueras y acuícolas • Guía para el manejo de los residuos hidrobiológicos de las actividades pesqueras y acuícolas.
Evaluar las solicitudes para la clasificación y/o evaluación de los estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental de los	**Objetivo:**

N. MURGUEYTIO

H. CUBA G.

L. PISUA

Función Principal	Objetivos y Metas
proyectos y/o actividades pesqueras y acuícolas, en el marco de la normativa vigente.	• Identificar, prevenir y establecer medidas de mitigación y manejo ambiental de los impactos procedentes de las actividades pesqueras y acuícolas al medio ambiente. **Metas:** • Proyectos pesqueros y acuícolas certificados ambientalmente, cumpliendo con las medidas ambientales en el marco de la normativa sectorial y nacional en materia ambiental. • Actividades del sector pesquero y acuícola adecuados ambientalmente.
Realizar el seguimiento de los estudios ambientales aprobados por otros sectores y en los que por su naturaleza exista riesgo de afectación de las actividades pesqueras y acuícolas, en el marco de sus competencias.	**Objetivo:** Verificar que las opiniones técnicas emitidas por PRODUCE a los estudios ambientales de proyectos de otros sectores sean implementadas, en salvaguarda de los recursos hidrobiológicos y las actividades del sector. **Metas:** • Contribuir a que el desarrollo de proyectos productivos de otros sectores represente el menor riesgo para los recursos hidrobiológicos y las actividades del sector pesquero y acuícola. • Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades sectoriales ambientales en el marco del proceso de evaluación e implementación de los respectivos proyectos.

Respecto a la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola de la Dirección General de Asuntos Ambientales en Pesca y Acuicultura - DGAAMPA:

Función Principal	Objetivos y Metas
Formular, proponer y promover la implementación de programas, proyectos y acciones orientados a la adaptación al cambio climático y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación del cambio climático) con respecto a las actividades pesqueras y acuícolas, en el marco de sus competencias.	**Objetivo:** Contar con programas, proyectos y acciones a fin de contar con medidas de adaptación al cambio climático y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación del cambio climático) con respecto a las actividades pesqueras y acuícolas. **Metas:** • Elaborar un Diagnóstico de Vulnerabilidad Actual del sector pesquero y acuícola frente al cambio climático – Segunda Fase (meta lograda en el 2017). • Formular y coordinar la elaboración de documentos técnicos necesarios que sirvan de insumo para la elaboración de la Estrategia Sectorial en materia de pesca y acuicultura frente al Cambio Climático.
Formular e implementar programas de capacitación y asistencia técnica a otros niveles de gobierno y agentes vinculados, en el	**Objetivo:** Sensibilizar y capacitar a los Gobiernos regionales y usuarios del sector en adaptación al cambio climático. **Metas:**

Función Principal	Objetivos y Metas
marco de sus competencias.	• Fortalecer las capacidades en adaptación frente al cambio climático en 09 GOREs, sector privado, instituciones y sociedad civil, entre otras (meta lograda en el 2017). • Fortalecer las capacidades en adaptación frente al cambio climático en 03 GOREs, sector privado, instituciones y sociedad civil (meta prevista para el 2018).
Formular e implementar, de corresponder, convenios u otras modalidades de compromisos en el marco de sus competencias, con organismos nacionales e internacionales.	**Objetivo:** Participar en comisiones y grupos de trabajo con organismos nacionales e internacionales. **Metas:** • Fortalecer la representación sectorial, participando, representando y liderando, según corresponda las comisiones y grupos de trabajos sectoriales y multisectoriales, vinculados a la sostenibilidad ambiental pesquera y acuícola, y conservación de los recursos hidrobiológicos, elaborándose los informes técnicos correspondientes.

En materia de promoción del consumo de recursos hidrobiológicos

Objetivo General:

- El Programa Nacional "A comer pescado" tiene por objetivo general fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país.

Objetivos Específicos:

- Contribuir al desarrollo de hábitos de consumo de la población que coadyuven a la inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar, fomentando la disponibilidad y acceso a los productos y brindando información, como herramienta de promoción, sobre los excelentes atributos alimenticios de los mismos.
- Fomentar la mejora económica de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala, articulando dichas actividades con el impulso a la demanda, y fomentando la iniciativa para la asociatividad privada buscando el desarrollo de nuevas variedades de productos de alta calidad.
- Fomentar la apertura de líneas de negocio, incluyendo la consolidación de cadenas de distribución, en el sector pesquero nacional general, con orientación al CHD, con la finalidad de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los productos con potencial éxito comercial en los mercados de consumo final.

En materia de innovación en pesca y acuicultura:

- Concluir la implementación de equipos y sedes del PNIPA: Para una plena operatividad del PNIPA, es necesario completar el reclutamiento del personal de su sede central y de las seis oficinas macrorregiones (únicamente tres habían sido implementadas al 31.12.2017). Estos equipos permitirán una cobertura nacional del Programa, tanto para las actividades asociadas al I Concurso como para la mejora de la gobernanza del SNIPA. Asimismo, resulta imprescindible para el monitoreo de los subproyectos que se adjudiquen en junio.
- Realizar actividades de difusión y capacitación del I Concurso Nacional de Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura: Este concurso, lanzado el 05.12.2017, tiene como objetivo adjudicar 514 subproyectos en ocho categorías (cuatro en Pesca y cuatro en Acuicultura), siendo necesario garantizar una adecuada participación de los actores involucrados. Para lograrlo, las actividades de difusión del concurso debían complementarse con otras de capacitación para que los participantes cumplan con los estándares exigidos por el proceso, incluyendo una capacitación específica a los profesionales de las instituciones que estarían encargados de la formulación de los perfiles y propuestas a ser ingresados al sistema implementado para este concurso.
- Conformación del Panel de Evaluación Técnica del I Concurso Nacional de Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura: En el marco del I Concurso Nacional, se requerían los servicios de profesionales expertos en la formulación y evaluación de proyectos de investigación, extensión y desarrollo de capacidades vinculados al sector pesca y acuicultura. Con estos profesionales se esperaba conformar paneles especializados que garanticen un proceso de evaluación y calificación que satisfaga los estándares de calidad y transparencia que impulsa el PNIPA.
- Implementación del módulo del Sistema Integrado de Información Gerencial en Pesca y Acuicultura para el I Concurso Nacional de Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura: Como parte de la creación del SIGPA, resulta prioritario el diseño, la formulación y la validación del Sistema de Acompañamiento de Subproyectos en Línea (SAPEL), uno de los componentes articulados al SIGPA. Entre otras funciones, el SAPEL permitirá: i) Recepción de propuestas; ii) Evaluación de propuestas; iii) Ejecución de Subproyectos; y, iv) Reportes Ejecutivos. En el primer trimestre se necesita contar con los siguientes componentes vinculados al I Concurso de Subproyectos: Sistema en Línea de

Concurso de Subproyecto y Sistema de Postulación para el Panel de Evaluación Técnica.

Resultados obtenidos al final de la gestión

En materia de ordenamiento pesquero y acuícola

- Formulación de Propuestas normativas en el marco de la política sectorial orientadas a: i) la gestión integral de los recursos hidrobiológicos, a efectos de garantizar la conservación, calidad, disponibilidad y un aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos hidrobiológicos, procurando obtener los mayores beneficios económicos y sociales (Proyecto de Decreto Supremo que establece el Régimen especial de Extracción del Recurso Anchoveta en la zona Sur); ii) prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Proyecto de Ley que Regula la Interdicción en las Actividades Ilegales de Pesca y Acuicultura); iii) Promover la formalización de las actividades pesqueras (Sistema de Formalización Pesquera Artesanal de embarcaciones mayores a 6.48 de arqueo bruto y menores a 32.6 m3); y iv) Incentivar el desarrollo de la actividad acuícola en el país (Proyecto de Ley de Incentivos para la Actividad Acuícola).
- Se encuentra en proceso de evaluación de los Reglamentos de Ordenamiento Pesquero de los Recursos Merluza, Bacalao, Anguila, de la Amazonia, así como del procesamiento de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos.
- Se han formulado propuestas normativas orientadas a garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos anchoveta, merluza, jurel, caballa, pota, langostino, y concha de abanico, así como al desarrollo de las actividades pesqueras (11 normativas aprobadas).
- Profesionales de los Gobiernos Regionales capacitados en materia de administración y gestión de recursos hidrobiológicos (2 talleres de capacitación, con dirigidos a funcionarios y/o profesionales de las Direcciones Regionales de la Producción de los Gobiernos Regionales de Puno y de Moquegua).
- Evaluación de pesquerías específicas con el objeto de determinar su estado y proponer la formulación y/o actualización de instrumentos de ordenación pesquera (pesquería de recursos invertebrados bentónicos, anguilla y merluza).
- Participación en Grupos de Trabajo Intersectoriales de los cuales forma parte el Ministerio de la Producción (Grupo Técnico Especializado de Gestión de Recursos Bentónicos de la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del

Medio Marino – Costero, Comisión Nacional de Diversidad Biológica – CONADIB, Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA).

- Participación en las reuniones programadas por los Organismos e Instancias Internacionales a fin de velar por los intereses nacionales, en conformidad con la política sectorial, dejando constancia de los mismos (Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacifico Sur - OROP-PS; Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo del Tiburones, Rayas y Quimeras en la Región del Pacífico Sudeste de la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CTCPAR-Tiburón; Comisión Permanente del Pacifico Sur – CPPS PAR Tiburón, Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional de Ministros Perú – Colombia).
- Encaminados a formular la Política Sectorial en Pesca y Acuicultura, a través del proyecto TCP/PER/3605 "Apoyo al Diseño e Implementación de Políticas Públicas de Desarrollo Rural en el Perú", el cual se viene trabajando conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el contexto del Marco de Programación por País (MPP) que establece los requerimientos de acompañamiento de dicho Organismo Internacional.
- Organización y desarrollo la Sexta Reunión Anual de la Comisión de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS) y sus reuniones conexas. En el marco de la Sexta Reunión Anual de la Comisión OROP-PS, la delegación nacional de Perú, conformada principalmente por funcionarios del Ministerio de la Producción, participó activamente lo que permitió mantener la posición de Perú en las discusiones y debates de los temas relacionados a la adopción de las medidas de ordenación pesquera aplicables al área de la Convención (El Programa de Observadores, Vessel Monitoring System, Operaciones de transbordo, el Recurso Jurel y la modificación de las Reglas de Procedimiento).
- Incremento de la cuota del recurso jurel en altamar para Perú a 11,684 toneladas, lo que representa un 16.8% en comparación a la cuota asignada por la OROP-PS en el año 2017.
- Seguimiento y evaluación a los Reglamentos de Ordenamiento Pesquero y otras medidas de ordenamiento de recursos hidrobiológicos (Merluza, anchoveta para Consumo Humano Directo, Atún), Planes de Acción Nacionales de los recursos hidrobiológicos Perico y Tiburón, así como de los Memorandos de Entendimiento firmados entre el Ministerio de la Producción y la Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estado Unidos Mexicanos, y con la ONG Environmental Defense Fund – EDF.

- Elaboración y presentación por intermedio de la Dirección de APEC y foros especializados del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Concept Note denominado: Identification of the "APEC marine superfoods" as potential products to strengthen food security and contribute to its regional trading position in the Asia-Pacific", en el marco de la participación del Ministerio de la Producción en el Ocean and Fisheries Working Group (OFWG) de la Cooperación Económica del Asia Pacífico – APEC.
- Implementación del convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de la Producción y la ONG OCEANA.
- Participación en la gestión para la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de la Producción y el Centro de Desarrollo de Pesca Sustentable – CeDePesca.

En materia de actividad pesquera para consumo humano directo e indirecto

- Adecuación de permisos de pesca del recurso anchoveta para consumo humano directo al nuevo Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Anchoveta para Consumo Humano Directo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2017-PRODUCE.
- 20 permisos de pesca fueron otorgados entre enero y marzo 2018, de un total de 164 permisos de pesca de menor escala adecuados en el marco de la Primera Disposición Complementaria Transitoria.
- Implementación del régimen de excepción para la formalización de la pesca de menor escala con embarcaciones que emplean redes de cerco, arrastre de fondo y media agua en el mar adyacente al departamento de Tumbes (Decreto Supremo N° 001-2017-PRODUCE).
- Otorgamiento de permisos de Pesca para la extracción del recurso Atún con embarcaciones de bandera extranjera con cuota CIAT.
- Se vienen otorgando permisos de pesca para el recurso Atún en un tiempo menor a 5 días hábiles, siendo que el tiempo especificado en el TUPA es de 20 días hábiles.
- Implementación de la Convención CITES (Convención Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres) con relación a las especies rayas de agua continental.

- A través de oficios, se mantiene comunicación con exportadores, profesionales de la Direpro-Loreto y Sunat, respecto a las obligaciones del Estado a partir de la inclusión de determinadas rayas de aguas continentales en el Apéndice III de la Convención CITES.
- Se vienen realizando gestiones con distintas instituciones (ONG WCS, Museo de Historia Natural de San Marcos, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana e IMARPE) para realizar estudios poblacionales de las principales especies de rayas amazónicas en el Perú, con miras a implementar medidas de manejo que garanticen su aprovechamiento sostenible.
- Registro Nacional de Embarcaciones Pesqueras para Consumo Humano Directo.
- Se ha logrado implementar el sistema Registro Nacional de Embarcaciones Pesqueras para CHD (RNEP-CHD) y se ha aprobado los siguientes documentos: Plan de capacitación para el sistema Registro Nacional de Embarcaciones Pesqueras para CHD (RNEP-CHD), Manual para el funcionario y servidor del Gobierno Regional para el uso del RNEP-CHD, Guía rápida para el funcionario y servidor del gobierno regional para el uso del RNEP-CHD, Video para el funcionario y servidor del Gobierno Regional para el uso del RNEP-CHD, Manual para el servidor y funcionario del Ministerio de la Producción para el uso del RNEP-CHD, Guía rápida para el servidor y funcionario del Ministerio de la Producción para el uso del RNEP-CHD, Video para el servidor y funcionario del Ministerio de la Producción para el uso del RNEP-CHD.

En materia de actividad pesquera artesanal

- Entre enero y marzo se otorgaron 1 398 permisos de pesca artesanales como parte de la culminación del otorgamiento de permisos de pesca en el marco del D.L. N° 1273 (SIFORPA), de los cuales 217 permisos de pesca fueron dados por la Dirección General de Pesca Artesanal y el resto por los GOREs. Cabe indicar que desde el inicio del SIFORPA al 26 de marzo de 2018, lograron formalizarse 8 100 embarcaciones artesanales.
- Como resultado de esta Mesas de Trabajo se han identificado las acciones a realizar para el levantamiento de las observaciones efectuadas por SANIPES, de las cuales se vienen trabajando aquellas acciones de corto plazo, cuyos responsables son los administradores de los desembarcaderos pesqueros artesanales y las DIREPROS o GEREPROS, según corresponda.

- 3,119 pescadores artesanales de 20 regiones del Perú, han recibido asistencia técnica personalizada, en temas de formalización, normatividad y buenas prácticas pesqueras.
- 09 procedimientos administrativos TUPA aprobados favorablemente entre registros de inscripción OSPAS, permisos de pesca para no embarcados y entre otros).

Bajo nivel de afiliación

- Se han realizado coordinaciones interinstitucionales con ESSALUD, para la afiliación de pescadores artesanales al "Seguro Regular de Salud" y el "+ Vida Seguro de Accidentes" de ESSALUD, en el marco de la Ley 27177 y su reglamento.
- 753 familias de pescadores artesanales se han beneficiado a, de los cuales 45 son nuevas afiliaciones y 708 son renovaciones de la póliza de seguro.

Gestión Administrativa de los DPA's

- 09 Mesas de Trabajo Interinstitucional instaladas, con 03 reuniones realizadas para gestionar temas relacionados a la situación sanitaria de los DPAs de la Regiones Tacna, Moquegua y Arequipa.

En materia de acuicultura

Articulación territorial del PP094

- Con el fin de implementar el Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP0094 con los Gobiernos Regionales, se realizó el 22 de enero del Taller de Validación Técnica de Modelos Operacionales de los Productos y Actividades del PP0094", conjuntamente con representantes de los Organismos Públicos integrantes del PP 094.
- Se alcanzó al MEF la propuesta del Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo del Acuicultura para el 2019.

Política Nacional en Acuicultura

- La FAO está acompañando al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción en el proceso de formulación de la nueva Política Nacional de Pesca y Acuicultura, en el marco del Proyecto TCP/PER/3605 - Apoyo al Diseño e Implementación de Políticas Públicas de Desarrollo Rural en

el Perú. Como parte del proceso de elaboración de la Política en mención, se han realizado 08 Grupos focales con actores relevantes de la actividad acuícola.

Sistema Nacional de Acuicultura - SINACUI

- Se llevó a cabo la Primera Sesión 2018 del Sistema Nacional de Acuicultura - SINACUI convocada por el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura y se realizó el 05 y 06 de marzo el Taller denominado "Proyectos, actividades y acciones programadas en el 2018 por las instituciones conformantes del Sistema Nacional de Acuicultura (SINACUI) vinculadas al quehacer acuícola", con la finalidad que las instituciones que lo conforman reconozcan su participación en el quehacer acuícola reconociéndonos como un equipo llamado SINACUI. Como resultado de dicho Taller se crearon dos mesas de trabajo: Grupo de Trabajo N° 01: Que busca la colaboración interinstitucional a fin de articular esfuerzos, compartir resultados e información y unificar protocolos/manuales desarrollados para la actividad acuícola conformado principalmente por las entidades que realizan investigación, manuales, protocolos (IIAP, IMARPE, FONDEPES, ITP, ANGR, PROMPERU, MINAM, PRODUCE-DGA); y el Grupo de Trabajo N° 02: Que tiene como finalidad la búsqueda de la simplificación de procedimientos administrativos y de procesos de fiscalización conformado por las entidades que participan en el proceso ex ante y ex post a la obtención del derecho habilitante para realizar la acuicultura (ANA, SERNANP, DICAPI, SANIPES, OEFA, PRODUCE-DGA, PRODUCE-DGAAMPA-PRODUCE-DGSFS).

Extensionismo acuícola

- Se dio inicio a las acciones de extensionismo acuícola, referidas a capacitación y asistencia técnica en temas de escalamiento productivo, formalización, gestión empresarial, articulación comercial, asociatividad e innovación, en los departamentos de Cajamarca, Huánuco, La Libertad, Loreto, San Martin, Ucayali, Junín, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Lambayeque, Puno, Piura, Pasco, Ancash, Amazonas, Lima, Madre de Dios, Cusco, Huancavelica.
- Se llevó a cabo el seguimiento de las acciones de extensionismo acuícola en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco; sosteniéndose en dicha ciudad reuniones de trabajo con la Asociación de productores acuícolas del Huallaga; así como con representantes del CODE HUALLAGA en la sede de Tingo María.

Formalización acuícola

- Se inició la identificación de emprendimientos acuícolas con el fin de que los usuarios puedan gestionar su acceso a la actividad acuícola en 20 departamentos, con énfasis en Amazonas, Loreto, Ucayali, San Martín y Cusco.

Planes Regionales de Acuicultura

- Se brinda asistencia técnica para la formulación del Plan Regional de Desarrollo Acuícola, a las Dependencias Regionales de la Producción de Tumbes, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Piura y Tacna, en esta última la asistencia fue in situ.

Catastro acuícola nacional

- Se efectuó el seguimiento a las dependencias regionales de la Producción, que han recibido capacitación sobre la aplicación Web denominada "Sistema de Registro para la Interconexión del Catastro Acuícola Nacional con los Gobiernos Regionales – SIRINGO", para que hagan uso del mismo, registrando de manera inmediata y oportuna los derechos acuícolas que emitan dentro del ámbito de su competencia, para su validación y publicación en el catastro acuícola nacional; de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento de la Ley General de Acuicultura.

En materia de supervisión, fiscalización y sanción

De la supervisión, fiscalización y gestión administrativa

- Se realizaron un total de 39,261 fiscalizaciones, levantándose un total de 933 infracciones y realizándose el decomiso de 3,343.824 toneladas de recursos hidrobiológicos. Dentro de las acciones de supervisión se realizaron 24 fiscalizaciones a embarcaciones pesqueras de bandera extranjera en las actividades de transbordo, en el marco del Decreto Supremo N°016-2016-PRODUCE y 10 dedicadas a la extracción de atún en el marco del Decreto Supremo N° 032-2003-PRODUCE.
- Se realizaron 451 operativos especiales en coordinación diversas entidades (DICAPI, PNP, SANIPES, FISCALÍA, MINAM, GORE, otros).
- Se propuso al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DVPA) la aprobación de los factores de los recursos hidrobiológicos para el cálculo del valor que las plantas de procesamiento deben abonar al Ministerio de la

Producción, ante una eventual entrega de decomiso. Para dicho efecto se realizaron mesas de trabajo con la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA), Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) y Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE).

- Se culminó con el mantenimiento y mejoramiento de los módulos de control de carreteras (Panamericana) ubicados en Carpitas (Tumbes), Mórrope (Lambayeque), Ancón (Lima), Pucusana (Lima), El Milagro (La Libertad) y Villacurí (Ica).
- Organización y participación exitosa de eventos académicos y de actividades preventivas en el marco de la Campaña de Pesca y Consumo Responsable:
  - Cantidad de personas sensibilizadas con la campaña Pesca y Consumo Responsable: difusión en Lima y Callao: 680 personas (extractores, transportistas y comercializadores); eventos masivos: 910 personas (amas de casa, padres de familia, niños, estudiantes, etc.).
  - Participación en ferias: PescaEduca y PescAventura, Pescado en mi Comedor 2018, II Festival por la Conservación Marina.
  - Se realizaron capacitaciones a inspectores, funcionarios de otras instituciones, estudiantes, pescadores, acuicultores, armadores, comercializadores, entre otros, efectuándose un total de 45 capacitaciones, con 1,512 beneficiarios.
- A través del software del SISESAT, se realizó el monitoreo y seguimiento de más de 1,200 embarcaciones agrupadas en flotas pesqueras que se dedican a la extracción de anchoveta, merluza, jurel, caballa, atún, anguila y embarcaciones extranjeras con permiso de pesca.
- Implementación y mejora de los aplicativos informáticos Bitácora Electrónica y Bitácora Web, herramientas tecnológicas que permiten contar de manera oportuna con la información de la extracción del recurso anchoveta en tallas menores para poder determinar una suspensión de las actividades en la zona de pesca, disminuyendo el tiempo para la determinación de suspensión de zonas con incidencia de ejemplares juveniles o pesca incidental, luego de la primera cala de 3 días a 3 horas.
- A través de los certificados de captura se registró un total 2,224.79 toneladas de recursos pesqueros exportados a la Comunidad Europea, siendo la "merluza" el principal recurso exportado.

- Mejora del Aplicativo TRASAT (Trayectoria Satelital) aplicación que permite a cualquier ciudadano poder hacer el seguimiento de su embarcación con un retardo en la trayectoria de 10 calendarios por motivos de protección de derechos comerciales, así como del aplicativo SITRAPESCA que permitirá el registro en línea del desembarque, recepción y procesamiento de los recursos hidrobiológicos.

De la Vigilancia y Control

- Se ha realizado en total 12 operativos de vigilancia y control, evaluando a un total de 204 fiscalizadores (PVCAPAAN y Dirección de Supervisión y Fiscalización, DSF-PA).
- Durante las evaluaciones y el monitoreo de las actividades de las empresas supervisoras a cargo del PVCAPAAN, realizadas hasta la fecha, se ha verificado que en todos los casos han cumplido con las obligaciones, administrativas, operativas y de imparcialidad, asumidas en el marco del PVCAPAAN; asimismo, se ha implementado indicadores de eficiencia y eficacia para la evaluación integral de desempeño de dichas empresas.
- Se realizó 3 charlas de capacitación a los administrados respecto al Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE, beneficiando a un aproximado de 70 personas.

En materia ambiental

Cambio Climático

- Se ha concluido con la propuesta del Diagnóstico de Vulnerabilidad Actual de las Actividades Pesqueras y Acuícolas frente al Cambio Climático Fase II, que incluye el análisis de las actividades de acuicultura en las regiones de Tumbes, Piura y San Martín; Pesca Artesanal en la región Arequipa; y Pesca Industrial en las regiones de Lima Provincias y Callao.

Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Ambiental en las Actividades Pesqueras y Acuícolas

- Se ha logrado realizar un total de tres (03) talleres de fortalecimiento de capacidades dirigidos a 129 participantes: funcionarios de los Gobiernos regionales, pescadores artesanales y titulares de los establecimientos pesqueros y acuícolas.

Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental de proyectos y actividades pesqueras y acuícolas, en el marco del SEIA

- La DIGAM ha aprobado 25 instrumentos de gestión ambiental: en dicha evaluación se incluye a la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Actualización de EIA, Informe Técnico Sustentatorio, Planes de Cierre, Informe de Sitios Contaminados, Modificación de Programa de Monitoreo.

Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental a solicitud de otros sectores, emisión y seguimiento de Opiniones Técnicas emitidas

- Se ha procedido a la evaluación de cuatro (04) Estudios Ambientales a solicitud de otros sectores (Ministerio de Vivienda, Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional de Arequipa), emitiendo la opinión técnica correspondiente.
- Se viene realizando el seguimiento a Estudios Ambientales aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, relacionados principalmente con la Exploración y Explotación de Pozos Petroleros en el litoral marino.

Fortalecimiento del Sector en temas ambientales

- Ha participado en un total de siete (07) reuniones multisectoriales, entre las cuales se tiene a las comisiones, grupos de trabajo, equipos de trabajo, comités y sub comités.

Cambio Climático

- Diagnóstico, análisis de vulnerabilidad y propuesta de plan de acción para la adaptación del sector pesquero artesanal al cambio climático en 02 zonas pilotos del Perú (Ilo y Huacho).

En materia de promoción del consumo de productos hidrobiológicos

El Programa Nacional "A Comer Pescado - PNACP"

- Ha logrado capacitar a 1353 personas, a través de 38 talleres educativos y sesiones demostrativas sobre beneficios del consumo de pescado, alternativas de preparación y buenas prácticas de manipulación de productos hidrobiológicos. Estas acciones estuvieron dirigidas a docentes, madres de comedores populares, madres de niños menores de 3 años y gestantes,

emprendimientos gastronómicos, expendedores de productos hidrobiológicos y quioscos escolares.

- Ha realizado 9 ferias educativas PESCAventura donde más de 600 estudiantes de inicial y primaria han identificado la importancia del consumo de pescado y alternativas de loncheras a través del taller demostrativo Mini Chef.
- Ha elaborado y presentado 9 planes de trabajo para la intervención en temas de Educación Alimentaria y Nutricional con Instituciones Educativas, en conjunto con 9 Direcciones Regionales de Educación.
- Ha logrado llevar más de 100 asistencias técnicas en distintas zonas de intervención9, en el marco de la iniciativa denominada "De la Red a la Mesa", propuesta desarrollada por la Unidad de Articulación. Asimismo, para poder contar con información más precisa sobre las comunidades beneficiadas, se ha venido realizado el levantamiento de información social con participación de las comunidades pesqueras artesanales en Cabo Blanco y Ñuro, ubicados en la Región Piura.
- Ha contribuido a alcanzar conexiones comerciales que permitieron la venta directa de 9.450 kilos de pescado, valorizados en S/. 52,516.00, de las especies Atún, Merluza (Piura) y Trucha (Puno), a través de la asesoría comercial que la iniciativa "De la Red a la Mesa" brinda.

En materia de innovación pesquera y acuícola

Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA)

- Talleres de Difusión y Capacitación: (a) 12 Talleres del "Plan de Capacitación y Asistencia Técnica para proyectistas", dirigido especialmente a los profesionales de las instituciones interesadas que estarían a cargo de la formulación de los perfiles y propuestas; (b) 22 talleres de capacitación para la formulación de subproyectos de Servicios de Extensión (SEREX) y de Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+i (SFOCA.
- Conformación del Panel de Evaluación Técnica: el proceso de selección (en una primera etapa) se realizó entre los meses de enero y febrero, para luego iniciarse la capacitación a los PET, previa a la realización de las evaluaciones de los perfiles y propuestas presentados al I Concurso. A la fecha se cuenta con una

[9] Cabo Blanco y Ñuro (Piura), Santa Rosa y Pimentel (Lambayeque), Chimbote y Samanco (Ancash), Concepción y Satipo (Junín), Marcona (Ica), Atico, Ocoña, Corire y Quilca (Arequipa), Lagunillas (Puno).

cartera de 98 profesionales declarados aptos como PET y con No Objeción del Banco Mundial, a los que se puede asignar las evaluaciones.

- Participación en el I Concurso Nacional de Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura: en el primer trimestre del año se cumplió el plazo para la presentación de perfiles de las categorías Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIADE) e Investigación Adaptativa (SIA), tanto en Pesca como en Acuicultura, habiéndose recibido 393 iniciativas que aspiran a ser uno de los 71 subproyectos a ser adjudicados. Los perfiles se encuentran en proceso de evaluación (a cargo de 48 PET) y, los que sean admitidos, deberán presentar la propuesta definitiva en el plazo determinado (06.04.2018).
- Operatividad del Sistema de Acompañamiento de Subproyectos en Línea (SAPEL): este, como uno de los componentes articulados al SIGPA, cumple un rol importante en el proceso concursal, especialmente en la recepción de propuestas y su respectiva evaluación. Está disponible para el registro y evaluación de perfiles y propuestas. Complementariamente, se contó también con el Sistema de Postulación para el Panel de Evaluación Técnica, para la selección de los PET.
- Reclutamiento del personal: El proceso de la convocatoria lanzada el 11.02.2018 concluye el 28.03.2018 y permitirá cubrir las plazas correspondientes al PIP GOBERNANZA y a las tres oficinas macrorregionales pendientes, esperándose que el PNIPA cuente con el 100% de su personal a partir de abril 2018.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

En materia de ordenamiento pesquero y acuícola

- Dar solución a la problemática sanitaria de las aletas secas de tiburón respecto al stock de aletas secas que no cuentan con trazabilidad y han sido procesadas en lugares que no cuentan con licencias de operación.
- Culminar el proceso de formulación de la política sectorial en pesca y acuicultura, en coordinación con la FAO, las Unidades Orgánicas del Ministerio del Producción, así como Instituciones y actores vinculados al sector pesquero y acuícola.
- Culminar con el proceso de formulación de normativas orientadas a impulsar procesos de formalización en las actividades pesqueras y acuícolas; promover el aprovechamiento del recurso anchoveta en la zona sur del país; prevenir, desalentar y eliminar las actividades ilegales de pesca y acuicultura; incentivar

el desarrollo de la actividad acuícola en el país (Proyecto de Ley de Incentivos para la Actividad Acuícola), en coordinación con las Direcciones Generales del Ministerio de la Producción, Gobiernos Regionales y Sectores con competencias en la materia.

- Mantener las coordinaciones con el Instituto del Mar del Perú, las Unidades Orgánicas del Ministerio de la Producción y Gobiernos Regionales, a fin de ejecutar las acciones necesarias orientadas a actualizar los siguientes sistemas de ordenamiento:
  - Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso Bacalao de profundidad.
  - Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso Anguila.
  - Reglamento de Ordenamiento Pesquero de la Amazonía.
  - Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso Merluza.
  - Reglamento del procesamiento de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos
- Culminar con el proceso de formulación del proyecto de Reglamento de Ordenamiento Pesquero de Recursos Bentónicos que establece el marco normativo que regula la actividad extractiva de los recursos invertebrados bentónicos a través del otorgamiento de uso sobre dichos recursos, a efectos de disponer su publicación.
- Evaluar los efectos de la implementación del Decreto legislativo N° 1084, Ley sobre límites máximos de captura por embarcación
- Implementar el Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2018 de la Dirección de General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.
- Continuar con la implementación y seguimiento a los compromisos con organismos nacionales e internacionales asumidos por el Estado Peruano, relacionados al ordenamiento pesquero y acuícola y a la conservación de especies hidrobiológicas y su medio ambiente.

En materia de actividades pesqueras

- Implementar el Procedimiento de Fiscalización Posterior (SIFORPA - D.L. N° 1273).
- Instalar Mesas de Trabajo Interinstitucional en las regiones de Tumbes, Piura y La Libertad, para la adecuación a la normativa sanitaria.
- II Censo Nacional de la Pesca Artesanal en el ámbito marítimo 2018.

- Adecuación y actualización del Registro Único de Embarcaciones Pesqueras Artesanales.
- Adecuación y actualización del Registro Único de Organizaciones Sociales Pesqueras Artesanales.
- Ejecución e implementación del reglamento para la pesca deportiva.
- Aprobación del reglamento de la Ley N° 30636, que crea el Seguro Obligatorio del Pescador Artesanal (SOPA).
- Propuesta normativa para impulsar el desarrollo de la pesca artesanal, en el marco de un desarrollo ordenado de la actividad artesanal que contemple una adecuada aplicación de políticas de promoción de la actividad, así como la adopción de medidas de ordenamiento pesquero.
- Articulación con la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción y con la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, para un proyecto normativo de interdicción lo cual evitaría la construcción de embarcaciones pesqueras artesanales ilegales y astilleros informales.
- Articulación con la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI, para el registro de veleros y embarcaciones no motorizadas para obtención de permisos de pesca.
- SIFORPA CONTINENTAL: Gestionar la implementación de la simplificación de los Procedimientos Administrativos de los requisitos para la formalización de embarcaciones en el ámbito continental.
- Propuestas de mejoramiento del Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA), que permita mayor cobertura para disminuir la informalidad, fomentar las buenas prácticas de pesca, mayor acceso al crédito, a los servicios se seguros de vida y salud, entre otros.
- Mediante Memorando N° 032-2018-PRODUCE/DGPCHDI del 10.01.2018, se remitió a DGPARPA el Proyecto de resolución ministerial que establece un plazo máximo para la adecuación de permiso de pesca al Decreto Supremo N° 005-2017-PRODUCE, Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso Anchoveta para Consumo Humano Directo.
- Con Memorando N° 076-2018-PRODUCE/DGPCHDI del 18.01.2018, se remitió a DGPARPA, un proyecto de resolución ministerial que incorpora un listado de recursos hidrobiológicos con destino al consumo humano directo a los formatos de declaración jurada por concepto de pago de derechos de pesca de los

recursos hidrobiológicos, aprobados por Resolución Ministerial Nº 339-2008-PRODUCE.

En materia de Acuicultura

Ordenamiento:

Culminar el proceso de evaluación de:

- Proyecto de decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, sobre la definición de categorías productivas.
- Proyecto de Reglamento de Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura en la Bahía de Sechura.
- Proyecto de Reglamento de Administración y Manejo de Concesiones Especiales para el desarrollo de la Maricultura de Especies Bentónicas en áreas naturales protegidas.
- Propuesta de lineamientos técnicos para verificar la trazabilidad del Paiche Arapaima gigas, procedente de la acuicultura.

Ampliación Presupuestal para la ejecución del Programa de Extensión Acuícola en el Segundo Semestre 2018

- Continuar con la gestión para la asignación de un presupuesto adicional que permita cumplir con las actividades de capacitación y asistencia técnica a los productores acuícolas en veinte departamentos en el II semestre 2018.

Articulación territorial del programa presupuestal 0094 "Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura" con los Gobiernos Regionales:

- Continuar con la implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo Acuícola", para lo cual se requiere: realizar acciones de validación de los modelos operacionales de los productos y actividades del PP094, difusión del diseño de programa presupuestal, propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos, definición y ajuste de metas físicas y financieras del programa presupuestal.

Beneficios para la Acuicultura

- Culminar con la evaluación del Proyecto de Ley de beneficios tributarios al sector acuícola.

En materia de supervisión, fiscalización y sanción

- Del 16 al 20 de abril del 2018 se llevará a cabo en el Perú (Lima) el Seminario Internacional de Capacitación sobre Criminología Pesquera, luego de las coordinaciones realizadas durante la participación de la DGSFS-PA en el Taller organizado por la INTERPOL en Francia.
- Contratación de 109 inspectores adicionales para fortalecer la fiscalización pesquera y acuícola.
- Firma del Convenio Específico para fortalecer la supervisión, control y fiscalización de embarcaciones pesqueras nacionales y extranjeras, dentro o fuera de las 200 millas, con el "Servicio Complementario de Monitoreo de Embarcaciones" de PRODUCE y los medios aéreos, de superficie, terrestre y electrónicos de la Marina de Guerra del Perú, para combatir la pesca INDNR.
- Firma del Convenio Específico para la co-ejecución y financiamiento del Sistema de Conectividad territorial de la Autoridad Marítima Nacional (Capitanías y Puestos de Capitanía) y su enlace con PRODUCE, que permitirá a PRODUCE contar con información (trámite documentario, artefactos navales, personal acuático, zarpes y arribos electrónicos, entre otros) en tiempo real. El Convenio se encuentra en proceso de suscripción; sin embargo, ya visado por la Marina de Guerra del Perú.
- Firma del Convenio Específico para fortalecer supervisión, control y fiscalización mediante la vigilancia radárica y óptica de embarcaciones pesqueras, con cobertura del litoral peruano hasta la milla 50, mar adentro.
- Firma del Convenio Específico para fortalecer supervisión, control y fiscalización mediante el monitoreo y reconocimiento aéreo de embarcaciones pesqueras, con cobertura recomendada entre la milla 50 y 200.
- Aprobación del Proyecto de Decreto Supremo "Cumplimiento del Acuerdo sobre medidas del estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada – INDNR, por embarcaciones pesqueras de bandera extranjera y/o embarcaciones que brinden apoyo a sus actividades en alta mar, y soliciten el ingreso a puertos nacionales", así como el Proyecto de Resolución Ministerial "Procedimiento de Inspección según el Acuerdo MERP".
- Emisión de la Resolución Ministerial que apruebe los requisitos técnicos de los instrumentos de pesaje totalizadores discontinuos automáticos (tolva de pesaje) para el pesaje del recurso hidrobiológico anchoveta y anchoveta blanca en las

plantas de procesamiento de productos pesqueros para consumo humano indirecto. La mencionada norma permitirá que los establecimientos industriales pesqueros remitan en línea y tiempo real a través sus instrumentos de pesaje información de la recepción del recurso anchoveta, reporte de pesaje y eventos que ocurran durante la descarga.

- Emisión de la Resolución Ministerial que apruebe los requisitos técnicos de los equipos e instrumentos electrónicos de pesaje gravimétrico de precisión en las plantas de Consumo Humano Directo, plantas de harina residual y de reaprovechamiento y derogue la Resolución Ministerial N° 083-2014-PRODUCE. La mencionada norma tiene la finalidad de lograr que todas las plantas pesqueras puedan contar con instrumentos de pesaje y/o permitir el pesaje en balanzas de terceros para facilitar la operatividad que esta actividad, así como la obligación de pesar las macroalgas marinas.
- Emisión de la Resolución Ministerial que apruebe la Directiva de procedimientos de decomisos y sus factores de los recursos hidrobiológicos para el cálculo del valor que las plantas de procesamiento de consumo humano directo deben abonar al Ministerio de la Producción, cuando se efectué la entrega del recurso hidrobiológico decomisado.
- Implementación de la notificación electrónica en el procedimiento administrativo sancionador para lo cual se viene trabajando un proyecto de Decreto que dispone la aplicación obligatoria de notificación mediante casilla electrónica y aprueba el Reglamento de notificación mediante casilla electrónica en el procedimiento administrativo sancionador en materia pesquera y acuícola.
- Implementación del Procedimiento Administrativo Sancionador Digitalizado.
- Implementación del Registro de Sanciones en el Portal Institucional.
- Continuar con las gestiones para la constitución de la comisión encargada de elaborar las bases y términos de referencia, convocar y conducir el proceso de selección de la(s) empresa(s) supervisora(s) que ejecutarán el Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.

En materia ambiental

Cambio Climático

- Elaboración de la Estrategia Sectorial de las actividades pesqueras y acuícolas frente al cambio climático con el fin de establecer los lineamientos de política

N. MURGUEYTIO

H. CUBA G.

L. PISUA

sectorial en materia de cambio climático, orientados a un desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura.

- Fortalecimiento de la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola, con mayores recursos humanos especializados a fin de cumplir con las funciones y competencias que requieren asignación de mayores recursos humanos y financieros para el cumplimiento de las metas asignadas.
- Elaboración del Diagnóstico de Vulnerabilidad Futura de las actividades pesqueras y acuícolas frente al cambio climático, dicho instrumento de gestión es necesario como insumo para la elaboración de la Estrategia Sectorial de las actividades pesqueras y acuícolas frente al cambio climático.
- Promover mecanismos orientados a materializar las propuestas de proyectos de inversión pública e inversiones priorizados por los GOREs, con enfoque en adaptación al cambio climático.

Gestión ambiental:

- Implementación de la nueva Ley y Reglamento de residuos sólidos al sector pesquero y acuícola.
- Fortalecer la Dirección con profesionales especialistas en evaluación de instrumentos de gestión ambiental con experiencia en el sector pesquero y acuícola; así como con especialistas antropólogos, que refuercen los procesos de participación ciudadana en el sector.
- Actualizar el TUPA en virtud de las nuevas funciones establecidas en el ROF-PRODUCE.

En materia de promoción del consumo de recursos hidrobiológicos

Programa Nacional "A Comer Pescado"

- En el mes de marzo de 2018 se ha culminado con la evaluación de los últimos cinco años de intervención del PNACP, realizada por una empresa consultora independiente. Se requiere atender a las recomendaciones planteadas, con la finalidad de generar las mejoras que correspondan, a nivel del diseño e implementación de las intervenciones del Programa, así como en aspectos programáticos.

En materia de innovación pesquera y acuícola

- Talleres de capacitación para la presentación de propuestas al I Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura. - Los perfiles que resulten admitidos en las categorías Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIADE) e Investigación Adaptativa (SIA), tanto en Pesca como en Acuicultura, deben ser desarrollados como propuestas definitivas, siendo necesario brindar capacitación y asistencia técnica a los participantes.
- Evaluación y adjudicación de subproyectos ganadores del I Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura. - Con el apoyo de los profesionales seleccionados para conformar el Panel de Evaluación Técnica se procederá a evaluar y calificar las propuestas recibidas entre los meses de febrero y mayo 2018. Las áreas técnicas del PNIPA deben supervisar la labor de los PET para garantizar un proceso transparente y riguroso. Con los resultados generados por los PET se formulará en los meses de mayo y junio los respectivos Órdenes de Mérito para las ocho categorías del I Concurso, para proceder finalmente a la adjudicación de los subproyectos ganaderos.
- Inicio de acciones del PIP "Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura. - Este proyecto está a cargo de la Unidad de Fomento de la Gobernanza del Sistema de Innovación en Pesca y Acuicultura. La conclusión del proceso de reclutamiento de su equipo permitirá desde abril la programación de sus acciones, que contemplan: diseño de políticas e instrumentos; desarrollo y consolidación de una red de innovación; creación e implementación de espacios para el intercambio de experiencias; fortalecimiento de la red de sanidad pesquera y acuícola (subproyectos a cargo de SANIPES); desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del SNIPA; y, estudios de inteligencia de mercado y tecnología para el Sistema de prospectiva y vigilancia tecnológica.
- Implementación de Oficinas Macrorregionales pendientes. - El PNIPA tiene programado contar con seis Oficinas Macrorregionales. Para el 2017 se han instalado las tres primeras, restando tres para el ejercicio 2018 (Centro-Sur, Centro-Norte y Sur-Oriental). Habiéndose completado el reclutamiento de su personal, es prioritario contar con las tres oficinas restantes y su operatividad en el segundo trimestre del 2018.
- Monitoreo y seguimiento de ganadores del I Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura. - Desde el mes de julio debe iniciarse esta

tarea con los subproyectos adjudicados, con el apoyo de las oficinas macrorregionales.

- Estudio de Línea de Base del Programa. - A cargo de la Unidad de Fomento de la Gobernanza del Sistema de Innovación en Pesca y Acuicultura. Se espera establecer una línea de base que considere tres dimensiones principales: i) Socio Económicos; ii) Institucionales; y, iii) Conocimiento, para contar con indicadores de impacto en cada una de estas áreas.
- Continuación del Desarrollo del Sistema Integrado de Información Gerencial en Pesca y Acuicultura (SIGPA). - Luego de desarrollar los componentes asociados al proceso concursal, se espera avanzar con los módulos para el monitoreo de los subproyectos y la generación de reportes e informes del Programa.

- Lanzamiento del II Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura. - Contando con los resultados y evaluación del primer proceso concursal, se espera lanzar un segundo concurso en el segundo semestre, para seleccionar 735 subproyectos por un monto aproximado de S/. 112.9 millones.

ANEXO

NORMAS EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA

ENERO – 03 ABRIL 2018

Medidas promovidas e implementadas en materia de pesca y acuicultura en la gestión de la Ministra Lieneke Schol		
10 de Enero - 02 de Abril 2018		
FECHA	**NUMERO**	**SUMILLA**
I.- Medidas del sector sobre las actividad pesqueras y acuícolas		
Ambiente		
20-02-2018	R.M. Nº 077-2018-PRODUCE	Designar a la Unidad Ejecutora 003. "Fomento al Consumo Humano Directo - A comer Pescado", como la Unidad encargada de la ejecución técnica, seguimiento y monitoreo de las actividades comprendidas en los componentes del Proyecto: "Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en el Ecosistema Marino Costero del Perú y sus Pesquerías", de acuerdoo a lo establecido en el Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito por PRODUCE, PRONAFE y el IMARPE.
Anchoveta		
24-01-2018	R.M. Nº 028-2018-PRODUCE	Dan por terminada la Segunda Temporada de Pesca 2017 en la Zona Norte - Centro del Perú del recurso anchoveta y anchoveta blanca
03-03-2018	R.M. Nº 090-2018-PRODUCE	Suspenden las actividades extractivas del recurso anchoveta y anchoveta blanca en área del dominio marítimo
17-03-2018	R.M. Nº 110-2018-PRODUCE	Suspenden actividades extractivas del recurso anchoveta y anchoveta blanca en área del dominio marítimo
24-03-2018	R.M. N° 121-2018-PRODUCE	Suspenden actividades extractivas del recurso anchoveta y anchoveta blanca en área marítima comprendida entre Mollendo e Ilo.
Pesca Artesanal		
17-02-2018	R.M. Nº 059-2018-PRODUCE	Establecen indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de los Programas Piloto en el marco del D.S. N° 006-2016-PRODUCE que establece disposiciones generales para el fortalecimiento de la pesca artesanal en las cadenas productivas
Atún		
03-02-2018	D.S. N° 001-2018-PRODUCE	Decreto Supremo que modifica la Segunda y Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 026-2016-PRODUCE modificado por el Decreto Supremo N° 021-2017-PRODUCE.
Calamar gigante		
22-03-2018	R.M. N° 115-2018-PRODUCE	Establecen cuota de captura del recurso calamar gigante o pota para el año 2018.
Concha de Abanico		
22-03-2018	R.M. N° 116-2018-PRODUCE	Autorizan al IMARPE la realización de pesca exploratoria del recurso concha de abanico en zonas de la Bahía Independencia que cuenten con habilitación sanitaria.
Jurel y Caballa		
07-03-2018	R.M. Nº 095-2018-PRODUCE	Autorizan la ejecución de Pesca Exploratoria de los recursos jurel y caballa realizada por embarcaciones artesanales así como de mayor escala con permiso de pesca vigente por el periodo de 60 días.

Langostino Café		
20-03-2018	R.M. N° 111-2018-PRODUCE	Autorizan al IMARPE la realización de pesca experimental del recurso langostino café en el ámbito marítimo adyacente a la provincia de Sechura del departamento de Piura.
Merluza		
03-03-2018	R.M. N° 091-2018-PRODUCE	Establecen veda reproductiva del recurso Merluza y suspenden actividades extractivas en área del dominio marítimo.
10-03-2018	R.M. N° 105-2018-PRODUCE	Autorizan al IMARPE la ejecución de pesca exploratoria en el área comprendida desde el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 04°30S hasta el término del periodo de vigencia de la veda reproductiva del recurso Merluza.
Financiamiento (Proyectos /Investigación)		
21-02-2018	R.M. N° 066-2018-PRODUCE	Aprueban transferencia financiera a favor del FONDEPES para el financiamiento de diversos proyectos.
22-03-2018	R.M. N° 114-2018-PRODUCE	Autorizan transferencia de recursos financieros a favor del IMARPE.
II.- Normas aprobadas por otros sectores o poderes del Estado relacionadas con el sector pesca y acuicultura, promovidas por PRODUCE		
Acuicultura		
13-02-2018	Ley N° 30728	Ley que modifica el artículo 2 del Decreto Legislativo 1195 Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura sobre la Declaración de interés nacional de la acuicultura sostenible.
Pesca Artesanal		
08-02-2018	A.R. N° 004-2018-GRA-CR-AREQUIPA	Aprueban donación para elaborar estudios para la construcción de nuevo desembarcadero pesquero artesanal en una de las caletas denominadas Barca Hundido Mollendito y El Faro en la provincia de Islay.
Gobierno Digital		
12-01-2018	Res. N° 001-2018-PCM-SEGDI	Aprueban Lineamientos para uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.
Política Nacional		
12-10-2017	D.S. N° 029-2018-PCM	Aprueba Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
Puertos		
13-01-2018	Res. N° 001-2018/APN-DIR	Aprueban el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA de la Autoridad Portuaria Nacional Año 2018.
24-02-2018	Res. N° 087-2018-APN/GG	Aprueban relación de Agencias Marítimas Fluviales y Lacustres Empresas y Cooperativas de Estiba y Desestiba con licencia vigente y a las que se ha otorgado nuevas licencias para ejercer sus actividades.
III.- Normas o documentos de Gestión Institucional de PRODUCE, que abarcan al sector pesca y acuicultura		
Institucional		
17-01-18	R.M. N° 018-2018-PRODUCE	Aprueban Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Producción para el año 2018
30-01-2018	R.M. N° 036-2018-PRODUCE	Aprobar la evaluación del Plan Operativo Informático del Ministerio de la Producción, correspondiente al año 2017, que

		como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
07-02-2018	R.M. N° 047-2018-PRODUCE	Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal - PAP del Ministerio de la Producción, correspondiente al Año Fiscal 2018, el mismo que ene anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
14-02-2018	R.M. N° 058-2018-PRODUCE	Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Organo de Administración de Archivos del Ministerio de la Producción para el año 2018, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
20-02-2018	R.Sec. N° 021-2018-PRODUCE/SG	Declarar procedente la autorización para el otorgamiento del beneficio de defensa legal solicitado por los servidores, HECTOR EUGENIO SOLDI SOLDI, MARCO JAVIER VELARDE BRAVO, MARIA ISABEL CASTRO SILVESTRE y JAVIER ALFONSO GAVIOLA TEJADA, quienes han sido denunciados por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública en la modalidad de Abuso de autoridad.
09-03-2018	R.M. N° 106-2018-PRODUCE	Aprobar el Plan Operativo Informático 2018 del Ministerio de la Producción, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
10-03-2018	R.M. N° 099-2018-PRODUCE	Modifican Texto Único de Procedimientos Administrativos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.
14-03-2018	R.Sec. N° 025-2018-PRODUCE-SG	Aprueban el Plan para Mejorar la Calidad de Servicios a la Ciudadanía 2018 del Ministerio.
IV.- Otras medidas o normas que demanda la participación de las áreas de pesca y acuicultura del PRODUCE		
Normas procedimientos administrativos		
13-02-18	Ley N° 30728	Ley que modifica el artículo 2 del Decreto Legislativo 1195 Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura sobre la Declaración de interés nacional de la acuicultura sostenible.
17-03-18	R.M. N° 109-2018-EF-50	Aprueban los Índices de Distribución del Canon Pesquero correspondientes al Segundo Semestre del año 2017.

SUB SECTOR MYPE E INDUSTRIA

Estado situacional al inicio de su gestión

En materia de Desarrollo Productivo

- Al inicio de la gestión se encontró que se había desarrollado el servicio de capacitación y/o asistencia técnica en materia productiva y de gestión de la calidad.
- Se realizaron ajustes al Reglamento, al sistema informático de PROCOMPITE y al diseño de la página web.

En materia de Cooperativas e Institucionalidad

- Se contó con la propuesta de proyecto de Ley General de Cooperativas, formulado para promover la creación de nuevas cooperativas y fortalecer las existentes a fin de elevar el nivel de empleo formal, fomentar la asociatividad de personas, empresas y aumentar las exportaciones. Dicho proyecto ha sido trabajado en el marco del Grupo Técnico Multisectorial para el Desarrollo Cooperativo.
- En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se desarrolló el Primer Censo Nacional de Cooperativas (CENACOOP), considerando información actualizada sobre aspectos económicos, financieros, sociales, organizacionales, democráticos y productivos de las cooperativas, cuyos resultados sirven de insumo para el diseño e implementación de políticas públicas a favor de este sector.
- De otro lado, se encontró:
  - Quince (15) COREMYPE fortalecidos para su operatividad y gestión.
  - Ampliación de la vigencia del Grupo Técnico Multisectorial para el Desarrollo Cooperativo.
  - Desarrollo en coordinación con SERVIR del curso "Políticas Públicas de Desarrollo Productivo", en el cual participaron 118 funcionarios de los gobiernos sensacionales, los cuales fueron capacitados sobre: El ciclo de las políticas públicas; políticas públicas de desarrollo productivo; caracterización de la estructura productiva del territorio; mejoras en el Plan de Desarrollo Concertado Regional a partir de la propuesta de Políticas Públicas Productivas implementadas.

En materia de Articulación de Mercados

- Se encontraron las siguientes actividades desarrolladas:

- 12 Ruedas de Negocios en los departamentos de Ucayali, Arequipa, Piura, Moquegua, Junín, Cajamarca, La Libertad, Cusco, Ayacucho y Lima en las cuales participaron 1,383 MIPYME principalmente del sector industria, metal mecánico, artesanía, textil y confecciones, pesca y acuicultura y agro industria, las cuales lograron negociar un monto ascendente a S/. 56.6 millones de soles.
- 07 ferias comerciales realizadas en los departamentos de Lima, San Martin y Pasco, en las cuales participaron 155 MIPYME, principalmente de los sectores agro industria, artesanía, textil y confecciones, las cuales lograron ventas directas por más de S/ 500 mil soles y contactos para futuras negociaciones por un monto equivalente a S/ 11.37 millones de soles.
- 405 MIPYME sensibilizadas en la utilización de la herramienta del Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP) en los departamentos de Lima Metropolitana, Ancash, Cajamarca, Junín, Huancavelica, Arequipa, Moquegua, La Libertad, Lambayeque, Piura e Ica.
- Se desarrollaron acciones para convertir la medida "Compras a MYPErú" en un Programa Nacional.

En materia de Instrumentos Financieros

- Se capacitó en materia de instrumentos financieros a 1,403 MIPYME formales de 17 regiones del país las cuales fueron informadas acerca de los beneficios y requisitos para el uso de las facturas negociables, en los departamentos de Lima, Ayacucho, Tacna, Piura, Arequipa, Ica, Ucayali, Cajamarca, Loreto, La Libertad, San Martín, Áncash, Junín, Huancavelica, Lambayeque, Lima Provincias y Apurímac.

En materia de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

- Se impulsó la gestión del Programa de Mejora de la Productividad y Calidad mediante el cual se modificó la estrategia de intervención de capacitación de CITE a capacitación de consultores en la metodología 5S Kaizén.
- Se ejecutó la plataforma de atención ciudadana para la promoción de la innovación y transferencia tecnológica.
- En el marco de StartUp Perú, se ejecutó la convocatoria y selección de la 6ta. Generación.
- Mediante el Comité de Innovación Tecnológica Industrial - CINTECIN se generó un espacio de diálogo para compartir experiencias, apoyar iniciativas y generar

propuestas que promuevan las actividades orientadas a la innovación tecnológica, en el sector industrial.

- Se encontraron acciones para la ejecución y el seguimiento de proyectos de cooperación internacional en el marco APEC y con Corea.
- Se ejecutaron talleres de sensibilización empresarial a nivel Nacional, con la finalidad de promover la formalización.
- Se encontraron acciones de articulación con los Gobiernos Regionales mediante el desarrollo de talleres de transferencia metodológica, a fin de fortalecer las capacidades y entregar las herramientas necesarias a los funcionarios de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en materia de formalización empresarial.
- Se impulsaron capacitaciones a nivel nacional mediante la "Plataforma Emprendedor Peruano", la cual ofrece talleres de capacitación estandarizada y de calidad, orientados a la mejora de la competitividad de la MIPYME.
- Se continuó promocionando y facilitando el acceso a las MYPE's a través de herramientas digitales que permitan fortalecer la gestión de las mismas, mejorando su productividad y favoreciendo su crecimiento, a través del Kit Digital.

En materia de Políticas y análisis de impacto regulatorio

- La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio, como autoridad técnico normativa a nivel nacional, ha venido formulando las políticas nacionales y sectoriales; normas en las materias de micro, pequeña y mediana empresa, industria, parques industriales, innovación productiva y transferencia tecnológica, cooperativas y comercio interno, así como del ordenamiento de productos industriales manufacturados y productos fiscalizados. Ello en cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) institucional.

En materia de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

- Se afianzaron las labores de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización y sanción en el marco de las funciones conferidas, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

- Se encontró el desarrollo de actividades conducentes a contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de productividad, competitividad y el comercio interno como objetivos del Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP).

En materia del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – Innóvate Perú

- Se encontraron los siguientes fondos:
  - Contrato de Préstamo N°2663/OC-PE, Innovación para la Competitividad, por US$100 millones en un espacio de siete años. Es financiado en parte por crédito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (US$35 millones) y en parte por recursos ordinarios (US$65 millones).
  - Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad, por S/.100 millones, financiado enteramente por recursos del Tesoro Público.
  - Parte del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología - FOMITEC (S/.72 millones para instrumentos de capital semilla).
  - Parte del Fondo MIPYME (S/.55 millones) en dos instrumentos: Programa de Desarrollo de Proveedores y Programa de Apoyo a Clúster.
  - Contrato de Préstamo N°3700/OC, Mejoramiento de los Niveles de Innovación a Nivel Nacional, por US$100 millones en un espacio de siete años, de los cuales US$40 millones es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y US$60 millones por recursos ordinarios.
- Se realizaron actividades del Concurso Iniciativas Ciudadanas, como parte de la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia del Perú. Es financiado enteramente por recursos del Tesoro Público (S/. 144 millones).
- Se suscribieron los siguientes documentos:
  - En el marco del Contrato de Préstamo N.° 2693/OC-PE:

Componente	Concurso	N° de Contratos
Componente I Promoción del Mercado de Innovación	Emprendedores innovadores.	3
	Emprendimientos dinámicos y de alto impacto.	1
	PITEI	3
Componente II	Investigación aplicada y desarrollo tecnológico en problemas de interés público.	1

Mejora de capacidades de I+D+i		
Componente III Mejora de servicios complementarios	Preparación para acreditación de laboratorios.	2
Total general		**10**

- Con los recursos del fondo FIDECOM:

Concurso	N° de Contratos
Mejora de la calidad – individual.	23
PIMEN	6
Total general	**29**

- Con los recursos del fondo FOMITEC:

Concurso	N° de Contratos
Fortalecimiento de incubadoras de negocios y entidades afines - incubadoras y aceleradoras de negocios.	2
Total general	**2**

- Innóvate Perú ha continuado con la ejecución de 2,800 proyectos, desagregados de la siguiente manera:

Tipo de Proyectos	Total
Proyectos de Innovación.	1062
Proyectos de Mejora de la Calidad.	547
Proyectos de Investigación.	394
Proyectos de Emprendimientos (StartUp Perú).	320
Becas para Maestrías y Doctorados.	165
Proyectos de Absorción Tecnológica.	158
Proyectos de Transferencia y Servicios Tecnológicos.	78
Proyectos de Popularización de la Ciencia.	51
Proyectos de Agendas de Innovación Tecnológica.	18
Proyectos de Desarrollo a Proveedores y Apoyo a Clúster.	7

En materia del Programa Nacional "TU EMPRESA"

- Se contribuyó al aumento de la productividad y ventas de las micro y pequeñas empresas, otorgando facilidades para formalizarse, acceder al crédito formal, digitalizarse y desarrollar las capacidades de los empresarios; en particular, mediante la asesoría y orientación brindada en los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) autorizados por el Ministerio de la Producción.

En materia de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

- Se continuó con la programación y realización de 36 mega-operativos de incautación, contra la comercialización de productos provenientes del contrabando y la piratería, 800 aforos de importaciones sensibles a defraudación aduanera y capacitaciones, tales como: "Yo Decido, yo respeto", dirigida a 15,000 escolares de 4to y 5to de secundaria en 15 regiones del país.

En materia de Asuntos Ambientales de Industria

- Se continuó brindando capacitaciones a empresas del sector, en buenas prácticas ambientales, aplicación de la normativa ambiental y otros.

Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada función

Las principales estrategias diseñadas en materia de Desarrollo Empresarial para el cumplimiento de las funciones fueron las siguientes:

En materia de Desarrollo Productivo

- Fortalecer las competencias técnicas productivas y de gestión de la calidad de las MIPYME mediante la prestación de servicios de capacitación y/o asistencia técnica.
- Fortalecer la gestión productiva de los mercados en materia de gestión empresarial, calidad y asociatividad, mediante el desarrollo de cursos de capacitación dirigido a sus comerciantes y dirigentes.
- Promover la asociatividad de la MIPYME mediante el desarrollo e implementación de redes empresariales y clúster.
- Desarrollar capacidades en los gobiernos subnacionales para la implementación de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva y de desarrollo empresarial con acciones de difusión y capacitación sobre la estrategia PROCOMPITE.

- Fortalecer la institucionalidad de la MYPE, mediante el fomento de espacios de diálogo y concertación a nivel nacional y regional, el fortalecimiento de la representatividad de la MYPE y el desarrollo de capacidades en materia de desarrollo productivo en los gobiernos subnacionales.
- Fomentar oportunidades de negocios y contactos comerciales que promuevan el acceso de la MIPYME a nuevos mercados a través del desarrollo de eventos de promoción comercial: Ruedas de Negocios y Ferias Comerciales.
- Promover la demanda bienes especializados elaborados por las MYPE, por parte de las instituciones públicas, mediante la medida Compras A Myperú.
- Promover el desarrollo de cadenas de proveeduría con la difusión de la herramienta del Programa de Desarrollo de Proveedores.
- Fomentar el uso de instrumentos financieros a través del desarrollo de eventos de capacitación e informativos en los cuales las MIPYME reciben información y desarrollan sus capacidades para acceder a instrumentos financieros dentro del Sistema Financiero Nacional.

En materia de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

- Incentivar la innovación de las empresas mediante del lanzamiento del Concurso Mérito a la Innovación 2018, la presentación del primer fondo de inversión de capital emprendedor, con el objeto de incrementar hasta en un 30% el número de empresas que accedan por primera vez al financiamiento mediante de los instrumentos de Innóvate Perú.
- Facilitar el acceso de las empresas a modalidades asociativas mediante mecanismos como el desarrollo y puesta en marcha de iniciativas público privadas.
- Promover políticas e instrumentos de innovación y transferencia tecnológica, a efectos de sensibilizar sobre la importancia de la innovación y el desarrollo tecnológico, así como difundir los instrumentos de innovación y transferencia tecnológica al alcance de la población objetivo.
- Crear espacios de coordinación entre diferentes agentes del ecosistema de innovación (academia, instituciones, gobierno, empresas) con la finalidad de facilitar la ejecución de actividades de innovación y transferencia tecnológica en el sector productivo.
- Fortalecer capacidades de gestión de intervenciones para la innovación y transferencia tecnológica, a través de acciones transversales de fortalecimiento

de la gestión pública de la innovación y transferencia tecnológica, involucrando a actores de gobiernos subnacionales a nivel nacional.

- Facilitar el acceso de las empresas a capacitaciones brindadas en la Plataforma "Emprendedor Peruano", mediante el desarrollo de talleres orientados al fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera, relación con el Estado, tecnologías de la información y habilidades blandas.

En materia de políticas y análisis de impacto regulatorio

- Priorizar el diseño de políticas, de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos.
- Fortalecer el análisis regulatorio, atendiendo las necesidades de todos los actores involucrados y mediante la unificación de criterios de análisis y evaluación.
- Implementar acciones para la Simplificación administrativa, mediante la automatización y reducción de procesos para otorgar derechos administrativos.

En materia de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

- Supervisar y controlar el cumplimiento de los compromisos establecidos para las empresas.
- Desarrollar, seguir y controlar regulaciones de forma pertinente en el sector industrial.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

- Promover la generación de proyectos que incentiven el desarrollo de infraestructura productiva industrial y de comercio interno en el ámbito nacional y sub nacional, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.
- Impulsar los mecanismos de cooperación interinstitucional e intergubernamental, mediante la suscripción de Convenios de Cooperación que permitan brindar asistencia técnica en la elaboración de perfiles de inversión, expedientes técnicos y planes maestros para el desarrollo de infraestructura productiva en industria y comercio interno.
- Fortalecer capacidades de planificación, diseño y ejecución de infraestructura productiva industrial y de comercio interno para las Entidades Públicas, principalmente en el ámbito sub nacional.

- Promover la implementación de nuevos esquemas de gestión de infraestructura productiva, incluyendo adopción tecnológica y nuevas modalidades de financiación, con participación de la inversión privada.
- Gestionar la formulación de propuestas técnico – normativas, en coordinación con otros sectores, para la creación y mejora de normas técnicas de planeamiento, diseño y construcción de infraestructura productiva en materia de industria y comercio interno.

En materia del Programa Nacional de Innovación para la competitividad y productividad – Innóvate Perú

- Incrementar la innovación y competitividad en el país, actuando como brazo ejecutor de PRODUCE para fomentar la innovación y el emprendimiento innovador.
- Impulsar el emprendimiento innovador.
- Facilitar la absorción y adaptación de tecnologías para empresas.
- Expandir la colocación de fondos en proyectos aprobados, es decir, lograr que el número de proyectos aprobados se incremente.

Todo ello de la mano de los Pilares estratégicos de Innóvate Perú.



En materia del Programa Nacional "TU EMPRESA"

- Impulsar los Centros de Desarrollo Empresarial mediante de la creación del Programa Nacional Tu Empresa, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2017-PRODUCE.
- Promover los servicios brindados por el Ministerio de la Producción, mediante el Programa "Tu Empresa", utilizando como plataforma los CDE para la formalización, acceso a créditos, digitalización y desarrollo de capacidades de empresarios.

- Diseñar modelos de intervención de "Tu Empresa" como la primera plataforma del Estado que diagnostica e identifica las necesidades de cada MYPE en la que se entregará de manera integrada y articulada intervenciones ad hoc que contribuyan al incremento de ventas y productividad de la MYPE y emprendedores peruanos.
- Identificar soluciones empresariales dirigidas a las MYPES que permitan brindar servicios de calidad a los usuarios.
- Evaluar la situación de las MYPE atendidas por el Programa a través de la generación de información, para diseñar servicios empresariales de acuerdo a las necesidades de las MYPE.

En materia de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

- Crear medidas para la interdicción de los delitos aduaneros y piratería.
- Controlar la evasión fiscal en las zonas de tratamiento tributario especial.
- Capacitar a funcionarios.
- Realizar acciones educativas de sensibilización.

En materia de Asuntos Ambientales de Industria

- Incrementar la adopción de tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales en los procesos productivos de las unidades económicas, mediante dos acciones estratégicas:
  - Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas.
  - Asistencia técnica y capacitación de tecnologías limpias y buenas prácticas dirigidas a las empresas.

Objetivos y metas por función establecidas en la gestión

En Materia de Desarrollo Productivo

Temática	Objetivo	Meta 2018	Avances del 10/01/2018 al 03/04/2018
Promover el acceso de las MIPYME a mercados formales.	Lograr que las MIPYME participantes de las ruedas de negocios y ferias comerciales establezcan contactos comerciales y concreten la venta de sus productos y servicios.	• **1,357** MIPYME participantes en ruedas de negocios y ferias comerciales.	• **54 MIPYME** participantes en la Feria Escolar realizada del 09 al 11 de marzo en el parque de la Amistad del distrito de Surco. Las MIPYME participantes pertenecían a los sectores textil y confecciones, cuero y calzado y alimentos y bebidas, y provenían principalmente de las zonas industriales de Lima como Gamarra, Ate, Cantagallo, Cercado de Lima, Villa El Salvador y San Juan de

			Lurigancho. Las MIPYME logran ventas directas por S/11,233.50 soles.
	Lograr que la medida se convierta en un Programa Nacional.	• Institucionalizar la medida de urgencia **"Compras a MYPErú".**	Se han impulsado 03 instrumentos legales: 1. Proyecto de Ley que modifica el DU N° 058-2011. Actualmente se encuentra en el Congreso de la República para su consideración. 2. Proyecto de Ley para la utilización del modelo de Núcleo Ejecutor de Compras – NEC. 3. Proyecto de Decreto Supremo para la Creación del Programa Nacional Compras a MYPERÚ. Actualmente, los instrumentos mencionados en el numeral 2 y 3 se vienen afinando para lo cual se han realizado coordinaciones internas – OAJ/OGPPM y externas – MEF.
Fortalecer la articulación empresarial entre los agentes de la cadena de valor.	Promover que las empresas informadas sobre el PDP y PAC logren presentarse y acceder a los fondos concursables de INNOVATE.	• **450 MIPYME** reciben información sobre el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP). • **500 empresas sensibilizadas** sobre los requisitos y beneficios del Programa de Apoyo a Clúster (PAC).	• **81 MIPYME** recibieron información sobre el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP, en los departamentos de Ica, Lima, Huánuco y Lima Provincias. • Se ha realizado la planificación de las zonas a intervenir y se han elaborado los términos de referencia para la contratación de los siguientes servicios PAC: 1. TDR para la contratación del servicio de articulación de redes dirigido a 40 redes conformadas por 320 empresas a ejecutarse en el periodo junio – diciembre. Monto: S/ 400, 000 soles aprox. / Modalidad: Adjudicación simplificada. 2. TDR para la contratación del servicio de sensibilización y capacitación de actores locales de 02 regiones a ejecutarse en el periodo julio – noviembre. Monto: S/100, 000 soles / Modalidad: Adjudicación simplificada.
Impulsar la productividad y competitividad de las MYPE.	Fortalecer las capacidades y competencias de los conductores y/o trabajadores de MIPYME en la operación de equipos, maquinas, herramientas, procesos	• **2,226** empresas reciben servicios de capacitación y asistencia técnico productivo.	• Durante el periodo de gestión, se ha definido la priorización de sectores y territorios donde se brindarán los servicios. Asimismo, se ha solicitado la contratación del servicio de **Asistencia Técnica /Capacitación Técnica**, siendo estos los siguientes:

	relacionados con la producción de bienes y servicios, así como, preparar a las MIPYME para que cuenten con certificaciones de calidad que les permita aumentar su participación en el mercado y acceder a nuevos mercados con mayores exigencias de calidad.	• **137 empresas** reciben capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad.	1. TDR para la contratación del servicio de asistencia técnica "Taller práctico e implementación de un plan de mejora para la resolución de problemas del proceso productivo dirigido a las MIPYME de manufactura, en las regiones del norte, centro y sur del Perú" a 500 empresas a ejecutarse en el periodo agosto – noviembre. Monto: S/. 1, 750,000 soles /Modalidad: Concurso Público. 2. TDR para la contratación del servicio de capacitación "taller técnico productivo dirigido al desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias de los conductores y trabajadores de las MIPYME de manufactura de los sectores productivos de agroindustria, textil confecciones, calzado, maletas o accesorios conexos, gráficos, muebles y metalmecánica" a 1,500 empresas a ejecutarse en el periodo agosto – noviembre. Monto: S/. 1, 050,000 soles /Modalidad: Concurso Público. • Durante el periodo de gestión se ha realizado la planificación de las zonas a intervenir. Asimismo, se ha solicitado la contratación de los siguientes servicios: 1. TDR para la realización del servicio de talleres teórico práctico para la presentación de certificaciones de sistemas de calidad en procesos, productos o servicios, dirigidos a MIPYME de los sectores agroindustria, textil, confecciones, metalmecánica, plásticos y comercio interno dirigido a 125 empresas en el periodo julio – noviembre. Monto de S/ 572,000 soles. Modalidad: Concurso Público. 2. TDR para la realización del servicio de talleres teórico – práctico para la implementación de metodologías de mejora continua dirigida a 80 empresas en el periodo julio – noviembre. Monto: S/.320, 000 soles/ Modalidad: Adjudicación simplificada.
	Mejorar las competencias de los comerciantes de los mercados de abasto, en materia de gestión empresarial, de calidad y de asociatividad, que contribuyan con	• **4,900 comerciantes y dirigentes** mejoran sus competencias para la gestión de mercados de abastos.	• Durante el periodo de gestión se ha realizado la planificación de las zonas a intervenir. Asimismo, se ha solicitado la contratación de los siguientes servicios: 1. Servicio de talleres teórico – práctico para la mejora de capacidades directivas de 08 mercados ubicaos en

	resguardar la salud y seguridad alimentaria de la población.		Lima. Ayacucho y Piura. Se estima beneficiar a 40 directivos. Monto: S/ 32,657.68 soles. 2. Servicio de talleres teórico – práctico en gestión del puesto comercial y buenas prácticas dirigidas a comerciantes de 08 mercados de Lima, Ayacucho y Piura. Se estima 560 comerciantes beneficiados. Monto: S/ 32,346.16 soles.
Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos para el desarrollo productivo.	Fortalecer las capacidades de los funcionarios y actores públicos de los gobiernos regionales y locales para la implementación de políticas o instrumentos de política (planes, programas) para el desarrollo de la MIPIME y otras modalidades asociativas.	• **108 funcionarios y actores de gobiernos** regionales y locales fortalecidos para el desarrollo la MIPYME, en el marco del COREMYPE. • **130 funcionarios y actores de gobiernos** regionales y locales mejoran sus competencias para la implementación de políticas públicas bajo el enfoque de desarrollo productivo. • **50 gobiernos subnacionales** adjudican recursos para el cofinanciamiento de planes de negocio en el marco de PROCOMPITE.	• Se han realizado tres (03) sesiones extraordinarias de COREMYPE en los departamentos de Madre de Dios, Cusco y Moquegua, en los cuales se han fortalecido las competencias de **74 funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales** en el marco de la elaboración del Plan Operativo Anual de los COREMYPE. • Se han realizado las acciones previas para la ejecución de tres módulos de capacitación sobre "Habilidades Blandas", "Inversión Pública" y "Presupuesto por Resultados", dirigidos a funcionarios de gobiernos subnacionales. A la fecha se ha solicitado la contratación de servicios por un monto ascendente a S/ 390, 000 soles, a través del cual se capacitará a 130 funcionarios. • **13 gobiernos subnacionales**, lograron implementar PROCOMPITE, lo cual ha significado un avance del 26% de la meta anual. Estos gobiernos subnacionales cofinanciaron 136 planes de negocio por un monto ascendente a S/15, 110,800 soles que beneficiaran a 4,717 socios.
Fortalecer el modelo cooperativo.	Mejorar la competitividad de las	• **325 gerentes y/o directivos**	

	cooperativas, a través del desarrollo de capacidades en gestión de sus gerentes y/o dirigentes contribuyendo con ello en la mejora de sus productos y servicios.	**de 65 cooperativas** fortalecidos para su gestión. • Impulsar la aprobación de la **Ley General de Cooperativas.**	• Se han elaborado los TDR para la contratación del servicio de talleres para el fortalecimiento de capacidades en gestión cooperativa. Monto: S/. 250, 000 soles. • El proyecto de Ley se encuentra en revisión del RIA por parte del MEF y PCM.
Fomentar el acceso de las MIPYME a financiamiento	Promover y difundir instrumentos financieros dirigidos a la MIPYME, dando a conocer sus beneficios y requisitos y con ello puedan construir un historial financiero y ser más competitivas.	• **02 propuestas** de nuevos **instrumentos financieros diseñadas.** • **1,400** empresas informadas sobre instrumentos financieros.	• Se vienen elaborando las siguientes propuestas de instrumentos financieros: 1. Financiamiento para proveedores del Estado desde la orden de compra o servicios. 2. Garantías tecnológicas. • **120 MIPYME de ICA** informadas sobre instrumentos financieros en el marco del evento Impulso Empresarial realizado del 07 al 09 de marzo.

En materia de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

Los objetivos en materia de innovación, tecnología, digitalización y formalización son los siguientes:

- Diseñar políticas e instrumentos de innovación y transferencia tecnológica.
- Promocionar políticas e instrumentos de innovación y transferencia tecnológica.
- Fomentar de la vinculación entre actores del ecosistema de innovación para la transferencia tecnológica.
- Fortalecer capacidades de gestión de intervenciones para la innovación y transferencia tecnológica.
- Brindar servicios estandarizados en gestión empresarial orientados al fortalecimiento de capacidades y formalización de las MIPYME.
- Brindar servicios a las MIPYME mediante la "Plataforma de Emprendedor Peruano", desarrollando talleres de capacitación, tales como:
  - Talleres de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial a través del curso "Gestionando Mi Empresa".
  - Talleres de Alternativas de Financiamiento.
  - Talleres de Habilidades Blandas.
  - Talleres de Gestión de Tecnologías de la Información.

- Talleres de Articulación de Mercados (Gestión de la continuidad de los negocios y recuperación ante desastres, la misma que tiene por objetivo, generar capacidades para la gestión de las empresas afectadas por el fenómeno del Niño costero, con un enfoque de manejo de crisis).
- Talleres de Gestión de la Relación con el Estado.

- Desarrollar actividades de promoción de instrumentos orientados a mejorar el acceso de las empresas a mecanismos de financiamiento no reembolsable, de proyectos innovadores, que utilizan la tecnología como fundamento para el desarrollo de sus modelos de negocio, con proyección internacional y generadores de empleos de calidad en nuestro país.
- Ampliar la oferta de servicios y cursos de aprendizaje del Kit Digital, mediante la generación de alianzas estratégicas con empresas del sector privado, que ofrezcan soluciones tecnológicas de fácil adopción para aumentar la productividad de la MYPE y con una oferta preferente al mercado.

Objetivo	Indicador	Meta 2018
Fortalecer la capacidad de innovación y emprendimiento en el sector producción. 10	Número de personas informadas sobre importancia de la innovación y emprendimiento (PEI).	5,612
Brindar servicios de capacitación/Asistencia técnica para que MIPYME puedan acceder en mejores condiciones a la demanda de mercado.11	Número de empresas capacitadas y/o con asistencia técnica (POI).	2,363

En materia de Políticas y Análisis Regulatorio

De acuerdo a las funciones conferidas, en el ROF institucional:

Función	Metas Iniciales 2018	Metas ajustadas 2018
a) Elaborar propuestas de políticas nacionales y sectoriales.	01 política sectorial. Comercio Interno. 01 Política Nacional de desarrollo productivo. Diagnóstico y línea base.	01 Política Sectorial de Comercio interno. 01 Política Nacional de Desarrollo Industrial.

[10] Objetivo Estratégico 4 PEI 2016-2018: Fortalecer la capacidad de innovación y emprendimiento en las actividades económicas del sector producción.

[11] Objetivo Estratégico 2 PEI 2016-2018: Incrementar la productividad de las empresas, con énfasis en la MYPE

Función	Metas Iniciales 2018	Metas ajustadas 2018
b) Elaborar propuestas de normas, lineamientos y reglamentos.	02 modificaciones a reglamentos de alcohol metílico y etílico.	03 modificaciones a reglamentos de alcohol metílico, alcohol etílico y explosivos a ser exportados e importados. 02 Lineamientos para incorporar el análisis de impacto regulatorio y para la elaboración de Reglamentos Técnicos en el Sector Producción.
	04 campañas de difusión de normas vigentes a empresas.	04 campañas de difusión de normas vigentes a empresas.
	14 reglamentos técnicos y 14 RIA.	06 reglamentos técnicos y 06 RIA.
	01 programa de capacitación a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en implementación de normas vigentes.	
	02 planes de trabajo 2019 para comités binacionales y CONADIF.	
c) Evaluar propuestas de políticas, normas y reglamentos.	19 normas relacionadas a regulación ambiental.	Elaboración de opiniones a normas según demanda.
e) Emitir opinión sobre proyecto de inversión privada.	02 lineamientos para la calificación y aprobación de proyectos de interés nacional y proyectos de servidumbre.	2 lineamientos para la calificación y aprobación de proyectos de interés nacional y proyectos de servidumbre.
f) Otorgar derechos administrativos g) Expedir resoluciones directorales.	04 sistemas a cargo de DGPAR con mejoras en la administración de información y emisión de reportes.	4 sistemas a cargo de DGPAR con mejoras en la administración de información y emisión de reportes.
g) Otras.	01 propuesta de ajuste de PP 0093 "Desarrollo productivo de las empresas" con enfoque territorial.	1 propuesta de ajuste de PP 0093 "Desarrollo productivo de las empresas" con enfoque territorial.

En materia de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

Función principal	Objetivos	Metas
Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa y el ejercicio de los derechos otorgados en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, normas e instrumentos de gestión ambiental en industrias manufactureras y comercio interno, así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables. Artículo 119° del ROF Produce.	▪ Fiscalizar las actividades de industria, cooperativas y comercio interno de competencia de Produce, así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables, bajo un enfoque de cumplimiento normativo, prevención del riesgo, de gestión del riesgo y tutela de los bienes jurídicos protegidos. ▪ Cumplir los compromisos del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo de la Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) en los distritos de Mi Perú y Ventanilla, aprobada por Resolución Ministerial N° 307-2017-MINAM.	▪ Realizar ciento ochenta (180) acciones de fiscalización correspondientes al Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI) de vehículos de transporte terrestre, al uso de alcohol etílico, al control de sustancias químicas susceptibles de empleo para la fabricación de armas químicas, a la fabricación de explosivos y materiales relacionados de uso Civil, así como al uso del sello de calidad "Hecho en el Perú". ▪ Cumplir con las actividades de la DEA, al vencimiento del plazo de 90 días hábiles. ▪ Socializar el cumplimiento de las actividades de la DEA, al vencimiento del plazo de 90 días hábiles, ante los ciudadanos en los distritos de Mi Perú y Ventanilla. ▪ Continuar participando en las reuniones del equipo técnico de la DEA para la elaboración del plan de trabajo para acciones futuras en los distritos de Mi Perú y Ventanilla, que corresponde ser ejecutado por la autoridad ambiental del Ministerio de la Producción.
Conducir la supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa y el ejercicio de los derechos otorgados en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables. Literal a) del artículo 120° del ROF Produce.		
Ejecutar las acciones de supervisión y fiscalización para verificar la comisión de presuntas infracciones en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno. Literal j) del artículo 122° del ROF Produce.		
Proponer normas, lineamientos, reglamentos, directivas y otros en materia de supervisión, fiscalización, y sanción industrial, en coordinación con las direcciones vinculadas, así como su implementación, en el marco de sus competencias. Literal c) del artículo 120° del ROF Produce.	Contar con un marco normativo que dote de predictibilidad a las funciones de supervisión, fiscalización y sanción a cargo de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones y sus órganos de línea.	▪ Promover la aprobación de 01 Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanciones del sector MYPE e Industria. ▪ Aprobar directivas y otros en materia de supervisión, fiscalización y sanción. ▪ Formular la metodología para la determinación de las multas por la comisión de infracciones en materia de industria y comercio interno y otras de competencia del Ministerio de la Producción y promover su aprobación.

		▪ Proponer la modificación de las normas en materia de industria manufacturera y comercio interno, respecto del sistema de multas y otros aspectos relevantes.
Conducir y supervisar programas de capacitación y asistencia técnica a otros niveles de gobierno y agentes vinculados, en el marco de sus competencias. Literal h) del artículo 120° del ROF Produce.	Capacitar a los administrados en materias de competencia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones, así como en la potestad sancionadora, infracciones, sanciones y procedimiento administrativo sancionador.	▪ Realizar dos (2) capacitaciones en las materias de competencia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones.
Conducir la atención de consultas y denuncias por los administrados presentadas en el ámbito de la competencia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno. Literal j) del artículo 120° del ROF Produce.	Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las normas materia de industria manufacturera y comercio interno.	▪ Atender el 100% de denuncias formuladas ante la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones, según los Lineamientos para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones, fiscalizables presentadas ante la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones.
Conducir la etapa de instrucción del procedimiento administrativo sancionador y remitir a la Dirección de Sanciones el informe que contenga los medios probatorios que acrediten o sustenten la comisión de presuntas infracciones en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno. Literal j) del artículo 122° del ROF Produce.	Evaluar el inicio de procedimientos administrativos sancionadores.	▪ Emitir cincuenta (50) resoluciones de inicio / no inicio de procedimientos administrativos sancionadores.
Resolver en primera instancia el procedimiento administrativo sancionador. Literal b) del artículo 123° del ROF Produce.	Emitir resoluciones en el marco de los procedimientos administrativos sancionadores.	▪ Emitir ochenta (80) resoluciones, en el marco de los procedimientos administrativos sancionadores.
Administrar el Registro de Sanciones en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno. Literal d) del artículo 123° del ROF Produce.	Contar con un instrumento de gestión que facilite la implementación, administración y uso de un registro de infractores en las materias de competencia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones.	▪ Implementar el Registro Nacional de Infractores - Viceministerio de MYPE e Industria en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

Programa Nacional de Diversificación Productiva		
Función Principal	**Meta 2018**	**Objetivos**
Impulsar, facilitar, desarrollar, y ejecutar la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, con la finalidad de incrementar le eficiencia de la economía. Artículo 6, Inciso a) del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Diversificación Productiva, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE.	**Total: 7 Planes, Estudios y Diagnósticos de Parques Industriales y Zonas Económicas de Desarrollo** ▪ 01 Diagnóstico de las 19 Leyes creadas para Parques Industriales a nivel nacional ▪ 01 Plan de Reestructuración de la Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA). ▪ 01 Estudio de Potencialidades Logísticas de ZED Paita. ▪ 01 Estudio Técnico y No Técnico sobre la Limpieza de Terreno del Parque Industrial de Ancón. ▪ 01 Estudio de Impacto Vial y Adecuación Ambiental del Parque Industrial de Ancón. ▪ 01 Convocatoria del proceso e inicio del Estudio de para el desarrollo de Infraestructura Productiva destinada al emplazamiento de Parque Industrial en el Departamento de la Libertad – Plan Maestro. ▪ 01 Asistencia Técnica en el Desarrollo del Modelo de Gestión para el Parque Industrial de Ucayali.	Contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva. Asimismo, contribuye con la implementación de parques industriales en el ámbito del Sistema Nacional de Parques Industriales Artículo 5. Del Objetivo General del Programa, Manual Operativo del Programa Nacional de Diversificación Productiva.
Promover, facilitar, desarrollar, y ejecutar la implementación de parques, zonas, áreas y espacios industriales, en coordinación con los otros niveles de gobierno. Artículo 6, Inciso b) del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Diversificación Productiva, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE.	**Total: 5 Convenios de Cooperación Interinstitucional y 2 Adendas de Convenio Específico (Parques Industriales y Zonas Económicas de Desarrollo)** ▪ 01 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE y el Gobierno Regional de Ucayali. ▪ 01 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE y el Gobierno Regional de Huánuco. ▪ 01 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre	Contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica,
Contribuir y apoyar en el cumplimiento de objetivos del Sistema Nacional de Parques Industriales, en el marco del Decreto Legislativo N° 1199, que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales. Artículo 6, Inciso k) del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Diversificación Productiva, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE.		

Promover, facilitar y desarrollar la implementación de servicios de comercialización y distribución que incluye mercados, ferias, áreas, zonas y especiaos para el comercio interno, en coordinación con los otros niveles de gobierno. Artículo 6, Inciso c) del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Diversificación Productiva, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE.	PRODUCE y el Gobierno Regional de Arequipa. ▪ 01 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE y el Gobierno Regional de Lambayeque. ▪ 01 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE y el Gobierno Regional de Ancash (Santa). ▪ 01 Suscripción de Adenda al Convenio Específico de Desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE y ZED Paita. ▪ 01 Suscripción de Adenda al Convenio Específico de Desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE y ZOFRATACNA. **Total: 16 Convenios de Cooperación Interinstitucional de Asistencia Técnica a Mercados**	en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva. Asimismo, contribuye con la implementación de parques industriales en el ámbito del Sistema Nacional de Parques Industriales Artículo 5. Del Objetivo General del Programa, Manual Operativo del Programa Nacional de Diversificación Productiva.
Impulsar, conducir y orientar las intervenciones y mecanismos entre el sector público y el privado, en el marco de las líneas de intervención del Programa. Artículo 6, Inciso d) del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Diversificación Productiva, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE.	▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento de los servicios comerciales del mercado central Municipal de San Nicolás, distrito de San Nicolás, provincia de Rodríguez de Mendoza - Amazonas". ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del mercado de abastos del distrito de La Encañada, Cajamarca - Cajamarca". ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento del mercado de abastos de la ciudad de San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio - Cajamarca". ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de abastecimiento de productos de primera necesidad en la ciudad de Jesús, distrito de Jesús, Cajamarca - Cajamarca mercado de abastos de la ciudad de San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio - Cajamarca". ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Mercado de Abastos en la localidad de Socotá - Cajamarca - Cajamarca". ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto	Contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva. Asimismo, contribuye con la implementación de parques industriales en el ámbito del Sistema Nacional de Parques Industriales Artículo 5. Del Objetivo General del Programa, Manual Operativo del Programa Nacional de Diversificación Productiva.
Brindar asistencia técnica especializada para el desarrollo productivo y económico, en el marco de las líneas de intervención del programa. Artículo 6, Inciso f) del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Diversificación Productiva, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE.		

	"Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Mercado Central de Abastos del Poblado de Santo Tomás, Distrito de Santo Tomás, Provincia de Chumbivilcas, Cusco". ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del servicio de comercialización en el mercado de abastos de la localidad de Paucarbamba distrito de Amarilis, Huánuco - Huánuco" ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento del mercado Municipal de Abastos de Salaverry distrito de Salaverry, Trujillo - La Libertad". ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento del mercado Modelo 03 de octubre de la ciudad de Iquitos, distrito de Iquitos - Maynas - Loreto". ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los servicios del Mercado de Abastos, del distrito de San José - Lambayeque - Lambayeque" ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Creación del Mercado de Abastos Municipal en la localidad de Islandia, distrito de Yavarí - Mariscal Ramón Castilla- Loreto". ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento del mercado Municipal de la Ciudad de San Antonio del Estrecho distrito y Provincia de Putumayo, Loreto". ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento del servicio en el Mercado Municipal Las Lomas, distrito de Las Lomas - Piura - Piura". ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento del servicio de evacuación pluvial del Mercado de Abastos en la zona urbana, distrito de Tambogrande - Piura - Piura". ▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de comercialización de productos de primera necesidad en el mercado de abastos municipal urbano en el distrito de Barranquita - Lamas - San Martín".	Contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva. Asimismo, contribuye con la implementación de parques industriales en el ámbito del Sistema Nacional de Parques Industriales Artículo 5. Del Objetivo General del Programa, Manual Operativo del Programa Nacional de Diversificación Productiva

	▪ 01 Convenio Interinstitucional de Asistencia Técnica en el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de comercialización de productos en el mercado de Zarumilla-Tumbes".	
Fomentar y generar el compromiso de los Gobiernos Regionales y Locales para promover y facilitar la integración y diversificación productiva. Artículo 6, Inciso h) del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Diversificación Productiva, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE.	**Total: 9 Capacitaciones de Fortalecimiento de Capacidades a Gobiernos Regionales del País, 2 Talleres de Sensibilización y 6 Talleres Técnicos.** ▪ 01 Capacitación de Fortalecimiento de Capacidades en Arequipa. ▪ 01 Capacitación de Fortalecimiento de Capacidades en Huánuco. ▪ 01 Capacitación de Fortalecimiento de Capacidades en Ica. ▪ 01 Capacitación de Fortalecimiento de Capacidades en La Libertad. ▪ 01 Capacitación de Fortalecimiento de Capacidades en Lambayeque. ▪ 01 Capacitación de Fortalecimiento de Capacidades en Huacho. ▪ 01 Capacitación de Fortalecimiento .de Capacidades en Piura. ▪ 01 Capacitación de Fortalecimiento de Capacidades en Tacna. ▪ 01 Capacitación de Fortalecimiento de Capacidades en Pucallpa. ▪ 02 Talleres de Relacionamiento y Sensibilización con Actores Sociales del Gran Mercado Belén. ▪ 04 Talleres de Gestión por Procesos ZED Paita. ▪ 02 Talleres Gestión por Procesos ZOFRATACNA.	Contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva. Asimismo, contribuye con la implementación de parques industriales en el ámbito del Sistema Nacional de Parques Industriales Artículo 5. Del Objetivo General del Programa, Manual Operativo del Programa Nacional de Diversificación Productiva.

En materia del Programa Nacional de Innovación para la competitividad y productividad – INNÓVATE PERÚ

Objetivo	Meta
Incrementar la innovación en los procesos productivos empresariales.	Financiamiento a empresa, considerando los diversos concursos de fomento de la innovación con los que cuenta Innóvate Perú, tales como: Innovación empresarial, validación de la innovación, mejora de la calidad, apoyo a clúster, entre otros.
Impulsar el emprendimiento innovador.	Financiamiento a equipos emprendedores y empresas con acceso a concursos con los que cuenta Innóvate Perú, tales como:

	emprendimiento innovador y emprendimiento dinámico de alto impacto. Fortalecimiento de la gestión de las incubadoras y aceleradoras de negocio.
Facilitar la absorción y adaptación de tecnologías para empresas.	Financiamiento a empresas considerando los concursos impulsados por Innóvate Perú; tales como: misiones tecnológicas, pasantías tecnológicas, mejora de la calidad, desarrollo a proveedores, entre otras. Fortalecimiento de la gestión de los Centros de Extensionismo y Transferencia Tecnológica.

En materia del Programa Nacional "TU EMPRESA"

Objetivo	Meta
Impulsar la formalización mediante la asesoría brindada en los CDE.	Brindar más de 10,000 asesorías.
	Realizar más de 3,750 actos constitutivos.
	Implementar el Call Center (Plataforma Multicanal).

En materia de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

Objetivo	Meta
Ejecución de acciones operativas.	Realizar operativos que permitan incautar la mercancía proveniente de actividades ilícitas, denunciando y procesando penalmente a los responsables de la ocurrencia de los mismos, así como a quienes financian esas actividades.
Impulsar el desarrollo de acciones Preventivas.	Continuar con el desarrollo de la Campaña YO DECIDO, propiciando en la población escolar el respeto a la propiedad intelectual, valorando la creatividad y emprendimiento, y el rechazo a los delitos aduaneros. Efectivizar la labor operativa del personal de las instituciones, brindándoles las herramientas necesarias para una mejor identificación, fiscalización e incautación de mercancía ilícita.

En materia de Asuntos Ambientales de Industria

- Capacitar y asistir técnicamente en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.

Tareas programadas		Unidad de Medida	Programado		Ejecutado	% Cumplimiento Trimestral
			Anual	I Trim.	I Trim.	
1	Capacitación y asistencia técnica a micro, pequeñas y medianas empresas en Buenas prácticas ambientales de manufactura.	Empresas	505	120	90	75%

- Difundir la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.

Tareas programadas		Unidad de Medida	Programado		Ejecutado	% Cumplimiento Trimestral
			Anual	I Trim.	I Trim.	
1	Ejecución del Plan de Difusión y Sensibilización en Materia de Regulación Ambiental.	Empresas	556	60	60	100%

- Propuesta de normas legales e instrumentos ambientales.

Tareas programadas		Unidad de Medida	Programado		Ejecutado	% Cumplimiento Trimestral
			Anual	I Trim.	I Trim.	
1	Elaboración de propuestas de normas legales para facilitar la adecuación ambiental a las MYPE industriales.	Propuesta de Norma	4	1	1	100%

- Evaluación y verificación de instrumentos de gestión ambiental.

Tareas programadas		Unidad de Medida	Programado		Ejecutado	% Cumplimiento Trimestral
			Anual	I Trim	I Trim	
1	Otorgamientos de derechos y Certificaciones.	Empresas certificadas	360	90	22	25%

Resultados obtenidos al final de la gestión

En materia de Desarrollo Empresarial

Durante el periodo de gestión la Dirección General de Desarrollo Empresarial (DGDE), mediante sus Direcciones de Línea ha logrado los siguientes resultados y avances:

- Articulación y acceso a mercados para MIPYME formales.
- Impulso a la productividad y competitividad de las MIPYME.
- Acceso de las MIPYME a financiamiento.
- Fortalecimiento de la asociatividad.
- Institucionalidad de la MIPYME.
- Impulso de instrumentos legales para fortalecer e institucionalizar la medida "COMPRAS A MYPErú", mediante: (i) Proyecto de Ley que modifica el Decreto de Urgencia N° 058-2011: Iniciativa legislativa para promover la demanda de bienes por parte de las MYPE, (ii) Proyecto de Ley para la utilización del modelo

de Núcleo Ejecutor de Compras –NEC / Proyecto de Decreto Supremo para la creación del Programa Nacional Compras a MYPErú.

- Presentación de la medida "COMPRAS A MYPErú", a diferentes ministerios a fin de promover nuevas demandas de bienes manufacturados por parte de los sectores del Estado.
- Desarrollo de la feria escolar denominada "Cierre de campaña escolar PRODUCE 2018".
- Desarrollo de eventos denominados "IMPULSO EMPRESARIAL", los cuales tienen como objetivo articular y presentar en un solo espacio, por un periodo de tres días, la oferta de servicios que el Ministerio de la Producción pone a disposición de las MIPYME de cada región. En este espacio las MIPYME podrán acceder a: (I) Ruedas de Negocio.
- Charlas informativas sobre los diferentes servicios de desarrollo empresarial (Programa de Desarrollo de Proveedores, Programa de Apoyo a Clúster, modalidades asociativas, desarrollo productivo, gestión de calidad, otras).

En materia de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

- Diseño del "Reto Bío". se realizó un esfuerzo de articulación y política conjunta con CONCYTEC, MINAM y GIZ para la creación de un fondo de S/ 11 millones ejecutado por Innóvate Perú que agrupó 8 instrumentos de cofinanciamiento. Estos instrumentos fueron dirigidos a: entidades de soporte, emprendedores, STARTUPS, empresas innovadoras, centros de investigación y corporaciones. Las postulaciones estuvieron abiertas hasta enero del 2018. Hasta el momento, hay 43 beneficiarios.
- Diseño del instrumento "Dinamización de Ecosistemas regionales". Con el fin de descentralizar los esfuerzos y acelerar otros ecosistemas fuera de Lima. Para ello, se replicó y adaptó la metodología del MIT REAP para el desarrollo del instrumento ejecutado por Innóvate Perú. La convocatoria estará abierta hasta marzo del 2018 y busca activar ecosistemas regionales de innovación y emprendimiento fuera de Lima con un presupuesto de S/ 1.8 millones por ecosistema (4 regiones en total, S/. 7.2 millones en total) divididos en dos fases:
  - Pre-operación: S/ 800,000 para ser utilizados hasta en 14 meses para desarrollar el diagnóstico y estrategia a implementar.
  - Operación e implementación: S/ 1,000,0000 a ser utilizados en dos años para la implementación de la estrategia previamente definida.

- Startup Perú Summit: Evento de tres días en el mes de diciembre del 2018 que buscó capacitar a las entidades de soporte financiadas por SUP (incubadoras, aceleradoras, fondos de VC, redes de inversionistas ángeles, etc.) Dinámica de acercamiento entre las STARTUPS y las corporaciones.
- Realización del tercer taller del MIT REAP en la ciudad de Lima. El REAP cuenta con 4 talleres, de los cuales uno de ellos se realiza en una de las ciudades participantes de la cohorte. En ese sentido, el Equipo de Lima postuló para ser sede y ganó. Por ello, entre el 23 y 26 de enero del 2018 se recibió una delegación de más de 70 personas incluyendo a importantes profesores del MIT así como equipos de otras 5 regiones. Asimismo, se tuvo una Cena en Palacio con la presencia del Presidente de la República que permitió poner en agenda y prioridad la innovación del país.
- Taller para equipos regionales: El 23 de enero, aprovechando la presencia de profesores del MIT, se realizó un taller dirigido especialmente a las regiones que postularán al instrumento Dinamización de Ecosistemas Regionales. Se tuvo la presencia de más de 10 regiones que pudieron capacitarse en la metodología REAP y aplicarla en su proceso de postulación para el instrumento.

CONAPISCO

- La Comisión Nacional del Pisco – CONAPISCO, es la instancia de coordinación público-privado que reúne instituciones, asociaciones y productores que promueven el desarrollo de la cadena productiva del Pisco; fue constituida mediante Decreto Supremo N° 014-2003-PRODUCE de fecha 28 de mayo de 2003.

- La CONAPISCO es presidida por el Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, y está conformada por representantes del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio de Relaciones Exteriores, Centro de Innovación Tecnológica Agroindustrial de Ica (ex CITE VID), Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), la Cofradía Nacional de Catadores, el Comité Vitivinícola de la Sociedad Nacional de Industrias y un representante por cada Gremio de Productores de Pisco de las cinco regiones con Denominación de Origen Pisco (Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna).

- Las funciones de la CONAPISCO son las de apoyar el desarrollo de la actividad productora de pisco, a través de propuestas normativas, acciones de promoción, difusión, asistencia técnica y medidas de toda índole, con la finalidad de potenciar la ventaja competitiva de su inigualable calidad; así como respaldar la promoción nacional e internacional del pisco como bebida bandera del Perú.

OTROS

- Lanzamiento de la Sexta Convocatoria del Programa StartUp Perú, consta de las siguientes categorías:
  - Emprendimientos Innovadores, se obtuvieron 1099 postulaciones validas distribuidas a nivel nacional, de Lima (703), Norte (132), Sur (175), Centro (55) y Oriente (37).
  - Emprendimientos Dinámicos, se obtuvieron 83 postulaciones validas distribuidas a nivel nacional, de Lima (64), Norte (05), Sur (07), Centro (04) y Oriente (03).
  - Empresas de Alto Impacto, Se obtuvieron 13 postulaciones validas distribuidas a nivel nacional, de Lima (11) y Sur (02).
- En total se recibieron 1195 proyectos, de los cuales, el 40% provienen de regiones. Actualmente, se está en la etapa de evaluación legal y técnica de las postulaciones recibidas. Dato adicional: La 6ta. Generación ha logrado un crecimiento de 42% en las postulaciones recibidas en comparación a la 5ta. Generación.
- Se desarrollaron actividades de difusión a 1,340 emprendedores para la postulación a la 6ta. Generación etapa final de evaluación de StartUp Perú.
- Conversatorios para compartir experiencias con emprendedores. Se tuvo a 40 participantes presenciales y 4,203 en forma virtual.
- En cuanto a entrevistas con diferentes actores del ecosistema de innovación y emprendimiento, se tuvieron 7,178 participantes en forma virtual.
- Mediante el CINTECIN se realizaron 2 sesiones con una asistencia de 100 personas.
- Proyecto de Garantías Tecnológicas y evaluación tecnológicas para MIPYMEs, con potencial innovador y tecnológico, convenio suscrito entre KOTEC (Korea) y el Ministerio de la Producción con la colaboración de Innóvate Perú, FOGAPI, COFIDE Y CONCYTEC. Se concluyó el proyecto de cooperación, se diseñó el

Sistema de Garantías y se viene implementado y se lanzó el piloto con empresas beneficiarias de los fondos de Innóvate Perú.

- Programa Piloto de Internacionalización de la Pyme, que busca promover la implementación un Piloto de fortalecimiento empresarial basado en la aplicación de herramientas innovadoras. Al tener finalizado el estudio de mercado, el proceso se encuentra en la etapa de los actos preparatorios para dar inicio el proceso de contratación a cargo del Área de Abastecimiento y dar el arranque al Programa en abril de 2018.
- Realización Taller de Formulación de Proyectos de Innovación en las ciudades de Huánuco y Tingo María, con el fin de fortalecer la promoción y el acceso a los instrumentos de cofinanciamiento para la innovación y transferencia, generando capacidades locales en la formulación de proyectos de innovación, se realizó del 05 al 09 de marzo de 2018, con una asistencia de 14 equipos en cada sede.
- Se viene trabajando con universidades y cites para generar capacidades de asistencia técnica en tales entidades, en el marco del Programa de Mejora Continua. A la fecha, se cuenta con un acta de Compromiso con la Universidad Mayor de San Marcos.
- Plataforma de promoción de la innovación y la transferencia tecnológica: como espacio de comunicación y difusión permanente de los instrumentos de innovación y transferencia tecnológica, la Plataforma brinda atención a través de 3 canales, presencial, telefónico, correo electrónico e itinerante. Durante el 2018, el total de consultas atendidas fue de 445 atenciones.
- Con miras a diseñar un instrumento de desarrollo de capital humano en gestión de la innovación, se ha culminado la etapa de diagnóstico, a través de entrevista a 15 empresas medianas y grandes del sector manufactura. Los hallazgos del diagnóstico permitirán el diseño de las bases del instrumento, que será implementado por Innóvate Perú.
- Se realizó el lanzamiento del Programa de Intercambio Tecnológico Perú – Corea (PKTEC), que tiene como objetivo facilitar el proceso de absorción tecnológica de las pymes peruanas a través de la vinculación con empresas coreanas que puedan proveer de soluciones tecnológicas.
- Se está realizando un servicio para el diagnóstico de la situación de la Innovación, identificación del problema específico a abordar por una intervención pública y caracterización de la población objetivo, para obtener una propuesta de Programa Presupuestal de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Innovador.

- Se viene realizando acciones de capacitación dirigidas a conductores y/o trabajadores de la MIPYME de las regiones de Lima, Callao, Lambayeque y Piura, a través de los cursos "Gestionando Mi Empresa" y "Gestionando Mi Empresa Avanzado", lo cual beneficiará un estimado de 80 empresarios / trabajadores.
- Asimismo, se realizaron talleres "Crea y Emprende" para los emprendedores de las diferentes regiones del país (a excepción de Lima y Apurímac), beneficiando un aproximado de 460 personas.[12]
- Por otro lado, se lanzó y viene ejecutando el programa de MENTORING, el cual consiste en una iniciativa de PRODUCE en alianza con AFP Integra, la cual tiene como objetivo acompañar y asesorar técnicamente a 42 MIPYME en la mejora de su gestión empresarial. De esta manera 32 empresarios Senior, realizarán el acompañamiento y asesorarán a las empresas en temas de gestión estratégica comercial, operaciones, finanzas y costos.
- Se brindó asesoría a 3,120 personas en temas de formalización y se elaboraron 1,219 actos constitutivos en las ventanillas MAC de Lima Norte y Lima Este, adicionalmente, se realizaron talleres de sensibilización para la formalización empresarial, beneficiando un total de 517 personas en las regiones de Lima, Pasco, Arequipa y Tumbes.
- Se acercaron herramientas tecnológicas empresariales a la micro y pequeña empresa, en alianza con empresas privadas y en condiciones preferenciales de acceso al mercado a través del Kit Digital, captando un total de 1,270 usuarios en la plataforma.

En materia de políticas y análisis de impacto regulatorio

De la aplicación de las estrategias y de la generación de condiciones para el mejor cumplimiento de las funciones asignadas a la DGPAR y sus direcciones de línea, se obtuvieron los siguientes resultados:

Función	Resultados obtenidos
a) Propuestas de políticas nacionales y sectoriales	▪ Se remitió al DVMYPE-I el Memorando 068-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR el documento final con la Política Sectorial de Comercio Interno. ▪ El objetivo general de la Política Sectorial de Comercio Interno es consolidar al sector de comercio interno como motor de crecimiento y generador de empleo formal de la economía nacional, regional y local, proporcionando de esta manera un ambiente favorable para la

[12] La información de los resultados de los talleres será reportada en abril, cuando concluya la revisión de los informes de talleres a ser remitidos por los coordinadores sectoriales de PRODUCE.

Función	Resultados obtenidos
	expansión y mejora de la competitividad y productividad de las actividades comerciales. ▪ Se recibieron comentarios por parte de ONUDI en materia del documento correspondiente a la Política de Comercio Interno, los mismos que están siendo incorporados a efectos de reforzar la referida Política. ▪ Se recibieron avances del capítulo de diagnóstico por parte de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos para el desarrollo de la Política Nacional de Desarrollo Industrial, los mismos que permiten reforzar la formulación de los lineamientos de Política.
b) Propuestas o aprobación de normas, lineamientos y reglamentos	▪ Se presentó el proyecto final de "Lineamientos para calificar los proyectos correspondientes al sector producción para los que se solicita Declaración de Interés Nacional, presentados ante el Ministerio de la Producción". Esta versión contiene la sistematización de aportes obtenidos de su pre-publicación. ▪ Se remitió al DVMYPE-I el proyecto de RM que aprueba los Lineamientos para incorporar el análisis de impacto regulatorio en las normas promovidas en el Sector Producción. 16 de marzo de2018. ▪ Se remitieron 04 proyectos de Reglamentos Técnicos al Ministerio de Economía y Finanzas: - Cilindros de alta presión para almacenamiento de gas natural comprimido (GNC) utilizado como combustible para vehículos automotores y dispositivos de sujeción de cilindros para GNC. - Interruptores automáticos contra sobrecorrientes para instalaciones domésticas y similares. - Etiquetado de los Conductores Eléctricos de baja tensión de materiales distinto al cobre. - Cemento Hidráulico. ▪ Se publicó el DS 002-2018-PRODUCE que contiene el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las actividades de la industria manufacturera, comercio interno y MIPYME.
c) Evaluaciones de propuesta de políticas, normas y reglamentos	▪ Los equipos técnicos de las direcciones de línea que conforman DGPAR elaboraron 28 informes que contienen opiniones a Proyectos de Ley, Proyectos Normativos y otras solicitudes que materia de competencia de DGPAR, por ejemplo: Proyecto de Ley de Cooperativas, Reglamento de Ley 29337 "Ley que Establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva", etc. ▪ La atención efectiva de los expedientes que solicitan opiniones durante el periodo 10 de enero 2018 y 23 de marzo 2018, produjo una reducción de 31.4% en el stock de pendientes para la Dirección de Normatividad y de 29.4% en la Dirección de Políticas.
d) Otorgar Derechos administrativos	▪ Se logró la atención de manera eficaz y oportuna de 1388 solicitudes TUPA. Esto representa un incremento del 23% respecto al mismo periodo del año 2017. ▪ Se otorgaron 1259 autorizaciones derivadas del control de sustancias químicas, reglamentos técnicos, regulaciones industriales y otros productos bajo tratamiento especial. Esto representa un incremento del 20% respecto al mismo periodo del año 2017. ▪ Se redujo en un 70% el stock de documentos pendientes de atención por DOPIF. (419 del 09/02 a 127 el 22/03) ▪ Se revisó y reformuló la justificación de los procedimientos administrativos a cargo de DOPIF, en las fichas ACR, especialmente en los principios de proporcionalidad y eficiencia.
e) Emitir opiniones sobre proyectos de inversión privada de interés sectorial o nacional	▪ Se atendió la solicitud de Derechos de Servidumbre al proyecto presentado por la empresa Industria de Gestión Tecnológica S.A. con una inversión aproximada de US$ 2.4 millones. Se remitieron observaciones al solicitante.

Función	Resultados obtenidos
f) Expedir Resoluciones directorales	▪ DOPIF emitió 103 Resoluciones Directorales, en atención a los procedimientos administrativos vigentes. Esto representa 1,371% más de lo emitido en el mismo periodo del año 2017.
g) Otras	▪ Desde el 10 de enero de 2018 al 22 de marzo de 2018 han ingresado 86 registros a la plataforma dimetutraba.pe de los cuales se ha validado 17 registros pertenecientes a empresas. ▪ Se han identificado 8 posibles trabas, de las cuales 7 se encuentran en proceso de evaluación por parte de la entidad correspondiente y 1 en proceso de levante. ▪ Se desarrolló y presentó una propuesta de fortalecimiento de las mesas ejecutivas como herramientas de coordinación público-privada que permitan el desarrollo del sector industrial. ▪ El 29 y 30 de enero se realizó la primera inspección en el territorio nacional a la empresa ARIS INDUSTRIAL S.A. Fue ejecutada por el equipo de Inspectores Internacionales (2) acompañado de la escolta nacional conformada por representante del CONAPAQ (PRODUCE, RR.EE, S.N.I.-Comité Químico).

En materia de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones	
Principales actividades	**Resultados**
Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa y el ejercicio de los derechos otorgados en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, normas e instrumentos de gestión ambiental en industrias manufactureras y comercio interno, así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables. Artículo 119° del ROF Produce.	▪ Se realizó once (11) acciones de fiscalización de los derechos otorgados por PRODUCE correspondientes al Sector MYPE e Industria (Código de Identificación Mundial del Fabricante – WMI de Vehículos de Transporte Terrestre). ▪ Se cumplió con las actividades de la DEA, al vencimiento del plazo de 90 días hábiles, referidas a la aprobación del Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno, mediante Decreto Supremo N° 002-2018-PRODUCE, publicado en el diario oficial El Peruano el 13 de marzo de 2018. ▪ Se culminó con la elaboración del Plan de Supervisión en las materias de competencia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones para el presente año.
Conducir la supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa y el ejercicio de los derechos otorgados en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables. Literal a) del artículo 120° del ROF Produce.	
Ejecutar las acciones de supervisión y fiscalización para verificar la comisión de presuntas infracciones en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno. Literal j) del artículo 122° del ROF Produce.	
Conducir la atención de consultas y denuncias por los administrados presentadas en el ámbito de la competencia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno. Literal j) del artículo 120° del ROF Produce.	▪ Se aprobó la Directiva N° 001-2018-PRODUCE/DGSFS. Lineamientos para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones, fiscalizables presentadas ante la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones. ▪ Se implementó la modalidad para formular denuncias virtuales en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción. Asimismo, se coordinó con la Oficina General de Atención al Ciudadano la derivación de las denuncias de competencia de la Dirección General de

	Supervisión, Fiscalización y Sanciones, recibidas en otras modalidades.
Proponer normas, lineamientos, reglamentos, directivas y otros en materia de supervisión, fiscalización, y sanción industrial, en coordinación con las direcciones vinculadas, así como su implementación, en el marco de sus competencias y emitir opinión técnica en el marco de sus competencias. Literal c) del artículo 120° del ROF Produce.	▪ Mediante Decreto Supremo N° 002-2018-PRODUCE, publicado en el diario oficial El Peruano el 13 de marzo de 2018, se aprobó el Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno. ▪ Se formuló la propuesta de Metodología para la determinación de las multas por la comisión de infracciones en materia de industria y comercio interno y otras de competencia del Ministerio de la Producción. ▪ Asimismo, se ha participado en diversas reuniones de difusión del alcance del proyecto de Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno.
Conducir y supervisar programas de capacitación y asistencia técnica a otros niveles de gobierno y agentes vinculados, en el marco de sus competencias. Literal h) del artículo 120° del ROF Produce.	▪ Se intervino en el evento de capacitación denominado Desarrollo Empresarial Intervención Regional en Ica organizado por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, en la sesión concerniente a la potestad sancionadora, infracciones, sanciones y procedimiento administrativo sancionador en materia de la Factura Negociable. ▪ Se participó en la elaboración del material de difusión de la potestad sancionadora, infracciones, sanciones y procedimiento administrativo sancionador en materia de la Factura Negociable. ▪ Se expuso el alcance de la potestad sancionadora, infracciones, sanciones y procedimiento administrativo sancionador en materia de la Factura Negociable a diversos actores del sector financiero y empresarial privado.
Resolver en primera instancia el procedimiento administrativo sancionador. Literal b) del artículo 123° del ROF Produce.	▪ Se emitió tres (03) resoluciones directorales en el marco de procedimientos administrativos sancionadores. ▪ Se viene participando en las reuniones del Grupo de Trabajo que llevará a cabo la implementación de una solución tecnológica para optimizar el manejo de los procedimientos relacionados a la fiscalización, sanción y ejecución coactiva en el Ministerio de la Producción, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 056-2018-PRODUCE.
Administrar el Registro de Sanciones en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno. Literal d) del artículo 123° del ROF Produce.	▪ Se implementó el Registro Nacional de Infractores - Viceministerio de MYPE e Industria en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

Los resultados obtenidos por la gestión del PNDP son los siguientes:

Programa Nacional de Diversificación Productiva	
Proyectos	**Principales Actividades**
Proyecto Parque Industrial de Ancón.	▪ Se gestionaron con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), los estudios requeridos para el cambio de zonificación y se llevaron a cabo conversaciones de alto nivel entre el PRODUCE y la MML. Sobre el particular, se desarrolló una reunión de coordinación, con el objeto de que el IMP elabore la "Propuesta de Organización y Estructuración Físico Espacial de las Pampas de Ancón y Pampas de Piedras Gordas", en la que se encuentra la propuesta de zonificación del proyecto Parque Industrial de Ancón, promovida por el PNDP, el mismo que fue enviado a la Comisión de Desarrollo Urbano de la MML para su informe aprobatorio. ▪ Complementariamente, se realizaron reuniones de trabajo entre el Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), el Instituto Metropolitano de Planificación de Lima (IMP), el Proyecto Especial Parque Ecológico Antonio Raimondi (PENAR) y el Ministerio de Transportes (MTC), el mismo que se plasma en el Acta de Reunión de fecha 09 de febrero del 2018. ▪ A solicitud de los regidores de la Comisión de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con fecha 12.02.2018 se realizó una exposición sustentatoria ante la citada Comisión, donde participaron funcionarios del Instituto Metropolitano de Planificación y el Ministerio del Ambiente (Parque Ecológico Antonio Raimondi). ▪ Se está a la espera de la aprobación en Sesión de Concejo de Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima (instancia superior), la ordenanza del cambio de zonificación del terreno de PRODUCE, ubicado en el distrito de Ancón, continuando con el seguimiento respectivo. ▪ Con fecha 19 de marzo de 2018, los especialistas del IMP, expusieron ante los regidores de la Comisión de Desarrollo Urbano de la MML la "Propuesta de Organización y Estructuración Físico Espacial de las Pampas de Ancón y Pampas de Piedras Gordas". ▪ Se realizaron las gestiones pertinentes ante la oficina de abastecimiento para que realice la 2da. Convocatoria de los trabajos de diagnóstico técnico (Estudio No Técnico y Estudio Técnico) y despeje en las áreas dentro del predio destinado para el desarrollo del proyecto, en las que se determinen la existencia de restos de material militar, la misma que a la fecha se encuentra en la etapa administrativa de actos preparatorios para la convocatoria de contratación del citado servicio de consultoría y que se publicara en el SEACE la última semana de marzo. ▪ Al ser considerado el proyecto Parque Industrial de Ancón como un Proyecto en Activos, se viene realizando coordinaciones y reuniones de trabajo con PROINVERSION respecto a la modelación económica y promoción del Plan Maestro que fue remitido por el PNDP. ▪ Asimismo, se está coordinando con la Oficina de Abastecimiento para que realice la 2da convocatoria de contratación del servicio de consultoría para realizar el Estudio Técnico y No Técnico, la que se encuentra en la etapa administrativa de actos preparatorios para dicha convocatoria, la que se publicará en el SEACE durante la segunda semana de marzo. ▪ Se realizaron coordinaciones y reuniones de trabajo, con la Superintendencia de Bienes Nacionales, Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Ancón, con la finalidad que adopten las acciones para la recuperación de los

	terrenos, ante el peligro constante de invasiones y de los traficantes de terrenos. ▪ Al ser considerado el proyecto Parque Industrial de Ancón como un Proyecto en Activos, se viene realizando coordinaciones y reuniones de trabajo con PROINVERSION respecto a la modelación económica y promoción del Plan Maestro que fue remitido por el PNDP.
Proyecto Zona Franca de Tacna.	▪ Se realizaron actividades de acompañamiento para la reestructuración e implementación del Plan Maestro que fue culminado el año pasado. ▪ Se ha elaborado el Informe de Requerimientos y Términos de Referencia correspondiente al Plan de Reestructuración de ZOFRATACNA los mismos que se encuentran en la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Estado del Ministerio de la Producción, para su trámite correspondiente. ▪ Actualmente, se está tramitando y gestionando la suscripción de la Adenda al Convenio Específico de Desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción - PRODUCE y el Comité de Administración de la Zona Franca de Tacna Perú - ZOFRATACNA.
Proyecto Desarrollo de Infraestructura Productiva en la Zona Especial de Desarrollo – ZED Paita.	▪ Se encuentra en proceso de elaboración y revisión del Informe de Requerimientos y Términos de Referencia correspondiente al estudio complementario al Plan Maestro de la ZED Paita, que incluye actividades logísticas. ▪ Se encuentra en proceso de actualización las Fichas de Procesos Nivel 1 de ZED Paita, realizándose la revisión in situ, en la comisión de servicio de los días 22 y 23 de febrero del 2018. ▪ Actualmente, se viene tramitando y gestionando la suscripción de la Adenda al Convenio Específico de Desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios de Paita - CETICOS Paita (Hoy Zona Especial de Desarrollo – ZED Paita).
Proyecto Parque Industrial de la Libertad.	▪ El Contrato N° 018-2016-PRODUCE, correspondiente a la contratación del "Servicio de Consultoría Especifica para el Desarrollo del Plan Maestro que contenga el Plan de Negocios, Modelo de Gestión y Modelo Conceptual del Parque Industrial de la Libertad", se encuentra en proceso de arbitraje debido a la resolución parcial. ▪ Se han elaborado los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de consultoría "Desarrollo de Infraestructura Productiva destinada al emplazamiento del Parque Industrial en el Departamento de la Libertad", se encuentra pendiente la contratación del Plan Maestro. ▪ Se elaboró el diagnostico económico, legal y técnico de la Ley N° 29513 Ley de Creación del Parque Industrial de curtiembres y calzado en el departamento de La Libertad, con la finalidad de evaluar la viabilidad de nuevos modelos de infraestructura productiva para la región. ▪ Con fecha 20 de febrero de 2018, se remitió a la Oficina de Abastecimiento los términos de referencia para la contratación de un Servicio de consultoría para el desarrollo de Infraestructura Productiva destinada al emplazamiento de Parque Industrial en el Departamento de la Libertad, el mismo que se encuentra en la etapa de actos preparatorios en la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de la Producción.
Proyecto Desarrollo de Infraestructura Productiva en la Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED Ilo.	▪ La contratación del estudio de potencialidad industrial, comercial y logística en la Región Moquegua a ZED Ilo, se encuentra en reformulación.

Solicitud de Convenio Interinstitucional con el Gobierno Regional de Huánuco.	▪ Se dio respuesta a la solicitud de apoyo en la asistencia técnica "Rehabilitación, Acondicionamiento y Construcción del Parque Industrial de Tingo María en la Amazonía Peruana", concluyendo que mediante coordinaciones con la Subgerencia de Formulación de Estudios de Pre-Inversión del Gobierno Regional de Huánuco, se desarrollarán las propuestas de Convenio Marco y Convenio Específico para desarrollar el Plan Maestro del "Parque Industrial Tingo María en la Amazonía Peruana", los mismos que serán remitidos a PRODUCE. ▪ En el mes de enero se remitió el proyecto de adenda al convenio específico suscrito entre PRODUCE y la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado- Huánuco. ▪ Con fecha 20 de febrero de 2018, se remitió al despacho del Viceministro de MYPE e Industria el proyecto de Adenda del Convenio Específico. Se continúa con el seguimiento respectivo.
Solicitud de Convenio Interinstitucional con el Gobierno Regional de Junín.	▪ Se dio respuesta a la Mancomunidad Municipal NORVRAEM, en cuanto a la solicitud de apoyo para consolidar la implementación del Parque Industrial de la Madera del distrito de Río Negro-Junín, creado con Ley N° 29750 mediante la cual se crea el "Parque Industrial de Río Negro", ubicado en el distrito de Río Negro, provincia de Satipo, departamento de Junín. ▪ Se establece comunicación con el representante del Gobierno Regional de Junín, quién informa sobre lo actuado. Al respecto, informa que cursó un oficio múltiple a todas las municipalidades de la Región Junín, consultando sobre la disponibilidad de espacios geográficos o terrenos debidamente saneados para desarrollar proyectos de Infraestructura Productiva. ▪ Como resultado de las consultas antes descritas, el representante del Gobierno Regional de Junín, adelanta la información que será remitida de manera oficial, manifestando que los municipios de su región no disponen de terrenos que cumplan con los requisitos de la normativa.
Proyecto Parque Industrial de Pucallpa.	▪ Se efectuó la inspección en campo al terreno donde el GORE Ucayali viene desarrollando el proyecto y se sostuvo reuniones con la Cámara de Comercio y los funcionarios que vienen ejecutando el desarrollo del proyecto. ▪ En el mes de enero se efectuó la consolidación del Diagnostico Técnico, Legal y Económico del Parque Industria de Ucayali. ▪ En el mes de febrero se estableció las coordinaciones para la firma del Convenio que comprende los compromisos interinstitucionales. ▪ El 19 y 20 de marzo del presente año se llevó a cabo reuniones de afinamiento de los compromisos del convenio.
Proyecto Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado Belén.	**<u>En relación al Expediente Técnico:</u>** ▪ Con fecha 09 de febrero del 2018 se registró en el aplicativo INFOBRAS el expediente técnico. **<u>Constatación Técnica de la Obra</u>** ▪ Mediante Oficio S/N de fecha 19 de marzo del 2018, PRODUCE solicita al CIP la actualización de la propuesta técnica económica del servicio de constatación técnica. **<u>Plan de Gestión Social</u>** ▪ Entre el 23 y 26 de enero del 2018, se realizaron talleres informativos con la Junta Directiva y Directivos del Frente de Trabajadores de los Mercados de Loreto (FEDETRAMEL) y de la Federación de Comerciantes Autónomos del Mercado y Afines de Villa Belén (FECAMAVIB). Asimismo, con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Belén y la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Iquitos. ▪ Entre el 29 y 31 de enero del 2018, se realizaron talleres informativos con comerciantes del Frente de Trabajadores de los Mercados de Loreto (FEDETRAMEL) y de la Federación de

N. MUROGUEYTIO

H. CUBA G.

L. PISUA

	Comerciantes Autónomos del Mercado y Afines de Villa Belén (FECAMAVIB). Asimismo, con funcionarios del Gobierno Regional Loreto. ▪ Entre el 14 y 15 de marzo, se han realizado 02 talleres informativos masivos para los comerciantes. Asimismo, se ha presentado al Gobierno Regional y a la Municipalidad Distrital de Belén los Programas PROCOMPITE y Perú Limpio en la mejora del manejo de los residuos sólidos en Belén a cargo de PRODUCE y MINAN respectivamente, con el objetivo de hacer incidencia para que el Gobierno Regional destinen parte de sus recursos para la implementación de los mencionados Programas.
Gestiones para el Asesoramiento con la Municipalidad Distrital de Yavarí en el Marco del Proyecto: "Creación del Mercado de Abastos Municipal en la Localidad de Islandia, Distrito de Yavarí" identificado con código SNIP N° 292947.	▪ En el mes de marzo 2018, se ha realizado la revisión preliminar de gabinete del estudio de preinversión a fin de establecer la consistencia de los parámetros básicos de diseño, específicamente del dato del dimensionamiento. Dicha evaluación preliminar deberá ser complementada con la visita de contrastación en campo.
Gestiones para el Asesoramiento con la Municipalidad de Maynas en el Marco del Proyecto: "Mejoramiento, Ampliación del Mercado Modelo 03 de Octubre, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas – Loreto", identificado con código SNIP N° 201156.	▪ Con fecha 31 de enero de 2018, se remitió el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE y la Municipalidad Provincial de Maynas - Loreto.
Transferencia de Recursos a través del Convenio Interinstitucional entre PRODUCE y la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, en el Marco del Proyecto de Inversión: Ampliación y Remodelación del Mercado Modelo de Tingo María, Provincia de Leoncio Prado – Huánuco", identificado con código SNIP N° 150179.	ANTECEDENTES ▪ Se han realizado diversas reuniones con la Alta Dirección en función de brindar la salida más eficiente y eficaz a un problema álgido en el departamento de Huánuco, a fin de proceder a destrabar la inversión paralizada del proyecto del mercado de Tingo María. ▪ A través de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2018, en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final se señala que se autoriza al Ministerio de la Producción a aprobar transferencias financieras a favor de la Municipalidad Provincial Leoncio Prado, departamento de Huánuco, en el marco del convenio suscrito, hasta por la suma de S/ 16 296 360,00 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES) destinado a financiar la ejecución del saldo de obra del proyecto de inversión pública "Ampliación y Remodelación del Mercado Modelo de Tingo María, Provincia de Leoncio Prado – Huánuco" con código SNIP 150179. A la vez de precisar las indicaciones previas o como parte de estas, para el efectivo desarrollo de dicha transferencia de recursos. ▪ Suscripción de la Adenda al Convenio específico entre PRODUCE y la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado (15 de diciembre de 2017). ▪ Mediante Resolución Ministerial N° 619-2017-PRODUCE, se aprobó la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado por la suma de S/ 16 296 360.00

	(DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES) destinado a financiar la ejecución del saldo de obra del proyecto de inversión pública "Ampliación y Remodelación del Mercado Modelo de Tingo María, Provincia de Leoncio Prado – Huánuco" con código SNIP 150179. ACCIONES ▪ En el mes de Febrero, se inició el seguimiento de la ejecución de los fondos transferidos, para lo cual se desarrollado fichas estandarizas, las cuales fueron remitidas a la municipalidad a través de Oficio N° 026-2018-PRODUCE/DVMYPE-I-PNPD (15.02.2018).
Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Barranquita para Intervención de Asistencia Técnica en el Proyecto de Inversión Pública de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comercialización de Productos de Primera Necesidad en el Mercado de Abastos Municipal Urbano, en la Localidad de Barranquita, Distrito de Barranquita – Provincia de Lamas – Departamento de San Martín", identificado con código SNIP N° 361850.	▪ Con fecha 15 de enero de 2018 el Viceministro de MYPE e Industria suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE y la Municipalidad Distrital de Barranquita. ▪ Se viene realizando el proceso de asistencia técnica, para lo cual en el mes de febrero se realizó viaje de contrastación de la información del dimensionamiento encontrándose inconsistencias. Al respecto, la Municipalidad viene realizando el proceso de ajuste correspondiente, para ello el PNDP ha brindado asesoría respecto a la metodologías de dimensionamiento, específicamente al proceso de captura de la información de la dinámica comercial de la localidad, que permita identificar la necesidad óptima de puestos.
Transferencia de Recursos según normativa a la Municipalidad PIP 2379905 "Mejoramiento del Mercado Municipal de la ciudad de San Antonio del Estrecho, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, departamento de Loreto".	▪ Se ha realizado el seguimiento del levantamiento de observaciones de admisibilidad emitidas al expediente técnico y comunicado a la municipalidad en el mes de enero a través de Oficio N° 33-2018-PRODUCE/SG, el cual a la fecha no ha sido remito por la Municipalidad, y es uno de los condicionantes para hacer efectiva la trasferencia de recursos. ▪ En el mes de febrero se ha realizado el viaje de contrastación a la zona, en el cual se establece aún aspectos por resolver por parte de la Municipalidad a fin de acceder al financiamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley de Presupuesto 2018. ▪ Se ha realizado la revisión, conjuntamente con la Unidad Formuladora, de la fase de preinversión, específicamente del dimensionamiento, estableciéndose sobredimensionamiento, el cual se ha comunicado a la OPMI-PRODUCE con Informe N° 52-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/PNDP- kbravo-pbocanegra. ▪ Se ha presentado el proyecto de convenio y se viene realizando el seguimiento correspondiente para su revisión y visto de las entidades involucradas en PRODUCE. ▪ Se han realizado reuniones de trabajo con los representantes de la Municipalidad de San Antonio del Estrecho, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, departamento de Loreto y Asesor de Congresista Jorge Meléndez a fin de establecer la estrategia para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuesto 2018.

En materia del Programa Nacional de Innovación para la competitividad y productividad – INNÓVATE PERÚ

- Innóvate Perú y la plataforma GetAbstract ha permitido entregar 3,700 licencias gratuitas a los beneficiarios del programa. Dicha plataforma ofrece una gran variedad de resúmenes de distintas fuentes: libros, videos TED, artículos financieros y económicos sobre las últimas tendencias en innovación, transformación digital y liderazgo a clientes.
- Se dio el lanzamiento del concurso Startup Perú – Sexta Generación (6G), el cual alcanzo más de 1,200 postulaciones. Actualmente, se encuentra en evaluación externa.

En materia de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

- En el año 2018, los Veedores han participado en 135 aforos, de las cuales 131 fueron con incidencias; habiendo aplicado multas por un total de S/ 85, 583[13] soles y ajustes de valor por USD $ 530,943[14] dólares.
- Campaña Educativa "Yo Decido, Yo Respeto", mediante la cual se logró sensibilizar a 1,110 escolares de 4to. y 5to. de secundaria a nivel nacional.

En materia de Asuntos Ambientales de Industria

- 2,501 empresas cuentan con Certificaciones Ambientales de proyectos de Inversión y actividades en curso de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, de las cuales en el periodo 10 de enero 2018 a la fecha han sido otorgados 22 certificaciones ambientales, a través de la aprobación de sus Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs), esto permite que las empresas incorporen medidas de prevención y mejoras en la gestión ambiental, adopten procesos productivos y de actividades que utilicen tecnologías e insumos limpios, reaprovechamiento de los residuos entre otras medidas, las cuales garantizan que las empresas sean sostenibles.
- Se ha realizado acciones de capacitación, asistencia técnica y difusión en tecnologías limpias, buenas prácticas ambientales, incremento de productividad en procesos industriales a través de lineamientos para mejorar la eficiencia energética en procesos productivos, entre otros. En el periodo mencionado se

[13] Los valores expresados en soles son pagos efectuados por concepto de multas y moras.
[14] Los valores expresados en dólares americanos son ajustes realizados a las mercancías declaradas por debajo del valor real.

capacitaron a un total de 150 empresas correspondientes a las micros, pequeñas y medianas empresas.

- Se formuló el Proyecto de Resolución Ministerial que regula los plazos y condiciones para la presentación de la información de los titulares de comercio interno en el marco del artículo 27 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (Titulares no sujetos al sistema del SEIA); así como el Proyecto de Decreto Supremo que elimina la autorización para el ingreso al territorio nacional de equipos que no contengan o requieran Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono prohibidas (TUPA 160 de PRODUCE) y establece disposiciones complementarias.
- Se implementó el proyecto "Plan Nacional para la Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos – HCFC" Fase I (2015-2017) en el marco del Protocolo de Montreal, en alianza con la cooperación técnica internacional y tiene por objetivo contribuir a reducir las sustancias que agotan la Capa de Ozono.
- Se viene implementando el Proyecto "NAMA en la Industria del Cemento" el cual tiene por objeto promover una producción de cemento menos intensiva en generación de gases de efecto invernadero a través de la implementación de medidas (Co-procesamiento, sustitución de Clinker en la producción de cemento y promoción de la eficiencia energética en el proceso productivo). Se firmó un Convenio interinstitucional entre MINAM y PRODUCE, para la implementación del Plan de Acción de la NAMA Cemento 2017-2019.
- Se desarrollaron insumos tendientes al diseño del Programa "PYMEs Verdes" (Diagnósticos Sectoriales Ambientales, identificación de medidas tendientes a mejorar el desempeño energético en industria, entre otros).

Asuntos urgentes de prioritaria atención

Los asuntos urgentes con prioritaria atención son:

En materia de Desarrollo Empresarial:

Tema	Objetivo / estado situacional	Responsable / plazo
Institucionalizar la medida de urgencia Compras a MYPErú como un programa.	Objetivo Contar con una unidad autónoma que permita agilizar el proceso de compras públicas. Estado situacional Se viene trabajando los instrumentos legales para institucionalizar la medida, los cuales serán compartidos con las áreas e instituciones involucradas.	Dirección de Articulación de Mercados Segundo trimestre 2018.

Presentar el proyecto de Ley General de Cooperativas ante la Comisión de Coordinación Viceministerial -CCV.	Objetivo Contar con una norma actualizada, que promueva y fomente el desarrollo cooperativo. Estado situacional El Proyecto de Ley ha pasado el Análisis de Impacto Regulatorio y próximamente será remitido al CCV.	Dirección de Cooperativa e Institucionalidad Segundo trimestre 2018
Aprobación de la Resolución Ministerial que crea Expo Produce	Objetivo: Promocionar los diferentes servicios, programas y herramientas que se tienen a favor de las MYPE, y promover espacios para la generación de oportunidades comerciales y de inversión para dichas empresas con el sector público y privado. Estado situacional: La propuesta de RM se encuentra lista para la remisión al Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.	Dirección General de Desarrollo Empresarial Segundo trimestre 2018
Premio MYPE	Objetivo Premiar con el más alto reconocimiento del Estado a los empresarios(as) de las MYPE que hayan destacado en sus actividades o sectores productivos como gestores de fuentes de empleo, y que son evidencia y ejemplo de la inclusión social y productiva en el Perú. Estado situacional Premio 2015: Se encuentra pendiente la entrega de premios a 06 de los 08 ganadores. De estos 06, con 04 de ellos se han realizado coordinaciones para la entrega de premios de manera progresiva en el presente año. Premio 2017: Se encuentra pendiente la ceremonia de premiación de los 15 ganadores del Premio MYPE 2017.	Dirección de Instrumentos Financieros Segundo semestre 2018 Primer semestre 2018

En materia de Innovación

Conformación del espacio de articulación y coordinación, Grupo de Trabajo de Naturaleza Temporal denominado: Mesa Ejecutiva de Impulso a la Innovación Empresarial, con la participación de ejecutivos reconocidos tanto del sector público como privado relacionados a la innovación y emprendimiento. Es opinión de este despacho que la Mesa Ejecutiva sea presidida por el Viceministro de MYPE e Industria.

En materia de Tecnología

A fin de cumplir con las metas programadas, la Dirección de Tecnología se requiere de:

- Continuidad a la contratación de los coordinadores de PKTEC.
- Consultorías para los instrumentos de "Absorción Tecnológica".

- Servicios complementarios al Programa Mejora de la Productividad 5S.
- Diseño de la propuesta del PP en Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Innovador.
- Contratación de un economista para la focalización – siguiendo criterios sectoriales, territoriales y del potencial innovador de las empresas - de intervenciones de la dirección.

En materia de políticas y análisis de impacto regulatorio

Diseño de Políticas

- Elaboración de Líneas de acción de la Política Sectorial de Comercio Interno, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Empresarial.
- Continuación en el diseño de Política de Desarrollo Industrial.

Proyectos normativos

- Remisión del Proyecto de Desarrollo Constitucional. Art 71 de la Constitución.
- Aprobación de los Decretos Supremos que contienen los 04 Reglamentos Técnicos remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas.
- Dar inicio a la elaboración del Modelo de Trazabilidad de la Madera en lo que respecta a la segunda transformación.

Otros

- Revisión y ajuste del PP 0093 – Desarrollo Productivo de las Empresas para el periodo 2019 – 2021.
- Aprobación de relanzamiento de mesas ejecutivas a cargo de PRODUCE.

En materia de Supervisión, fiscalización y Sanciones

- Socialización del cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo de la Declaratoria de Emergencia Ambiental en los distritos de Mi Perú y Ventanilla, aprobada por Resolución Ministerial Nº 307-2017-MINAM, en dichas localidades, prevista para el 27 de marzo de 2018.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

- La suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con los siguientes Gobiernos Locales:

- Municipalidad Distrital de Putumayo, Putumayo, Loreto, Proyecto "Mejoramiento del Mercado Municipal de la Ciudad de San Antonio del Estrecho, distrito de Putumayo, Loreto".
- Municipalidad Distrital de Las Lomas, Piura, Piura, Proyecto "Mejoramiento del Servicio en el Mercado Municipal de las Lomas".
- Municipalidad Distrital de Sócota, provincia de Cutervo, Región Cajamarca, Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Mercado de Abastos en la localidad de Sócota – Cajamarca".
- Municipalidad Distrital de Mariscal Ramón Castilla, distrito Yavarí, provincia de Ramón Castilla, Región Loreto, Proyecto "Creación del Mercado de Abastos Municipal en la localidad de Islandia, distrito de Yavarí.

- La culminación de los procesos de evaluación de propuestas de proyectos de infraestructura de comercio interno, a través de visitas de campo de contrastación de dinámica comercial, para los siguientes proyectos:

N°	Tipo	Departamento	Provincia	Distrito	Nombre del Proyecto	Código SNIP
1	Mercado	San Martín	Lamas	Barranquita	Mejoramiento del Mercado de Abastos Municipal Urbano, en el Distrito de Barranquita.	361850
2	Mercado	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Yavarí	Creación del Mercado de Abastos Municipal en la localidad de Islandia, Distrito de Yavarí.	292947
3	Mercado	Piura	Piura	Las Lomas	Mejoramiento del Servicio en el Mercado Municipal de Las Lomas.	279240
4	Mercado	Cajamarca	Cutervo	Socotá	Mejoramiento y Ampliación del Mercado de Abastos en la Localidad de Socotá-Cajamarca.	332575
5	Mercado	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	Ampliación de los servicios del Mercado de Zarumilla distrito de Zarumilla.	324057
6	Mercado	La Libertad	Trujillo	Salaverry	Mejoramiento del Mercado Municipal de Abastos de Salaverry.	274824
7	Mercado	Cajamarca	Cajamarca	Jesús	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Abastecimiento de Productos de Primera Necesidad en la Ciudad de Jesús – Cajamarca.	331990

- Consolidación de la estrategia sectorial para el mejoramiento de mercados a través de la formalización de la iniciativa de Programa de Mercados.
- Designación del PNDP como Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones en el marco de la normatividad de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

En materia del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – INNÓVATE PERÚ

Procedimiento Pendiente	Fecha de Emisión por parte del PNICP	Involucrados	Culminación de Actividad Estimada
Incremento de recursos para el Fondo FIDECOM, que se encuentra en su etapa final.	No aplica	PRODUCE, MEF	2018

En materia del Programa Nacional "TU EMPRESA"

- Aprobar el Plan de Implementación del Programa.
- Aprobación de presupuesto para poder efectuar las contrataciones de personal de acuerdo a la estructura aprobada en el MOP.
- Priorización de la atención de los requerimientos por parte de Secretaría General para la implementación del primer Centro Tu Empresa y asignación de recursos para implementar los 15 Centros Tu Empresa durante el 2018 con el objetivo de posicionar la marca corporativa y el modelo de intervención del Programa.

En materia de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

- Creación del Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM) Perú – Chile de Lucha contra el contrabando.
- Elaboración de un estudio de impacto de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual en el país, que permita caracterizar el mercado, sus principales actores, y estimar sus efectos en la economía.

En materia de Asuntos Ambientales de Industria

- Relativo al Proyecto de Inversión Pública: PIP Sacra Familia - En fases de preparación del Cierre del PIP.

  Del 2010 al 2012 se implementó el proyecto de inversión pública - PIP "Fortalecimiento de la cadena productiva de óxido de cal en el Centro Poblado Menor, Sacra Familia, distrito de Simón Bolívar – Pasco" con código

SNIP 130514, con un monto de inversión de S/. 468,931.26. que consistió en la construcción de un horno prototipo para la fabricación de óxido de cal.

En virtud a los posibles daños del horno prototipo de produccion de oxido de cal (uno de los componentes del PIP en mención), en el mes de diciembre del 2016 en coordinación con la Oficina General de Administración, se acordó desarrollar una evaluación técnico-social del estado situacional del horno prototipo, así como la elaboración de la liquidación técnica del Proyecto. Para tal fin, se determinó la necesidad de efectuar dos contrataciones: la primera, para determinar la situación del horno prototipo, la segunda: realizar una evaluación social, productiva, económica y ambiental de la actividad indicada en dicha zona a fin de contar con la información necesaria para tomar una decisión debidamente fundamentada de proceder o no al cierre del referido PIP.

Actualmente, los requerimientos de servicios han sido efectuados por la DGAMI y se encuentran en la OGA.

- Lineamientos de Política Crecimiento verde, en tanto es un compromiso del plan de Gobierno de nuestro Presidente, se viene desarrollando una guía de políticas de industria verde, con el apoyo de la ONUDI. Misión de Viena está en Perú durante esta semana del 19 al 23 de marzo de los corrientes, recopilando aportes y sugerencias de diferentes entidades públicas y privadas.

- **ZIS Callao**: Zonas industriales Sostenibles en el Callao, proyecto aprobado en el marco del PCP con el apoyo de la ONUDI.

- **TUPAS** electrónicas que permitirán en el marco del proceso de simplificación administrativa y modernización del estado, realizar la evaluación ambiental en línea. En curso con apoyo de OCTI.

- Cumplir con el Cronograma Normativo Ambiental Sectorial e instrumentos para la evaluación ambiental que persiguen cumplir con la reglamentación vigente en cuanto a normar en materia ambiental sectorial, incrementar la predictibilidad de los administrados, así como el fortalecimiento de los procesos de evaluación en la DIGAAMI.

Entre algunos de las propuestas, se citan:

- Concluir con la propuesta normativa para desarrollar disposiciones que regulen los plazos y condiciones para la presentación de la información a la que están obligados los titulares de proyectos de inversión de Comercio Interno que no están sujetos al SEIA (según Resolución Ministerial N° 159-2017-MINAM).
- Límites Máximos Permisibles (LMP) para fundiciones y co-procesamiento en actividades cementeras en miras de solucionar problemas de falta de predictibilidad y control.
- Concluir con la propuesta de modificación del Listado de Inclusión sujetos al SEIA, correspondiente al sector industria manufacturera en coordinación con el MINAM.
- Continuar con el proceso de elaboración de la propuesta de Términos de Referencia para proyectos de inversión de la categoría III (Estudio de Impacto Ambiental Detallado – EIA d), para Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) correctivos, Plan de Cierre y Modificaciones.
- Continuar con el desarrollo de propuestas de Disposiciones Normativas para la implementación de las actividades a cargo del Viceministerio de MYPE e Industria del PRODUCE en el Plan de Acción Multisectorial para la implementación del Convenio de Minamata sobre mercurio, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2016-MINAM. etc

En el marco de los compromisos supranacionales, en donde el PRODUCE es entidad implementadora:

- Continuar con las acciones para contar con el PRODOC del proyecto Plan Nacional de Eliminación de Hidrofluorocarbonos en el Perú (HPMP) Fase II, y con el Plan inicial para las actividades habilitadoras para la ratificación de la Enmienda de Kygali del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.
- Transferencia de competencias al SENACE, IGA´s categoría 3 (EIA detallados) en tanto los comités de transferencia ya han sido definidos.
- Continuar con la implementación de la NAMA Cemento, para implementar medidas de mitigación bajas en carbono que a su vez promueven la competitividad de la industria del cemento en el país.
- Con la finalidad de contribuir a dinamizar las inversiones de las actividades bajo la competencia de la DGAAMI, es necesario continuar con la atención de las solicitudes que presentan los administrados, en los plazos TUPA establecidos.

- Desarrollar el programa normativo con la que cuenta la DGAAMI en coordinación con la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio (GPAR) a fin de complementar la normativa ambiental Sectorial.
- Continuar con la ejecución y formulación de los proyectos, programas y políticas que se vienen trabajando en la DGAAMI, que promueven la producción sostenible a través de la aplicación de buenas prácticas ambientales, eficiencia de los recursos y eficiencia energética en las industrias, que a su vez les permita incrementar su productividad y competitividad.
- Acciones tendientes a la simplificación de actos administrativos y modernización de procesos de evaluación ambiental, como la Tramitación en línea de procedimientos TUPA.
- Se cursó comunicaciones a MINAM en el marco de las consultas sobre evaluación de canteras, la cual está en espera de definición por el ente Rector (MINAM). Con ello se podrá concluir las evaluaciones de IGAS en esta DG.
- Continuar con las actividades para el próximo taller de Eficiencia Energética en procesos industriales juntamente con APEC.

Otras actividades priorizadas

En el marco del Programa de Alianza para Países (PCP)

- El Programa de Alianza para Países (PCP) es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que busca establecer alianzas para alcanzar el Desarrollo Industrial Sostenible e Inclusivo (ISID) en los países participantes.
- El PCP Perú inició en diciembre de 2015 con la firma de la Declaración Conjunta y, siguiendo el modelo propuesto por la ONUDI, se desarrolla en fases.
- En setiembre de 2016, se firmó el Acuerdo de la Fase de Inicio, a partir de la cual ONUDI trabajó en la formulación de 18 proyectos a ejecutarse en un periodo de cinco (5) años, 2017-2022; de los cuales se han priorizado 5, lo que fue comunicado al Director General de la ONUDI con Oficio N° 503-2017-PRODUCE/DM.
- El Acuerdo de la Fase de Implementación, que marca el punto de partida para la ejecución de dichos proyectos, fue firmado y derivado a Relaciones Exteriores para que lo comparta con ONUDI mediante Oficio N° 450-2017-PRODUCE/DVMYPE-I.

- Se requiere continuar con las acciones y gestiones conducentes al cumplimiento de los proyectos a ejecutarse.

En el marco de la creación de Consejos de Competencia Sectorial

- Los Consejos de Competencia Sectorial son espacios estratégicos de vinculación sectorial, que cuentan con el liderazgo del sector productivo (empresas y asociaciones) para mejorar la competitividad y productividad al reducir la brecha entre la oferta educativa y las necesidades de mano de obra de las empresas.
- Se formuló la propuesta de Decreto Supremo (DS) que sea la plataforma normativa que permita la creación y funcionamiento de los CCS.
- Se efectuaron las acciones de coordinación con la PCM a efectos de contar con la opinión de los sectores involucrados. A la fecha se está realizando el seguimiento correspondiente.

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (OSDN)

Estado situacional al inicio de su gestión

- Desarrollo de temas de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.
- En Defensa Nacional las actividades se centraron en la identificación de activos críticos y en el acopio de información para el Inventario de Recursos Humanos y Materiales para la movilización.
- Las principales actividades realizadas en Gestión del Riesgo de Desastres fueron: A) Elaboración del Plan del Grupo de Trabajo en GRD; elaboración del Plan de Capacitación de Brigadistas en GRD; b) En proceso de elaboración: Plan de Continuidad Operativa; Plan Sectorial en GRD; Elaboración de cartillas de prevención en GRD y DN. d) Participación en las reuniones convocadas por el INDECI y la Red Humanitaria del PNUD; participación en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; e) Verificación de las medidas de Prevención y Seguridad en GRD y g) Asesoramiento y capacitación a los Organismos Públicos Adscritos al Sector.
- Se viene implementado el Centro de Operaciones de Emergencia de PRODUCE.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Generación de información para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Transversalización de la Gestión de Riesgo de Desastres en las políticas, programas, servicios y proyectos.
- Elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Desarrollo de capacidades del personal de la OSDN en Seguridad y Defensa Nacional.
- Promover una cultura cívico patriótica en Seguridad y Defensa Nacional, para el personal del Ministerio de la Producción.

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

- En Gestión del Riesgo de Desastres: "Contar con una Institución capacitada en prevención, capaz de atender las posibles emergencias originadas por los peligros naturales y/o inducidos por el hombre que afecten al sector".

  Metas:

- Elaborar Planes de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Realizar talleres de capacitación, inducción y conferencias.
- Elaborar y actualizar Los Planes: del Grupo de Trabajo en GRD: de Capacitación y Entrenamiento en GRD; cartillas de prevención, información y capacitación; emitir boletines, reportes y avisos de la ocurrencia de peligros, emergencias y/o desastres.
- Implementación del COE-PRODUCE.
- Verificar las condiciones de seguridad de Prevención y atención de emergencias, de la infraestructura productiva del sectorial frente a la ocurrencia de peligros naturales y/o inducidos.
- Visitas de verificación de las condiciones de seguridad de la infraestructura productiva del Sector.
- Realizar simulacros de evacuación por sismo e incendio.

- En Defensa Nacional: "Contar con una Institución capacitada e informada, capaz de enfrentar los problemas generados al sector por un conflicto armado externo o interno.

Metas:

- Identificar las industrias que puedan brindar soporte logístico a las Fuerzas Armadas.
- Identificar los Activos Críticos del sector.
- Llevar a cabo reuniones para promover una cultura cívica patriótica en el marco de la Seguridad y Defensa Nacional.
- Identificar los Activos movilizables del sector.
- Brindar seguridad ante conflictos sociales que ocurran frente al Ministerio de la Producción.

Resultados obtenidos al final de la gestión

Gestión del Riesgo de Desastres

- Se actualizó la capacitación de la Brigada Operativa en GRD: 27 brigadistas del PRODUCE.
- Se culminó el Plan del Grupo de Trabajo en GRD de PRODUCE.
- Se avanzó en la elaboración del Plan Sectorial de GRD de PRODUCE.
- Se actualizó el Plan de Operaciones de Emergencia del Sector Producción.

- Reportes diarios sobre acciones de prevención y seguimiento de la GRD en el sector.
- Se elaboró los protocolos de manejo de las comunicaciones en caso de emergencia o eventos de gran magnitud.
- Se adquirieron equipos para el entrenamiento de la brigada en GRD. Radios Tetra, Tablas rígidas, maniquís de RCP, Cascos de Protección, y megáfonos.
- Se incorporó la GRD en el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Se elaboró cartillas en GRD.
- Se verificó el estado de la infraestructura y equipos de seguridad, prevención y atención en GRD.
- Se asesoró a los Organismos Públicos adscritos al Sector en GRD.

Seguridad y Defensa Nacional

- Se formuló el Plan de Activos Críticos.
- Se realizaron acciones de prevención y de seguridad integral a las instalaciones del edificio del Produce ante la ocurrencia de manifestaciones sociales.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Creación de la cadena presupuestal para el COE-PRODUCE
- Inclusión de la GRD del PRODUCE en el Programa Presupuestal 068 del MEF.
- Establecer un local para el COE-PRODUCE.
- Actividades de instrucción y capacitación al personal Brigadista y personal en general.
- Formulación y actualización de los Planes de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Establecer los niveles de RIESGO de los Activos Críticos del sector PRODUCCIÓN.
- Concluir con el Inventario de Recursos Humanos y Materiales para la movilización.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL (OCIIN)

La OCIIN es el órgano responsable de proyectar la imagen institucional, conducir el desarrollo de actividades protocolares, las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales y la difusión de la labor del ministerio a través de los medios de comunicación social.

Estado situacional al inicio de su gestión

Multiplicidad de funciones de comunicación al interior de PRODUCE

- La personalidad propia, incluyendo identidades gráficas de algunas áreas alejadas de la identidad de la institución.
- La multiplicidad de funciones de comunicadores que no coordinan entre sí, ni cuentan con lineamientos específicos sobre la actuación, procedimiento y correcta gestión de la comunicación de un ministerio.
- La profesión de comunicador al interior de PRODUCE se ha limitado al desarrollo de materiales promocionales por cada evento programado. Ello, sin tomar en cuenta el objetivo institucional, la estrategia comunicacional y los mensajes alineados del sector.
- No existe un mensaje único ni se cuenta con materiales informativos. La comunicación al interior de la institución cumple una función ornamental, en la que prevalecen logotipos, formas y colores ajenos a lo establecido por el Manual de identidad visual.

Falta de una política de comunicación

- La difusión tardía de notas de prensa sobre temas que ya estaban en la agenda nacional.
- La aprobación de Términos de Referencia para la contratación de servicios y/o adquisición de productos promocionales (cuadernos, carpetas, merchandising, y polos) para eventos diversos de las direcciones, órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos de PRODUCE, sin el sustento correspondiente (diagnóstico, plan de comunicación y/o plan de actividades).

Atomización de la comunicación

- Las direcciones, órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos omiten indicar su pertenencia al ministerio y tampoco hacen referencia a las funciones que cumplen en la institución.
- Las notas de prensa, informes y/o eventos organizados por las direcciones, órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos fueron elaborados sin incluir o asegurar la participación de PRODUCE.

- Las menciones en redes sociales o en medios de comunicación tampoco hacen referencia al ministerio, sino que son reconocidas como marcas independientes, ajenas a la institución.
- No existe un enfoque ni un tono comunicacional.
- Al interior de las direcciones de PRODUCE se encontró una diversidad de logos e identidades gráficas creadas para programas, iniciativas y eventos. Se debe indicar que estas gráficas no están incluidas en el Manual de Identidad visual de PRODUCE ni cuentan con registro de propiedad en INDECOPI; por lo tanto, podrían ser eliminadas mediante un oficio formal, una vez que se cuente con la Política de Comunicación.

Perfiles en redes sociales

- Ausencia de unidad e identidad gráfica sectorial. Cada perfil cuenta con personalidad propia, ajena al ministerio. (Ver anexo 2: Revisión de portadas)
- Se crearon perfiles para campañas puntuales o estacionales del ministerio, las cuales se quedaron sin continuidad.
- Estas cuentas son gestionadas sin un criterio ni un objetivo de comunicación. Muchas veces se cometieron errores y faltas en la generación de contenidos (órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos).
- No existe un tono comunicacional en común. Se encontró disparidad del tono, que tampoco corresponde con los públicos a los que se dirigen.
- Información dispersa sobre los temas sectoriales.

Escaso relacionamiento de la OCIIN con las Direcciones del Ministerio.

- Falta de coordinación entre los comunicadores del Ministerio.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Política de comunicaciones: establece los lineamientos y procedimientos que la institución debe respectar para realizar una adecuada gestión de la comunicación, evitando los riesgos de una comunicación deficiente e improvisada.
- Manual de relacionamiento con medios de comunicación: que tiene como objetivo asegurar la correcta transmisión de los mensajes institucionales, así como brindar pautas para mantener una adecuada relación con los profesionales de la información.

- Manual de gestión de crisis: El manual tiene por objetivo definir la organización, sistema de manejo y protocolos que se requieren para el manejo eficiente y profesional de la institución ante cualquier situación de crisis.
- Manual de comunicación interna: establece las directrices y recomendaciones para que se utilice eficientemente los canales y herramientas de comunicación interna, teniendo en cuenta los objetivos de comunicación, públicos y discurso institucional, entre otros.
- Lineamiento de uso de redes sociales para colaboradores: guía que brinda recomendaciones básicas para el uso eficiente de las redes sociales de los colaboradores de PRODUCE.
- Manual de estilo y pautas para los Community Manager de PRODUCE: documento que incorpora lineamientos para la administración de las cuentas y perfiles de PRODUCE o de sus órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos.
- Reporte de temas sectoriales: documento que permite hacer seguimiento a los temas prioritarios por sector, las acciones a realizarse, plazos y responsables.
- Calendario de actividades: documento dinámico que se va actualizando constantemente. Contiene fechas importantes, efemérides y aniversarios, así como las actividades sectoriales y del despacho ministerial que requieren propuestas de campañas de comunicación o de gestión informativa. (ver anexo Temas críticos: documento de fácil lectura que permite hacer seguimiento a temas críticos del sector.
- Carpeta compartida de OCIIN: se solicitó una carpeta a manera de repositorio, en la cual se han guardado todos los documentos, diseños, videos, propuestas y planes elaborados durante la gestión.
- Creación de cuenta grupal en aplicativo Slack: que permitirá compartir documentación, diseños y planes entre los comunicadores de la institución en tiempo real.

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

- Formular el Plan Estratégico de Publicidad

  Teniendo en cuenta que OCIIN no tiene presupuesto para la difusión publicitaria y que, por el contrario, algunas direcciones, órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos sí lo contemplan en sus gastos, la

OCIIN estableció como tarea la propuesta de lineamientos y estrategias de comunicación y de publicidad del ministerio.

- Plan de Estrategia Publicitaria 2017 del Ministerio de la Producción
  A través del Memorando N° 049 – 2018 – PRODUCE/SG –OCIIN, de fecha 07 de febrero 2018 y mediante informe N° 006-2018-PRODUCE/SG –OCIIN - CCHM, de fecha 06 de febrero 2018, se remite a la Secretaría General, el informe de evaluación de los resultados vía indicadores de desempeño del Plan de Estrategia Publicitaria 2017. También se dan a conocer las razones por las cuales se contrató los servicios de determinadas empresas de publicidad para la elaboración de una campaña institucional especifica.

- Plan de Estrategia Publicitaria 2018 del Ministerio de la Producción
  Mediante Memorando Circular N°044-2018-PRODUCE/SG–OCIIN, de fecha 31 de enero de 2018, se solicita a los despachos viceministeriales, la propuesta de campañas publicitarias relacionadas a MYPE – I, así como a Pesca y Acuicultura.

  En ese sentido, las Direcciones que cuentan con campañas publicitarias para el presente año son las siguientes:

N°	Unidad orgánica responsable del financiamiento	Campaña	Fecha tentativa de difusión	Presupuesto programado (S/.)
1	Dirección General de Innovación Tecnología, Digitalización y Formalización	Digitalización y fortalecimiento de la gestión empresarial	Agosto – Octubre	1,366,450
2		START UP PERU	Agosto – Octubre	32,900.00
3		Concurso Nacional de Pisco	Octubre - Noviembre	200,000.00
4		Kit Digital – Emprendedor Peruano	Junio – Noviembre	600,000.00
5	Programa Nacional Tu Empresa	Servicios	Junio – Octubre	2,001,335
6	Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería	Compra Legal, Compra Original	Junio	900,000
7	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción	Pesca y consumo Responsable	Mayo – Junio	370,000
8	Programa Nacional Innóvate Perú	Concurso Nacional de Regiones Innovadoras - Rumbo al Bicentenario	Marzo – junio	2,417,500
TOTAL				**7,888,185.00**

Asimismo, mediante SBS N° 009-2018-PRODUCE /SG – OCIIN, de fecha 14 de febrero de 2018, se solicita a la Oficina de Abastecimiento los servicios de contratación de Central de Medios, con la finalidad de elaborar el plan de medios, monitoreo de la pauta y la evaluación de impacto vía indicadores de desempeño de las campañas contempladas en el Plan de Estrategia Publicitaria 2018.

- Formulación del plan de comunicaciones

  Durante el primer trimestre, la OCIIN dirigió y desarrolló actividades de comunicación social y campañas comunicacionales sobre las actividades que desarrolla el ministerio.

- Campaña por el Día del Pisco Sour

  La campaña tuvo como objetivo dar a conocer el incremento de la producción nacional de pisco gracias al mayor impulso de la demanda interna y el ingreso a nuevos mercados. Las acciones comunicacionales estuvieron referidas a prensa, redes sociales y comunicación interna. Ver Informe Nº 007-2018-

PRODUCE/SG-OCIIN-CCHM, Informe N° 004-2018-PRODUCE/OCIIN-Larriola e Informe Nº 005-2018-PRODUCE/SG-OCIIN-EA.

- Campaña por el Concurso Misiones Tecnológicas

  La campaña tuvo como objetivo dar a conocer el inicio de las inscripciones para el Concurso de Misiones Tecnológicas con el fin de que las empresas peruanas puedan acceder y usar la información y conocimiento de empresas que usan tecnología especializadas para que lo puedan aplicar a sus propios proyectos innovadores. Las acciones comunicacionales estuvieron referidas a prensa, redes sociales y comunicación interna. Ver Informe Nº 007-2018-PRODUCE/SG-OCIIN-CCHM, Informe N° 004-2018-PRODUCE/OCIIN-Larriola e Informe Nº 005-2018-PRODUCE/SG-OCIIN-EA.

- Campaña Feria Escolar PRODUCE 2018

  La campaña tuvo como objetivo promover los productos ofertados por 50 MYPES manufactureras procedentes de las principales zonas industriales de Lima como Gamarra, Villa el Salvador, Ate, San Juan de Lurigancho, Cantagallo y Cercado de Lima. Las acciones comunicacionales estuvieron referidas a prensa, redes sociales y comunicación interna. Ver Informe Nº 007-2018-PRODUCE/SG-OCIIN-CCHM, Informe N° 004-2018-PRODUCE/OCIIN-Larriola e Informe Nº 005-2018-PRODUCE/SG-OCIIN-EA.

- Difusión de programas y proyectos de PRODUCE en Moquegua

  Se aprovechó la visita a MOQUEGUA por el lanzamiento por el Buen Año Escolar 2018, para levantar información y producir materiales informativos sobre los programas y proyectos de PRODUCE que se desarrollan en la región. Las acciones comunicacionales estuvieron referidas a prensa, redes sociales y comunicación interna. Ver Informe Nº 007-2018-PRODUCE/SG-OCIIN-CCHM, Informe N° 004-2018-PRODUCE/OCIIN-Larriola e Informe Nº 005-2018-PRODUCE/SG-OCIIN-EA.

- Campaña sobre Factura Negociable

  Tuvo como objetivo dar a conocer que a partir de este año PRODUCE tiene la facultad de sancionar hasta con 50 UIT las infracciones muy graves en el uso de la factura negociable. Es de esta manera que los proveedores o legítimos tenedores involucrados en el proceso pueden resolver los problemas que

anteriormente se presentaban al incumplir la normativa de la factura negociable. Las acciones comunicacionales estuvieron referidas a prensa y redes sociales. Ver Informe Nº 007-2018-PRODUCE/SG-OCIIN-CCHM, Informe N° 004-2018-PRODUCE/OCIIN-Larriola e Informe Nº 005-2018-PRODUCE/SG-OCIIN-EA.

- Campañas sobre vedas de recursos hidrobiológicos

  Desde febrero se diseñó un plan de contenidos de acuerdo al Memorando N°063-2018-PRODUCE/DGSFS-PA que establece el calendario de vedas para el 2018. El post que tuvo más alcance corresponde a la veda de conchas negras que llegó a 919,676 mil personas, 1,100 reacciones y se compartió 9,281 veces. Ver Informe N° 004-2018-PRODUCE/OCIIN-Larriola e Informe Nº 005-2018-PRODUCE/SG-OCIIN-EA.

- Campaña por el día de la mujer

  Se trabajó una propuesta interna para conmemorar el día de la mujer, enfocado en el emprendimiento y participación de la mujer en la economía familiar y del país.

  Es así que el concepto giró en torno a historias de Mujeres que impulsan el país. La estrategia fue contar historias de 3 mujeres (la cevichera de Ancón, Lidia Villajuan, la innovadora Vaneza Caycho y la investigadora de IMARPE, Sara Purca); así como organizar un conversatorio liderado por la Ministra de la Producción en la que 02 panelistas expusieron sus historias de crecimiento. Los videos fueron difundidos en todos los canales de comunicación interna y externa y lograron un total de 47 mil reproducciones y fueron 1,000 veces compartidos en redes sociales. Ver Informe N° 004-2018-PRODUCE/OCIIN-Larriola e Informe Nº 005-2018-PRODUCE/SG-OCIIN-EA.

- #Pescadosanoynutritivo Campaña por Semana Santa

  Con el objetivo de visibilizar el trabajo que el Ministerio realiza a través de sus adscritos y programas para promocionar el consumo directo de pescado y mejorar las condiciones sanitarias en que se vende al consumidor, se trabajaron mensajes alineados con las instituciones adscritas y programas de PRODUCE, piezas y contenidos para redes sociales, así como gestión con medios de comunicación. Ver Informe N° 004-2018-PRODUCE/OCIIN-Larriola e Informe Nº 005-2018-PRODUCE/SG-OCIIN-EA.

Para ello se publicaron gráficas (covers, ilustraciones), transmisiones en vivo y videos que llegaron a 38.691 personas. También se usó el hashtag #PescadoSanoyNutritivo.

- Campaña sobre ampliación del horario de atención en Mesa de Partes
  La gestión institucional se orientó a agilizar los procedimientos de atención al ciudadano (usuario – céntrico); es así que, para la ampliación del horario de atención en mesa de partes, se desarrolló un plan de acciones puntuales a través de canales internos, redes sociales, instalaciones y página web.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Se elaboró y difundió 44 notas de prensa. Lo que significa una media de 13 notas de prensa por mes sobre las medidas promovidas por PRODUCE.
- 1,820 impactos en medios de comunicación a nivel nacional.
- Gestión de 11 entrevistas a los principales voceros de PRODUCE, entre ellos, a la ministra de la Producción, Lieneke Schol; el viceministro de Pesca y Acuicultura, Héctor Soldi y el Director General de Innovación, Gonzalo Villarán.
- Se trabajó la difusión informativa que complementó las campañas de comunicación de las siguientes acciones del ministerio:

MYPE e Industria	Pesca y Acuicultura
Concurso Misiones Tecnológicas.	Pesca Educa.
Dia del Pisco Sour.	Pescado en mi comedor.
Feria Escolar PRODUCE 2018.	Pescado Sano y Nutritivo - Semana Santa.
Nueva ley de Compras a MYPErú.	
Factura negociable.	
Programas y proyectos de PRODUCE en la región Moquegua.	

- Organización y asistencia en la realización de eventos de difusión de logros y actividades institucionales.
  - Creación de la cuenta en Twitter de la ministra de la Producción, Lieneke Schol, mediante la cual se difundió información y avances del sector.
  - Se coordinó el desarrollo de 05 conferencias de prensa para anunciar medidas y acciones a desarrollar por PRODUCE en los sectores de Pesca y Acuicultura, así como Mype e Industria.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Aprobación de la Política de Comunicación de PRODUCE.

  Se recomienda la socialización de la Política de Comunicación (incluyendo sus manuales) a través de:

  - La formulación de una campaña interna dirigida a diversos grupos: autoridades de PRODUCE, directores, comunicadores del sector.
  - Utilizar espacios de comunicación interna (e-mailing y talleres de capacitación).
  - Elaborar documentos a manera de manual de consulta.

  Es recomendable que se cuente con el apoyo de la Alta Dirección de la institución, para fomentar una comunicación asertiva, con una narrativa única que colabore en el posicionamiento de PRODUCE como referente en el sector. Ello permitirá reducir paulatinamente el ruido generado por la diversidad de marcas e iniciativas que atomizan el impacto de la gestión institucional.

- Reformular las funciones en el Reglamento de Organización y Funciones.

  Se sugiere añadir lo siguiente al Artículo 21 del ROF:

  La OCIIN es la encargada de planificar, dirigir y ejecutar estrategias y acciones de comunicación y difusión de información en relación a la gestión del ministerio, incluyendo sus órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos. Entre sus funciones destacan:

  - Formular y proponer lineamientos y documentos normativos en el ámbito de la comunicación, prensa, publicidad, marketing, relaciones públicas y redes sociales, así como realizar seguimiento y evaluación de su cumplimiento.
  - Diseñar, implementar, supervisar y evaluar las estrategias de comunicación, prensa, publicidad, marketing, relaciones públicas y redes sociales relacionadas al ministerio, Programas y Organismos Públicos Adscritos.
  - Formular, proponer, implementar, así como realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Estrategia Publicitaria.

- Asesorar al sector PRODUCE en el adecuado manejo de la comunicación ante potenciales escenarios de riesgo a fin de establecer estrategias de respuesta ante situaciones de crisis interna y externa.

- Gestión de OCIIN.
  - Elaboración del POI – I Trimestre. La fecha límite de presentación es el 10 de abril de 2018.

- Elaboración del Plan de Estrategia Publicitaria 2018.
- Reconocimiento de deuda a la Empresa Cadena Radial Sur Peruana S.A.
  Mediante memorando N°880–2017–PRODUCE/SG–OCIIN, se reitera la necesidad de reconocer la deuda a la empresa Cadena Radial Sur Peruana S.A, por el monto de S/ 3,894.00 referido a la campaña Centro de Desarrollo Empresarial de la Campaña Publicitaria 2016. Se debe hacer para el presente año 2018, la modificación presupuestal por el monto asignado para el pago respectivo.
- Ejecución de la campaña comunicacional para la promulgación de la Ley de Cooperativas.
  Mediante correo electrónico del miércoles 29 de marzo, la comunicadora social de OCIIN, Claudia Chávez, presentó su propu4esta de campaña que incluye acciones para la etapa previa (durante la gestión y discusión del proyecto de Ley en el Congreso de la República) y la promulgación.

- Continuar con la asistencia técnica a la dirección de Innovate Perú para la ejecución del Plan de comunicaciones del concurso al Bicentenario. El Plan de comunicaciones elaborado por Innovate Perú fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 528-2017-PRODUCE, de fecha 31 de octubre de 2017.

- Consolidar documentos de gestión de PRODUCE
  - El 15 de marzo se completó el formato con actividades físicas y financieras en la página web de CEPLAN.
  - OCIIN forma parte de las reuniones preliminares con el equipo técnico de la Oficina General de Presupuesto y Planificación para la formulación del proyecto de modificación del ROF de PRODUCE.

OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (OPLCC)

La OPLCC fue creada como Unidad Orgánica de la Secretaria General en el ROF de PRODUCE aprobado mediante D.S. N°002-2017-PRODUCE, iniciando sus actividades el 1° de junio de 2017. Las funciones de esta Oficina según el Art. 22 del ROF son:

- Promover y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del comportamiento ético del personal, la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en el Sector.
- Formular y efectuar el seguimiento a la implementación de las políticas y al Plan de Lucha contra la Corrupción del Sector, así como emitir los informes correspondientes.
- Diseñar e implementar estrategias, mecanismos e indicadores para la gestión de la lucha contra la corrupción y la reducción del riesgo a posibles actos de corrupción.
- Realizar investigaciones y análisis para detectar presuntos actos de corrupción, así como evaluar las denuncias presentadas al Ministerio.
- Requerir información sobre denuncias o posibles actos de corrupción a los órganos y programas del Ministerio y sus organismos públicos adscritos.
- Proponer alianzas estratégicas con otras entidades y organismos nacionales para la prevención y erradicación de la corrupción.
- Difundir información sobre prácticas de corrupción detectadas y las responsabilidades que estas puedan acarrear.
- Sistematizar, realizar el seguimiento y mantener actualizado el registro de las denuncias vinculadas a presuntos actos de corrupción formuladas al Ministerio.

Estado situacional al inicio de su gestión

- Se implementó la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción.
- Se elaboró el diagnóstico en el marco de la elaboración de la propuesta del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
- Se realizó quince (15) eventos de sensibilización con la finalidad de orientar las acciones de lucha contra la corrupción, promoción de la ética y transparencia, desde la parte preventiva, logrando la sensibilización de mil treinta y dos (1032) servidores civiles del sector (funcionarios, directivos, profesionales y/o técnicos)

- Se presentó la propuesta del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Producción 2017-2018.
- Se elaboró la propuesta de "Directiva General – Lineamientos para la Atención de Denuncias presentadas al Ministerio de la Producción.
- En coordinación con la OGTI se diseñó el Sistema de Trámite de Denuncias por corrupción, denominado SITRADEC, informatizándose el CODIGO DE RESERVA, de Identidad para los denunciantes por actos de corrupción en cumplimiento de lo establecido en el D. L. N° 1327.
- Se elaboró el Registro de las Denuncias vinculadas a actos de Corrupción formuladas al Ministerio de la Producción (Legajos), donde se encuentran registrados desde el inicio de actividades (01.06.17) hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Se implementó canales de denuncias por actos de corrupción en las redes sociales.
- Se ha propuesto suscripción de convenios y alianzas estratégicas para articular acciones en materia de integridad y lucha contra la corrupción (Ministerio Público, Poder Judicial y PROÉTICA).
- Se han realizado reuniones de articulación con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN.
- Se ha realizado la actualización del Registro de Procedimientos Administrativos Disciplinarios vinculados a actos de corrupción (REPRAC) - plataforma informática a cargo de la CAN Anticorrupción.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Implementación de la OPLCC con equipamiento y personal, así como su organización funcional y presupuestal.
- Desarrollo de acciones de integración de los actores del Sector PRODUCE en materia de integridad, transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

- Elaboración de un diagnóstico relacionado a riesgos de corrupción en todo el sector PRODUCE. Meta: Informe de Diagnóstico sobre los riesgos de corrupción en los actores del Sector PRODUCE.

- Sensibilización al personal del Sector PRODUCE en el marco de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción. Meta: Ejecutar tres eventos de sensibilización.
- Contar con herramientas para el cumplimento de las políticas en materia de lucha contra la corrupción (D. Leg. 1327 y su Reglamento). Meta: Elaboración de Directiva que establece los lineamientos para el trámite de denuncias presentadas al Ministerio de la Producción y desarrollo de un sistema de trámite de denuncias por corrupción.
- Contar con instrumentos de gestión para el funcionamiento de la OPLCC. Meta: Formulación del Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Se realizó la valoración y socialización del diagnóstico de riesgos de corrupción identificados, para ser integrado en la propuesta del Plan Sectorial de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
- Se sensibilizó a 232 servidores civiles del sector (funcionarios, directivos, profesionales y/o técnicos) en materia de integridad, prevención y lucha contra la corrupción.
- Se culminó con el diseño del Sistema de Trámite de Denuncias por Corrupción, denominado "SITRADEC", para aplicación del CODIGO DE RESERVA y registro de Legajos.
- Se elaboró el Registro de Denuncias vinculados a actos de corrupción correspondiente al año 2018.
- Se conformó la Red Interna Anticorrupción (PRODUCE – OPA´s) para acciones anticorrupción conjuntas.
- Se realizaron reuniones de articulación con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN.
- Se recibieron 14 denuncias y se resolvieron 43 casos, emitiéndose 43 informes finales.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Aprobación de la Directiva "Lineamientos para la Atención de Denuncias presentadas al Ministerio de la Producción".
- Revisión del Proyecto de Plan Sectorial de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018 -2019, para ir en consonancia con la Política Nacional de

Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM.

- Colaboración interinstitucional con distintas entidades y organizaciones de país, vinculadas a la lucha contra la corrupción.
- Aprobar el Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector PRODUCCIÓN 2018-2019.

OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES (OAIPCS)

La OAIPCS es la oficina responsable de promover, fortalecer y participar en espacios de articulación, concertación y cooperación entre el Ministerio y los demás niveles de Gobierno, para la consolidación del proceso de descentralización. Asimismo, diseña e implementa mecanismos de alerta temprana y prevención de controversias y conflictos (Art. 23 del ROF).

Estado Situacional al inicio de la gestión

- Al inicio de la gestión los espacios institucionalizados de coordinación y articulación entre el Ministerio y los Gobiernos Regionales, orientados al desarrollo productivo y consolidación del proceso de descentralización en el sector, eran débiles.
- Existía un Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Sector Producción 2017, aprobado por Resolución Ministerial N°450-2017-PRODUCE.
- Respecto de los activos, la situación encontrada fue la siguiente:
  - 29 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales transferidos. (D.S. N°024-2008-PRODUCE, D.S. N°007-2008-PRODUCE, D.S. N°001-2012-PRODUCE).
  - 21 Centros de Acuicultura transferidos. (D.S. N°007-2008-PRODUCE, D.S. N°021-2009-PRODUCE, D.S. N°001-2012-PRODUCE).
  - 3 Módulos de comercialización transferidos. (D.S. N°007-2008-PRODUCE, D.S. N°021-2009-PRODUCE, D.S. N°024-2008-PRODUCE).
  - Otros activos transferidos. D.S. N° 024-2008-PRODUCE. D.S. N° 005-2009-PRODUCE. D.S. N° 001-2012-PRODUCE).

- Al iniciar el periodo, esta oficina no contaba con personal especializado en gestión de conflictos ni sistemas de gestión de la información.

Estrategias diseñadas en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Mantener una permanente comunicación y coordinación con las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Producción, para el intercambio de ideas y la articulación de programas, proyectos y actividades, en el marco de la Gestión por resultados.
- Dar seguimiento para la formalización del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales; y organizar el equipo humano de descentralización para cumplir las metas de dicho plan para el presente año 2018.
- Promover y facilitar el proceso de sistematización de experiencias de ejecución de actividades, programas y proyectos coordinados y articulados, a fin de evaluar impactos e identificar evidencias de buenas prácticas trasmisibles.
- Generar y automatizar información para determinar criterios de identificación, caracterización y focalización de MYPEs beneficiarias, así como del seguimiento de su desarrollo empresarial (trazabilidad de beneficiarios).
- Impulsar el modelo de Gestión por Resultados con la articulación territorial, para mejorar la ejecución de las funciones transferidas y los servicios públicos sectoriales.
- Uso de TIC en los procesos de información, formación y en el seguimiento del desempeño e impacto en el ámbito regional, así como en la gestión de conflictos sociales y medición del desempeño para la propia OAIPCS.
- Priorización de las acciones de gestión de conflictos en zonas y proyectos críticos.

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

- Consolidar una gestión descentralizada que contribuya a establecer condiciones favorables para el desarrollo productivo en los ámbitos regionales.

  Meta:

  – Cuatro eventos macro regionales de socialización y articulación con los Gobiernos Regionales para la renovación de los Convenios de Gestión.
- Afianzar el rol rector del Ministerio de la Producción en el ejercicio de las competencias compartidas.

Meta:

- Renovar los 23 convenios de gestión suscritos con los Gobiernos Regionales para el acompañamiento técnico e implementación de las funciones transferidas.

- Mejorar la coordinación y articulación entre el Sector Producción y los Gobiernos Regionales.

  Meta:

  - Dar seguimiento a las demandas presentadas en el GORE y MUNI Ejecutivo y asegurar su cumplimiento.

- Implementar el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.

  Meta:

  - Continuar la transferencia de las 11 funciones, en materia MYPE al Gobierno Regional de Lima.
  - Concluir la transferencia de las funciones a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que han sustentado el cumplimiento de los Requisitos Específicos Mínimos e Indicadores establecidos para la etapa de certificación.
  - Continuar con la transferencia de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (8 DPA), y otros activos (2 OA), del Ministerio de la Producción a los Gobiernos Regionales programados para este 2018.

- Prevenir los conflictos sociales en el sector.
  - Diseñar e implementar mecanismos de alerta temprana y prevención de conflictos.
  - Desarrollar el mapa interactivo de los espacios de diálogo para el Portal del Ministerio.
  - Desarrollar mapeos de actores y análisis prospectivos en áreas prioritarias: Belén en Iquitos y Chimbote.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Se terminó de elaborar el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2008, y ha sido derivado a los Viceministros en su calidad de presidentes de la comisión sectorial de transferencia para su aprobación.
- Se actualizó el listado de activos por transferir. En este proceso se encontraros algunos activos que no se habían consignado correctamente y algunos nuevos

activos, que son obras nuevas. El listado de activos pendientes por transferir es el siguiente:

- 20 Desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA).
- 2 Centros Acuícolas (CA).
- 8 Otros activos (OA).
- Todos estos están en el ya referido Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.

- Se atendió 1 acción de protesta frente a la sede central del Ministerio.
- Realizamos el seguimiento de compromisos con la PCM en base al formato matriz que esta institución requiere. Actualmente hemos reportado 06 casos, de los cuáles tenemos 11 compromisos cumplidos y 03 en proceso de atención. Esta información fue remitida por oficio No. Oficio 009-2018-PRODUCE/SG-OAIPCS.
- Se cuenta con un protocolo que proporciona las pautas y rutas para el manejo centralizado de la información producida en la oficina. El trabajo se hizo según las Resoluciones vigentes, con la asesoría de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo (OGDA), así como del Área de Infraestructura de la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).

Asuntos urgentes de prioritaria atención

Los conflictos sociales que demandan atención prioritaria son:

- Paro nacional de pescadores artesanales convocado por la FIUPAP.
- Pesca del recurso Pota.
- Cadena de exportación de aleta de tiburón.
- Concha de abanico en el Callao.
- Extracción de concha de abanico en Pisco.
- Gamarra.
- Mercado de Belén.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (OGA)

De acuerdo al artículo 45 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, aprobado mediante Decreto Supremo N°002-2017-PRODUCE, la Oficina General de Administración es el órgano de apoyo, responsable de gestionar los Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería conforme a las disposiciones que emiten

los órganos rectores, así como conducir las materias de abastecimiento y control patrimonial, ejecución coactiva y la fase de ejecución del proceso presupuestario en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la normativa vigente.

Asimismo, ejerce otras funciones que le asigne el/la Secretario/a General y aquellas que le sean dadas por normativa expresa. En este contexto, a través de la Resolución Ministerial N°074-2017-PRODUCE, del 9 de febrero de 2017, se le delegaron diversas funciones en materia de Contrataciones del Estado y en materia administrativa.

Estado situacional al inicio de su gestión

Oficina General de Administración

En Sistema de Gestión de Calidad

- El Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 del Ministerio de la Producción, tiene certificados los siguientes de servicios.
  - Pago de viáticos.
  - Contratación de bienes y servicios.
  - Pago a proveedores.
  - Atención de consultas y orientación al administrado.
  - Atención de solicitudes de acceso a la información pública.
  - Atención de reclamos.
  - Atención de solicitudes.

En Proyectos de Inversión

- Idea de inversión con código 2358554 para la *"Creación de la Sede Institucional del Ministerio de la Producción ubicado en calle German Schreiber 194 – 198, San Isidro - Lima"*.
- Se encontró un documento de evaluación del costo-beneficio de construir la edificación en el local ubicado en la calle Schreiber versus alquilar inmuebles. Incluido en la Programación Multianual de Inversiones.

Oficina de Tesorería

- *Identificación de los Ingresos por concepto de Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).*

  Al respecto, se suscribió el convenio interinstitucional entre el Banco de la Nación y el Ministerio de la Producción el mismo que se viene implementando en coordinación con el Banco de la Nación a través de un programa WINSCP-

Servicio SFTP, para que dicha entidad bancaria nos brinde el Servicio de Cobranza, mediante el cual se asignará un código de ingreso a cada procedimiento del TUPA, lo cual permitirá identificar al depositante y el servicio que solicitó, pudiéndose registrar oportunamente dichos ingresos en el SIAF.

Oficina de Abastecimiento

Programación

- A partir de enero 2018 se trabaja con el registro de pedidos en el sistema SIGA, con un control del marco presupuestal, haciendo que los requerimientos lleguen a la Oficina de Abastecimiento con el presupuesto requerido, mejorando así la atención de los requerimientos.
- Desde el mes de marzo 2017 a la fecha, se cuenta con el sistema SIGPRES, el cual ayuda a realizar el análisis y seguimiento a la ejecución presupuestal.

Procedimientos de Selección

- Al inicio del presente ejercicio presupuestal (mes de enero) se contaba con seis (6) profesionales.
- Actualmente se cuenta con cinco (5) profesionales, habiéndose estimado que para la atención oportuna de los procedimientos de selección se debería contar con seis (6) profesionales.
- Deficiencias en la formulación de los requerimientos y programación de necesidades por parte de las áreas usuarias, lo que conlleva a un retraso en las convocatorias de los procedimientos de selección y a modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.

Adquisiciones

- En enero de 2018 se contaba con la misma cantidad de colaboradores con diez (10) analistas dos (2) asistentes y un (1) coordinador; personal suficiente para atender oportunamente la totalidad de requerimientos.
- Se atendieron requerimientos correspondientes a la contratación de los bienes y servicios del ministerio, siendo la cantidad de contrataciones de servicios de terceros los de mayor porcentaje. Dada la coyuntura política de cambio de ministro hizo que se emitieran órdenes de servicio con un plazo de ejecución de un mes lo cual incremento la carga operativa entre los meses de enero a marzo.

- La falta de planificación por parte de las áreas usuarias persiste, las urgencias en la atención de requerimientos ocasionan quiebres de procesos al dejar requerimientos en proceso para atender las urgencias.
- Desde el 2017 se viene trabajando en una nueva directiva para contrataciones menores o iguales a 8 UIT, que permitirá aclarar algunos puntos de la directiva vigente.

Ejecución Contractual

- El personal del Área de Ejecución Contractual se encuentra compuesto por un (1) coordinador, dos (2) abogados, dos (02) administrativos, cuatro (04) especialistas y cuatro (04) personas encargadas de armado de expedientes.
- El flujo de expedientes de pago correspondiente a las órdenes de servicio y de compra cuenta con filtros adecuados, evitando las devoluciones de los expedientes por parte de la Oficina de Contabilidad.
- Los expedientes de las contrataciones derivadas de procedimientos de selección se encuentran distribuidos entre los especialistas por dependencias usuarias que conforman el Ministerio de la Producción, contribuyendo a su seguimiento idóneo.
- Las áreas usuarias remiten de manera frecuente las conformidades con errores, siendo éstos advertidos por el área de Ejecución Contractual a través de correos electrónicos otorgándosele un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas para la subsanación de las mismas, caso contrario son devueltos a la dependencia usuaria mediante memorando, de tal manera se evita que los citados expedientes sean devueltos por el área de Control Previo.

Almacén

- El almacén cuenta con cinco (5) colaboradores: un (1) coordinador y cuatro (4) operarios de almacén.
- Durante el 2018 se han realizado compras centralizadas de útiles de escritorio y bienes de almacén.
- Se ha optado por la política de no realizar entrega de bienes sin contar con la conformidad de las áreas usuarias.

Servicios Generales

- A enero de 2018 ya se cuenta con colaboradores con perfiles idóneos para la realización de las actividades administrativas y del área de transporte, así como para las atenciones de mantenimiento de infraestructura en servicios generales.
- Se han hecho las correcciones de operatividad del Sistema de Servicios Generales llegando a ser utilizado por todas las Áreas Usuarias de Produce y en el caso del Sistema de Solicitudes de Movilidad, aun solo se ha implementado en la OGA.
- Falta de mecanismos para agilizar las atenciones de emergencia (Caja Chica)
- Falta de tiempo para generar documentos y planes de gestión de Servicios.
- Escasez de personal para las atenciones que consideran de apoyo por parte de SSGG (Estiba de bultos, muebles y reordenamiento de ambientes).
- Falta de definición de funciones y procedimientos como área técnica (Para V°B° y Opinión Técnica).
- Falta de Historial o Récord de Atención de Instalaciones.

Control Patrimonial

- Con relación a los procesos se encontró pendiente la conciliación patrimonio - contable, la baja de bienes muebles en mal estado, el saneamiento de bienes muebles faltantes y sobrantes, la actualización de la base de datos de asignación de bienes muebles y proseguir con los trámites para la evaluación de la información en el SIGA Patrimonial y Módulo de Bienes Muebles y saneamiento de los bienes inmuebles.
- Respecto a los proyectos se encontró pendiente la supervisión inopinada del uso de los bienes muebles que fueron asignados en provincia.
- Respecto a los documentos de baja, disposición y administración de bienes muebles no se encontraban archivados cronológicamente, elaboración de las carpetas patrimoniales pendiente.

Oficina de Contabilidad

- Necesidad de automatización de algunos procedimientos, tales como: (i) control previo de viáticos y proveedores, así como (ii) devengado.
- Necesidad de actualización de Directivas, tales como la Directiva de Gestión de las Facturas Negociables, de Viáticos, de Castigo de Cuentas Incobrables.

- Los registros contables de la información contable financiera estaban procesados hasta el mes noviembre 2017; no obstante, los libros contables (físicos) se encontraban desactualizados (al mes de diciembre 2015).
- La información de ejercicios anteriores estaba siendo evaluada, clasificada, ordenada, foliada, inventariada y el Registro de los documentos para la transferencia al Archivo Central del Ministerio se encontraba en proceso.
- Las cuentas contables no se encontraban adecuadamente distribuidas entre los especialistas del equipo de Integración contable.
- Falta de determinación de antigüedad de saldos de varias cuentas contables, correspondiente a varios periodos financieros.
- Demora de hasta 8 días en la atención de Expedientes de Pago por Control Previo, debido a que los documentos eran observados por diversos aspectos, por lo cual se debía coordinar con las áreas usuarias para subsanar los aspectos observados.
- La Sociedad de Auditoría Externa observó que el inmueble denominado PEPENAR, ubicado en el distrito de Ancón se encontraba registrado como activo y a valor arancelario.

Oficina de Ejecución Coactiva

- Se detalla el estado situacional de los procedimientos coactivos en estado POR PAGAR y SUSPENDIDOS con fecha de corte al 10.01.2018:

ESTADO SITUACIONAL AL DIA 10 DE ENERO 2018 SECTOR PESCA			
SECTOR PESCA	**TOTAL EN SOLES**	**TOTAL EXPEDIENTES**	**PONCENTAJE**
POR PAGAR	308,517,353.10	4,501	43.97%
SUSPENDIDOS	393,140,949.85	3,939	56.03%
TOTAL	**701,658,303.0**	**8,440**	**100.00%**

ESTADO SITUACIONAL AL DIA 10 DE ENERO 2018 SECTOR INDUSTRIA			
SECTOR INDUSTRIA	**TOTAL EN SOLES**	**TOTAL EXPEDIENTES**	**PONCENTAJE**
POR PAGAR	1,403,348.00	143	90.01%
SUSPENDIDOS	155,800.00	6	9.99%
TOTAL	**1,559,148.0**	**149**	**100.00%**

- Se detalla el total de los expedientes que se encuentran sólo en estado POR PAGAR y SUSPENDIDOS, con fecha de corte al 02.04.2018.

SECTOR PESCA	TOTAL EN SOLES	TOTAL EXPEDIENTES	PONCENTAJE
POR PAGAR	363,214,321.15	5377	50.51%
SUSPENDIDOS	355,868,393.00	3537	49.49%
TOTAL	**719,082,714.15**	**8914**	**100.00%**

SECTOR INDUSTRIA	TOTAL EN SOLES	TOTAL EXPEDIENTES	PONCENTAJE
POR PAGAR	1,467,082.00	170	88%
SUSPENDIDOS	203,100.00	11	12%
TOTAL	**1,670,182.00**	**181**	**100%**

- "Por Pagar": Etapa en la cual el procedimiento de cobranza se encuentra activo para trabar alguna medida cautelar de embargo (retención bancaria, inscripción, impedimento de zarpe, etc.), o alguna medida de cobranza persuasiva (requerimientos de pago, comunicación a centrales de riesgo, etc.).
- "Suspendido": Situación en la cual un procedimiento de cobranza se encuentra paralizado, estando impedidos de efectuarse acciones de cobranza. Dicho estado es indeterminado y obedece a la actuación de agentes ajenos a la Administración y/o esta Oficina.
- Respecto a la cartera suspendida son básicamente por las siguientes casuales:
  - Expedientes suspendidos por Aplazamiento.
  - Expedientes suspendidos por Demanda Contencioso Administrativa.
  - Expedientes suspendidos por Demanda de Revisión Judicial.
  - Expedientes suspendidos por otras causales (Recurso Impugnatorio, Liquidación de empresa, quiebra de empresa u otros).

Las suspensiones se basan legalmente en lo establecido en el artículo 16° del T.U.O de la Ley 26979 - Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por D.S. N° 018-2008-JUS, y respecto al punto 1 "aplazamiento", cabe precisar que los aplazamientos vigentes fueron aprobados mediante Decreto Supremo N° 13-2017-PRODUCE y N° 18-2017-PRODUCE, publicados en el Diario Oficial El Peruano el 09.09.2017 y 24.11.2017, respectivamente; y, suspendidos por la causal establecida en el numeral 16.1 literal g), del referido artículo.

Sin embargo, respecto a los detallados en el punto 2 y 3, está tipificado en el numeral 16.1 literal e) y el art. 23° numeral 23.3 de la LPEC, respectivamente.

La inexigibilidad de los expedientes con Demanda Contencioso Administrativo radica en que el obligado ha impugnado el título de cobranza en el Fuero Judicial, es decir a la resolución que impuso la sanción o multa, una vez agotada la vía administrativa por el Consejo de Apelación de Sanciones – CONAS del Ministerio de la Producción. Tales expedientes podrán continuar su cobranza una vez que el Poder Judicial desestime las demandas interpuestas.

Respecto a la inexigibilidad de los expedientes con Demanda de Revisión Judicial, en cambio se fundamenta en que se ha impugnado el procedimiento coactivo en sí, es decir la etapa de ejecución y también en el Fuero Judicial Contencioso Administrativo. Asimismo, estos expedientes podrán continuar su cobranza en caso que el Poder Judicial declare infundadas las demandas interpuestas.

En estos 2 últimos grupos la problemática común es el plazo indeterminado que irroga la tramitación de las demandas en el Poder Judicial lo cual repercute en la recaudación de los expedientes (Aprox.: 4 años). Es preciso señalar también que, si el Poder Judicial resuelve a favor del obligado, se archivará en definitiva el procedimiento coactivo. A continuación, el cuadro con el detalle de los expedientes suspendidos, en sus diferentes causales:

CAUSALES DE SUSPENSIÓN SECTOR PESCA Fecha de Corte: 02 de abril 2018					
AÑO EXPEDIENTE	APLAZAMIENTO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	REVISION	OTROS	TOTAL SUSPENDIDOS
2002	-	-	-	-	S/. 355,868,393.00
2003	-	-	14,068.50	913.00	
2004	-	-	-	-	
2005	-	-	-	2,863.50	
2006	-	-	280,125.00	-	
2007	-	52,871.00	108,273.50	56,689.00	
2008	905,156.50	15,365,200.70	67,437.50	-	
2009	258,835.50	2,551,295.50	512,649.50	-	
2010	882,373.00	216,547.00	-	117,984.50	
2011	3,312,654.50	137,365.00	143,009.00	40,379.50	
2012	3,019,042.00	2,620,974.00	266,969.50	36,810.50	
2013	5,300,836.50	1,651,243.50	1,127,550.85	96,944.00	
2014	12,898,241.50	50,422,711.65	535,267.00	1,100,746.00	
2015	4,383,230.00	68,564,059.00	14,438,389.50	13,670,058.50	
2016	2,670,276.00	55,461,483.95	1,172,624.00	2,969,719.25	
2017	4,669,106.90	70,006,740.10	470,402.50	26,477.00	
2018	17,604.30	10,828,180.00	2,352,269.80	63,744.00	
TOTAL	S/. 38,317,356.70	S/. 277,878,671.40	S/. 21,489,036.15	S/. 18,183,328.75	

Contiene sólo el insoluto de la deuda.

CAUSALES DE SUSPENSIÓN SECTOR INDUSTRIA Fecha de Corte: 02 de abril 2018					
AÑO EXPEDIENTE	APLAZAMIENTO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	REVISION JUDICIAL	OTROS	TOTAL SUSPENDIDOS
2002	-	-	114,600.00	8,700.00	S/. 203,100.00
2003	-	-	-	6,200.00	
2004	-	-	-		
2005	-	-	-		
2006	-	-	-		
2007	-	-	-		
2008	-	-	-		
2009	-	-	-		
2010	-	-	-		
2011	-	-	-		
2012	-	7,200.00	-		
2013	-	-	-		
2014	-	-	-		
2015	-	-	3,600.00	7,300.00	
2016	-	-	11,550.00		
2017	-	11,550.00	-	32,400.00	
2018	-	-	-		
TOTAL	S/. 0.00	S/. 18,750.00	S/. 129,750.00	S/. 54,600.00	

Contiene sólo el insoluto de la deuda.

Cabe indicar que, el cobro de las multas impuestas por la Dirección de Sanciones (antes Dirección General de Sanciones), están sujetos a lo establecido por el artículo 137° del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE, que señala que *"las multas se imponen teniendo como valor referencial a la Unidad Impositiva Tributaria vigente al momento del pago"*.

En cuanto a los Procedimientos de Ejecución Coactiva, cuyos títulos de ejecución fueron emitidas por el Sector Industria (DGI, DGPR) para el cobro de la multa se deberá tener en cuenta la UIT vigente al momento de la comisión de la infracción, por lo que la mayoría de las sanciones impuestas por estas Direcciones ya están consignadas en soles.

Por último, el total de las cifras señaladas en el presente documento, sólo es el monto insoluto, no están consignados las costas, gastos e intereses generados en cada procedimiento coactivo.

Respecto a los expedientes que se encuentran en estado CANCELADO y ARCHIVADO (informados mediante los reportes de recaudación), se describe a continuación su significado:

- "Cancelado": Culminación regular del procedimiento de cobranza mediante el cumplimiento de la obligación administrativa. Se puede conseguir dicho estado mediante el pago voluntario del obligado o realizando alguna medida persuasiva.
- "Archivado": Situación en el cual un procedimiento de cobranza ha concluido por presentarse circunstancias que imposibilitan la ejecución en vía coactiva; tales circunstancias pueden ser: vicios en la notificación de la resolución sancionadora, interposición de recursos impugnatorios contra la resolución sancionadora, proceso de liquidación del obligado, procesos de reestructuración patrimonial del obligado, fallecimiento de obligado, etc.

Estrategias diseñadas en su gestión para el cumplimiento de cada función

Oficina General de Administración

En el marco de los objetivos generales establecidos en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Producción para el período 2016-2018 se programaron metas y actividades orientadas a ***Gestionar el Desarrollo Institucional del Ministerio de la Producción*** mediante el mejoramiento de la gestión administrativa y fortalecimiento de la capacidad operativa.

En Sistema de la Gestión de la Calidad

- Efectuar el correcto mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.

En Proyectos de Inversión

- Gestionar y coordinar con los órganos pertinentes, la documentación necesaria para la aprobación del estudio de preinversión (en el marco del Invierte.pe) y del expediente técnico para el inicio de la fase de inversión del Proyecto "Creación de la Sede Institucional del Ministerio de la Producción ubicado en calle German Schreiber 194 – 198, San Isidro, Lima".

Oficina de Tesorería

Función	Estrategia diseñada para el cumplimiento de cada función
Ejecutar los procesos técnicos del Sistema Nacional de Tesorería, así como realizar el seguimiento y evaluación de su cumplimiento conforme a la normativa de la materia.	- Mejorar el proceso de Identificación de Ingresos por concepto de TUPA a fin que la cantidad de depósitos no identificados se minimice.

Oficina de Abastecimiento

Función	Estrategia diseñada para el cumplimiento de cada función
a) Programar, dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de los procesos técnicos referidos al proceso de abastecimiento del Ministerio.	**Programación** - Mantener la coordinación con el personal de la Oficina de Abastecimiento, para cumplir con los objetivos trazados. **Procedimientos de selección** - Contar con especialistas idóneos para el desarrollo de los procedimientos de selección y atender en forma oportuna y eficaz los requerimientos de las áreas usuarias. - Impulsar el trabajo en equipo para efectivizar los procedimientos de selección programados en el PAC 2018. - Establecer una comunicación constante con las áreas solicitantes para atender los requerimientos de bienes y servicios. - Implementar talleres para trabajar en equipo con las áreas usuarias. **Ejecución Contractual** - Reordenar el área de ejecución contractual en aras de contar con el personal completo e idóneo que permita realizar las funciones propias del área (Seguimiento de los contratos, ordenes de servicio y de compra de las mayores y menores a 8 UIT). - Mejorar los procesos de trámite de pago con la finalidad de optimizar los tiempos de atención. - Identificar a los coordinadores meta encargados de gestionar las conformidades de bienes y servicios. **Adquisiciones** - Completar el equipo de trabajo de adquisiciones con el fin de atender de manera oportuna los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias. **Almacén** - Realizar una proyección de pedidos de almacén para todas las áreas usuarias con el fin de realizar compras consolidadas de bienes con proyección al 2018. **Servicios Generales** - Implementar las mejoras al sistema de servicios generales y al sistema de solicitud de movilidad para la atención de los distintos requerimientos de las áreas usuarias
b) Formular, proponer e implementar lineamientos, directivas	**Procedimientos de selección** - Elaborar formatos para los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de fácil entendimiento que permitan adecuar de forma objetiva y precisas los requerimientos del área usuaria. **Adquisiciones** - Realizar la revisión de la Directiva N° 004 -2017/PRODUCE/OGA con el fin de mejorarla en coordinación con la OGA.

Función	Estrategia diseñada para el cumplimiento de cada función
y procedimientos institucionales para el funcionamiento del proceso de abastecimiento en el Ministerio.	- Mejorar la directiva de viáticos para la contratación de pasajes aéreos. - Simplificar los formatos solicitados a los proveedores durante el proceso de contratación. **Ejecución Contractual** - Mejorar de la directiva N° 004-2017-PRODUCE/OGA, teniendo en cuenta las situaciones presentadas a lo largo de la gestión 2017 en coordinación con la OGA y Adquisiciones. - Modificar el flujo del proceso de pago con el fin de optimizar tiempos y mejor control de los mismos.
c) Realizar las actividades relativas a la gestión del abastecimiento del Ministerio, para la provisión de bienes, servicios y obras.	**Programación** - Realizar la programación de Bienes y Servicios con control de techos presupuestales asignados por la Oficina de Presupuesto. - Trabajar con pedidos programados y con control de recursos presupuestales a nivel de centro de costo. - Implementar el SIGA a nivel de INTERFASES – AUTOMATICAS de certificaciones, compromisos, rebajas y anulaciones. - Elaborar una base de datos de las previsiones que sea compartida con el área de Ejecución contractual para la verificación de saldos. - Capacitar constantemente a las diferentes dependencias en el manejo del sistema SIGA MEF, catalogación de bienes y servicios y el uso correcto de los clasificadores de gasto, para evitar contratiempos en la atención de requerimientos. - Elaborar los manuales SIGA-SIAF y publicarlos en la página web de la entidad. - Coordinar con el área de adquisiciones sobre los saldos presupuestales que deja de comprometer para proceder con las rebajas respectivas. - Implementar el control y determinación de los clasificadores para caja chica. - Realizar capacitaciones al personal de Abastecimiento, sobre el uso de clasificadores de gasto y el manejo del sistema SIGA y SIAF. **Adquisiciones** - Completar el equipo de trabajo y mejorar los procesos y directiva con el fin de mejorar los tiempos de atención de los requerimientos de las áreas usuarias. - Asesorar a las áreas usuarias respecto a la formulación de requerimientos a fin de mejorar los plazos de atención. **Procedimientos de selección** - Control, Monitoreo y Seguimiento de los procedimientos de selección por los especialistas desde el Estudio de Mercado hasta su Adjudicación. - Mejorar el equipo para el desarrollo de las actividades programadas en los procedimientos de selección. **Servicios Generales** - Implementar planes de mantenimiento preventivo de infraestructura, mobiliario y equipos - Ejecutar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de Vehículos, Aire Acondicionado y Ascensores.
d) Suscribir contratos derivados de procedimientos de selección y emitir ordenes de servicios o de compras, en el marco de la normativa vigente.	**Procedimientos de selección** - Proveer al área competente con la documentación física debidamente ordenada y foliada de los procedimientos de selección para la suscripción de contrato. **Ejecución Contractual** - Asignar a un abogado adicional para la atención y elaboración de los contratos derivados de los procesos de selección. - Remitir oportunamente los contratos suscritos a las usuarias.

Función	Estrategia diseñada para el cumplimiento de cada función
e) Elaborar, realizar el seguimiento y evaluar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio, en el marco de la normativa de contrataciones del Estado.	**Programación** - Concientizar y capacitar a las áreas usuarias en la programación de necesidades, con la finalidad de elaborar un adecuado Plan Anual de Contrataciones y evitar sus modificaciones. - Realizar reuniones mensuales con los coordinadores de meta de cada área usuaria para poder coordinar la programación y la ejecución de los procesos incluidos en el PAC.
f) Administrar el servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones, equipos, vehículos y demás bienes de uso del Ministerio, así como los servicios generales, limpieza y seguridad.	**Servicios Generales** - Efectuar un mayor seguimiento de los contratos de Servicio de Limpieza, Vigilancia, Ascensores, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y arrendamiento de locales para el funcionamiento de distintas sedes de PRODUCE. - Controlar el pago oportuno de los servicios básicos de las distintas sedes del PRODUCE. - Gestionar la contratación de los servicios que fueran necesarios para el cumplimiento del plan de mantenimiento de infraestructura, mobiliarios y equipos.
g) Efectuar la administración del control patrimonial y custodia de los activos del Ministerio, así como supervisar y controlar el uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, en el marco de la normatividad vigente.	**Control Patrimonial** - Actualizar la información en el SIGA PATRIMONIAL con la finalidad de conocer el estado de los bienes muebles y proceder a la baja y donación de los bienes en mal estado conforme a la normatividad emitida por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. - Realizar visitas inopinadas a los locales de provincia a fin de conocer el estado actual de los bienes muebles e inmuebles y el uso que se le viene dando. - Recabar las órdenes de compra para realizar la conciliación patrimonio – contable y actualización de las nuevas compras al SIGA PATRIMONIAL. - Inventario de los Inmuebles a fin de conocer la situación actual y proceder a establecer las estrategias para su saneamiento, si el caso lo amerite.
h) Administrar los bienes de consumo existentes en el almacén, así como supervisar y controlar la adecuada distribución y el stock, y verificar la conformidad de la recepción y entrega de los bienes en almacén.	**Almacén** - Realizar una proyección de pedidos de almacén para todas las áreas usuarias con el fin de realizar compras consolidadas de bienes con proyección al 2018. - Llevar un adecuado control de stocks con el fin de prevenir y planificar compras futuras. - Atender los requerimientos de bienes de almacén previa conformidad de los bienes recibidos por parte de las áreas correspondientes.
j) Emitir opinión en materias de sus competencias.	**Programación** - Asesorar a las áreas usuarias respecto a la programación de bienes y servicios a fin de poder elaborar un buen Plan Anual de Contrataciones y ejecutarlo en el plazo adecuado. - Brindar asistencia técnica y capacitaciones a las áreas usuarias en el registro de requerimientos en el sistema SIGA. **Procedimientos de selección** - Orientar a las áreas usuarias para la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas de los bienes y servicios. - Elaborar informes de implementación de recomendaciones solicitada por las auditorias **Adquisiciones** - Emitir opinión respecto a consultas específicas formuladas por las áreas usuarias respecto a contrataciones menores o iguales a 8 UIT. - Asesorar a las áreas usuarias respecto a la formulación de requerimientos a fin de mejorar los plazos de atención. **Ejecución Contractual**

Función	Estrategia diseñada para el cumplimiento de cada función
	- Brindar asesoría a las áreas usuarias en la evaluación de la procedencia de las solicitudes de prestaciones adicionales, reducciones, contrataciones complementarias entre otros. **Servicios Generales** - Emitir opinión técnica para los TDR y EETT de servicios y compras relacionadas con el mantenimiento y reparación de la infraestructura, mobiliario y equipos de las distintas áreas usuarias y sedes operativas de PRODUCE

Oficina de Contabilidad

En el marco de cumplimiento del POI y los objetivos generales establecidos en el Plan Estratégico Institucional se programó las actividades orientadas a ***Fortalecer las capacidades institucionales del Sector*** mediante el mejoramiento de la gestión administrativa y **fortalecimiento de la capacidad operativa**, dentro de lo cual se propuso como metas:

Función	Estrategia diseñada para el cumplimiento de cada función
Fortalecer las capacidades institucionales del Sector mediante el mejoramiento de la gestión administrativa y fortalecimiento de la capacidad operativa.	- Formular y presentar el Balance General, Estados Financieros y Presupuestales antes de los plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF. - Efectuar el Control Previo de las Operaciones de Gasto sobre las cuales se efectuaron las revisiones de la documentación sustentadora de los expedientes de pago para así proceder al giro por la Oficina de Tesorería, como meta en un 100% de lo programado. - Contar con una estructura funcional dinámica acorde a los requerimientos de los proveedores internos y externos. - Acortar los tiempos de atención de Expedientes de pago de 6 a 4 días. - Mantener el adecuado nivel de cumplimiento del ISO 9001-2015 OGA-OGACI, correspondiente a Control Previo y Devengado. - Automatizar algunos procedimientos, tales como: (i) control previo de viáticos y proveedores, así como (ii) devengado. - Actualizar las Directivas de Gestión de las Facturas Negociables, de Viáticos, de Castigo de Cuentas Incobrables, de Sinceramiento de Cuentas Contables.

Oficina de Ejecución Coactiva

Función	Estrategia diseñada para el cumplimiento de cada función
a) Efectuar los procedimientos de ejecución coactiva de sanciones y otras obligaciones administrativas, en el marco de la normativa vigente, así como custodiar los respectivos expedientes, e informar periódicamente a la Dirección General de Administración, sobre la recaudación y estado de	**Inicio de Procedimientos coactivos** Continuar con la evaluación íntegra de los títulos de ejecución, a fin de que los inicios sean realizados conforme a ley y los obligados no se encuentren con mecanismos que conlleven el entorpecimiento de la tramitación del procedimiento coactivo o utilicen artificios legales que permitan su posterior incobrabilidad. Asimismo, se proseguirá con el inicio de los procedimientos de ejecución coactiva dentro de los plazos establecidos por ley y cumplimiento con los requisitos legales de forma y fondo. **Reporte de Recaudación** Informar mensualmente a la Oficina General de Administración (OC-OT) y Órganos Sanciones, la recaudación obtenida en dicho periodo, para el control respectivo.

la deuda de ejecución coactiva.	
b) Gestionar las medidas cautelares, así como ejecutar las garantías otorgadas a favor del Ministerio, dentro o fuera del procedimiento de ejecución coactiva;	**Medidas cautelares** Ampliar acciones de cobranza en los meses en que no se registre Temporada de Pesca a fin de mejorar en índice de recaudación en dichos periodos. Incrementar las metas de medidas cautelares u otras acciones a realizar de forma mensual.
c) Supervisar el diligenciamiento de las notificaciones de los documentos coactivos.	**Notificaciones** Entregar oportunamente las notificaciones a la Oficina General de Atención al Ciudadano para el diligenciamiento de las notificaciones, para los casos de las notificaciones en Lima, se cuenta con un notificador que coadyuva a que las notificaciones sean diligenciadas conforme a ley.
d) Poner en conocimiento del procurador público las demandas de revisión judicial derivadas del procedimiento de ejecución coactiva y coadyuvar en las actuaciones de defensa que estos realicen, en el marco de sus competencias.	**Procesos Judiciales** Realizar el seguimiento permanente de los procedimientos coactivos que se encuentran suspendidos por procesos judiciales, mediante coordinaciones con la Procuraduría Pública o a través de la Página Web del Poder Judicial.
e) Determinar la deuda coactiva, gestionar la cobranza y resolver las solicitudes de suspensión, tercerías y otras solicitudes en el marco del procedimiento de ejecución coactiva.	**Determinación de la deuda coactiva** Realizar el cálculo de la deuda coactiva conforme a las modificaciones efectuadas a la normativa legal.

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

Oficina General de Administración

En Sistema de la Gestión de la Calidad

- Cumplir con los requisitos para lograr el correcto mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 del Ministerio de la Producción.
- Ampliar los procesos certificados del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, y con ello brindar un producto/servicio de calidad al interno y/o externo del Ministerio.

En Proyectos de Inversión

- Declarar la viabilidad del Proyecto "Creación de la Sede Institucional del Ministerio de la Producción ubicado en calle German Schreiber 194 – 198, San Isidro, Lima".

- Contar con el Expediente Técnico de obra aprobado del Proyecto "Creación de la Sede Institucional del Ministerio de la Producción ubicado en calle German Schreiber 194 – 198, San Isidro, Lima".

Oficina de Tesorería

Función	Objetivos y metas establecidas
Ejecutar los procesos técnicos del Sistema Nacional de Tesorería, así como realizar el seguimiento y evaluación de su cumplimiento conforme a la normativa de la materia.	- Mejorar en los resultados de indicadores interno Operativos y tiempos de Atención en las Obligaciones de pago. - Lograr que los expedientes de pago derivados a la Oficina de Tesorería sean atendidos en un máximo de 2 a 3 días considerando el tiempo de aprobación del Giro por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Oficina de Abastecimiento

Función	Objetivos y metas establecidas
a) Programar, dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de los procesos técnicos referidos al proceso de abastecimiento del Ministerio.	**Programación** - Concientizar y capacitar a las áreas usuarias en la programación de necesidades, con la finalidad de elaborar un adecuado plan anual de contrataciones y evitar sus modificaciones. - Capacitar a las áreas usuarias en el manejo adecuado del sistema SIGA MEF y el uso correcto de los clasificadores de gasto en coordinación con la Oficina de Presupuesto. - Manejar base de datos de previsiones presupuestales y de seguimiento del PAC. - Compartir información con todo el personal de la Oficina de Abastecimiento con la finalidad de estar informados y de obtener información que pueda ser utilizados para elaboración de informes solicitados por la jefatura. **Procedimientos de Selección** - Continuar con el staff de especialistas en contrataciones para dirigir los procedimientos de selección en forma eficiente y eficaz. - Que, al mes de junio de 2018, en un 70% las áreas usuarias realicen sus términos de referencia y/o especificaciones técnicas en forma objetiva y precisa de acuerdo a las Bases Estándar de la Ley de Contrataciones. **Adquisiciones** - Atender oportunamente los requerimientos de bienes y servicios a través de la emisión de O/C y O/S. **Ejecución Contractual** - Realizar un óptimo seguimiento a los contratos y O/C u O/S. - Advertir oportunamente la próxima culminación de los contratos derivados de procedimientos de selección, para evitar desabastecimientos y tener prestaciones continuas. **Servicios Generales** - Atender oportunamente los requerimientos de servicios generales y movilidades para las distintas áreas usuarias y sedes operativas de PRODUCE
	Procedimientos de Selección

Función	Objetivos y metas establecidas
b) Formular, proponer e implementar lineamientos, directivas y procedimientos institucionales para el funcionamiento del proceso de abastecimiento de abastecimiento en el Ministerio.	- Atender en forma oportuna mediante formatos, talleres y constante comunicación constante los requerimientos de las áreas usuarias. - Implementar lineamientos para la mejora en el trámite de los expedientes de contratación. - Utilizar medios digitales de forma eficiente para una comunicación más fluida con áreas usuarias. **Adquisiciones** - Lograr la aprobación de las nuevas directivas menores a 8 UIT y directiva de viáticos respecto a pasajes aéreos. - Mejora de formatos para proveedores. **Ejecución contractual** - En coordinación con OGA, proponer una nueva versión de la directiva de contrataciones menores a 8 UIT.
c) Realizar las actividades relativas a la gestión del abastecimiento del Ministerio, para la provisión de bienes, servicios y obras.	**Programación** - Realizar una adecuada programación de necesidades para obtener un Plan Anual Contrataciones que contengan todos los posibles procesos de selección y así evitar modificaciones al PAC. - Realizar seguimiento a los procesos de selección para convocarlos en el plazo adecuado. - Programar presupuesto para las contrataciones solicitadas por la Oficina de Abastecimiento. - Realizar modificaciones presupuestales para la atención de los requerimientos de la Oficina de Abastecimiento. - Elaborar y realizar las modificaciones el Plan Operativo Institucional –POI de la Oficina de Abastecimiento. - Solicitar la apertura de caja chica para la oficina de abastecimiento. - Plantear lineamientos para la elaboración de cuadro de necesidades. **Procedimientos de selección** - Conllevar los procedimientos de selección de forma transparente mediante los actos preparatorios, como el estudio de mercado nos permite determinar el tipo de procedimiento a realizarse de forma eficiente con transparencia y responsabilidad. - Asesorar a las áreas usuarias desde la convocatoria del procedimiento hasta su otorgamiento de la buena pro. **Adquisiciones** - Atender oportunamente los requerimientos de bienes y servicios a través de la emisión de O/C y O/S considerando criterios de calidad y eficiencia y economía. **Almacén** - Mantener niveles de stock adecuados en el almacén. - Atender oportunamente los pedidos de almacén. **Servicios Generales** - Gestionar oportunamente la contratación de los bienes y servicios que fueran necesarios para el cumplimiento del plan de mantenimiento de infraestructura, mobiliarios y equipos.
d) Suscribir contratos derivados de procedimientos de selección y emitir ordenes de servicios o de compras, en el marco de la normativa vigente.	**Adquisiciones** - Emitir O/C y O/S considerando criterios de calidad y eficiencia y economía. **Ejecución Contractual** - Elaborar, suscribir y remitir oportunamente los contratos suscritos a las usuarias.

N. MURGUEITIO

H. CUBA G.

L. PISUA

Función	Objetivos y metas establecidas
e) Elaborar, realizar el seguimiento y evaluar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio, en el marco de la normativa de contrataciones del Estado.	**Programación** - Concientizar y capacitar a las áreas usuarias en la programación de necesidades, con la finalidad de elaborar un adecuado plan anual de contrataciones y evitar sus modificaciones. - Coordinar constantemente con las áreas usuarias sobre los procesos incluidos en el PAC, para su ejecución en el plazo indicado. - Programar un cronograma y/o fechas para las modificaciones al PAC (inclusiones e exclusiones).
f) Administrar el servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones, equipos, vehículos y demás bienes de uso del Ministerio, así como los servicios generales, limpieza y seguridad.	**Servicios Generales** - Monitorear los contratos de Servicio de Limpieza, Vigilancia, Ascensores - Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos en los plazos planificados. - Realizar las acciones para el pago oportuno de los servicios básicos de las distintas sedes del PRODUCE.
g) Efectuar la administración del control patrimonial y custodia de los activos del Ministerio, así como supervisar y controlar el uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, en el marco de la normatividad vigente.	**Control Patrimonial** - Actualizar la información en el SIGA PATRIMONIAL. - Realizar la conciliación Patrimonio - Contable –Proceder a la baja de bienes en mal estado de aproximadamente 2,000. - Proceder a la donación de bienes muebles dados de baja. - Ubicar los bienes muebles declarados faltantes. - Efectuar el saneamiento de bienes sobrantes. - Efectuar la afectación de bienes muebles a favor de entidades públicas. - Difundir a las oficinas del Ministerio de la Producción la Directiva N° 007-2016-PRODUCE-SG. - Programar un plan de visitas inopinadas en el caso de los bienes muebles ubicados en provincias se realizó los locales de provincia (Abancay, Piura, Chimbote, Huaraz, Cerro de Pasco). - Recabar las órdenes de compra para realizar la conciliación patrimonio – contable. - Inventario de los Inmuebles a fin de conocer la situación actual y proceder a establecer las estrategias.
h) Administrar los bienes de consumo existentes en el almacén, así como supervisar y controlar la adecuada distribución y el stock, y verificar la conformidad de la recepción y entrega de los bienes en almacén;	**Almacén** - Llevar un adecuado control de stocks con el fin de prevenir y planificar compras futuras.
j) Emitir opinión en materias de sus competencias.	**Programación** - Brindar apoyo a las áreas usuarias en la absolución de consultas. **Adquisiciones** - Resolver y asesorar a todas las consultas realizadas por las áreas usuarias. **Ejecución Contractual** - Resolver y asesorar a todas las consultas realizadas por las áreas usuarias. **Servicios Generales** - Emitir opinión técnica para los TDR y EETT de servicios y compras relacionadas con el mantenimiento y reparación de la infraestructura,

Función	Objetivos y metas establecidas
	mobiliario y equipos de las distintas áreas usuarias y sedes operativas de PRODUCE.

Oficina de Contabilidad

En el marco de cumplimiento del POI y los objetivos generales establecidos en el Plan Estratégico Institucional se programó las actividades orientadas a ***Fortalecer las capacidades institucionales del Sector*** mediante el mejoramiento de la gestión administrativa y **fortalecimiento de la capacidad operativa**, dentro de lo cual se propuso como metas:

Función	Objetivos y metas establecidas
Ejecutar los procesos técnicos del Sistema Nacional de Contabilidad; así como realizar el seguimiento y evaluación de su cumplimiento conforme a la normativa de la materia	- Formular y presentar el Balance General, Estados Financieros y Presupuestales antes de los plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública -MEF. - Presentar el cierre Contable y Presupuestal Anual a la Dirección General de Contabilidad Pública, al 100% de la información financiera y presupuestaria al Cierre del Ejercicio 2017, antes del plazo establecido. - Acortar los tiempos de atención de Expedientes de pago de seis (6) a cuatro (4) días. - Elaborar proyectos de Directivas de Gestión de las Facturas Negociables, de Viáticos, de Castigo de Cuentas Incobrables, de Sinceramiento de Cuentas Contables. - Mantener el adecuado nivel de cumplimiento del ISO 9001-2015 OGA-OGACI, correspondiente a Control Previo y Devengado.

Oficina de Ejecución Coactiva

Función	Estrategia diseñada para el cumplimiento de cada función
Efectuar los procedimientos de ejecución coactiva de sanciones y otras obligaciones administrativas, en el marco de la normativa vigente, así como custodiar los respectivos expedientes, e informar periódicamente a la Oficina General de Administración, sobre la recaudación y estado de la deuda en ejecución coactiva.	- Generar percepción de riesgo ante el no pago de la deuda, puesto que el no pago puede conllevar a que se realicen todo tipo de medidas cautelares. - Incrementar la recaudación mediante la adopción de diferentes acciones de cobranza. - Mejorar la percepción del administrado respecto de las gestiones de cobro de acreencias pecuniarias de derecho público. - Ampliar las acciones de cobranza en los meses en que no se registre Temporada de Pesca a fin de mejorar en índice de recaudación en dichos periodos. - Implementar mejoras en el módulo coactivo del Sistema de Información para el Control Sancionador Virtual – CONSAV. - Implementar gestiones de cobranza personalizada, vía telefónica y presencial. - Sincerar la cartera de cobranza.

Resultados obtenidos al final de la gestión

Oficina General de Administración

En Sistema de Gestión de la Calidad

- Se superó de manera exitosa las auditorias de calidad realizadas en Enero 2018 y en Marzo 2018. Como resutado de las auditorías tenemos:

Tipo de auditoría de Calidad	Resultados	Estado de tratamiento
Interna (del 25 Enero al 01 de febrero 2018).	63 recomendaciones	90.5% atendido
Externa (del 7 al 9 de marzo 2018).	3 recomendaciones	En tratamiento

- Luego de superar las auditorias se logró mantener en el certificado de calidad en la Oficina General de Administración - OGA en los servicios Pago de Viáticos, Contrataciones de Bienes y Servicio y Pago de Proveedores, así como también en otros servicios certificados los cuales son: servicios Atención de Consultas y Orientación al Administrado, Atención de Solicitudes de acceso a la información pública, Atención de Reclamos y Atención de Sugerencias. Logrando que Ministerio de la Producción fuera una de las entidades del estado pionera en Recertificar la Norma Internacional ISO 9001 en su última versión y con una vigencia hasta 2020.
- Ampliación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 del Ministerio de la Producción: Por temas de eficiencia en tiempos, costos y experiencia; así como la aplicación de buenas prácticas de calidad reconocidas internacionalmente, es que en un trabajo en conjunto con el órgano desconcentrado denominado Consejo de Apelaciones de Sanciones - CONAS se realizó un ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, que actualmente posee el Ministerio de la Producción, iniciativa liderada por la Oficina General de Administración.
- Los procesos certificados del Sistema de Gestión de Calidad por la Norma ISO 9001:2015 son:

RESPONSABLE	SERVICIOS	PROCESOS
OGA	Gestión del Sistema.	1. Planeación y Revisión por la Dirección. 2. Medición, Análisis y Mejora. 27. Gestión de Riesgos y Oportunidades.
	1. Pago de Viáticos.	4. Control Previo. 5. Devengado.

		6. Girado.
	2. Adquisición de Bienes y Servicios.	7. Adquisición. 8. Proceso de Selección. 9. Almacén.
	3. Pago de Proveedores.	10. Ejecución Contractual 4. Control Previo. 5. Devengado. 6. Girado.
OGACI	4. Atención de Consultas y Orientación al Administrado.	15. Atención de Consultas y Orientación al Administrado.
	5. Atención de solicitudes de acceso a la información Pública.	18. Solicitar emisión de rpta. a solicitud de acceso a la inf. Publica. 19. Emisión de rpta. a solicitud de acceso a la inf. Publica. 20. Entrega de rpta. a solicitud de acceso a la inf. Publica.
	6. Atención de Reclamos.	23. Registro y derivación de reclamos. 24. Emisión y entrega de respuesta a reclamo.
	7. Atención de Sugerencias.	25. Registro y derivación de Sugerencias. 26. Emisión y entrega de respuesta a Sugerencias.
CONAS	8. Atención de recursos de apelación interpuestos contra procedimientos sancionadores del sector.	28. Recepción del Expediente. 29. Resolución en 2da Instancia. 30. Gestión de Notificación y Publicación de la Resolución.
SSGG / RRHH / OGTI	Gestión de Soporte.	11. Servicio Generales. 12. Sistemas Informáticos. 13. Selección y Contratación de Personal. 14. Capacitación.

- *Mayor transparencia en la ejecución de los procesos certificados. A* través de las auditorías programadas de manera anual a los procesos certificados. El resultado positivo de la Auditoria permitió lograr del a recertificación hasta el año 2020, entregada en junio 2017.
- *Control de la capacidad de los procesos basada en indicadores.* Se tiene un tablero de indicadores que nos permite monitorear de manera mensual la capacidad de los procesos de certificados en Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, para a través de ello adoptar las medidas correctivas necesarias.

Oficina de Tesorería

- *Identificación de los Ingresos por concepto de Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).* Al respecto, el servicio de recaudación con el Banco de la Nación se encuentra en funcionamiento desde el 19 de marzo del presente año, en el cual los administrados vienen realizando los pagos por los servicios

de los procedimientos TUPA, para ello dan el código creado por el banco el cual permite identificar el procedimiento del TUPA por el que está pagando, permite identificar al depositante y el servicio que solicitó, pudiéndose registrar oportunamente dichos ingresos en el SIAF.

Oficina de Abastecimiento

Programación

- Se coordinó con las áreas usuarias los requerimientos que serían incluidos en el PAC inicial 2018.
- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2018 a través de la Resolución Directoral N° 006-2018-PRODUCE/OGA, en la cual se incluyen 40 Procedimientos de selección.
- Se está coordinando con las áreas usuarias las posibles fechas para las modificaciones del PAC 2018, con la finalidad de que programen sus requerimientos en el tiempo adecuado para cumplir con las fechas de convocatoria y su ejecución; y asimismo realizar modificaciones al PAC 2018 que contengan la mayor cantidad de requerimientos.
- Se elaboró y se registró en el sistema de CEPLAN, el Plan Operativo Institucional 2018 y 2019.
- La ejecución presupuestal 2018 correspondiente a la Oficina de Abastecimiento es 15.75% con respecto al PIM S/. 29,678,719.00.
- Atención de todas las demandas de recursos presupuestales solicitadas a la Oficina de Abastecimiento.
- La implementación de las interfaces SIGA –SIAF a nivel de certificaciones, compromisos, devengados, rebajas y anulaciones, se implementó pero por razones de funcionalidades del sistema y de la gestión de la entidad (Áreas usuarias registran certificaciones para algunos servicios), se dejó la implementación, hasta que el MEF reporte una versión en la cual permita realizar interfaces manuales y automáticas, esto se requiere debido a que las áreas usuarias son las encargadas de solicitar certificaciones de algunos servicios de manera manual en el SIAF- FP, por lo tanto dichos servicios ya no se pueden trabajar en automático.

Procedimientos de Selección

- Entre enero y lo que va de marzo 2018 se convocaron cinco (5) procedimientos de selección, que se detallan:

Procedimiento de Selección	Cantidad
Concurso Público.	1
Adjudicación Simplificada.	4
TOTAL	5

- En este sentido, al cierre del mes de marzo se viene ejecutando el 12 % de los procedimientos de selección programados en el PAC 2018 (5 procedimientos convocados de 41 procedimientos programados).

Adquisiciones

- Emisión de 2,025 Órdenes de entre enero y marzo, contando con un índice de atención oportuna promedio de 94.86%(entre enero y febrero).
- Simplificación de los formatos solicitados a los proveedores durante el proceso de contratación.

Ejecución Contractual

- Mejoras en el seguimiento de los contratos suscritos derivados de procedimientos de selección.
- Mejoras sustanciales en la atención oportuna de las solicitudes de trámites de pago, estableciendo un estándar de atención de dos (2) días para su procesamiento.

Almacén

- Se ha solicitado la transferencia de recursos programados para la adquisición de bienes de almacén y útiles de escritorio a la meta de la Oficina de Abastecimiento para la consolidación a fin de optimizar una compra consolidada de bienes en el 2018.
- Se atienden los pedidos de almacén oportunamente, siendo el indicador de atención promedio 100 % (ISO 9001-2015).

Servicios Generales

- Con las modificaciones realizadas al Sistema de Servicios Generales se han registrado un total de 715 solicitudes de atención en el Periodo Enero-Marzo 2018, atendiendo a la fecha un total de 657 con un porcentaje de efectividad promedio de 94.00%.
- Así también en el mismo periodo se lleva el registro de las solicitudes de transporte de forma virtual con un promedio a las 218 solicitudes mensuales, lo

que constituye la quinta parte del total de solicitudes que aún se registran manualmente; promedio mensual total de solicitudes de atención de Movilidad: 1,400.

Control Patrimonial

- Elaboración del Inventario Patrimonial correspondiente al ejercicio 2017.
- Se ha efectuado la baja de un total de 2,544 bienes por encontrarse en mal estado y su respectiva disposición final de acuerdo a la normatividad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
- Se realizó la revaluación de bienes que se encuentran con un valor de S/. 1.
- Se realizó la conciliación de las cuentas contables de bienes muebles e inmuebles, en coordinación con la Oficina de Contabilidad.
- Producto de la supervisión inopinada se han ubicado bienes que fueron considerados faltantes en el periodo 2016, así como se ha procedido a la baja de bienes muebles faltantes.

Oficina de Contabilidad

- Implementación de una estructura funcional interna acorde a los requerimientos de los proveedores internos y externos, determinándose las áreas de Impuestos, Viáticos y rendiciones, Control Previo, Devengados e Integración Contable, logrando de esta manera que los procesos se realicen de una manera óptima y oportuna para el logro de los objetivos institucionales.
- Se ha reducido los tiempos de atención de Expedientes de pago de 6 a 4 días.
- Adecuado nivel de cumplimiento mensual del ISO 9001-2015 OGA- OGACI, correspondiente a Control Previo y Devengado, presentando la información en los plazos establecidos (cinco días de culminado el mes).
- Coordinadores Administrativos capacitados en los siguientes temas:
  - Requerimiento y Rendiciones de viáticos.
  - Requerimiento y Rendiciones de Encargos.
  - Expedientes de Pago- Sustento de Órdenes de compra y Órdenes de Servicio.
  - Gestión de Facturas Negociables.

- La Oficina de Contabilidad ha cumplido con la impresión y suscripción de los Libros contables principales: Inventarios y Balances, Diario y Mayor, los cuales se muestran al 31 de marzo de 2017; a nivel de Unidad Ejecutora 001 y Pliego.

Asimismo, se ha cumplido con la impresión de los Libros contables principales al mes de noviembre del 2017.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Noviembre de 2017
(EN SOLES)

EF-1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

		Al 30 de Noviembre de 2017
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	149,639,540.59
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	316,193.49
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	44,535,803.84
Inventarios (Neto)	Nota 7	1,030,180.67
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,856,074.51
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	264,522,632.17
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		461,900,425.27
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	466,585,035.90
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	197,984,730.99
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		664,569,766.89
TOTAL ACTIVO		1,126,470,192.16
Cuentas de Orden	Nota 35	1,588,663,780.05

		Al 30 de Noviembre de 2017
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	127,934,085.14
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	53,113.67
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	483,351.94
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	18,409,950.56
TOTAL PASIVO CORRIENTE		146,880,501.31
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	143,534.66
Obligaciones Previsionales	Nota 27	66,002,197.97
Provisiones	Nota 28	1,316,557.57
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		67,462,290.20
TOTAL PASIVO		214,342,791.51
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 31	757,103,717.34
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	43,325,115.02
Resultados Acumulados	Nota 34	111,698,568.29
TOTAL PATRIMONIO		912,127,400.65
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,126,470,192.16
Cuentas de Orden	Nota 35	1,588,663,780.05

- Implementación de Directivas

Implementación de actualización de Directiva de Saneamiento por partidas contables de bienes muebles e inmuebles del Ministerio de la Producción, la misma que se actualizó en base a la normatividad vigente establecida por el MEF. Implementación de actualización de Directiva de Viáticos y encargos del Ministerio de la Producción, la misma que se actualizó en base a la normatividad vigente establecida por el MEF.

- Implementación de registro contable masivo

Se logró implementar el registro contable masivo en el sistema SIAF-SP, de los derechos de pesca informados por las direcciones generales de extracción

pesquera dentro del mes de extracción, hecho que contribuyó a cumplir con una de las recomendaciones efectuadas por la SOA Sandoval Aliga & Asociados.

- Se implementó la Creación de almacenamiento Virtual de Integración Contable para el almacenamiento de carpetas de análisis de las cuentas contables, presupuestales y patrimoniales de la Unidad ejecutora 1086, salvaguardando la información de análisis y sustento de las cuentas y estados financieros formulados periódicamente.

- Se ha logrado la optimización del uso de recursos informáticos para el desarrollo de procesos del sistema SIAF-SP, reduciendo los plazos de 30 minutos en transmisión de información de los módulos administrativo, contable, presupuestal y de planillas a un promedio de 5 minutos por transmisión.

Oficina de Ejecución Coactiva

- En el año 2018, se ha reducido la recaudación, con un cierre al día 02.04.2018 de S/ 3,726,868.64 soles, tal como se detalla a continuación:

RECAUDACIÓN 2018 EN SOLES (S/) Fecha de corte: 02 de abril 2018		
MES	**RECAUDACION (SOLES)**	**PORCENTAJE (%)**
Enero	1,238,478.50	33%
Febrero	775,419.40	21%
Marzo	1,580,149.90	42%
Abril	132,820.84	4%
TOTAL	**3,726,868.64**	100%

- La disminución en la recaudación se ha producido debido a que durante el final del año 2016 y durante del 2017 se aprobaron medidas de aplazamiento para el pago de las multas administrativas mediante Decreto Supremo N° 22-2016-PRODUCE, Decreto de Urgencia N° 007-2017-PRODUCE, Decreto Supremo N° 013-2017-PRODUCE y Decreto Supremo N° 018-2017, publicados en el Diario Oficial "El Peruano" el 11.11.2016, 08.04.2017, 09.09.2017 y 24.11.2017, respectivamente; situación que imposibilitó realizar las acciones de cobranza de

las multas impuestas dado que los procedimientos coactivos se suspendieron temporalmente, de acuerdo a ley.

- Desde el 14.03.2018 se ha procedido, progresivamente, al levantamiento de las suspensiones de los procedimientos por la causal de aplazamiento del pago de las multas en ejecución coactiva, toda vez que, el plazo otorgado, en algunos casos, ha caducado.
- Respecto a los procedimientos de ejecución coactiva, en el siguiente cuadro se detalla la cantidad de los procedimientos iniciados, en base a los títulos remitidos por los Órganos Sancionadores correspondientes al Sector Pesca y Acuicultura y el Sector Mype e Industria, desde el 10.01.2018 al 02.04.2018, disgregándose en la siguiente tabla:

INICIOS DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION COACTIVA 2018 SECTOR PESCA (Del 10 de enero hasta el 02 de abril de 2018)	
MES	**2018**
ENERO	**178**
FEBRERO	222
MARZO	355
TOTAL	**755**

INICIOS DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION COACTIVA 2018 SECTOR INDUSTRIA (Del 10 de enero hasta el 02 de abril de 2018)	
MES	**2018**
ENERO	0
FEBRERO	33
MARZO	0
TOTAL	**33**

Asuntos urgentes de prioritaria atención

En Sistema de Gestión de la Calidad

- Terminar con la implementación del workflow de contratación de Bienes y Servicio y pago de proveedores toda vez que si bien es cierto que estos procesos están certificados en cuanto al método; es necesario automatizar el flujo de trabajo, para el 2018.
- Terminar las ampliaciones de alcance al Sistema de Gestiona de Calidad iniciadas y solicitadas en las siguientes direcciones: en DGPCHDI, EOC y OGPP.
- Iniciar tratamiento de aplicación de la ISO 37001 – Antisoborno. En OGA y CONAS, en los procesos certificados.

- Terminar la revisión del ROF.

En Proyectos de Inversión

- Contratación del servicio de elaboración del estudio de preinversión y expediente técnico del Proyecto *"Creación de la Sede Institucional del Ministerio de la Producción ubicado en calle German Schreiber 194 – 198, San Isidro - Lima"*.

Implementación de Recomendaciones.

- En relación a las Recomendaciones pendientes del Órgano de Control Institucional, se encuentran en proceso de implementación diez (10) recomendaciones, de las cuales seis (6) corresponden a la Oficina de Abastecimiento, dos (2) a la Oficina de Contabilidad y dos (2) a la Oficina de Tesorería.

Oficina de Tesorería

- Suscripción del Acta de Conciliación de cuentas de enlace al 31 de diciembre del 2017.

Oficina de Abastecimiento

Programación

- Elaborar el cuadro de necesidades 2019 para la programación de recursos presupuestales y elaboración del Proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2019.
- Realizar la capacitación a las áreas usuarias correspondientes.
- Digitalización de los expedientes de contratación de los procedimientos convocados en el 2017 y lo que va del presente año.

Adquisiciones

- Automatización de los procesos a fin de llevar un control adecuado de la atención de requerimientos y emisión de reportes.

Procedimientos de Selección

- Digitalización de los expedientes de contratación de los procedimientos convocados en el 2017 y lo que va del presente año.

Ejecución Contractual

- Uniformizar los formatos utilizados en el Área de Ejecución Contractual para llevar un adecuado control en la ejecución de las contrataciones.

- Continuar realizando la fiscalización posterior de las contrataciones menores iguales a 8 UIT.

Almacén

- Reorganizar el almacén respecto a la distribución física.
- Implementar sistemas contra incendio, extintores y señalización en las instalaciones del almacén.

Control Patrimonial

- Culminar con el Inventario Patrimonial correspondiente al ejercicio 2017, que debe ser presentado a la SBN el 31 de marzo de 2018.
- Proceder al saneamiento patrimonial de los bienes muebles faltantes.
- Realizar el Inventario de Inmuebles.
- Efectuar inspecciones inopinadas de los bienes muebles e inmuebles a fin de determinar su baja, disposición y saneamiento, respectivamente, de ser el caso.

Servicios Generales

- Se ha elaborado el Plan de Adecuación de Infraestructura para Certificación ITSE de acuerdo a la Norma D.S. N° 002-2018-PCM, con la finalidad de levantar las observaciones realizadas por Defensa Civil para la Obtención del ITSE en la sede Central y de las distintas sedes operativas de PRODUCE.
- Es necesario levantar las observaciones de CONADIS Nivel II para la sede Central, presentando un Plan para dicho levantamiento a junio de 2018.

Oficina de Contabilidad

- Implementar el sistema de gestión de viáticos, así como capacitar a los usuarios para su adecuado uso.
- Lineamientos Para la Autorización de Viajes por Comisión de Servicios al Exterior y en el Interior del País y su respectiva Rendición de Cuentas del Ministerio de la Producción.

Oficina de Ejecución Coactiva

- Implementar y ejecutar los controles de prevención de los riesgos de corrupción identificados en la Oficina de Ejecución Coactiva, a fin de dar cumplimiento a la Política Nacional y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de la Producción.
- Actualización de la Directiva N° 010-2009-PRODUCE, que regula el Procedimiento de Ejecución del Ministerio de la Producción, con la finalidad de mejorar el flujo del Procedimiento de Cobranza Coactiva del Ministerio de la

Producción"; de acuerdo al Informe No. 077-2017-PRODUCE/OEC, de fecha 09.08.2017.

- Implementación y modificación del módulo Coactivo: "Control Sancionador Virtual" - CONSAV.
- Efectuar el Convenio de recaudación con entidades del Sistema bancario.
- Iniciar las pruebas de control del sistema de calidad del Sistema de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador - SIGPAS, considerando los sub procesos identificados, resumidos y validados.

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (OGTI)

Órgano de apoyo responsable de implementar el gobierno electrónico; planificar, diseñar e implementar soluciones de tecnologías de información, así como realizar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como del soporte informático y las telecomunicaciones.

Estado situacional al inicio de su gestión

- Al inicio del periodo de la gestión (enero de 2018), la OGTI contaba con cincuenta y dos (52) personas entre CAS, nombrados y locadores. Este equipo se dedicaba a realizar la Gestión de Aplicativos (desarrollo y mantenimiento), Gestión de Soporte Técnico, Gestión de Infraestructura y Comunicaciones.
- Se identificaron 136 desarrollos informáticos (Aplicaciones, Sistemas y Servicios Web) que atienden diversas y puntuales necesidades de las oficinas usuarias. Sin embargo, dichas aplicaciones informáticas en su conjunto no conforman un único Sistema de Información, herramienta de gestión que hoy en día recomiendan las buenas prácticas de Gobierno Institucional de las TI.
- Se continuó con la digitalización de automatizaciones de Procedimientos TUPA utilizando una herramienta de Work Flow desarrollada por la OGTI.
- A continuación, se muestra la relación de hardware en el Centro de Datos al inicio de la gestión:

Hardware del Centro de Datos al inicio de la gestión	Cant.
Servidores en producción (físicos)	15
Administrador de ancho de banda	1
Firewall	2
Gabinetes	5

IPS	1
Modem	1
Lector biométrico	2
Aire Acondicionado (INROW de precisión)	2
Central telefónica IP	2
Servidores de central telefónica IP	2
Chasis de Blade	1
Storage	2
UPS	2
KVM	1
Convertidores de F.O a Ethernet (media converter)	4
Aire acondicionado (Confort)	2
Librería de Backup	1
Estabilizadores	2
Luces de emergencia	4
Cámaras de video	3
Sistema de detección y prevención de Incendios	1
Tableros eléctricos	4
Convertidor de energía	4

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Controlar el uso eficiente de los recursos presupuestales asignados a la OGTI para bienes y servicios informáticos comprendidos en el Plan Operativo Informático.
- Asegurar la articulación entre las coordinaciones de la Dirección, mediante el uso de instrumentos informáticos y de gestión, para el logro de los objetivos planteados.
- Fortalecer la gestión de la OGTI a través de la implementación del catálogo de servicios.
- Implementar un mecanismo adecuado para el monitoreo del funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica.
- Desarrollar actividades permanentes de promoción, difusión y capacitación en competencias digitales al personal del Ministerio.
- Establecer y controlar acuerdos de niveles de servicio que garanticen los servicios prestados a Produce, por los proveedores de servicios de TI.

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

Al finalizar el periodo de la gestión se programaron las siguientes actividades y proyectos informáticos para el 2018 expresados en el Plan Operativo Informático (POI) 2018 aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 106-2018-PRODUCE:

- Implementación de la Gestión de Proyectos.
- Creación y/o Actualización de Normatividad Informática.
- Afinamiento y Mejoras de los Sistemas Informáticos del Ministerio de la Producción.
- Diagnóstico y optimización de solución de procesamiento y almacenamiento.
- Implementación de Portal Cautivo y autentificación unificada.
- Mantenimiento preventivo y actualización de Switches de Borde de todas las sedes.
- Creación del Portal del Ciudadano PRODUCE o Carpeta del Administrado.
- Implementación de la firma digital en el Sistema de Trámite Documentario (SITRADOC).
- Implementación de la plataforma de Interoperabilidad.
- Nuevo Sistema para el Procedimiento Sancionador de Pesca e Industria.
- Sistema Web para el Seguimiento y Monitoreo del Programa de Extensionismo Acuícola.
- Sistema de Seguimiento de Programas Presupuestales (SEM).
- Implementación de herramienta de Mesa de Ayuda y Gestión de Activos.
- Implementación del Single Sign On (SSO).
- Proyecto piloto uso de BI.
- Sistema de viáticos.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Desarrollo de las Matrices del Plan Anticorrupción solicitados por la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción.
- Desarrollo de Consulta Web para la consulta de información a través de la PIDE.
- Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) 2017.
- Formulación del Plan Operativo Informático (POI) 2018.
- Desarrollo de la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos de la Administración Pública (ENRIAP) 2018.
- Implementación del nuevo servicio de tercerización de impresión y fotocopiado

- Nueva Intranet Institucional que permite la colaboración de las diferentes áreas para su gestión (en etapa de pruebas piloto).
- Implementación de nuevas funcionalidades y ajustes al Sistema de Convocatorias CAS (se encuentra en pruebas de Calidad).
- Sistema para la gestión de los viáticos y emisión de Boletas Electrónicas en el Ministerio de la Producción (se encuentra en pruebas de Calidad).
- Sistema de Registro para la interconexión del Catastro Acuícola con los Gobiernos Regionales (se encuentra en pruebas de Calidad).
- Actualización del Sistema de Registro para el Programa de Inspectores a Bordo y Tierra (SIRPI) para adecuarlo al nuevo RISPAC (la parte de inspecciones está en producción, la parte de descargas se encuentra en pruebas de Calidad).
- Participación en el Comité de Evaluación de empresas aptas a ofrecer las Balizas Satelitales (SISESAT).
- Incorporación al Portal Gob.pe (en proceso de incorporación).
- Participación del grupo de trabajo como Secretarios Técnicos, en la evaluación y revisión para la implementación de una solución tecnológica para optimizar el manejo de los procedimientos relacionados a la fiscalización, sanción y ejecución coactiva.
- Cursos en el uso del Team Foundation Service para el equipo de desarrollo y calidad.
- Propuesta de un nuevo Política de Seguridad de la Información V.2.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Concurso Público para la Contratación del Servicio de Implementación de Sistema de Video Wall para el Centro de Monitoreo e implementación de Sistema de Cámaras de Video Vigilancia en la Sede Principal del Ministerio de la Producción (Memorando Nº 216-2018-PRODUCE/OGTI).
- Concurso Público para la adquisición de hardware y software para ampliar la capacidad de almacenamiento (storage) del Centro de Datos (Memorando Nº 240-2018-PRODUCE/OGTI).
- Contratación del servicio de Backup en la nube (en proceso).
- Homologación y certificación del cableado a categoría 6ª.
- Ampliación de garantía y actualización de los módulos de fibra óptica a 10G.
- Actualización de los Switches de Borde a 10 Gb.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de la solución de UPS y Aire acondicionado de precisión del Centro de Datos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema contra incendios.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del Storage actual (almacenamiento).
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la solución de procesamiento (blades).
- Adquisición de una solución de respaldo y restauración de datos.
- Implementación de una solución de Centro de Datos alterno para los servicios críticos.
- Alojamiento del Sistema SISESAT actual a un servicio en la nube (Software y Base de Datos).

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (OGRH)

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano de apoyo del Ministerio, responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo, promueve el bienestar y el desarrollo de las personas administrando las relaciones laborales de los recursos humanos asignados a nivel institucional del Ministerio, de igual forma, es la encargada de implementar las disposiciones que emita SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

Estado situacional al inicio de su gestión

Al iniciar la gestión se había logrado superar ciertas deficiencias detectadas en el año próximo pasado y otras medidas se encontraban en proceso de implementación:

Vinculación

- Concentración de las cuotas de poder en una sola persona que administraba el proceso de vinculación entre el servidor y la institución.
- Procedimiento desordenado para la suscripción de los Contratos Administrativos de Servicios – CAS, lo que dificultaba un buen servicio al servidor recientemente incorporado.
- Dilación e informalidad en el procedimiento para la suscripción de los Contratos Administrativo de Servicios, de funcionarios designados.
- Formatos de Adenda CAS con errores.

- Retraso en el envío de las Adendas y Contratos para internamiento e inserción en los legajos personales.
- Algunos Contratos Administrativos de Servicios de Funcionarios, así como adendas de servidores correspondientes a ejercicios anteriores (2013, 2014, etc.) no ingresaron para su internamiento e inserción en el legajo personal.
- Para la elaboración mensual de Adendas que se vencían, exigían un ingreso y activación individual de datos laborales (periodo de contratación, número de cuenta) por cada servidor, lo cual demandaba de mayor tiempo y dedicación.

Administración de Legajos

- Legajos del personal inactivo se encontraban por identificar y cuantificar; requiriendo además la clasificación de la documentación.
- Hojas de vida e información de legajos personales desactualizadas.
- Contratos y Adendas correspondiente a meses y ejercicios anteriores al 2017, en situación de pendientes por anexar a los legajos personales.
- El 13.4% de funcionarios no cumplía con su obligación de presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Elaboración manual de los Informes Escalafonarios, Certificados y Constancias de Trabajo, lo que demanda de mayor tiempo su elaboración, con el riesgo de
- contener errores.
- Espacio asignado en la Sede de San Luis (archivo periférico) no se utilizaba por no tener estantería que facilitara la ubicación de los documentos derivados.
- Planillas de Pago de Remuneraciones del ex Ministerio de Pesquería ilegibles, en estado de deterioro o faltantes de algunos meses; ello dificulta la entrega de información (aportes al FONAVI, ONP, etc.) a los solicitantes.
- Por Inventariar la documentación que se tiene en custodia en el Archivo de la OGRH – Sede San Luis.
- Registro de datos personales y laborales errados e incompletos en el sistema informático de recursos humanos INTEGRIX (numeración de contratos, N° DNI, fecha de inicio, término, unidad orgánica, cargos, meta, etc.).
- Contratos CAS no cuentan con la descripción de las actividades y términos de referencia de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato.

Control de Asistencia

- No se cuenta con un sistema que tenga un módulo específico para control de asistencia y vacaciones que atienda nuestras necesidades, por lo que se utiliza

para las diferentes actividades de control de asistencia y permanencia del personal del Reg. Laboral N°276, CAS y practicantes, los siguientes sistemas:

TEMPUS	Es un sistema básico, que permite la recolección de los registros de asistencia del personal, realizadas los relojes biométricos de las diferentes sedes (11 relojes biométricos).
INTEGRIX	Es un sistema, donde se ingresa toda la información para justificar la inasistencia en forma manual, asimismo se realiza la interfaz de las marcaciones generadas por TEMPUS y papeletas realizadas en INTRANET.
INTRANET	Aplicativo, donde se realiza la validación de las distintas papeletas de justificación de inasistencias y ausencias temporales del personal.

- Inconvenientes con los relojes biométricos, que corresponden en su mayoría a situaciones de averías por servidores en mantenimiento, fallas de energía eléctrica, lectoras de los relojes o desconfiguración del sistema TEMPUS. Esta situación genera dificultades para una óptima gestión de personal, ya que no permite contar con información necesaria y en la oportunidad que se requiere.

Desplazamiento

- En el año 2017 se registraron en la Oficina General de Recursos Humanos, 18 acciones administrativas de desplazamiento del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276; y 03 acciones administrativas de desplazamiento de personal sujeto al régimen CAS, bajo la modalidad de rotación temporal.

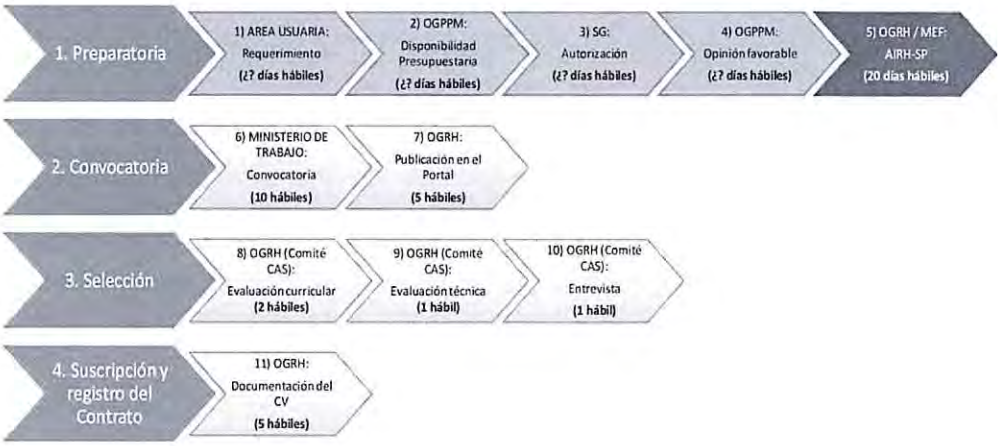
Administración de Compensaciones y Pensiones

- El proceso de elaboración de la planilla de pago de remuneraciones al personal CAP y CAS, planillas de pensiones y planillas de estipendio para los practicantes, se efectúa de conformidad con los dispositivos legales y la normatividad vigente en el Ministerio de la Producción, garantizando el cumplimiento del Cronograma de Pagos establecidos por el MEF. Para ello se hace uso del Módulo de Planillas de la empresa INTEGRIX, que proporciona el sistema informático y nos da soporte técnico. Este sistema permite realizar interfaces con otros softwares, tales como: MEF, SUNAT y AFP NET.
- La emisión de boletas de pago de remuneraciones y pensiones se realizan a través del sistema INTEGRIX las cuales eran impresas en dos ejemplares y entregadas en forma personal al total de servidores activos por cada mes. Asimismo, en el caso de la generación de las hojas de liquidaciones del personal

cesado se realizaba en una hoja Excel uno a uno para ser ingresadas al software de soporte de planillas INTEGRIX.

Selección de Personal

- Se cuenta con un registro de los plazos de atención de los requerimientos CAS, desde la etapa preparatoria hasta la publicación de los resultados finales.



- Durante el primer trimestre del año 2018 se atendieron los expedientes de requerimientos CAS, según detalle:

MES	REQUERIMIENTOS CON PLAZA AIRHSP AUTORIZADA	N° DE DÍAS DE ATENCIÓN (PROMEDIO) DESDE INGRESO DEL REQUERIMIENTOS A OGRH HASTA LA APERTURA PLAZA AIRHSP	OBSERVACIONES
ENERO	14	17	
FEBRERO	14	24	Catorce (14) requerimientos adicionales en el MEF a la espera de la apertura de la plaza AIRHSP
MARZO			Siete (7) requerimientos remitidos a OGPPM para opinión favorable
TOTAL	**28**		

- El procedimiento de selección y contratación de personal se encuentra incluido en el Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015) y su propósito es proveer del personal requerido por las diferentes áreas.

Inducción y Reinducción de Personal

- Se ha aprobado la actualización de los Anexos 1 y 2 del Plan de Inducción y Reinducción – PIR del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Directoral Nº 226-2017-PRODUCE/OGRH, de fecha 16 de marzo de 2018.
- Se ha elaborado la propuesta del Manual de Inducción de Personal para su revisión y aprobación, con la finalidad de complementar la información que recibe el servidor/a en las inducciones generales al incorporarse a laborar en el Ministerio de la Producción, asimismo, permitirá implementar la recomendación realizada en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Ministerio, que en su numeral 24, establece la priorización de elaborar un procedimiento para la inducción a nuevos trabajadores (Manual de Inducción de Personal).

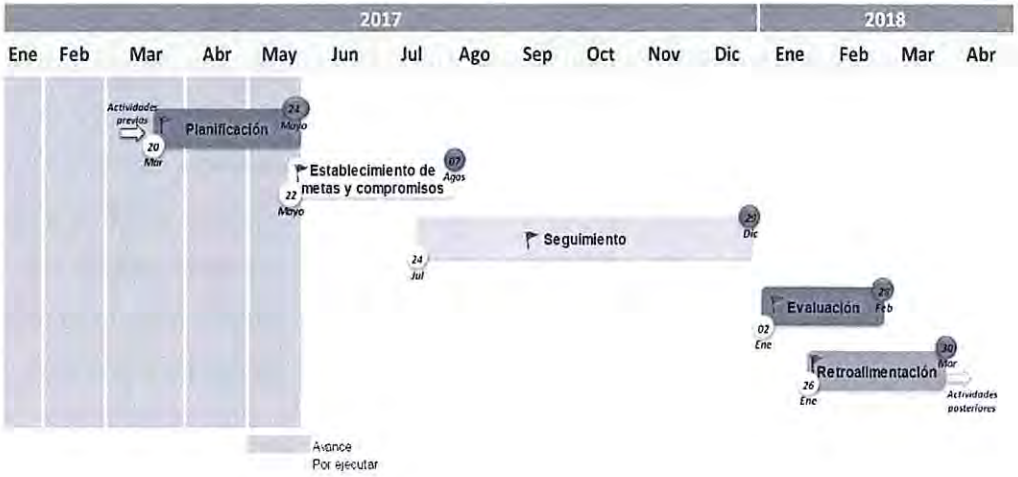
Modalidades Formativas

- De conformidad a la Directiva N°008-2016-PRODUCE-SG/OGRH - Directiva para la selección, ejecución, supervisión y conclusión de prácticas pre profesionales, profesionales y de servicio civil de graduandos – SECIGRA Derecho en el Ministerio de la Producción, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 163-2016-PRODUCE/SG, al finalizar el mes de marzo se cuenta con los siguientes practicantes:

Mes / 2018	DM	DVMYPE-I	DVPA	SG	Total General
Marzo	11	9	7	9	36

Gestión del Rendimiento

- Mediante Resolución Secretarial N° 058-2017-PRODUCE/SG, de fecha 12 de diciembre de 2017, se resolvió dejar sin efecto la Resolución Secretarial N° 015-2017-PRODUCE/SG, y disponer la conformación del Comité Institucional de Evaluación de la Gestión de Rendimiento, compuesto por los Representantes de la Oficina General de Recursos Humanos, quien lo preside; los Representantes de los Evaluadores, y los Representantes de los Evaluados por cada segmento.
- En el presente año se viene ejecutando las etapas de evaluación y retroalimentación del ciclo de Gestión del Rendimiento 2017-2018, previsto según el respectivo cronograma de implementación en la línea de tiempo que se puede evidenciar en la siguiente ilustración:



- Mediante Resolución Directoral N° 026-2018-PRODUCE/OGRH, de fecha 08 de febrero del 2018, se aprobó la conformación de la Junta de Directivos, quienes se encargaron de evaluar las mejoras propuestas e implementadas por los servidores candidatos a obtener la calificación de Rendimiento Distinguido. Como resultado del análisis realizado por la Junta de Directivos, el 26 de febrero del 2018, se aprobó a través de la Resolución Directoral N° 039-2018-PRODUCE/OGRH, la relación de los servidores que obtuvieron dicha calificación, como parte del proceso de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, ciclo 2017 – 2018.

Capacitación

- Mediante Resolución Secretarial Nº 028-2018-PRODUCE/SG, de fecha 28 de marzo de 2018, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas 2018, cuya ejecución se iniciará en el mes de abril 2018.
- El procedimiento de capacitación de personal se encuentra incluido en el Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015).

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se ha designado un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se cuenta con una Política y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes.

Bienestar Social

- Plan de Bienestar Social Laboral 2018, aprobado por Resolución Directoral Nº 023-2018-PRODUCE/OGRH, del 01 de febrero del 2018, cuyas actividades se programaron en tres objetivos:
  - Asegurar la integración laboral de los servidores/as civiles.
  - Mejorar la relación familiar de los servidores/as civiles.
  - Fortalecer la atención social y administrativa de los servidores/as civiles.
- Administración de los seguros de salud para los servidores/as civiles, en Essalud, EPS-Pacifico (nombrados y funcionarios), Asistencia Médica Colectiva-Rímac (servidores CAS), Accidentes Personales-Pacifico (todos los servidores de PRODUCE).
- Gestión y otorgamiento de las constancias de aseguramiento del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR (pensión y salud).
- Funcionamiento del Centro Médico y lactario.
- Ejecución de talleres preventivos médicos.

Clima y Cultura Organizacional

- Se presentó el Informe Nº 12-2018-PRODUCE/OGTH, que remite la propuesta del Cronograma Institucional de Clima Organizacional para el Ministerio de la Producción 2018-2019, adjuntando el proyecto de Resolución Directoral que lo apruebe.

Comunicación Interna

- Los comunicados internos remitidos a todos los servidores civiles vía correo electrónico se elaboran de acuerdo a los formatos contenidos en el Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de la Producción.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

Vinculación

- Diseñar e implementar herramientas que contribuyan a la simplificación de los procedimientos (Hoja de Ruta, Flujogramas, Hojas de Internamiento).
- Formalizar los trámites para contribuir al ordenamiento de la documentación que sustenta el proceso de vinculación.

Administración de Legajos

- Diseñar e implementar herramientas para la recolección de datos laborales, familiares y otros de los servidores que permitan tener información actualizada (Ficha de Datos).
- Fortalecimiento del equipo de legajos y archivos dotándolo de personal preparado para levantar información y construir la data sobre aportes al FONAVI, así como, organizar los legajos del personal inactivo.
- Realizar el seguimiento de la presentación de las declaraciones juradas de bienes y rentas de los funcionarios, para el cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Control de Asistencia

- Establecer alianzas estratégicas con entidades del Sector para transferir y optimizar Módulos Informáticos que responden a las necesidades de la gestión de personal.
- Dotar de equipos biométricos que faciliten el registro de la asistencia del personal.
- Desarrollar y consolidar acciones de promoción de las normas internas y prevención de sanciones disciplinarias derivadas del incumplimiento de obligaciones vinculadas al control de asistencia.

Desplazamiento

- Los desplazamientos respondan a la necesidad del servicio y en la oportunidad que lo requieren.

Administración de Compensaciones y Pensiones

- Automatizar procesos repetitivos para minimizar tiempos y riesgos que se deriven en pagos erróneos, contribuyendo a un ágil y oportuno servicio al personal.

Relaciones Laborales Individuales y colectivas

- Optimizar tiempos para la atención a las solicitudes presentadas.
- Atender las solicitudes de los trabajadores en un marco de enfoque de derechos y obligaciones.

- Llevar a cabo el proceso de negociación colectiva 2018 con el Sindicato Unitario de Trabajadores del Ministerio de la Producción dentro de los plazos establecidos.
- Implementar el registro de solicitudes de reincorporación directa efectuadas por los ex trabajadores beneficiados en el Cuarto Listado, aprobado por Resolución Ministerial N° 142-2017-MTPE.

Procesos de Selección de Personal

- Elaborar el proyecto de Directiva "Procedimiento para la Selección y Contratación de Personas bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de la Producción".
- Elaborar y difundir un Instructivo para que las unidades orgánicas puedan llenar adecuadamente el Formato de Perfil de puesto de acuerdo a la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSR, a fin de reducir el tiempo invertido en la devolución y corrección de los expedientes de selección de personal.
- Mejorar el Sistema de Convocatorias CAS (SISCAS) a fin de permitir la carga masiva de las hojas, declaraciones juradas y emisión automatizada de las actas por cada etapa del proceso.

Inducción y Reinducción de Personal

- Incluir un mayor número de Direcciones/Oficinas a fin que participen como ponentes en temas de su especialidad en el programa de inducción y reinducción de personal.
- Mayor coordinación con los directores y/o jefes a fin que conozcan el objetivo de los talleres de inducción y reinducción para que brinden las facilidades a los servidores civiles para su asistencia oportuna.

Modalidades Formativas

- Brindar apoyo a las unidades orgánicas del Ministerio de Producción, a fin que puedan contar con los practicantes pre profesionales o profesionales, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Gestión del Rendimiento

- SERVIR brinda acompañamiento constante a través de asistencia técnica a la Oficina General de Recursos Humanos de PRODUCE, además brinda

capacitaciones dirigidas a los actores del proceso de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento al inicio de cada etapa del ciclo.

- La Oficina General de Recursos Humanos viene brindando asistencia técnica personalizada a los Evaluadores y Evaluados de las Direcciones u Oficinas que participan de este proceso de implementación.

Capacitación

- Difundir la importancia de la capacitación y su finalidad para el cierre de brechas y potenciar el perfil del servidor civil.
- Comprometer a las Direcciones de línea para la ejecución de los cursos transversales impulsando su ejecución.
- Coordinar con instituciones públicas y privadas que brindan capacitación en temas de interés sectorial y otros para el desarrollo de capacidades blandas que apoyen a la mejor ejecución de las funciones asignadas al personal del Ministerio de la Producción.
- Ejecutar acciones de capacitación transversales de capacitación "in house" y en las instalaciones de entidades externas cumpliendo el Plan de Desarrollo de las Personas 2018.
- Programación y ejecución del curso de inglés en cumplimiento a la implementación de la política "Inglés, Puertas al Mundo".

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Realizar el seguimiento de acciones previstas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la consolidación y registro de estas según la normativa nacional.
- Gestionar la mayor participación de los miembros en las reuniones del comité y programación de asesorías referentes a las herramientas de SST.
- Establecer sistemas de difusión interna de la política y reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fortalecer el área de Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Bienestar Social

- Coordinar proactivamente con los involucrados para la efectividad y eficacia de la realización de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar Social 2018.
- Renovar el Contrato suscrito entre el Ministerio de la Producción y EPS Pacífico.

- Requerir en forma anticipada a las unidades orgánicas la información del personal a su cargo que realiza actividades de alto riesgo a fin de efectuar la compra corporativa del seguro complementario de trabajo de riesgo de salud pensión.
- Reducir los plazos para el ingreso de los servidores a la póliza (otorgamiento de los seguros de salud - EPS).
- Realizar conciliaciones mensuales entre el padrón de afiliados de PRODUCE con el reporte de Pacifico EPS.
- Mantener actualizado el registro de las solicitudes de prestaciones económicas de los trabajadores.

Clima y Cultura Organizacional

- Mejorar el impacto de las actividades de la Oficina General de Recursos Humanos a través del Endomarketing, haciendo partícipe de cada actividad al cliente interno con la finalidad de que se sienta integrado en la gestión.
- Crear un proyecto a largo plazo "PRODUCE, un mejor lugar para trabajar".

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

Vinculación

- Optimizar el proceso de vinculación a través de la simplificación y rediseño de los pasos que forman parte del procedimiento, expresados en la reducción de los plazos para la suscripción de los contratos de personal y la mitigación de riesgos.
- Desarrollar e implementar el procedimiento para Suscripción de Contratos Administrativos de Servicios, como resultado de un proceso de concurso público.
- Reducir la dilación e informalidad en el procedimiento para la suscripción de los Contratos Administrativos de Servicios de los funcionarios designados.
- Propiciar una mejor coordinación entre los equipos de selección y vinculación para facilitar la entrega de información necesaria para el ingreso de datos (meta y fuente de financiamiento detallada en los expedientes administrativos) en el INTEGRIX, a fin de culminar con el registro de los Contratos Administrativos de Servicios.
- Modificar, actualizar y corregir el Formato de Contratos y Adenda en el aplicativo informático INTEGRIX.

- Implementar una opción en el INTEGRIX que genere Cargas Masivas, que contribuya en la reducción del tiempo en la generación de las Adendas para prórrogas.
- Mejorar el proceso de archivo de los Contratos y Adendas en los legajos.
- Rediseñar del Formato de "Hoja de Internamiento de Documentos", detallando información relevante de los contratos y adendas.
- Insertar en el Contrato Administrativo de Servicios un Anexo detallando las funciones a desempeñar de acuerdo a las actividades señaladas en las Convocatorias de los Procesos CAS.
- Enviar de manera formal y oportuna los Reportes de Altas y Bajas Mensuales del personal.
- Comunicar formal y oportunamente sobre los ganadores de procesos de selección CAS que no se presentaron a suscribir Contratos Administrativos de Servicios dentro del plazo que señala la normativa, a fin de que se declare el Proceso Desierto.
- Mejorar el Sistema Informático de Convocatorias CAS (SISCAS) a fin de automatizar la entrega de información referida a meta, fuente de financiamiento y número de registro del AIRSHSP.
- Implementar el uso de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE para facilitar la verificación de los antecedentes penales y judiciales del personal que se incorpora a la institución.

Administración de Legajos

- Implantar una herramienta de recolección de información actualizada del personal, a través del diseño y distribución de una Ficha de Datos, para contar con información necesaria, actualizada y confiable para la toma de decisiones sobre la gestión de personal.
- Digitalizar los legajos de funcionarios.
- Digitalizar las Resoluciones Directorales de la Oficina General de Recursos Humanos y sus antecedentes correspondientes al periodo 2009 – 2017.
- Archivar de los contratos y adendas (725) pendientes en los legajos del personal.
- Transferir al Archivo Central documentación obrante en los ambientes de la Oficina General de Recursos Humanos, correspondiente al periodo 2005 al 2014.
- Velar por el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de los funcionarios.

- Mejorar la implementación del área de legajos y archivo, dotándole de los equipos necesarios.
- Digitalizar las planillas del ex Ministerio de Pesquería en riesgo de deterioro total.
- Implementación de registros de declaraciones juradas de bienes y rentas de funcionarios, y de declaraciones de conocimiento del código de ética.

Control de Asistencia

- Coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI la implementación de modificaciones en el INTRANET a fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno de Servidores Civiles.
- Implementar una aplicación (APP) para el marcado de asistencia mediante teléfono celular con ubicación GPS para 258 servidores civiles a nivel nacional
- Cumplir con el cronograma anual de 48 visitas inopinadas propuesto por la Oficina de Administración de Recursos Humanos y aprobado por la Oficina General de Recursos Humanos.
- Gestionar una alianza interinstitucional mediante la celebración de un convenio de cooperación con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) para el uso compartido de Módulos Informáticos de Control de Asistencia, Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Gestión del Rendimiento, implementados por dicha entidad, que han sido revisados y se adaptan a la necesidad del Ministerio de la Producción.
- Reducir los importes totales obtenidos de la provisión mensual por vacaciones.

Desplazamiento

- Mejorar el control de los desplazamientos del personal.
- Cumplir con la totalidad de las acciones administrativas de desplazamiento de personal requeridas por necesidad de servicio, previo procedimiento establecido en la normatividad vigente.

Administración de Compensaciones y Pensiones

- Implementar la emisión de Boletas Electrónicas de Pago de Remuneraciones con certificación de firma digital, del personal Nombrado y CAS.
- Automatizar los cálculos de las vacaciones truncas y no gozadas del personal CAS que cesó, así como también, la Compensación por Tiempo de Servicios del personal nombrado, para el procesamiento y listado de las Liquidaciones de

Pago por Vacaciones Truncas y no gozadas, así como de la CTS automáticamente por el INTEGRIX.

- Adoptar acciones a fin de dar cumplimiento a la normativa que regula la entrega física o electrónica de las Constancias de Alta, baja o modificación y/o, actualización de datos del personal, que refiere el T-Registro.

Relaciones Laborales Individuales y Colectivas

- Remitir una nueva relación de los montos descontados del Decreto de Urgencia N° 037-94, no reconocidos por el MEF en el año 2017, para su validación.
- Llevar a cabo el proceso de negociación colectiva 2018 con el Sindicato Unitario de Trabajadores del Ministerio de la Producción.

Resultados obtenidos al final de la gestión

Vinculación

- Puesta en práctica del flujograma y hojas de ruta, contribuyendo a la simplificación y rediseño de los pasos que forman parte del procedimiento, expresados en la reducción de los plazos para la suscripción de los contratos de personal y la mitigación de riesgos.
- Implementación de un procedimiento para Suscripción de Contratos Administrativos de Servicios de funcionarios designados.
- Mejora del procedimiento para la suscripción de los Contratos Administrativos de Servicios, de los funcionarios designados, incrementa la capacidad de respuesta de la Oficina General de Recursos Humanos.
- Coordinación fluida entre los equipos de selección y vinculación facilita la entrega de información necesaria para el ingreso de datos (meta y fuente de financiamiento detallada en los expedientes administrativos) en el INTEGRIX, a fin de culminar con el registro del Contratos Administrativos de Servicios.
- Modificación y actualización del Formato de Contratos y Adenda en el aplicativo informático INTEGRIX, detallándose lo siguiente: Actualización de la Norma incorporándose: "de conformidad con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, una de las modalidades de notificación válida es también el correo electrónico, en virtud del cual la administración queda

autorizada a realizar cualquier comunicación por este medio a la o el trabajador, entendiéndose válidamente notificado (a); corrección de faltas ortográficas: precedente, válida, cláusula; numeración de las páginas, incorporación de encabezados, incorporación de cláusula referida a las vacaciones; corrección de N° de resolución del funcionario que tiene las facultades para celebrar contratos CAS; implementación de una opción en el INTEGRIX que genera cargas masivas, el cual contribuye en la reducción del tiempo en la generación de las Adendas para solicitud de prórrogas y no prórrogas en beneficio de los servidores y en la mejora de una gestión más eficaz.

- Internamiento oportuno de los Contratos y Adendas al Archivo, así como una supervisión permanente respecto a los avances ejecutados de la revisión e incorporación en los respectivos legajos personales; rediseño del Formato de "Hoja de Internamiento de Documentos", detallando información relevante de los contratos y adendas (fecha del contrato o adenda, periodo de la vigencia, número de adenda o contrato, etc.).
- Se inserta en el Contrato Administrativo de Servicios un Anexo detallando las funciones a desempeñar de acuerdo a las actividades señaladas en las Convocatorias de los Procesos CAS, en el marco de lo establecido en la cláusula Tercera del contrato.
- Envío formalizado y oportuno de los Reportes de Altas y Bajas Mensuales del personal.
- Comunicación formal y oportuna de las personas seleccionadas como ganadoras de procesos CAS que no se presentaron a suscribir contratos administrativos de servicios dentro del plazo que señala la normativa, derivándose en la Declaratoria de Procesos Desiertos.
- Está en proceso de desarrollo, la incorporación de mejoras al Sistema Informático de Convocatorias CAS (SISCAS) a fin de que automatice la entrega de información referida a (meta, fuente de financiamiento y número de registro del AIRSHSP).
- Coordinaciones realizadas para la Instalación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, la cual está en proceso de validación en la OGTI. Ello facilitará la verificación de los antecedentes penales y judiciales del personal, a fin de tener personal con principios éticos y asegurar una gestión más eficiente.

Administración de Legajos

- Implantación de una herramienta de recolección de información actualizada del personal a través del diseño y distribución de una Fichas de Datos, lo cual contribuye a tener información necesaria, actualizada y confiable que facilite a una correcta toma de decisiones y al desarrollo de propuestas de mejora en la gestión de personal.
- Se han recibido 711 Fichas de Datos Personales, de un total de 1003 servidores CAS y Nombrados.
- Digitalización del 100% de los legajos de funcionarios.
- Digitalización del 100% de las Resoluciones Directorales y sus antecedentes de la Oficina General de Recursos Humanos correspondiente al periodo 2009 – 2017.
- Inserción al 100% de los contratos y adendas que estaban pendientes de archivo en los legajos personales.
- Un 37 % de legajos inactivos debidamente organizados.
- Se realizaron 03 transferencias documentales al Archivo Central, que comprende: Resoluciones Directorales del periodo 2009-2014, Papeletas de Permiso del 2005-2011, Expedientes Administrativos de Procesos CAS del periodo 2009-2011.
- Se mejoraron las condiciones del área de legajos y archivo, dotándole de los equipos necesarios (triturador, impresora, mascarillas, deshumedecedores, instalación de un anaquel en la Sede San Luis, etc.).

Control de Asistencia

- Adicional al control de asistencia mediante reloj biométrico, se ha desarrollado la aplicación APP para marcado de asistencia mediante teléfono celular con ubicación con GPS, para 258 servidores civiles que prestan servicios a nivel nacional fuera de las sedes de PRODUCE.
- Se dio cumplimento al cronograma anual de visitas inopinadas, propuesto por la Oficina de Administración de Recursos Humanos y aprobado por la Oficina General de Recursos Humanos, siendo un total de 48 visitas inopinadas.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y el Ministerio de la Producción (PRODUCE) como estrategia articuladora de esfuerzos orientados a la transferencia y optimización de Módulos Informáticos de Control de Asistencia, Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Gestión del Rendimiento, lo cual constituye

ventaja facilitadora para la mejor conducción y ejecución de estos procesos de gestión de personal. A la fecha, el Módulo Informático de Control de Asistencia y el cambio de relojes biométricos se encuentran en fase de periodo de prueba para su implementación.

- Implementar el registro de solicitudes de reincorporación directa efectuadas por los ex trabajadores beneficiados en el Cuarto Listado, aprobado por Resolución Ministerial N° 142-2017-MTPE.
- Difusión a los servidores de la modificación del Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado por Resolución Directoral N° 057-2018-PRODUCE/OGRH.

Administración de Compensaciones y Pensiones

- Implementación de la emisión de Boletas Electrónicas de Pago de Remuneraciones con certificación de firma digital, del personal Nombrado y CAS, generando impacto en la reducción del gasto público, simplificación de controles de firma y distribución al personal; además de propiciar la implementación de la ecoeficiencia en la Institución. Se precisa que la certificación de firma digital se está implementando a partir de enero 2018.
- Otra de las mejoras que se ha implementado, es la automatización de los cálculos de las vacaciones truncas y no gozadas del personal CAS que cesó, así como también, la Compensación por Tiempo de Servicios del personal nombrado regulado por el Decreto Legislativo N° 276; por lo que a partir del mes de enero 2018 las Liquidaciones de Pago por Vacaciones Truncas y no gozadas, así como de la CTS, se procesan automáticamente por el INTEGRIX.

Relaciones Laborales Individuales y Colectivas

- La Comisión Especial verificó y validó el listado de 114 beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 remitido a través del Oficio N° 2646-2017-EF/53.01, advirtiendo que a 69 personas les correspondía la devolución de los descuentos efectuados a la bonificación otorgada por el Decreto de Urgencia N° 037-94. Los 45 casos no reconocidos por la Comisión Especial y 5 casos en los cuales se reconoció un importe menor al reportado por el Ministerio, vienen siendo objeto de revisión para su envío nuevamente a la Comisión Especial, reactivada por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley 30693, para

la devolución de importes indebidamente descontados o no reconocidos el año anterior a favor de los trabajadores y ex trabajadores.

- Se llevó a cabo el proceso de negociación colectiva 2018 con el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de la Producción, concluyéndose sin acuerdo entre las partes por decisión unilateral del sindicato.

Selección de Personal

- El procedimiento de selección y contratación de personal pasó con éxito la auditoría realizada a los sistemas de calidad certificados por la norma ISO 9001:2015.
- Los procesos de selección tienen una duración de 60 días.
- Mayor celeridad en la atención de expedientes en la etapa preparatoria al otorgarle a las áreas usuarias las herramientas que faciliten la gestión de sus requerimientos.
- El Ministerio de la Producción fue elegido por el Servicio Nacional del Empleo para que realice la publicación de las convocatorias CAS en el Registro Nacional de Convocatorias Públicas de la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, permitiendo mayor celeridad en la ejecución de dicha etapa.
- Se implementó la mejora del Sistema de Convocatorias CAS – SISCAS:
  - Emisión automática de las actas por cada una de las etapas de los procesos.
  - Acceso de un usuario que no integra los Comités de Selección, para que pueda administrar el sistema y apoyar a los Comités en el ingreso de los resultados de las distintas etapas.
  - Impresión masiva del sustento de la formación profesional de los postulantes y la opción de remitir correos masivos a los postulantes finalistas de cada etapa del proceso.
- Durante el período de enero a marzo del año 2018, se realizaron las siguientes convocatorias:

MES	NÚMERO DE PROCESOS CAS (PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA)
ENERO (*)	1
FEBRERO	14
MARZO	10
TOTAL	25

(*) Se publicó la convocatoria en el portal del Servicio Nacional del Empleo pero no se publicó en el portal de PRODUCE debido a que fue cancelada

Inducción y Reinducción de Personal

- Aprobación de la Actualización de los Anexos 1 y 2 del Plan de Inducción y Reinducción – PIR del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Directoral N.º 226-2017-PRODUCE/OGRH, de fecha 16 de marzo de 2018.

ORGANO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	SERVIDORES CONVOCADOS	SERVIDORES QUE ASISTIERON	SERVIDORES CONVOCADOS	SERVIDORES QUE ASISTIERON	SERVIDORES CONVOCADOS	SERVIDORES QUE ASISTIERON
Despacho Ministerial	5	4	0	0	0	0
DV MYPE e Industria	4	3	0	0	0	0
DV Pesca y Acuicultura	2	2	0	0	0	0
Secretaria General	11	9	0	0	0	0
Total	22	18	0	0	0	0

Modalidades Formativas

- Se atendieron los requerimientos de los órganos y/o unidades orgánicas, tal como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

UNIDAD ORGÁNICA	ENERO	FEBRERO	MARZO
Dirección General De Asuntos Ambientales De Industria	1	1	
Procuraduría Pública	4	1	
Oficina De Ejecución Coactiva	2		1
Oficina De Gestión Del Talento Humano		1	
Órgano De Control Institucional		1	
Dirección De Gestión Ambiental		1	
Dirección De Tecnología		2	
Oficina General De Tecnologías De La Información		1	
Dirección General De Innovación, Tecnología, Digitalización Y Formalización		2	
Consejo De Apelación De Sanciones		1	2
Dirección General De Pesca Para Consumo Directo E Indirecto			1
Dirección General De Pesca Para Consumo Directo E Indirecto			1
TOTAL	7	11	5

Gestión del Rendimiento

- Con Resolución Secretarial N° 058-2017-PRODUCE/SG, de fecha 12 de diciembre de 2017, se resolvió dejar sin efecto la Resolución Secretarial N° 015-

2017-PRODUCE/SG y disponer la conformación del Comité Institucional de Evaluación de la Gestión de Rendimiento, compuesto por los Representantes de la Oficina General de Recursos Humanos, quienes lo presiden y por los representantes de los Evaluadores y los representantes de los Evaluados por cada segmento.

- Cumpliendo con lo establecido en el cronograma institucional aprobado, se han desarrollado los hitos y actividades oportunamente en las 4 primeras etapas del Ciclo de Gestión del rendimiento, tal como se evidencia en los informes remitidos a SERVIR al cierre de cada etapa.
- Actualmente se vienen desarrollando las actividades correspondientes a la etapa de Retroalimentación, quinta y última etapa del ciclo 2017 – 2018.
- A la fecha, se vienen desarrollando las actividades previas correspondientes al ciclo 2018 – 2019 del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
- Se han realizado acciones de capacitación en cada una de las etapas, contando con la participación de los evaluadores, evaluados y coordinadores de enlace, según se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	N° DE SERVIDORES CONVOCADOS	N° DE SERVIDORES ASISTENTES	PARTICIPACIÓN (%)
Capacitación para Coordinadores de Enlace - ETAPA DE EVALUACIÓN.	19	12	63%
Charla informativa a Evaluados - ETAPA DE EVALUACIÓN.	115	72	63%
Capacitación a Directivos (Evaluadores) - ETAPA DE EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.	17	12	71%

Capacitación

- El procedimiento de capacitación pasó con éxito la auditoría realizada a los sistemas de calidad certificados por la norma ISO 9001:2015.
- La ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2018, se inicia en el mes de abril del presente año.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se cuenta con un equipo de profesionales especialistas encargados del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que realizan actividades y asistencia en seguridad, salud, ergonomía, higiene, entre otros; velando por la protección de

la salud y seguridad de nuestros servidores civiles durante la realización de sus labores.

- Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, para el ejercicio 2018.
- Se cuenta con un médico con especialidad en Salud Ocupacional, encargado de la gestión y acciones de vigilancia y prevención de la salud en el trabajo, así como la asistencia técnica a los distintos órganos funcionales del Ministerio de la Producción en el ámbito de su especialidad.

Bienestar Social

- Realización de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar Social 2018.

N°	ACTIVIDADES	MES DE EJECUCIÓN	N° DE PARTICIPANTES	MONTO TOTAL (S/.)
1	Masajes Terapeúticos	enero	40	0
2	Masajes Faciales	febrero	40	0
3	Vacaciones Útiles 2018	febrero	53	95,000.00
4	Mujeres que impulsan el País	marzo	700	15,000.00
5	Pausas activas "Diez minutos de energía corporal"	marzo	53	33,000.00
6	Jornada deportiva PRODUCE	marzo	300	50,000.00
7	Feria Agraria Gastronmica	marzo	Todos los servidores del Ministerio	0.00

- Renovación del Contrato suscrito entre el Ministerio de la Producción y EPS Pacífico.
- Se brindó cobertura de Plan de Salud a los servidores nombrados y a sus familiares (hijos menores de 18 años e hijos mayores de 18 años) que, al mes de marzo de 2018, son un total de 382 afiliados.

	TITULARES	CÓNYUGE + HIJOS MENORES 18 AÑOS	HIJOS MAYORES 18 AÑOS	TOTAL AFILIADOS
ENERO	195	116	75	386
FEBRERO	196	113	74	383
MARZO	196	113	73	382

- Las atenciones médicas y psicológicas se aprecian en los siguientes cuadros:

SISTEMA AFECTADO	ATENCIONES MEDICAS 2018			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
AP. CARDIOVASCULAR	13	20	9	42
AP. DIGESTIVO	49	75	35	159
AP. RESPIRATORIO	106	92	94	292
DERMATOLOGICO	0	23	10	33
ENDOCRINOLOGICO	0	8	0	8
GENITOURINARIO	0	5	3	8
MENTAL	0	5	5	10
MUSCULOESQUELETICO	0	0	3	3
NEUROLOGICO	34	27	21	82
OBSTETRICO	0	0	1	1
ODONTOLOGICO	0	2	0	2
OFTALMOLOGICO	0	6	5	11
OSTEOMUSCULAR	79	41	33	153
OTROS	58	15	23	96
TRAUMATICO	0	0	12	12
TRAUMATISMO	0	33	10	43
TOTALES	**339**	**352**	**264**	**955**

POR INSTITUCIÓN	ATENCIONES MEDICAS POR INSTITUCIÓN 2018			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
PRODUCE	215	202	161	578
MINCETUR - PROMPERU	119	145	99	363
SEGURIDAD	5	5	4	14
TOTALES	**339**	**352**	**264**	**955**

PROCEDIMIENTOS	ATENCIONES DE ENFERMERIA 2018			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
CONTROL DE GLUCOSA	4	11	9	24
CONTROL DE SIGNOS VITALES	401	468	295	1164
CURACIONES	8	17	13	38
EXTRACCIÓN DE PUNTOS	1	2	0	3
INYECCIÓN ENDOVENOSA	4	4	1	9
INYECCION INTRAMUSCULAR	106	70	77	253
INYECCION SUBCUTANEA	25	21	1	47
NEBULIZACIÓN	4	2	4	10
EXTRAÑO	0	1	0	1
TOTALES	**553**	**596**	**400**	**1549**

POR INSTITUCIÓN	ATENCIONES DE ENFERMERIA 2018			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
PRODUCE	294	291	226	811
MINCETUR - PROMPERU	254	296	165	715
SEGURIDAD	5	9	9	23
TOTALES	**553**	**596**	**400**	**1549**

POR INSTITUCIÓN	ATENCIONES PSICOLOGÍA 2018			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
PRODUCE	16	18	15	49
MINCETUR - PROMPERU	10	4	5	19
SEGURIDAD	0	0		0
TOTALES	**26**	**22**	**20**	**68**

POR INSTITUCIÓN	ATENCIONES PSICOLOGÍA SEGÚN PROBLEMÁTICA 2018			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
DIFICULTADES PERSONALES	22	17	18	57
DIFICULTADES FAMILIARES	2	2	0	4
DIFICULTADES LABORALES	2	3	2	7
TOTALES	**26**	**22**	**20**	**68**

Tránsito a la Ley del Servicio Civil

- Como consecuencia de la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF, se logró la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional mediante Resolución Ministerial Nº 126-

2017-PRODUCE, reordenado mediante Resolución Ministerial N° 215-2017-PRODUCE, acorde a la nueva estructura orgánica.

Comunicación Interna

- Mediante la comunicación interna, se ha trasmitido y compartido mensajes dirigidos al servidor civil, con un contenido adecuado, cumpliendo con transmitir la información en forma clara y precisa.
- Los mensajes han sido difundidos: vía correo electrónico institucional, teléfono, intranet, por medio de avisos en los relojes biométricos y en comunicación cara a cara.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Aprobación de la modificación de la Directiva "Procedimientos para la Selección y Contratación de Personas bajo el régimen de contrato administrativo de servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de la Producción.
- Ejecutar las actividades de la etapa de Retroalimentación en el proceso de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
- Aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018.
- Continuar con el Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada del Servicio de Exámenes Médicos Ocupacionales para los Servidores Civiles del Ministerio de la Producción.
- Continuar con la elaboración de los documentos de Gestión en SST como línea base, actualización del IPER 2018, mapas de riesgo, propuesta de actualización de RISST y Política SST, plan de auditoria.
- Continuar con los trámites para la adquisición de los uniformes institucionales para los servidores civiles nombrados.
- Aprobación del presupuesto para el Plan de Salud EPS.
- Contratación de una profesional en Trabajo Social debido a la cantidad de servidores civiles que requieren atención.
- Implementar el consultorio psicológico, ya que no cuenta con un ambiente privado y adecuado para la atención de los servidores que requieren apoyo.
- Implementación de softwares: para la sistematización de la información referente a Bienestar Social, y para la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación para el Plan de Desarrollo de las Personas.

- Continuar con el plan de endomarketing "PRODUCE, un mejor lugar para trabajar" e implementar la guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional aprobada por SERVIR, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 150-2017-SERVIR-PE, el 24 de agosto del 2017.
- Contratación de una consultoría para la adquisición del servicio para la actualización del mapeo de puestos, dotación, elaboración del Manual de Perfiles de Puesto y valorización y cuadro de puestos de la entidad, de acuerdo a la normativa vigente.
- Es necesario remitir, hasta el 23 de abril de 2018, a la Comisión Especial creada por la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 30372, reactivada por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley 30693, para continuar con el proceso de evaluación y cuantificación correspondiente a la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieren descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia 037-94; los casos que correspondan del listado de 45 trabajadores y ex trabajadores del Ministerio de la Producción que no fueron reconocidos por la Comisión Especial en el año 2017, y de 5 casos en los cuales se reconoció un importe menor al reportado, los cuales vienen siendo objeto de revisión, debiendo levantarse las observaciones que dieron lugar a su no reconocimiento por parte de la citada Comisión Especial.

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OGACI)

Órgano responsable de conducir y supervisar la atención y orientación a los usuarios del Ministerio sobre los servicios que brinda y actividades que desarrolla; asimismo tiene a su cargo la gestión documentaria y archivo (Art. 59 del ROF).

Estado situacional al inicio de su gestión

- Se contaba con un modelo servicio de atención, pero aún no se había capacitado a los líderes de equipo para su aplicación.
- No se contaba con un Plan de Mejora en el Servicio de Atención que permita establecer las actividades que se deben implementar el presente año en lo que respecta a la atención a los usuarios.
- Se verificó que el personal de la Central Telefónica no utilizaba el protocolo de atención aplicable a este tipo de canal, debido a que estaba cargo de la Oficina

General de Tecnologías de la Información, lo cual impedía realizar mejoras en la referida central.

- El horario de atención para la recepción de documentos culminaba a las 5:00 p.m., lo cual impedía que los usuarios que trabajan pudieran ingresar su documentación dentro de las horas laborales.
- En lo que respecta a la atención de solicitudes de Acceso a la Información Pública, se requería realizar una evaluación de las atenciones realizadas en el año 2017 para informar al Ministerio de Justicia.
- A fin de implementar el Modelo de Gestión Documental, se requería conocer experiencias exitosas que interoperen con otras entidades, por lo que era necesario coordinar con instituciones como RENIEC para que nos compartan sus avances en dicho tema.
- Los archivos de gestión de las oficinas ubicadas en la Sede Central, requerían ser verificados a fin de determinar su situación, así como, establecer una normativa que defina el Sistema Institucional de Archivos y que determine las funciones de cada nivel y que ayuden a los trabajadores a realizar dicha labor adecuadamente.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Se elaboró un Manual de Calidad de Servicio para el Ministerio de Producción para que sea aplicado por el personal que brinda atención al público.
- Se propusieron normas para la organización del trabajo en todos los niveles de archivo.
- Se solicitó la auditoria para la evaluación de los procesos que tienen certificación ISO (Atención de consultas, Atención de solicitudes de Acceso a la Información Pública, Atención de Reclamos y Sugerencias).

Objetivos y metas por función establecida en su gestión

- Brindar una atención de calidad, moderna y eficiente.
- Mejorar el Archivo Central en infraestructura, organización y normativa.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Se aprobó con Resolución Secretarial N° 025-2018-PRODUCE/SG, el Plan de Mejora en el Servicio de Atención al Ciudadano conteniendo una serie de actividades que deberán ejecutarse para brindar un servicio de calidad.
- La atención a través de la Central Telefónica ha sido transferida a la Oficina General de Atención al Ciudadano, para lo cual se cuenta con personal permanente y capacitado para dicha función.
- El horario para la recepción de documentos ha sido ampliado hasta las 8:00 p.m. con lo cual se brinda facilidades a los usuarios que no pueden acercarse a la Mesa de Partes del Ministerio de Producción durante el horario de oficina.
- Con Oficio N°330-2018-PROCUDE/SG, se remitió al Ministerio de Justicia el informe sobre la atención de solicitudes de acceso a la información atendidas y no atendidas por el Ministerio de Producción y sus entidades adscritas, habiéndose atendido al 100% las solicitudes presentadas.
- A inicios del mes de marzo se culminó satisfactoriamente la auditoria para la recertificación del ISO 9001:2015 en:
  - Atención de consultas y orientación al administrado.
  - Atención de solicitudes de acceso a la información pública.
  - Atención de reclamos.
  - Atención de sugerencias.
- Con Resolución Secretarial N° 023-2018, se aprobó la directiva que establece lineamientos para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos lo que contribuye a mejorar el trabajo de los diferentes niveles de archivo.
- Con Resolución Ministerial N° 058-2018 se aprobó el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Ministerio de Producción, que establece las actividades que deberán ejecutar en lo referente a los procesos técnicos archivísticos.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Aprobación de la Directiva que regula los procedimientos de reclamos y sugerencias.
- Modificación de la Directiva de Acceso a la Información Pública (en elaboración).
- Culminación de la implementación de la línea de producción.

- Continuar con la implementación del Modelo de Gestión Documental, para lo cual la Oficina de Tecnologías de la Información debe culminar el proceso informático para aplicar la Interoperabilidad.
- Implementación del espacio donde operará la línea de producción.
- Reubicación de la Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios.
- Culminación del Sistema de Atención al Ciudadano para el registro, atención y seguimiento de las quejas, reclamos, consultas, denuncias y sugerencias.
- Culminación del aplicativo móvil para el ingreso de formularios a través del teléfono celular.

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA (OGAJ)

Es el órgano de asesoramiento responsable de emitir opinión y asesorar en asuntos de carácter jurídico-legal a la Alta Dirección y a los demás órganos del Ministerio de la Producción.

Estado situacional al inicio de su gestión

Atendiendo a la evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción - POI 2018, el estado situacional encontrado al inicio de la gestión fue el siguiente:

Eje: 03 Fortalecimiento Institucional		
Objetivo estratégico: Fortalecer la organización e institucionalidad del Sector.		
Meta: 43		
Tareas	**Unidad de medida**	**Ejecución al 09-01-2018**
Brindar asesoría legal y emitir opinión jurídica mediante informes legales a las solicitudes de la Alta Dirección y demás órganos del Ministerio de la Producción y organismos públicos adscritos al Sector Producción.	Informe	27
Compilación, sistematización y difusión de las normas de competencia del Sector.	Publicaciones	9
Análisis de los proyectos normativos de la Agenda del Consejo de Ministros y la Comisión de Coordinación Viceministerial.	Formato de comentarios	18

Fuente: Informe de Gestión N° 040-2018-PRODUCE/OGAJ.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Conformación de equipos de trabajo especializados en Pesca y Acuicultura, MYPE e Industria, Comercio Interno y Gestión Pública, con el objeto de agilizar el trámite y reducir la carga de expedientes.
- Designación de coordinadores para el trabajo en temas de Pesca, MYPE, así como de las Agendas de Consejo de Ministros – CM y de la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV, con el objeto de tener mayor articulación entre el personal y optimizar los resultados de la oficina.
- Realización de reuniones de coordinación de manera periódica para resolver temas complejos y uniformizar criterios.

Objetivos y metas por función establecida en su gestión

Eje: 03 Fortalecimiento Institucional

Objetivo Estratégico: Fortalecer la organización e institucionalidad del Sector

Meta: 43

Tareas	Unidad de medida	Meta anual programada	Meta programada desde el 10.01.2018 al 27.03.2018	Ejecución desde el 10.01.2018 al 27-03-2018	% de Ejecución
Brindar asesoría legal y emitir opinión jurídica mediante informes legales a las solicitudes de la Alta Dirección y demás órganos del Ministerio de la Producción y organismos públicos adscritos al Sector Producción.	Informes	1020	220	350	159%
Compilación, sistematización y difusión de las normas de competencia del Sector.	Publicaciones	360	78	78	100%
Análisis de los proyectos normativos de la Agenda del Consejo de	Formato de comentarios	480	102	108	106%

Ministros y la Comisión de Coordinación Viceministerial.					

Fuente: Memorando N° 154-2018-PRODUCE/OGAJ, información del Sistema de Trámite Documentario y otros datos actualizados al 27 de marzo de 2018.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Análisis y opinión legal de importantes proyectos de dispositivos legales que fueron aprobados, pre publicados o se encuentran en trámite:
  - Decreto Supremo N° 001-2018-PRODUCE, Decreto Supremo que modifica la Segunda y Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nº 026-2016-PRODUCE, modificado por el Decreto Supremo 021-2017-PRODUCE, del 02 de febrero de 2018.
  - Decreto Supremo N° 002-2018-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la industria y comercio interno, del 12 de marzo de 2018.
  - Resolución Ministerial N° 099-2018-PRODUCE, Modifican Texto Único de Procedimientos Administrativos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, del 07 de marzo de 2018.
  - Resolución Ministerial 111-2018-PRODUCE, Autorizan al IMARPE la realización de pesca experimental del recurso langostino café, en el ámbito marítimo adyacente a la provincia de Sechura del departamento de Piura, del 16 de marzo de 2018.
  - Resolución Ministerial 115-2018-PRODUCE, Establecen una cuota de captura del recurso calamar gigante o pota para el año 2018 en 609,000 toneladas, del 21 de marzo de 2018.
  - Proyecto de Ley que modifica el Decreto de Urgencia N° 058-2011, Dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional, presentado al Congreso de la República el 08 de marzo de 2018 (Proyecto de Ley N° 258-2017-PE).
  - Proyecto de Reglamento de la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de

cohecho activo transnacional, publicado mediante Resolución Ministerial N° 061-2018-JUS.

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan de Acción Nacional para la conservación de Delfines de Río (Inia geoffrensis y Sotalia fluviatilis) y Manatí Amazónico (Trichechus inunguis) en el Perú "PAN Delfines de Río y Manatí Amazónico – Perú".

- Atención de 45 expedientes en materia de Pesca, habiéndose proyecto las respectivas resoluciones viceministeriales. Entre los expedientes resueltos están los encontrados al inicio de la gestión y los nuevos ingresados en dicho período de tiempo, quedando un total de 26 expedientes pendientes de atención.
- Atención de 116 expedientes sobre otras materias, como MYPE e Industria y Gestión Pública, quedando un total de 105 expedientes pendientes de atención.
- Opinión legal y elaboración de 22 proyectos de resoluciones ministeriales de autorizaciones de viajes de servidores del Ministerio.
- Análisis u opinión legal de 8 convenios o acuerdos celebrados por el Ministerio de la Producción con entidades públicas, privadas u organismos internacionales públicos y privados.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Los recursos administrativos en asuntos de pesca que se encuentran pendientes en la OGAJ.
- La continuación del trámite del Anteproyecto de Ley General de Cooperativas, aprobado en RIA y pendiente de incluir en agenda de la Comisión de Coordinación Viceministerial.
- La continuación del trámite de aprobación del Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo Nº 006-2016-PRODUCE, Establecen Disposiciones Generales para el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal en las Cadenas Productivas, aprobado en RIA y pendiente de incluir en agenda de la Comisión de Coordinación Viceministerial.
- La atención de los pedidos de opinión sobre proyectos de ley solicitados por el Congreso de la República.

OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (OGEIEE)

Es el órgano de asesoramiento responsable de evaluar el impacto socioeconómico de las políticas e intervenciones del Sector, realizar estudios que apoyen el diseño de políticas nacionales y sectoriales de desarrollo productivo y prevean sobre sus efectos e impactos; así como administrar el Sistema Estadístico del Sector, en coordinación y alineamiento con el Sistema Estadístico Nacional.

Estado situacional al inicio de su gestión

- La aprobación de la Directiva General N°003-2017-PRODUCE/DM "Lineamientos para la Evaluación de Programas, Proyectos u Otras Intervenciones por el Sector Producción", mediante RM N°608-2017-PRODUCE en diciembre de 2017, fue un paso importante en el proceso de institucionalizar una cultura de evaluación en PRODUCE.
- Se concluyeron los tres procesos de evaluación del PP 093 "Desarrollo Productivo de las Empresas". En el caso del PP 095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", cuatro de ellas concluyeron satisfactoriamente y una prorrogó su ejecución para el año 2018. Asimismo, se elaboraron informes de los indicadores de desempeño para los PP 093 y PP 095. Se cuenta para el caso del PP 093 con la base de datos de empresas atendidas para los años 2016 y 2017.
- Estaba pendiente la sistematización de la experiencia del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, sede de capacitación de FONDEPES, a fin de identificar las principales variables del modelo de capacitación que implementa el sector pesquero.
- Se publicó el Libro "Las Mipymes en cifras 2016" información clave para la toma de decisiones y poniéndose a disposición de las Instituciones públicas y privadas.
- Se efectuó el seguimiento, en coordinación con el INEI, a la ejecución de la Encuesta Nacional de Empresas 2017, con nuevo diseño y tamaño muestral a 22,500 empresas (ventas netas mayores a 13 UIT, además de la inclusión de las empresas beneficiarias del PPR).
- Se programó la ejecución de la Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera 2018, así como la solicitud de la demanda adicional para la

ejecución de la Encuesta Nacional de Empresas 2018 y apoyar en la ejecución del Censo Nacional Pesquero Artesanal.

- En materia de recursos humanos, la OGEIEE contaba con un total de 37 trabajadores, de los cuales 7 eran nombrados, 22 CAS y 8 con servicios de terceros.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Generación de evaluaciones de diseño y de procesos para la mejora de las intervenciones.
- Acciones de seguimiento y monitoreo de las intervenciones de los Programas Presupuestales.
- Coordinaciones de manera permanente con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, para lograr la publicación de las normas respectivas de ejecución de las encuestas sectoriales generadas por esta Oficina.
- Coordinaciones con instituciones claves como son las Direcciones Regionales de la Producción, Cámaras de Comercio y Gobiernos Regionales, a fin de llevar a cabo el proceso de generación de información sectorial.
- Formar un equipo multidisciplinario para el cumplimiento de las funciones encargadas a esta Oficina, así como para la atención oportuna de los requerimientos de la Alta Dirección y Direcciones Generales de los Viceministerios de MYPE e Industria y, Pesca y Acuicultura.
- Implementar un Portal Web de datos abiertos al público en general para la difusión de la información de los reportes estadísticos y estudios y/o publicaciones mensuales y anuales elaborados por esta Oficina.
- En cumplimiento con lo establecido en la Directiva General N° 003-2017-PRODUCE/DM "Lineamientos para la evaluación de programas, proyectos e intervenciones realizadas por el sector producción", se consultó, a través de los Despachos Viceministeriales, las demandas de evaluación de las Direcciones y órganos adscritos al sector. Ello, con la intención de realizar un mapeo y, posteriormente, una priorización en función de criterios de viabilidad técnica y presupuestal y contar con el Cronograma de Evaluaciones y Sistematizaciones del año 2018.
- Elaborar el primer Informe de Recomendaciones para el programa presupuestal 093 y notas de política que resuman los aprendizajes de las evaluaciones desplegadas.

- Reportes de coyuntura diarios y semanales con el objetivo de hacerlos más amigables y efectivos para la toma de decisiones de política.
- Se visibilizaron los primeros resultados de evaluaciones lideradas por la OGEIEE con el objetivo de motivar el uso de la evidencia para la mejora de las intervenciones.
- Estrechamiento de lazos con aliados estratégicos para el proceso de fortalecimiento de capacidades internas y externas en materia de construcción de indicadores, marcos lógicos y evaluación de intervenciones. Así, por ejemplo, se impulsará un Convenio con instituciones expertas en la materia como Innovations for Poverty Action IPA-Perú, institución experta en evaluaciones de impacto experimentales.
- A fin de mejorar la difusión de la información sectorial en los diversos medios escritos generada por la Oficina de Estudios Económicos se establecieron coordinaciones permanentes con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para establecer un cronograma de difusión de notas de prensas sobre resultados de las estadísticas sectoriales y otros relacionados.

Objetivos y metas por función establecida en su gestión

- Realizar acciones de soporte en el seguimiento y evaluación del Programa 093 "Desarrollo Productivo de las Empresas", a través de la elaboración de 03 informes técnicos de seguimiento de indicadores al PP 093.
- Generar y analizar de información productiva, a través de la realización de 3,900 encuestas mensuales de las actividades de Manufactura, 10 reportes de coyuntura económica de los sectores productivos.
- Administrar el Sistema Estadístico Pesquero y Acuícola, y brindar soporte a los órganos de línea del DVPA mediante la generación de estudios e investigaciones que apoyen el diseño de las políticas sectoriales de desarrollo productivo. Se pretende elaborar 09 reportes de gestión, provisión de información, análisis estadístico y difusión de la información estadística pesquera y acuícola y 1,200 encuestas mensuales ejecutadas de las actividades pesca y acuícola.
- Brindar soporte en materia de análisis y evaluación de impacto socioeconómico de las políticas e intervenciones del sector de MYPE, Industria y Comercio Interno, para lo cual se revisarán y validarán 1,020 encuestas mensuales a grandes almacenes, centros comerciales e hipermercados minoristas. Asimismo, se elaborarán 03 reportes de gestión, provisión de información y

análisis económicos del sector comercio interno y recopilación de información primaria de las empresas para la generación de indicadores y estudios sobre el desenvolvimiento del sector.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Difusión de 09 boletines mensuales de coyuntura sectorial (producción manufacturera, comercio interno y desenvolvimiento pesquero), las cuales son difundidas en el Portal de la Oficina y sirven para diseñar intervenciones en beneficio de las firmas de la actividad pesquera nacional.
- Publicación del libro "las Mipymes en cifras 2016" y remitidas a Instituciones públicas y privadas.
- 22 reportes diario de coyuntura sectorial: información económica de los sectores productivos.
- 06 reportes semanales de análisis económicos: análisis de los enfoques sectorial de la semana.
- 13 reportes de diagnóstico económico regional.
- Difusión de 50 reportes diarios de precios de las principales especies en los mercados mayoristas pesqueros de Lima a la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).
- 06 reportes sobre el avance de la cuota pesquera zona norte-centro y sur.
- 06 reportes sobre el precio y volumen de los principales recursos hidrobiológicos que llegan a los terminales pesquera más importantes del país.
- Elaboración de los resultados de la ejecución de la Encuesta Nacional de Empresas 2017, con nuevo diseño y tamaño muestral a 22,500 empresas (ventas netas mayores a 13 UIT, además de la inclusión de las empresas beneficiarias del PPR).
- Diseño metodológico para la elaboración de la calculadora de multas, herramienta que facilita a los administrados que han cometido una infracción sobre la normativa pesquera y acuícola.
- Informe de seguimiento de indicadores de desempeño y metas físicas del PP 093 correspondiente al año 2017.
- Estimación de la población objetivo del Programa Presupuestal 093 para el año 2018.
- Se ha presentado los resultados de la evaluación de diseño del PP 093.

- Se ha iniciado formalmente un proceso de diagnóstico de necesidades de evaluación en todo el sector.
- 01 base de datos estándar de población atendida para los años 2016 y 2017.
- 01 Sistema de seguimiento (desarrollado en su primera etapa).

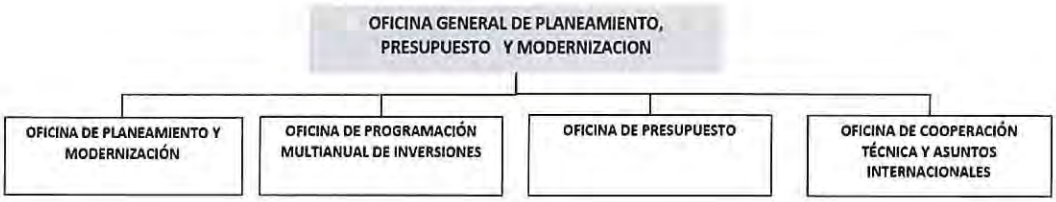
Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Ejecución de la Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera 2018.
- Ejecución del Censo Nacional Pesquero Artesanal 2018.
- Utilización adecuada de los resultados de la Encuesta Nacional de Empresas 2017.
- Ejecución de la Encuesta Nacional de Empresas 2018.
- Se viene desarrollando el Diagnóstico del Sector Industrial en el Perú, que será insumo para la formulación y el diseño de una política de desarrollo industrial.
- Visibilizar la evidencia generada por la OEE a través del portal web e intranet del Ministerio.
- Diseñar esquemas amigables para el acceso a series estadísticas recurriendo a paneles interactivos orientados a la toma de decisiones.
- Perfeccionamiento y visibilización del Modelo de Equilibrio General Computable para nutrir de información e insumos para la opinión y posiciones sectoriales sobre aspectos de coyuntura económica.
- Diseño de tableros de indicadores macroeconómicos y sectoriales para el reporte mensual a la Alta Dirección.
- Promover espacios mensuales de difusión de información macroeconómica y sectorial con la Alta Dirección para potenciar el uso de evidencia en la toma de decisiones estratégicas y posicionar a la OGEIEE como aliado clave.
- Construcción del Cronograma Anual de Evaluaciones 2018 a partir de la priorización de las demandas recibidas de los Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio.
- Gestionar los recursos necesarios para la implementación del Cronograma de Evaluaciones 2018 en la medida que la OGEIEE no cuenta, a la fecha, con recursos para atender tales demandas.
- Fortalecer al equipo de la OEI para poder atender las demandas de liderar y acompañar acciones de seguimiento y evaluación no sólo para programas presupuestales a cargo del sector, sino para todas las intervenciones sectoriales.

- Culminación del sistema de seguimiento y evaluación.
- Elaborar informes de recomendaciones en base a la evidencia recogida en las evaluaciones desplegadas sobre los programas presupuestales del sector. Asimismo, preparar documentos cortos de resumen de las evaluaciones a fin de socializar los resultados de las evaluaciones y facilitar el uso de las mismas para la mejora de las intervenciones.
- Brindar asistencia técnica a intervenciones priorizadas para la construcción de marcos lógicos y estrategias de seguimiento adecuadas.
- Desarrollo de talleres de difusión de lineamientos para la evaluación de programas, proyectos e intervenciones realizadas por el sector producción.
- Asistencia técnica al Programa Nacional Tu Empresa para la adecuación del Plan de Implementación en línea con las observaciones realizadas por la OPM.
- Asistir a los programas presupuestales en la mejora del Anexo 2 de cada programa a ser presentados en el mes de octubre al Ministerio de Economía y Finanzas. Dichas mejoras deberán partir del diagnóstico realizado por la OGEIEE y de las observaciones que serán alcanzadas por el MEF respecto de las versiones finales entregadas en enero de 2018.
- Proponer el rediseño del programa presupuestal 093 en virtud de los resultados de las evaluaciones conducidos sobre el mismo.
- Continuar con las estrategias de fortalecimiento de capacidades a actores en regiones en materia de seguimiento y evaluación.
- Proponer los cambios a las funciones establecidas en el ROF para reflejar de manera más fiel, aquellas a cargo de la OGEIEE y sus unidades. Se propone un reagrupamiento de funciones en el caso de la OEI y OEE y, en el caso de la OEI precisar que dicha Oficina realiza el seguimiento y evaluación de las intervenciones sectoriales, siendo que, la evaluación de impacto es un tipo de evidencia dentro de una gama de evaluaciones que podrían ser desplegadas para la generación de evidencia oportuna y rigurosa para la toma de decisiones.
- Continuar el trabajo con FONDEPES para el uso eficiente de la información que se genera en los sistemas SISAC y SIAC.
- Sistematizar la experiencia del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, sede de capacitación de FONDEPES, a fin de identificar las principales variables del modelo de capacitación que implementa el sector pesquero y replicar la experiencia en otros programas similares.

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN (OGPPM)

Conforme al artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, aprobado mediante Decreto Supremo N°002-2017-PRODUCE, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública e inversión pública y dirigir las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales del Sector, de conformidad con la normatividad vigente.



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

De acuerdo al artículo 36° del ROF vigente, tiene entre otras funciones el formular, coordinar y proponer los planes estratégicos sectorial e institucional y el plan operativo institucional, así como elaborar y proponer normas y lineamientos para la implementación del proceso de modernización institucional.

Estado situacional al inicio de su gestión

- El Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) del Ministerio de la Producción, requería ser sistematizado por cuanto no era factible materializar de manera eficiente las sanciones en el sector pesca y en el sector MYPE e Industria.
- Estaba pendiente la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio (D.S. Nº 002-2017-PRODUCE y modificaciones) por cambios en la normatividad y requerimientos funcionales de algunos órganos del Ministerio.
- Se requería pronunciamiento de la Comisión de Análisis de Calidad Regulatoria (en adelante Comisión ACR) de la PCM, respecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, modificado el 09.01.18 con RM. Nº 010-2018-PRODUCE, que reducía el número de procedimientos administrativos.

- La implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del Ministerio, en el marco de las normas SCI de la Contraloría General de la República (CGR), contaba con un avance del 70%, según el aplicativo de la CGR.
- Estaban pendientes de aprobar el Plan de Trabajo y la modificación del Plan Operativo Institucional (POI 2018), y, asimismo, aprobar el proyecto del POI 2019, en base a los documentos de planeamiento del Ministerio de la Producción:
  - Plan Estratégico Sectorial Multianual- PESEM 2017-2021; Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE.
  - Plan Estratégico Institucional- PEI 2018-2020; Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE.
  - Plan Operativo Institucional- POI 2018; Resolución Ministerial N° 637-2017-PRODUCE.
- Los procesos institucionales estaban aprobados hasta Nivel 0 – Versión 2.0; Resolución Secretarial N° 054-2017-PRODUCE-SG y Resolución Ministerial N° 635-2017-PRODUCE.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- En el marco del proyecto de sistematización del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), se planteó como estrategia el promover las acciones del Grupo de Trabajo creado con Resolución Ministerial N° 056-2018-PRODUCE, con el fin de elaborar el Plan de Gestión del Cambio, la Directiva y otros documentos de gestión.
- Desarrollar el cronograma de trabajo para la elaboración de la propuesta de modificación del ROF, y realizar coordinaciones con la Secretaria de Gestión Pública de la PCM.
- Conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico con competencia para aprobar el Plan de Trabajo de modificación del POI 2018 y validar el proyecto del POI 2019 del Ministerio de la Producción.
- Capacitar a los Coordinadores de meta para el trabajo conjunto de planeamiento en la elaboración del POI, el PEI, y el PESEM.
- Revisión de los indicadores y metas de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – PNOC para el año 2018 del Sector Producción.
- Acompañar técnicamente le elaboración de documentos de gestión en los órganos del Ministerio y asesorar a los Organismos Públicos del Sector.

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

- Elaborar el proyecto de Directiva de sistematización del PAS y los términos de referencia para la consultoría del Plan de Gestión del Cambio respectivo, en coordinación con el Grupo de Trabajo -Resolución Ministerial N° 056-2018-PRODUCE.
- Avance del 80% en la implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio
- Obtener pronunciamiento de la Comisión de Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) de PCM respecto del TUPA vigente, y atender sus recomendaciones.
- Formular y aprobar el POI del año 2019 del Ministerio y aprobar el Plan de trabajo de modificación del POI 2018.
- Lograr aprobar los documentos para la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos en el Ministerio de la Producción.
- Acompañar técnicamente la elaboración del Plan de implementación del Programa Nacional "Tu Empresa".
- Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 para certificar el proceso "Gestionar la Planificación".

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) se ha elaborado la propuesta preliminar de Directiva, y se encuentra en proceso de revisión.
- Se elaboró Guía metodológica, Plan de trabajo y cronograma para la modificación del ROF, y se desarrolló sesiones de capacitación a los órganos del Ministerio.
- La Comisión de Planeamiento Estratégico aprobó el Plan de trabajo de modificación del POI 2018, la validó la propuesta del POI 2019; asimismo se culminó la evaluación del POI del año 2017.
- Se elaboró proyecto de Directiva "Lineamientos para la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos", en proceso de revisión por la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Se culminó el Análisis de Calidad Regulatoria – ACR del stock de procedimientos Administrativos, en el plazo establecido del 31.01.2018.
- Avance del 80% en la implementación del SCI del Ministerio de la Producción, en base al avance cumplimiento de 53 actividades del Cierre de Brechas del SCI.
- Se acompañó y logro la publicación y emisión del Plan de implementación del Programa Nacional "Tu Empresa".

N. MURGUEYTIO

OGRH
H. CUEA G.

DIRECTOR GENERAL

CONSULTORA
L. PISUA

VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA
V°B°

- Se formuló Plan para la elaboración de 12 proyectos de Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos de los 18 procesos Nivel 0 del Ministerio; de ellos, se validó con la Oficina General de Administración el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos del Proceso Nivel 0 "Gestión de Recursos Financieros".
- Se emitieron y registraron en el aplicativo de la PCM, los Informes de evaluación anual de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del 2017.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- En el marco del proceso de sistematización del PAS, desarrollar la Directiva acorde a los aplicativos desarrollados con OGTI y el Plan de Gestión del Cambio en coordinación con involucrados y asesoría externa.
- Dar continuidad a las acciones de modificación del ROF.
- Aprobación de los documentos del SCI: Políticas, Directiva, y Plan de implementación del SCI y continuar la implementación del SCI en relación al Cierre de Brechas
- Atender las recomendaciones de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CCR) en relación al TUPA vigente.
- Aprobar vía Resolución Ministerial la Modificación del POI 2018 y el documento en proyecto del POI 2019, aprobados por la Comisión de Planeamiento Estratégico.
- Elaborar el Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa 2018 a ser aprobado por el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa.
- Continuar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, del proceso "Gestionar la Planificación".

OFICINA DE PRESUPUESTO

De acuerdo al artículo 38° del ROF vigente, tiene entre otras funciones el coordinar y orientar el proceso de gestión presupuestaria del Ministerio, en el marco de las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Estado situacional al inicio de su gestión

- Al 10 de enero 2018 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Sector Producción, asciende a S/ 845.4 millones por toda fuente, y muestra un avance en la ejecución de S/ 80.9 millones a nivel devengado (0.01% de avance). A nivel

del Pliego 038: Ministerio de la Producción, su PIM es de S/ 451.99 millones y alcanza una ejecución de S/ 20.83 millones (0.005% de avance); ver el siguiente cuadro:

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO — EN SOLES

PLIEGOS DEL SECTOR	PIM 2018	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE %	
				(CERT/PIM)	(DEV/PIM)
PRODUCCION	845,421,997	59,070,401	80,917	7.0	0.01
038: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	451,995,323	20,195,964	20,835	4.5	0.005
059: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	94,269,358	7,113,256	2,530	7.5	0.0
240: INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE	93,667,316	26,786,616	41,832	28.6	0.04
241: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	139,536,000	4,694,885		3.4	
243: ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	32,177,000	41,000	15,720	0.1	0.05
244: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	33,777,000	238,680		0.7	

- La Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público del Ejercicio Fiscal 2018 (en adelante la Ley) incluye entre otros, los siguientes aspectos:
  - El numeral 9.9 de la Ley, establece restricciones a las modificaciones presupuestarias para habilitar otras partidas con recursos de las partidas (i) 2.3.2.7.1 Servicios de consultorías, Asesorías y Similares Personas Jurídicas; (ii) 2.3.2.7.2 Servicios de consultorías, asesorías y similares personas Naturales; (iii) 2.3.2.2.4 Servicio de publicidad, impresiones, difusión e imagen.
  - El artículo 13 de la Ley, establece que recursos de proyectos de inversión pública de los pliegos del gobierno nacional a ser ejecutados por los gobiernos subnacionales, deben transferirse al gobierno local correspondiente, mediante Decreto Supremo, en los plazos señalados, previo Convenio y otros a cumplir.
  - La Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley, autoriza al Ministerio de la Producción a efectuar transferencias financieras en el año Fiscal 2018, a sus pliegos para el financiamiento de intervenciones prioritarias establecidas por su Titular, con cargo a los saldos de balance de R.DR.

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

FUNCIÓN	OBJETIVO	META
PRESUPUESTO	Formular en la Programación Multianual, un presupuesto mayor al monto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para el cumplimiento de los objetivos y metas priorizados del Pliego.	Los recursos asignados en el Presupuesto Institucional para el Pliego sea superior al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal anterior.
	Ejecutar eficientemente los recursos asignados para cumplir con los objetivos priorizados institucionales.	La ejecución presupuestal del Pliego sea superior al 95% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
	Realizar la programación presupuestal y el seguimiento y monitoreo, que permitan contar con información actualizada, para la toma de decisiones.	Proponer medidas correctivas para corregir las desviaciones e impulsar el gasto público, generando las iniciativas normativas presupuestarias necesarias.

FUENTE: Oficina de Presupuesto.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Elaboración y difusión de informes mensuales de seguimiento del presupuesto institucional, incluidas recomendaciones para corregir las desviaciones en el nivel de la ejecución en relación a lo programado, asimismo, promover reuniones para la presentación de tales avances y compartir soluciones en igual sentido.
- Programar reuniones de trabajo con los coordinadores de meta o responsables de presupuesto en órganos y pliegos adscritos, con fines de elevar la ejecución presupuestal; asimismo, capacitar a dicho personal.
- Establecer la atención de los requerimientos presupuestales de los órganos (un plazo máximo estimado de 24 horas).

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Al I trimestre 2018, el avance en la ejecución presupuestal del Sector Producción, a nivel de devengado, por toda fuente de financiamiento, asciende a S/ 126.7 millones representando un avance del 13.9% respecto al PIM 2018
- A nivel del Pliego 038: Ministerio de la Producción, la ejecución presupuestal asciende a S/ 61 4 millones que representa el 12.8% de avance.
- En forma comparativa el nivel de ejecución del Sector Producción (13.9% de avance) es mayor al registrado en el mismo período en el año 2017 (12.4%) de avance, propiciado, además, por las acciones de seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestal y las coordinaciones con los pliegos que comprenden el Sector.
- Al 01 de abril 2018, el Presupuesto 2018 del Sector, se incrementó en S/ 68 06 millones, representando una variación de 8.1% respecto al PIA 2018, por la incorporación de créditos suplementarios provenientes de los Saldos de Balance 2017 y recursos de fondos que manejan; por las transferencias de partidas por

reajuste de pensiones, y recursos provenientes a la continuidad de Inversiones para proyectos de inversión a cargo de FONDEPES.

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO — EN SOLES

PLIEGOS DEL SECTOR	PIA 2018	PIM 2018	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE %	
					(CERT/PIM)	(DEV/PIM)
PRODUCCION	845,421,997	913,487,493	448,873,693	126,738,631	49.1	13.9
038: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	451,995,323	480,892,556	187,186,830	61,360,469	38.9	12.8
059: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	94,269,358	114,941,191	83,854,782	17,979,171	73.0	15.6
240: INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE	93,667,316	98,225,198	67,796,757	16,023,703	69.0	16.3
241: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	139,536,000	143,810,357	63,854,866	16,073,875	44.4	11.2
243: ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	32,177,000	41,084,218	30,949,676	8,088,175	75.3	19.7
244: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	33,777,000	34,533,973	15,230,781	7,213,238	44.1	20.9

Fuente: Consulta Amigable_MEF al 01.04.2018
Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPP_(02.04.2018)

- El PIA 2018 a nivel del Pliego 038: Ministerio de la Producción de S/ 452 millones, paso a un PIM 2018 de S/ 481 millones, con la habilitación de S/ 28.97 millones por toda fuente de financiamiento, con modificaciones presupuestarias del siguiente cuadro:

DISPOSITIVO LEGAL	FECHA	MONTO	DESCRIPCION
RM N° 617-2017-PRODUCE	**19/12/2017**	**451'995,323**	**Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 del Ministerio de la Producción**
RM N° 032-2018-PRODUCE	26/01/2018	7,000,000	Atender desembolsos de proyectos de innovación productiva cofinanciadas por el FIDECOM, y gastos priorizados por la Secretaria Técnica del FIDECOM en la UE. 004.
RM N° 033-2018-PRODUCE	26/01/2018	1,100,000	Atender la implementación parcial de los Programas: Apoyo de Clúster (PAC) y de Desarrollo de Proveedores (PDP) del Fondo MIPYME en la UE. 004.
RM N° 035-2018-PRODUCE	30/01/2018	211,584	Reajuste de pensiones del Régimen DL 20530 que hayan cumplido (65) años o más de edad al 31.12.2017 (DS. 011-2017-EF).
RM N° 052-2018-PRODUCE	09/02/2018	2,213,278	Financiar bienes y servicios y equipos para continuación del proyecto "Adaptación al Cambio Climático del sector Pesquero y del Ecosistema Marino Costero del Perú" a cargo de la UE.003.
RM N° 055-2018-PRODUCE	13/02/2018	7,119,435	Financiar proyectos de inversión pública iniciados en el 2017 - DPA´s a nivel nacional de FONDEPES (70° DCF - Ley 30693).
RM N° 100-2018-PRODUCE	08/03/2018	2,983,661	Financiar PIP "Mejoramiento del Servicio de Desembarcadero para el manejo de muestras de investigación en la Sede Central del IMARPE, distrito del Callao" de IMARPE (70° DCF - Ley 30693).
RM N° 108-2018-PRODUCE	09/03/2018	3,512,084	Financiar contratación de personal y las acciones de difusión y convocatoria del "Concurso de Iniciativas Ciudadanas - Bicentenario" de la UE.004 y gastos de equipos computacionales de la UE.003.
RM N° 109-2018-PRODUCE	09/03/2018	4,757,191	Incrementar la productividad de MIPYMEs, vía instrumentos para la difusión tecnológica, innovación empresarial, mejora de la gestión, y encadenamientos productivos-UE.004 (Fondo MIPYME).
PIM - PRODUCE		**480,892,556**	

- En aplicación de la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley, se incorporaron recursos en el presupuesto del Pliego 038: Ministerio de la Producción por saldos de balance 2017 para la transferencia financiera a los Pliegos FONDEPES, e IMARPE, para la ejecución de proyectos de inversión pública.
- Ha concluido la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto 2017 del Ministerio de la Producción, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF; en el marco del TUO de la Directiva N°001-2016-EF/51.01.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Coordinación y seguimiento de las solicitudes pendientes de aprobación por el Ministerio de Economía y Finanzas, tales como:
  - Requerimiento de mayores recursos para el financiamiento del PIP Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de FONDEPES.
  - Requerimiento de mayores recursos para los gastos operativos y de inversión solicitados por SANIPES.
  - La aprobación de la propuesta de modificación presupuestaria para financiar la contratación de nuevas plazas de personal CAS de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de la Producción.
  - Aprobación del proyecto de Decreto Supremo para la Transferencia de Partidas del Ministerio de la Producción a la OEFA, en el marco de haber culminado la transferencia de funciones en materia ambiental del sector industria.
- Trabajar con los responsables de presupuesto y coordinadores de meta, la revisión de la programación de gastos a fin de identificar y priorizar la ejecución de los mayores procesos de contratación al II y III trimestre, priorizando para el IV trimestre en lo posible, los gastos operativos y continuos.
- La atención de requerimientos de mayores recursos en el presente año, por los órganos y Programas del Ministerio, coordinando criterios de priorización.
- Cumplir con la evaluación anual del Presupuesto 2017, en cumplimiento de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01.
- Coordinar con el Programa Nacional de Diversificación Productiva, de corresponder, la transferencia para financiar el PIP con CU 2379905 "Mejoramiento del mercado municipal de San Antonio del Estrecho, distrito y Provincia de Putumayo, Loreto".

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

De acuerdo al artículo 37° del ROF vigente, tiene entre otras funciones el formular el Programa Multianual de Inversión Sectorial, de acuerdo a las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos sectoriales.

Estado situacional al inicio de su gestión

- Al inicio del año 2018 no se llevaban a cabo los Comités de Seguimiento a las Inversiones del Sector, al no contar con la base legal en el marco del Invierte.pe.
- El Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2018-2020 del Sector Producción, se encontraba pendiente actualizar con la incorporación de inversiones no previstas.
- El Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Sector Producción, se encontraba en proceso de elaboración, incluye el diagnóstico de los indicadores de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios, y criterios de priorización.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Realizar periódicamente reuniones de seguimiento de las inversiones del Sector con los Pliegos adscritos al Sector Producción. En este sentido, proponer la conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones del Sector, con participación de los órganos involucrados del Ministerio y los Pliegos del Sector.
- Gestionar la capacitación y asistencia técnica a la Dirección de Políticas y Estrategias de la Inversión Pública del MEF sobre la Directiva "Para la Programación Multianual que Regula y Articula la Fase de Programación Multianual del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto".
- Realizar coordinaciones con los Gobiernos Regionales y Locales para los Talleres denominados Encuentro Macro Regionales PMI del Sector Producción.

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

- Conformar el Comité de Seguimiento de Inversiones del Sector Producción.
- Registrar en el Módulo Informático del MEF denominado "Programación Multianual", las inversiones no previstas en el PMI 2018-2020 aprobado.

- Culminar y presentar la propuesta de la PMI del Sector Producción (2019-2021) para su aprobación mediante Resolución Ministerial.
- Registrar a los órganos del Sector que realizarán las funciones de Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones, y sus responsables en el aplicativo Banco de Inversiones del MEF.
- Elaborar fichas técnicas estandarizadas de proyectos de inversión para el uso de los pliegos adscritos al Sector Producción, y Gobiernos Regionales y Locales.
- Gestionar la capacitación sobre la Directiva en formulación y evaluación del PMI en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Se ha brindado asistencia técnica a los Pliegos al Sector sobre elaboración de indicadores de brecha, así como definir la cartera de inversiones y otros de la PMI.
- Se ha brindado asistencia técnica a los Pliegos al Sector para el avance de la ejecución y opiniones en el marco del Invierte.pe, al respecto cabe precisar que al I Trimestre 2018 el Sector Producción ha ejecutado S/. 17.5 millones en Inversiones, que representa un avance del 5.8% respecto a su PIM 2018, donde los Pliegos que mayor ejecución tuvieron fueron FONDEPES con un avance de ejecución del 14.05% y PRODUCE con un avance del 4.12%.
- Se han atendido los requerimientos de los Gobiernos Regionales y Locales en competencias del Sector (Pliegos adscritos), objetivos estratégicos sectoriales, y otros sobre Programación multianual.
- Se gestionaron y registraron ante el MEF los proyectos inversión de los Pliegos e inversiones no previstas, incluidos en el PMI 2018-2020 del Sector.

Ejecución de Inversiones por Pliego del Sector Producción- I Trimestre 2018

N°	PLIEGO	PIM 2018 S/.	DEVENGADO S/.	% AVANCE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR - S/.
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	156.4	6.4	4.1%	150.0
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	77.5	10.9	14.1%	66.6
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	56.1	0.1	0.2%	56.0
4	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE	6.6	0.0	0.7%	6.5
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	4.3	0.0	1.0 %	4.3
	TOTAL	300.9	17.6	5.84%	283.3

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Aprobación del Plan Multianual de Inversiones (PMI 2019-2021), vía Resolución Ministerial; cuya fecha límite es el 15 de abril 2018.
- Conformar el Comité de Seguimiento a las Inversiones del Sector, en el marco del artículo 35° y 36° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).
- Culminar el registro de la programación de la cartera de inversiones de los Pliegos, en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones del MEF.
- Difundir en talleres descentralizados macro regionales para los gobiernos regionales y locales vinculados al Sector, la metodología de elaboración del PMI y sobre los indicadores de los Pliegos del Sector.

OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES

De acuerdo al artículo 39° del ROF vigente, tiene entre otras funciones el apoyar y brindar asesoramiento en materia de cooperación y asuntos internacionales a los órganos y programas del Ministerio y a sus organismos públicos adscritos.

Estado situacional al inicio de su gestión

- El stock de proyectos de cooperación internacional, comprendía 10 proyectos para el fortalecimiento de los subsectores (7 proyectos del sector MYPE e Industria, y 3 proyectos de Pesca y Acuicultura.
- Se encontraron 3 Directivas en proceso de revisión, vinculadas a la cooperación internacional y asuntos internacionales:
  - Directiva N° 002-2013/PRODUCE-SG "Normas para la elaboración, tramitación, suscripción y evaluación de convenios del Ministerio de la Producción".
  - Directiva N° 012-2013-PRODUCE "Procedimientos para el registro, seguimiento, evaluación, cierre y transferencia de los proyectos de cooperación técnica internacional en el Sector Producción".
  - Directiva N° 007-2009-PRODUCE "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de viajes al exterior en el Ministerio de la Producción".

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Consultar y construir con los órganos y Pliegos adscritos la cartera de oferta y demanda Sectorial, y actualizar la información sobre el estado de los proyectos a cargo de las áreas técnicas y programas del Ministerio de la Producción.
- Intensificar la gestión de becas, principalmente con las agencias KOICA, JICA, BID y Singapur.
- Mejorar el proceso de gestión de viajes con recursos de la cooperación técnica internacional.
- Participar en espacios internacionales a nivel bilateral y multilateral, incluyendo organismos internacionales del Sector.

Objetivos y metas por función establecida en su gestión

- Contar con detalle la cartera de oferta y demanda sectorial en cooperación técnica internacional disponible.
- Actualizar la información sobre el estado de los proyectos a cargo de las áreas técnicas y programas del Ministerio.
- Incrementar el número de becas con las agencias KOICA, JICA, BID y Singapur.
- Disminuir los tiempos de atención en la gestión de viajes con recursos de cooperación técnica internacional.
- Presentar propuestas de cooperación y seguimiento a proyectos de cooperación internacional del Sector.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Se ha iniciado la construcción de la cartera de oferta y demanda sectorial, con las Direcciones Generales y Pliegos del sector, a la fecha se cuenta con la oferta del Plan Nacional de Diversificación Productiva, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y del Programa "A Comer Pescado".
- Se tiene actualizada la información sobre el estado de los proyectos a cargo de las áreas técnicas y programas del Ministerio de la Producción.
- Se ha gestionado un incremento de una total de 7 becas de las agencias KOICA, JICA, BID y Singapur.
- En lo que va del primer trimestre se emitió informe técnico para la gestión de un total de 31 viajes.
- Se logró la participación sectorial y la inclusión de temas de interés en la agenda, en el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional de Ministros Perú – Colombia, en la ciudad de Cartagena el 27.02.2018.

- Se suscribieron dos (2) instrumentos internacionales para el desarrollo de la cooperación internacional con contrapartes institucionales, MYPE e Industria y Pesca y Acuicultura.
- Se encuentran identificados los compromisos y oportunidades de cooperación en beneficio del sector, a través de instrumentos internacionales (45 vigentes y 17 en proceso de negociación).
- Se gestionó el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales a nivel bilateral (Colombia, Chile, Ecuador, Bolivia y Corea), y con organismos internacionales y multilaterales.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Seguimiento al proceso de cierre y transferencia de los proyectos culminados, brindando acompañamiento a las áreas técnicas responsables de la ejecución.
- Continuar con la elaboración de la cartera de oferta y demanda de cooperación internacional sectorial, incluyendo la demanda y oferta de los Organismos adscritos
- Seguimiento al proceso de vinculación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Acompañar el proceso de definición del Plan Quinquenal del Programa de Alianzas para Países (PCP) para el Perú con la ONUDI, a fin de establecer los mecanismos de participación, asistir técnicamente en la revisión y ejecución de los acuerdos.

PROCURADURIA PÚBLICA (PP)

Es el órgano especializado, responsable de llevar acabo la defensa jurídica de los intereses del Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326 que Reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y Crea la Procuraduría General del Estado.

Estado situacional al inicio de su gestión

Al inicio de la gestión (29 de enero de 2018), la suma total de procesos judiciales, arbitrales en los que interviene la Procuraduría Pública del Ministerio de la Producción, ascendía a 6,065 procesos:

	Conten. Adm.	*Civil*	*Penal*	*Const.*	*Laboral*	*Arbitraje*	*Conciliación*	*TOTAL*
TOTAL DE PROCESOS	4,877	349	204	181	414	28	12	**6,065**

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Se mantuvo la organización interna de la Procuraduría Pública, pues se advirtió que esta permite optimizar adecuadamente la labor de defensa de los intereses del Sector Producción, esto es, mediante la conformación de Equipos de Trabajo por materias, dentro de los cuales se propicia un análisis jurídico de los casos judiciales y arbitrales, así como el trabajo coordinado e integrado entre sus miembros.
  - Cada equipo cuenta con un Coordinador, quien se encarga de comunicar a sus integrantes las disposiciones emitidas por el Procurador Público, así como velar por su oportuno cumplimiento al interior del grupo. Asimismo, lidera los debates jurídicos al interior del grupo, con la finalidad de proponer las mejores estrategias de defensa en cada caso.
  - A ello se sumó la designación de un Coordinador General que viabiliza el Despacho diario de escritos y documentación administrativa (interna y externa).

- Se dispuso el impulso permanente de los procesos judiciales contenciosos administrativos iniciados contra la Entidad, en los casos en que se discuten sanciones pecuniarias impuestas por la Dirección General de Sanciones - DGS y el Consejo de Apelación de Sanciones – CONAS.
  - Ello con el fin que se decida con mayor celeridad la controversia, lo que permitiría que la Oficina de Ejecución Coactiva pueda efectuar los cobros pertinentes, según sus atribuciones, a lo que se encuentra impedida mientras la efectividad de la sanción se encuentre judicializado.

- Se dispuso la presentación de escritos que tienen vencimiento -interposición de demandas, contestaciones de demandas, impugnación de resoluciones, absolución de traslados, nulidades, etc.- en menor tiempo al previsto por ley, esto es, en plazos más breves, ello determina que se pueda revisar con detenimiento los escritos por cada Coordinador de grupo y también por el Coordinador General como por el Procurador Público; así, si existe algo que corregir, se realiza antes del vencimiento de los plazos legales.

  - Actualmente, se despacha un aproximado de 80 escritos diarios a las distintas sedes del Poder Judicial; y, un aproximado de 150 documentos internos y externos.

- Asimismo, se ordenó la actualización diaria de la base de datos con la que cuenta cada abogado esta Procuraduría Pública respecto de todos los procesos judiciales y arbitrales, consignándose el estado actual de cada proceso.
- Se dispuso un control permanente de los abogados Coordinadores de las diferentes áreas de la Procuraduría Pública respecto de la asistencia obligatoria de los abogados a las distintas audiencias y diligencias de conciliación, arbitrales, civiles, penales, contencioso administrativo y laborales.
- Se dispuso la supervisión de los abogados Coordinadores de las distintas áreas de la Procuraduría Pública relacionada a que los abogados deben solicitar el uso de la palabra en todas las instancias y procesos.
  - Actualmente, los abogados de las distintas áreas de esta Procuraduría Pública han acudido a todos los informes orales donde previamente solicitaron el uso de la palabra y en algunos procesos en donde no lo habían realizado, han acudido a realizar la réplica.

- Los abogados del área contenciosa administrativa (sanciones y revisiones judiciales) actualmente efectúan la absolución de los dictámenes fiscales, lo cual anteriormente no se venía realizando.
- Se dispuso que los documentos administrativos internos (memorandos) tengan sustento en un Informe Jurídico redactado por el abogado que tiene a cargo el proceso judicial.
- Los escritos a presentarse ante el Poder Judicial han cambio de formato; en tal sentido, en la parte superior llevan el logo del Ministerio de la Producción, el de la Procuraduría Pública y el nombre del año; mientras que en la parte inferior se ha consignado la dirección de la sede central del Ministerio de la Producción.
- Los coordinadores de cada área de la Procuraduría Pública fiscalizan que los abogados a su cargo no tengan los legajos (falsos expedientes) en los escritorios luego de terminada su labor diaria, disponiendo que cada uno los entregue a la Jefa de Archivo para su custodia.
- Los abogados de las distintas áreas de la Procuraduría Pública firman en forma diaria un cuaderno de control de escritos con el objeto de verificar su producción

y controlar que en efecto han entregado los escritos para su firma y remisión a los diferentes órganos del Poder Judicial.

- Los abogados de las distintas áreas de la Procuraduría Pública firman un cuaderno de control de entrega de los legajos (falsos expedientes) del archivo cuando se les entrega y cuando lo devuelven, esto con el objeto que ningún legajo (falso expediente) se extravíe o pierda.
- Los abogados de las distintas áreas de la Procuraduría Pública en coordinación con los Coordinadores de Grupo y el Coordinador General acuden a los diferentes órganos jurisdiccionales a realizar gestorías personales para entrevistarse con los magistrados y los especialistas legales con el objeto de bridar mayores elementos de convicción e impulsar, respectivamente los procesos judiciales a su cargo.
- Se ha dispuesto que las diferentes áreas de la Procuraduría Pública tengan archivos compartidos con el objeto que todos los abogados del área respectiva tengan a disposición vía el sistema de internet los escritos y documentos administrativos que se redacten con el objeto de viabilizar de manera adecuada su labor diaria.
- Se dispuso que los abogados contratados bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios - CAS, procedan previo a la firma del señor Procurador Público a firmar los escritos que redactan a efecto de hacerse responsables de los mismos.

Objetivos y metas por función establecida en su gestión

- Reducir la suma adeudada por PRODUCE por sentencias judiciales emitidas en contra de la Entidad.
- Asimismo, evitar que los órganos jurisdiccionales efectúen embargos en cuentas del Ministerio ante la falta de pago.
- Mantener en los procesos judiciales un criterio firme respecto a que el Ministerio de la Producción es el único ente rector en materia de pesquería.
- Reducir los procesos judiciales en los que se demandan derechos administrativos de pesca soslayando el procedimiento administrativo del Ministerio de la Producción.
- Mantener la Base de Datos de procesos judiciales eficiente, que reemplace al sistema con el que cuenta actualmente la Procuraduría Pública, que no permite obtener una información óptima de la existencia y estado del trámite procesal.

- Impulsar diariamente los procesos judiciales contenciosos administrativos con el objeto que estos se resuelvan en plazos oportunos.
- Comunicar a la Dirección de Sanciones – PA cuando se nos notifica con las ejecutorias de la Corte Suprema de Justicia de la República que el proceso ha finalizado, con el objeto que de manera inmediata pasen los expedientes administrativos de multa al área de cobranza coactiva.
- Coordinar con los Viceministerios de Pesca y Acuicultura e Industria, así como con las diferentes direcciones de línea para que en los procesos administrativos iniciados de oficio emitan la Resolución que identifique el agravio que se produce a la legalidad administrativa y al interés público; de esta forma, los procesos contenciosos administrativos iniciados por los administrados no podrían ser declarados nulo por omisión de dicha resolución.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Se han mejorado las estrategias de defensa judicial, impartiendo en forma diaria directrices para una eficiente labor de los abogados a cargo de procesos judiciales, que implican una mejor redacción de los escritos y documentos administrativos, un adecuado y permanente seguimiento de los expedientes judiciales y arbitrales, la realización de gestorías personales ante órganos jurisdiccionales a nivel nacional para impulso de los procesos judiciales, sobre todo respecto de los que se encontraban en inactividad procesal.
- Se mantuvo la especialización de los abogados por materia y con la designación de un Coordinador General se logró una labor diaria con mayor eficiencia y oportunidad.
- Como resultado de ello, la Procuraduría Pública mantiene en un alto porcentaje resoluciones finales (sentencias, sentencias de vista, casaciones y autos) favorables a los intereses del Ministerio, con lo cual evitamos o extinguimos las contingencias que se generan con motivo de las demandas que se interponen contra la entidad.
- En virtud a la conformación del "Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada del Ministerio de la Producción", se ha reducido considerablemente la suma adeudada en los procesos judiciales en los que PRODUCE se encuentra obligado al pago.

- En mérito a una adecuada coordinación con la Dirección de Sanciones – PA, se ha logrado de manera rápida remitir copias fedateadas de los procesos administrativos a los diferentes juzgados en materia contencioso administrativo.
- Se mantiene una fluida coordinación con la oficina de Secretaría General y con las direcciones de línea del Viceministerio de Pesca y Acuicultura e Industria, respectivamente.
- Dado a los informes jurídicos que sustentan los documentos internos (Memorandos) la respuesta de las diferentes direcciones del Ministerio de la Producción resulta más adecuadas para los fines que se solicita.
- Se han optimizado las reuniones periódicas con las diferentes direcciones de línea de los Viceministerios de Pesca y Acuicultura e Industria del Ministerio de la Producción.
- Los abogados de la Procuraduría Pública han asumido mayor compromiso e identificación con la institución y por ello, se quedan después de finalizado el horario de trabajo e incluso acuden a laborar los días sábados.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Culminar la implementación de un nuevo software que contenga una Base de Datos de procesos judiciales y arbitrales eficiente, que reemplace la que la Procuraduría Pública utiliza actualmente.

CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCIONES (CONAS)

El Consejo de Apelación de Sanciones es el órgano resolutivo que evalúa y resuelve en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación interpuestos sobre los procedimientos sancionadores del Ministerio, conforme a la presente norma y a lo determinado en su Reglamento Interno, aprobado por Resolución Ministerial.

Estado situacional al inicio de su gestión

- Stock de Expediente al inicio de la gestión:

AÑO DE INGRESO	ÁREAS ESPECIALIZADAS (1596) Expedientes					TOTAL
	P	1T	2T	UT	I	
2008		2	4			6
2009		1	2			3

2010		1	2			3
2011		6	6			12
2012		2	2			4
2013			1			1
2014		1				1
2015		6	9			15
2016	3	32	28		1	64
2017	336	299	266	583	3	1487
	339	350	320	583	4	**1596**

P: Área Especializada Colegiada de Pesquería.
1T: Primera Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería.
2T: Segunda Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería.
UT: Área Especializada Unipersonal Transitoria de Pesquería.
I: Área Especializada Colegiada de Industria.
Fuente y elaboración: Gestión de Información (GI) del CONAS.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Desde agosto del año 2016 se efectuó un análisis de la situación del CONAS, a partir de la metodología para mejora de procesos "Ciclo de Deming" (PHVA)15, que permite realizar acciones de mejora en los procesos mediante la repetición del ciclo "planear, hacer, verificar y actuar".
- Con esta información, a partir del mes de mayo del año 2017 el CONAS decidió iniciar acciones para la implementación del sistema de gestión de la calidad de los procesos misionales que se desarrollan en el Consejo. Para tal fin se elaboró el Mapa de Procesos del CONAS, y se desarrollaron diagramas de caracterización de los procesos.
- Con los elementos analizados se identificaron la situación inicial de los procesos (as is) y se diseñó una situación ideal (to be), lo que posibilitará la entrega consistente de las resoluciones, la lectura de expedientes y el uso de la palabra a los recurrentes, proporcionando confianza y asegurando confiabilidad y calidad.
- En este orden, los primeros cambios ejecutados fueron en la línea SIPOC del proceso; es decir en el elemento que identifica las entradas (I) proporcionadas por un suministrador (S) que van a permitir la realización de las actividades (P) para elaborar o producir una salida (O) que tiene como destinatario un cliente (C). Se analizaron las actividades que actualmente se vienen desarrollando en los procesos principales del CONAS (los procesos de la cadena de valor):

[15] El ciclo de Deming (de Edwards Deming) es una estrategia de mejora continua de la calidad en cuatro pasos, siendo utilizado por los sistemas de gestión de la calidad (SGC) y los sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI). Los resultados de la implementación de este ciclo permiten una mejora integral de la competitividad, de los productos y servicios, mejorando continuamente la calidad de los procesos.

Emisión de Resoluciones, tanto en las áreas unipersonales como colegiadas y el proceso de Gestión de la Información.

Objetivos y metas por función establecida en su gestión

- En el CONAS, adicional al cumplimiento de los POI y del PEI, se establecieron metas para la mejora de los procedimientos en el Consejo, siendo los objetivos generales los siguientes:
  - Mejora en el tratamiento y atención de la carga procedimental.
  - Celeridad en la emisión de la RCONAS.
  - Sistemas informáticos de apoyo adecuados.
  - Fortalecimiento de la gestión del talento humano.
  - Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad para los procedimientos principales del CONAS.
  - Fortalecimiento de las medias de transparencia y ética en la función pública.

RUBRO	PROBLEMA DETECTADO AL SEGUNDO SEMESTRE 2016	ACCIONES EJECUTADAS EN EL SEGUNDO SEMETRE 2016, PERIODO 2017 y 2018 (22.03.2018)	IMPACTO
ARCHIVO DIGITAL Y DISPOSICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL CONAS.	Inexistencia de banco de resoluciones ni repositorio digital de información interna y externa.	Se gestionó la creación y la regulación de la carpeta compartida.	100% implementado y operativo.
GESTIÓN DE CONTRATOS CAS.	Necesidad de contar con trabajadores con contrato CAS.	En el año 2017 se convocaron 19 concurso CAS para el CONAS	Mediante Memorando N° 3918-2017-PRODUCE/CONAS-PRE se han solicitado 07 plazas CAS adicionales.
CAPACITACIÓN.	Trabajadores sin capacitación y/o programas de actualización (2012-2016)	Se coordinaron el desarrollo de cursos de capacitación.	En el periodo se dictaron 08 cursos de capacitación, cumpliendo con el 100% de lo programado.
DIVERSIDAD DE CRITERIOS EN RCONAS.	Trabajadores con distintos criterios técnicos y legales.	Se coordinó la realización de 2 sesiones plenarias, con 5 acuerdos vinculantes.	100% implementado.

SISTEMAS Y EQUIPOS.	Sistemas informáticos poco confiables y no integrados.	Reuniones de coordinación con OGTI. Enlace de fases de admisión de Expedientes entre CONSAV y SITRADOC.	Se han solicitado mayores mejoras en el programa de recalculo de multas, y en CONSAV y SITRADOC. Asimismo desde febrero 2018 se viene participando activamente en el diseño del SIGPAS (proyecto SALMÓN), para un nuevo sistema informático para el PAS (expediente digital).
NOTIFICACIÓN.	Deficiencia en los métodos de notificación.	Se gestionaron nuevos mecanismos para notificación. Se contrató un servicio de notificación para Lima	Aún falta un sistema alternativo para notificación a provincias. Se viene impulsando la notificación electrónica (SIGPAS).
INSTRUMENTOS NORMATIVOS.	Instrumentos normativos desactualizados.	En mayo 2017 se presentó el proyecto de nuevo "Reglamento Interno del Consejo de Apelación de Sanciones".	Estamos a la espera de la aprobación del RIC.
INDICADORES.	Inexistencia de indicadores de la gestión del CONAS.	Se inició la medición de indicadores sobre producción, gestión, carga procedimental, tiempos de atención, entre otros, así como el seguimiento de los indicadores del SGC, incluido el nivel de satisfacción.	100% implementado. Mensualmente se miden indicadores.
CARGA PROCEDIMENTA.L	Áreas con trabajo pendiente (carga procesal atrasada con Expedientes desde el 2007).	Se efectuó un estudio de la carga procedimental, y en base a la gestión de procesos, se implementaron estrategias para la reducción del stock.	Al 31.12.2017 se redujo el stock de expedientes antiguos en un 94.8%.
MÉTODOS.	Falta de claridad en la forma de gestionar las áreas especializadas. Criterios variables.	Emisión de lineamientos para áreas especializadas. Elaboración de mapa de procesos, diagramas de caracterización e implementación del SGC.	Habiendo implementado el SGC en el CONAS, el 08.03.2018 se efectuó la auditoría externa a cargo de SGS, habiendo determinado que el CONAS cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001-2015.
TRANSPARENCIA.	Falta de control sobre publicación de RCONAS en portal. Inexistencia de link del CONAS.	Lineamiento sobre publicación inmediata de RCONAS. Creación de un link CONAS en el portal web. En febrero 2018 se implementó el módulo "vistas de causas", donde en el portal web de publican el calendario de sesiones, así como el resultado de los pronunciamientos.	100% implementado y operativo.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Aplicación de oficio del principio de retroactividad benigna.
- Emisión de lineamientos sobre procedimientos internos en el CONAS.
- Gestión eficiente de la carga procedimental, priorizando el stock de expedientes recibidos por el CONAS antes del periodo 2017 (Reducción del Stock antiguo en 94,8%).
- Programación de las labores del CONAS y organización de la Oficina, bajo una óptica de gestión de procesos y de medición de cumplimiento de indicadores de desempeño.
- Obtención de la recomendación para la certificación ISO 9001-2015, para los procedimientos vinculados a la absolución de expedientes de apelación en el CONAS. En 3 meses nos remiten el certificado que evidencia el cumplimiento de la norma ISO 9001-2015 en el CONAS.
- Implementación del link "vistas de causas", portal en donde se evidencian las sesiones en el CONAS, así como en resultado de los pronunciamientos en el mismo día de llevada a cabo las sesiones de las áreas especializadas, priorizando así la transparencia en el CONAS.
- Aportes, flujos y diagramas para el nuevo sistema informático SIGPAS.
- Cumplimiento de las cuotas de producción, superando montos del POI.
- Cumplimiento de todos los indicadores del sistema de gestión de calidad ISO 9001-2015 (100% de indicadores en verde).

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Mejorar continuamente la calidad de las Resoluciones del CONAS, de manera que ésta producción jurídica pueda ser tomada como referencia para el Derecho Administrativo Peruano.
- Impulsar la notificación electrónica.
- Implementar criterios y métodos eficientes para un adecuado control y atención de la carga procedimental en el CONAS, bajo criterios de prelación.
- Continuar con la gestión de medidas para fortalecer la ética y la transparencia en el ejercicio de las funciones las Áreas Especializadas del CONAS.
- Mantener las acciones para uniformizar criterios dentro de las Áreas Especializadas del CONAS, a través de las Sesiones Plenarias.
- Mantener la certificación ISO 9001-2015, para la gestión de expedientes sancionadores.

- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad Antisobornos.
- Contar con mayores plazas CAS, a fin de uniformizar contratación de los colaboradores.
- Dotar a los colaboradores del CONAS de mayores conocimientos técnicos y jurídicos vinculados al desarrollo de la actividad pesquera, acuícola e industrial (capacitaciones).
- Lograr las mejoras en los sistemas informáticos vinculados al PAS (SITRADOC y CONSAV), en coordinación con OGTI.

5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE:

Presupuesto

- Al 10 de enero 2018 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Sector Producción, asciende a S/ 845.4 millones por toda fuente, y muestra un avance en la ejecución de S/ 80.9 millones a nivel devengado (0.01% de avance). A nivel del Pliego 038: Ministerio de la Producción, su PIM es de S/ 451.99 millones y alcanza una ejecución de S/ 20.83 millones (0.005% de avance); ver el siguiente cuadro:

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO — EN SOLES

PLIEGOS DEL SECTOR	PIM 2018	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE %	
				(CERT/PIM)	(DEV/PIM)
PRODUCCION	845,421,997	59,070,401	80,917	7.0	0.01
038: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	451,995,323	20,195,964	20,835	4.5	0.005
059: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	94,269,358	7,113,256	2,530	7.5	0.0
240: INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE	93,667,316	26,786,616	41,832	28.6	0.04
241: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	139,536,000	4,694,885		3.4	
243: ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	32,177,000	41,000	15,720	0.1	0.05
244: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	33,777,000	238,680		0.7	

- Al I trimestre 2018, el avance en la ejecución presupuestal del Sector Producción, a nivel de devengado, por toda fuente de financiamiento, asciende a S/ 126.7 millones representando un avance del 13.9% respecto al PIM 2018
- A nivel del Pliego 038: Ministerio de la Producción, la ejecución presupuestal asciende a S/ 61 4 millones que representa el 12.8% de avance.
- En forma comparativa el nivel de ejecución del Sector Producción (13.9% de avance) es mayor al registrado en el mismo período en el año 2017 (12.4%) de avance, propiciado, además, por las acciones de seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestal y las coordinaciones con los pliegos que comprenden el Sector.
- Al 01 de abril 2018, el Presupuesto 2018 del Sector, se incrementó en S/ 68 06 millones, representando una variación de 8.1% respecto al PIA 2018, por la incorporación de créditos suplementarios provenientes de los Saldos de Balance 2017 y recursos de fondos que manejan; por las transferencias de partidas por reajuste de pensiones, y recursos provenientes a la continuidad de Inversiones para proyectos de inversión a cargo de FONDEPES.

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO — EN SOLES

PLIEGOS DEL SECTOR	PIA 2018	PIM 2018	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE %	
					(CERT/PIM)	(DEV/PIM)
PRODUCCION	845,421,997	913,487,493	448,873,693	126,738,631	49.1	13.9
038: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	451,995,323	480,892,556	187,186,830	61,360,469	38.9	12.8
059: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	94,269,358	114,941,191	83,854,782	17,979,171	73.0	15.6
240: INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE	93,667,316	98,225,198	67,796,757	16,023,703	69.0	16.3
241: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	139,536,000	143,810,357	63,854,866	16,073,875	44.4	11.2
243: ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	32,177,000	41,084,218	30,949,676	8,088,175	75.3	19.7
244: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	33,777,000	34,533,973	15,230,781	7,213,238	44.1	20.9

Fuente: Consulta Amigable_MEF al 01.04.2018
Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPP_(02.04.2018)

- El PIA 2018 a nivel del Pliego 038: Ministerio de la Producción de S/ 452 millones, paso a un PIM 2018 de S/ 481 millones, con la habilitación de S/ 28.97 millones por toda fuente de financiamiento, con modificaciones presupuestarias del presente cuadro.

DISPOSITIVO LEGAL	FECHA	MONTO	DESCRIPCION
RM N° 617-2017-PRODUCE	**19/12/2017**	**451´995,323**	**Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 del Ministerio de la Producción**
RM N° 032-2018-PRODUCE	26/01/2018	7,000,000	Atender desembolsos de proyectos de innovación productiva cofinanciadas por el FIDECOM, y gastos priorizados por la Secretaria Técnica del FIDECOM en la UE. 004.
RM N° 033-2018-PRODUCE	26/01/2018	1,100,000	Atender la implementación parcial de los Programas: Apoyo de Clúster (PAC) y de Desarrollo de Proveedores (PDP) del Fondo MIPYME en la UE. 004.
RM N° 035-2018-PRODUCE	30/01/2018	211,584	Reajuste de pensiones del Régimen DL 20530 que hayan cumplido (65) años o más de edad al 31.12.2017 (DS. 011-2017-EF).
RM N° 052-2018-PRODUCE	09/02/2018	2,213,278	Financiar bienes y servicios y equipos para continuación del proyecto "Adaptación al Cambio Climático del sector Pesquero y del Ecosistema Marino Costero del Perú" a cargo de la UE.003.
RM N° 055-2018-PRODUCE	13/02/2018	7,119,435	Financiar proyectos de inversión pública iniciados en el 2017 - DPA´s a nivel nacional de FONDEPES (70° DCF - Ley 30693).
RM N° 100-2018-PRODUCE	08/03/2018	2,983,661	Financiar PIP "Mejoramiento del Servicio de Desembarcadero para el manejo de muestras de investigación en la Sede Central del IMARPE, distrito del Callao" de IMARPE (70° DCF - Ley 30693).
RM N° 108-2018-PRODUCE	09/03/2018	3,512,084	Financiar contratación de personal y las acciones de difusión y convocatoria del "Concurso de Iniciativas Ciudadanas - Bicentenario" de la UE.004 y gastos de equipos computacionales de la UE.003.

RM N° 109-2018-PRODUCE	09/03/2018	4,757,191	Incrementar la productividad de MIPYMEs, vía instrumentos para la difusión tecnológica, innovación empresarial, mejora de la gestión, y encadenamientos productivos-UE.004 (Fondo MIPYME).
PIM - PRODUCE		**480,892,556**	

- En aplicación de la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley, se incorporaron recursos en el presupuesto del Pliego 038: Ministerio de la Producción por saldos de balance 2017 para la transferencia financiera a los Pliegos FONDEPES, e IMARPE, para la ejecución de proyectos de inversión pública.
- Ha concluido la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto 2017 del Ministerio de la Producción, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF; en el marco del TUO de la Directiva N°001-2016-EF/51.01.

Contabilidad.

Unidad Ejecutora 1516 A Comer Pescado

Los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 003 Programa Nacional a Comer pescado, se vienen presentando periódicamente y son auditados, siendo el ultimo presentado el correspondiente al mes de diciembre 2017, al Pliego Ministerio de la Producción para su consolidación, realizando el Pliego la integración, revisión y validaciones contables presupuestales de la Unidad Ejecutora UE 1516 ACP.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Direccion General de Contabilidad Publica
Versión 170803

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha : 02/04/2018
Hora : 16:43:41
Página : 1 de 1

EF-1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO (001516)

ACTIVO		2017	2016
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	742,969.76	3,597,355.73
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7	291,827.68	196,391.69
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	36,613.97	193,629.64
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	97,630.04	310,091.10
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,079,147.45	4,297,468.00
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	340,304.11	321,604.81
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	46,950.78	20,742.50
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		387,254.89	342,347.31
TOTAL ACTIVO		1,466,402.34	4,549,965.37
Cuentas de Orden	Nota 35	1,845,741.35	411,351.06

PASIVO Y PATRIMONIO		2017	2016
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	184,624.79	756,864.37
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	9,352.07	8,606.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	193,095.53	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	6,991.63	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		393,864.02	767,720.37
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0.00	0.00
TOTAL PASIVO		393,864.02	767,720.37
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	3,769,580.46	781,717.23
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 34	(2,656,655.18)	3,000,527.77
TOTAL PATRIMONIO		1,103,538.32	3,782,245.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,496,402.34	4,549,965.37
Cuentas de Orden	Nota 35	1,845,741.35	411,351.06

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

Fecha : 02/04/2018
Hora : 16:45:46
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO [001516]

EF-2

		2017	2016
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	0.00	0.00
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	8,829,777.26	8,188,006.15
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	0.00	4,326,746.00
Ingresos Financieros	Nota 41	31,785.82	200,047.10
Otros Ingresos	Nota 42	33,353.75	39,557.83
TOTAL INGRESOS		8,894,026.83	12,754,357.08
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(9,920,991.84)	(9,138,131.32)
Gastos de Personal	Nota 45	0.00	0.00
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	(1,306,505.05)	(264,095.30)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	(37,866.00)	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(139,153.53)	(118,838.87)
Gastos Financieros	Nota 51	(111,789.73)	(210,979.62)
Otros Gastos	Nota 52	(33,675.84)	(9,715.06)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(11,549,981.99)	(9,741,760.17)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(2,655,055.16)	3,012,596.91

UE 1590 INNOVATE PERU:

Los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad se vienen presentando periódicamente y son auditados, siendo el ultimo presentado el correspondiente al mes de Diciembre de 2017, al Pliego Ministerio de la Producción para su consolidación, realizando el Pliego la integración, revisión y validaciones contables presupuestales de la Unidad Ejecutora UE 1590 INNOVATE PERU.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha : 02/04/2018
Hora : 16:43:50
Página : 1 de 1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

EF-1

ACTIVO		2017	2016
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	12,560,073.68	20,247,237.78
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	22,518.58	23,303.10
Inventarios (Neto)	Nota 7	15,732.24	1,750.91
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	322,391.93	479,593.80
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	80,565,274.31	202,257,838.84
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		93,425,982.74	223,709,726.49
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	689,047.57	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	744,693.73	253,053.91
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	195,437,773.13	170,741.59
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		196,862,514.44	423,795.50
TOTAL ACTIVO		290,288,497.18	224,133,531.99
Cuentas de Orden	Nota 35	18,591,538.30	22,735,170.90

PASIVO Y PATRIMONIO		2017	2016
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1,742,233.60	1,378,339.02
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	7,345.60	25,576.60
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	7,274,229.08	4,918,881.30
TOTAL PASIVO CORRIENTE		9,027,807.68	6,022,796.32
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0.00	0.00
TOTAL PASIVO		9,027,807.68	6,022,796.32
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	139,656,526.04	139,656,526.04
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 34	141,604,163.46	78,454,209.63
TOTAL PATRIMONIO		281,260,689.50	218,110,735.67
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		290,288,497.18	224,133,531.99
Cuentas de Orden	Nota 35	18,591,538.30	22,735,170.90

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

Fecha : 02/04/
Hora : 16:48:
Página : 1 de

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD [001590]

EF-2

		2017	2016
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	0.00	0.00
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	94,284,673.85	88,167,991.89
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	2,813.56	3,908,048.00
Ingresos Financieros	Nota 41	28,493.57	558,225.33
Otros Ingresos	Nota 42	481,256.83	6,252,137.82
TOTAL INGRESOS		94,797,237.81	98,886,403.04
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(7,248,653.99)	(3,859,242.31)
Gastos de Personal	Nota 45	0.00	0.00
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	(17,605,589.03)	(709,945.52)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	0.00	(79,450.55)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(254,343.71)	(122,249.16)
Gastos Financieros	Nota 51	(277,420.01)	(839,536.19)
Otros Gastos	Nota 52	(20,807,349.64)	(11,523,641.40)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(46,193,356.38)	(17,134,065.13)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		48,603,881.43	81,752,337.91

Unidad Ejecutora 005: 1681 Programa Nacional De Innovación En Pesca Y Acuicultura

El ámbito de la Unidad Ejecutora Nº 005 es Promover la investigación y desarrollo de proyectos de innovación productiva con participación empresarial, que sean de utilización práctica para el incremento de la productividad y competitividad, mediante el cofinanciamiento no reembolsable con recursos del Fondo.

Los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional De Innovación en Pesca y Acuicultura se vienen presentando periódicamente, siendo el ultimo presentado el que corresponde al mes de Diciembre de 2017, al Pliego Ministerio de la Producción para su consolidación, realizando el Pliego la integración, revisión y validaciones contables presupuestales de la Unidad Ejecutora UE 1681 PNIPA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha : 02/04/2018
Hora : 16:43:58
Página : 1 de 1

EF-1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA [001681]

ACTIVO		2017	2016
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	913,641.59	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		913,641.59	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	715,199.44	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	143,414.11	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		858,613.55	0.00
TOTAL ACTIVO		1,772,255.14	0.00
Cuentas de Orden	Nota 35	534,860.81	0.00

PASIVO Y PATRIMONIO		2017	2016
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	970,703.59	0.00
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	0.00	0.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	-42,938.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		913,641.59	0.00
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0.00	0.00
TOTAL PASIVO		913,641.59	0.00
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	0.00	0.00
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 34	858,613.55	0.00
TOTAL PATRIMONIO		858,613.55	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,772,255.14	0.00
Cuentas de Orden	Nota 35	534,860.81	0.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha : 02/04/2018
Hora : 16:51:10
Página : 1 de 1

EF-2

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA [001681]

		2017	2016
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	0.00	0.00
Aportes por Regulacion	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	3,459,831.08	0.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	0.00	0.00
Ingresos Financieros	Nota 41	0.00	0.00
Otros Ingresos	Nota 42	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS		3,459,831.08	0.00
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	0.00	0.00
Gastos de Personal	Nota 45	0.00	0.00
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(1,072.64)	0.00
Gastos Financieros	Nota 51	0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 52	(2,600,144.89)	0.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(2,601,217.53)	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		858,613.55	0.00

Unidad Ejecutora 1086: Ministerio de Producción y Pliego:

La Unidad Ejecutora 1086 es la encargada de formular, presentar y sustentar los estados financieros de la UE 1086 y del Pliego Produce, para lo cual cuenta con el área de integración contable encargada de sistematizar, registrar, analizar e integrar la información financiera y presupuestal del Pliego Produce, hecho por el cual la Oficina de Contabilidad ha cumplido con la presentación de la información financiera, presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017, de la UE 1086 Ministerio de la Producción y a nivel Pliego, 10 días antes de la fecha establecida por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Entidad empezará con el proceso de auditoría del ejercicio 2017 por la Sociedad Auditora Sandoval Aliaga y Asociados Consulting S.A., la cual ya culminó la primera visita de conformidad con lo establecido en el proceso a cargo de la Contraloría General de la Republica.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha :02/04/2018
Hora : 16:44:05
Página : 1 de 1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION (001086)

EF-1

ACTIVO		2017	2016
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	137,916,403.31	125,877,247.37
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	259,730.40	329,910.91
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	53,404,353.26	34,921,557.52
Inventarios (Neto)	Nota 7	791,090.18	790,275.16
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	13,409.72	5,062,258.69
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	9,965,464.34	9,303,228.33
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		202,333,450.61	176,254,388.13
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	406,479,824.80	467,313,584.31
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	192,483,016.51	215,243,935.19
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		598,962,835.31	682,557,499.50
TOTAL ACTIVO		801,296,291.92	858,811,887.63
Cuentas de Orden	Nota 35	1,029,960,500.46	1,049,658,307.75

PASIVO Y PATRIMONIO		2017	2016
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	103,314,402.96	124,019,435.99
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	74,222.94	74,578.54
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	316,714.60	93,455.77
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	2,237,684.71	10,934,362.49
TOTAL PASIVO CORRIENTE		105,943,125.21	181,029,792.79
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	143,844.87	147,834.27
Obligaciones Previsionales	Nota 27	70,201,675.64	71,928,300.44
Provisiones	Nota 28	1,323,097.49	638,752.45
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	32,070.13
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		71,667,978.00	72,739,057.84
TOTAL PASIVO		297,611,103.21	253,768,840.39
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	616,665,474.67	616,665,474.67
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	43,325,115.62	43,325,115.62
Resultados Acumulados	Nota 34	(56,305,400.98)	(34,947,543.05)
TOTAL PATRIMONIO		503,685,188.71	625,042,847.24
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		801,296,291.92	858,811,887.63
Cuentas de Orden	Nota 35	1,029,960,500.46	1,049,658,307.75

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

Fecha : 02/04
Hora : 16:58
Página : 1 de

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION (001086)

EF-2

		2017	2016
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	132,599.92	321,468.32
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	161,211,904.37	110,319,122.09
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	1,021,131.52	117,765.88
Ingresos Financieros	Nota 41	2,460,343.26	4,709,557.00
Otros Ingresos	Nota 42	343,177,903.60	233,335,098.53
TOTAL INGRESOS		508,003,882.67	348,794,011.82
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(153,150,260.22)	(162,230,894.77)
Gastos de Personal	Nota 45	(28,359,384.75)	(14,637,199.14)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	(1,438,702.54)	(9,472,750.29)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	0.00	(4,237.58)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	(33,367,925.00)	(10,666,557.21)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	(22,355,152.61)	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(347,760,826.94)	(141,778,809.72)
Gastos Financieros	Nota 51	(891,584.35)	(4,008,966.79)
Otros Gastos	Nota 52	(17,811,629.74)	(22,145,706.62)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(597,195,466.75)	(364,963,121.03)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(89,191,584.08)	(16,169,109.21)

Finalmente cabe precisar que los estados presupuestarios y financieros del Pliego Produce integrados por las Unidades ejecutoras 1086 Ministerio de Producción, 1516: A Comer Pescado,1590: INNOVATE PERU y UNIDAD EJECUTORA 1681: PNIPA correspondientes al mes de diciembre del 2017, fueron remitidos al MEF, el 22.mar.2018, diez (10) días antes de la fecha establecida por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Recursos Humanos.

Gestión del rendimiento.

- A la fecha, se vienen desarrollando las actividades previas correspondientes al ciclo 2018 – 2019 del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
- Se han realizado acciones de capacitación en cada una de las etapas, contando con la participación de los evaluadores, evaluados y coordinadores de enlace, según se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	N° DE SERVIDORES CONVOCADOS	N° DE SERVIDORES ASISTENTES	PARTICIPACIÓN (%)
Capacitación para Coordinadores de Enlace - ETAPA DE EVALUACIÓN.	19	12	63%
Charla informativa a Evaluados - ETAPA DE EVALUACIÓN.	115	72	63%
Capacitación a Directivos (Evaluadores) - ETAPA DE EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.	17	12	71%

Capacitación

- El procedimiento de capacitación pasó con éxito la auditoría realizada a los sistemas de calidad certificados por la norma ISO 9001:2015.
- La ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2018, se inicia en el mes de abril del presente año.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se cuenta con un equipo de profesionales especialistas encargados del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que realizan actividades y asistencia en seguridad, salud, ergonomía, higiene, entre otros; velando por la protección de la salud y seguridad de nuestros servidores civiles durante la realización de sus labores.
- Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, para el ejercicio 2018.
- Se cuenta con un médico con especialidad en Salud Ocupacional, encargado de la gestión y acciones de vigilancia y prevención de la salud en el trabajo, así como la asistencia técnica a los distintos órganos funcionales del Ministerio de la Producción en el ámbito de su especialidad.

Tránsito a la Ley del Servicio Civil

- Como consecuencia de la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF, se logró la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional mediante Resolución Ministerial Nº 126-2017-PRODUCE, reordenado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2017-PRODUCE, acorde a la nueva estructura orgánica.

Infraestructura

El Ministerio de la Producción para el cumplimiento de sus funciones cuenta con bienes de su propiedad y otros bajo su administración, dentro de los cuales existen algunos afectados en uso y otros alquilados.

- 8 inmuebles constituyen propiedad del Ministerio y se encuentran ubicados en Lima y provincias estando destinados en su mayor parte a oficinas administrativas, ejecución de proyectos, investigación y archivo.
- 3 inmuebles están afectados en uso a favor del Ministerio y destinados al cumplimiento de funciones administrativas.
- 10 inmuebles se encuentran alquilados destinándose al funcionamiento de oficinas administrativas, Archivos y Almacén.
- 1 inmueble se encuentra en proceso judicial y destinado a Complejo Pesquero.
- 3 inmuebles están destinados a estación pesquera, investigación y ejecución de proyectos que permitan abastecer de agua a todo el distrito de Paracas, respectivamente, para saneamiento físico legal.

El detalle de lo descrito en los párrafos precedentes se encuentra en el cuadro que se presenta a continuación.

Nº	DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA REGISTRAL (*)	OBSERVACIONES
1	SEDE CENTRAL	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE 1 OESTE Nº 60,	13 458.00 M²	PRODUCE Y MINCETUR	PARTIDA Nº 41032170, ZONA REGISTRAL IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	PRODUCE Y MINCETUR TIENEN COAFECTACIÓN EN USO ÁREA PRODUCE: 6325.26 M²
2	SEDE RICARDO ANGULO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE RICARDO J. ANGULO RAMIREZ Nº 816-823	1 363.21M²	PRODUCE Y MINCETUR	PARTIDA Nº 41377089, ZONA REGISTRAL IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	PRODUCE Y MINCETUR TIENEN COAFECTACIÓN EN USO ÁREA PRODUCE: 542.34 M²

3	SEDE SCHREIBER	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE GERMÁN SCHREIBER Nº 194-198	331.60 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 46279638 ZONA REGISTRAL IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	
4	FRIGORIFICO PESQUERO ZONAL DEL CALLAO - PLANTA II DEL ITP	LIMA	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLALO	CALLAO	NESTOR GAMBETTA Nº 6300, FUNDO OQUENDO	5 403.02 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 70096716 ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL CALLAO	
5	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO	LIMA	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	VENTANILLA	CALLE CARLOS CONCHA S/N, ASOCIACIÓN BARRIO FRIGORÍFICO	3 336.90 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 70089046 ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL CALLAO	
6	PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN	LIMA	LIMA	ANCÓN	PARCELA 1A, PANAMERICANA NORTE KM 45+850 HASTA EL KM 50+750 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE	13 382,257 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 13409092 ZONA REGISTRAL Nº IV, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	
7	PROYECTO GRAN MERCADO BELÉN DE IQUITOS	LORETO	MAYNAS	BELÉN	CALLE CEDRO	65 666.31 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 11060950 ZONA REGISTRAL Nº IV-SEDE IQUITOS, OFICINA REGISTRAL IQUITOS	
8	CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA	PIURA	SECHURA	SECHURA	C.P PARC. CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA, LOTE A, U.C. 0	511 100.00 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 04101461 ZONA REGISTRAL Nº I, SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL DE PIURA	
9	ESTACIÓN PESQUERA DE CAMANÁ	AREQUIPA	CAMANÁ	JOSE MARÍA QUIMPER	UNIDAD CATASTRAL Nº 10307, U.C. LOS MOLINOS	3 800.00 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 04000111 ZONA REGISTRAL Nº XII, SEDE AREQUIPA, OFICINA REGISTRAL CAMANÁ	PRODUCE CON POSESIÓN INSCRITA
10	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO	MOQUEGUA	ILO	ILO	ZONA LADO OESTE DEL CENTRO URBANO	3 124.75 M²	PRODUCE	PARTIDA Nº 05002878, ZONA REGISTRAL Nº XIII, SEDE TACNA, OFICINA REGISTRAL ILO	

					DE LA CIUDAD ILO				
11	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	ICA	PISCO	PARACAS	SECTOR PLAYA/FORMÓ PARTE DEL FUNDO CHILCA, SANTO DOMINGO Y ANEXOS	287 976.00 M²	EN PROCESO JUDICIAL	PARTIDA Nº 11007675, ZONA REGISTRAL Nº XI, SEDE ICA, OFICINA REGISTRAL PISCO	
12	SEDE BARLOVENTO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3420 - OFICINA 802, PISO 08 , BARLOVENTO, (LOCAL PARA OFICINAS)	363.00 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO
13	SEDE BARLOVENTO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3420 - OFICINA 902 Y 1102 DE LOS PISOS 09 Y 11, BARLOVENTO, (LOCAL PARA OFICINAS)	350.00 M² OF.902) y 325.00 M² (OF.1102)	TERCERO		PREDIO ALQUILADO
14	SEDE BARLOVENTO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3420 - OFICINAS 1001 Y 1002 DEL PISO 10, BARLOVENTO, (LOCAL PARA OFICINAS)	305.00 M² (Of. 1001) y 338.00 (Of. 1002) M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO
15	SEDE BARLOVENTO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3420 - OFICINA 901, PISO 09 , BARLOVENTO,	316.00 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO

					(LOCAL PARA OFICINAS)				
16	SEDE BARLOVENTO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ Nº 3418 (OFICINA 701 Y 702 PISO 07)	340.00 M² (Of. 701) y 375.00 M² (Of. 702)	TERCERO		PREDIO ALQUILADO
17	SEDE BARRENECHEA 1	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GÁLVEZ BARRENECHEA Nº456	606.00 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO
18	SEDE BARRENECHEA 2	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GÁLVEZ BARRENECHEA Nº 193	877.50 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO
19	SEDE GUARDIA CIVIL	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL Nº 835	1,136.69 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO
20	SEDE CARRIQUIRI	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PABLO CARRIQUIRY Nº 222	729.60 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO
21	SEDE SAN LUIS	LIMA	LIMA	SAN LUIS	CALLE YEN ESCOBEDO Nº 856	2,100.00 M²	TERCERO		PREDIO ALQUILADO
22	POZO SANTO DOMINGO	ICA	PISCO	PARACAS	CARRETERA PANAMERICANA SUR S/N	3,658 M²	DIAGNÓSTICO		ENTREGADO CON ACTA DE ENTREGA PROVISIONAL DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2009 A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
23	CITE AGROINDUSTRIAL	ICA	ICA	GUADALUPE	CARRETERA PANAMERICANA SUR	118,200.00 M²	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	PARTIDA Nº 11112416, ZONA REGISTRAL Nº XI, SEDE ICA, OFICINA REGISTRAL ICA	EL ITP EFECTUÓ EL SANEAMIENTO DEL PREDIO INMATRICULÁNDOLO A FAVOR DEL ESTADO REPRESENTADO POR EL ITP

24	CITE MADERA VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	JR. SOLIDARIDAD CUADRA 3	3,300.40 M²	MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	PARTIDA Nº 11011534, ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA	LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR TRANSFIRIÓ LA AFECTACIÓN EN USO A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
25	POZO DE OCAS	ICA	PISCO	PARACAS	CARRETERA PANAMERICANA SUR A CARRETERA PARACAS KM 25.5	172,320.00 M²	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PARTIDA Nº 40003161, ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE ICA, OFICINA REGISTRAL PISCO	AFECTADO EN USO POR PRODUCE MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 008-2015-PRODUCE-OGA, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 699-2015-PRODUCE-OGA A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN, SUSCRIBIÉNDOSE CON FECHA 03.02.2015 EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PREDIO.

LEYENDA

* De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Mejoras en el Servicio al Ciudadano.

Siendo el propósito de esta gestión brindar a nuestros usuarios un servicio de calidad, se han efectuado acciones para facilitar el acceso de los ciudadanos al Ministerio, como la ampliación del horario de atención en mesa de partes, asimismo, se han realizado mejoras en el canal telefónico, el cual ahora cuenta con personal con experiencia en protocolos de atención.

Por otro lado, se viene trabajando con los actores involucrados en la atención al ciudadano a fin de crear una cultura de servicio, la cual requiere estandarizar dicho concepto a lo largo del proceso de atención y con ello compartir una sola definición de lo que significa brindar un servicio de calidad. Esto implica contar con atributos de servicio y una propuesta de valor que defina cuál es nuestra filosofía y estrategia para relacionarnos con los ciudadanos en las diversas interacciones que realizamos, todo esto se encuentra plasmado el modelo de servicio recientemente elaborado y cuyo manual se encuentra en proceso de aprobación.

Dicho Manual de Calidad de Servicio contiene una serie de protocolos y herramientas que contribuirán a elevar nuestro estándar y nos diferenciará de otras entidades públicas.

6. FIRMA DE LA AUTORIDAD SALIENTE O ENCARGADA